



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 002 -2018-GR.CAJ/ODN



Cajamarca, 08 de mayo del 2018

VISTO: EL OFICIO N° 005-2018-GR-CAJ./ODN/WATA (MAD: 3825415) de fecha 08 de mayo del 2018, emitido por el Responsable del Área de Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Cajamarca, mediante el cual hace llegar el **"Plan de Contingencia Regional por Bajas Temperaturas y Friaje"**, para su aprobación mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada con la Ley N° 29611, en su Título IV, Capítulo II, Artículo 61° "*Funciones en materia de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana*"; siendo las más resaltantes y competentes: a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas regionales en materia de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, en concordancia con la política general del Gobierno y los planes sectoriales y locales; b) Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil y el Comité Regional de Seguridad Ciudadana. Así como lo enmarcado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Sede Regional, en su Título II, Capítulo III, Artículo 27° "*La Oficina de Defensa Nacional desarrolla las funciones generales siguientes*", entre ellas: a) Planear, organizar, integrar, dirigir y controlar las políticas y planes regionales en materia de Defensa Nacional y Defensa Civil en el ámbito de su competencia (...); c) Coordinar y ejecutar las acciones de Defensa Civil y Movilización, así como realizar estudios estratégicos y de seguridad en el ámbito territorial del Gobierno Regional Cajamarca.

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en su Artículo 9° referido a la "Composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, indica que están conformados por los gobiernos Regionales y Locales (...); así mismo en el Artículo 14° "Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, indica que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la gestión del riesgo de desastres, en el ámbito de su competencia (...)".

Que, mediante Ordenanza Regional N° 008-2006-GRCAJ-CR, de fecha 18 de julio de 2006, se institucionaliza el Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI) de Cajamarca, donde en la Cuarta Disposición, indica las funciones del Comité Regional de Defensa Civil, así como en la Séptima Disposición, donde indica las funciones de la Oficina Regional de Defensa Civil, que a la fecha recae en la Oficina de Defensa Nacional, en su calidad de Secretaría de Coordinación del Grupo de Trabajo Regional en Gestión del Riesgo de Desastres, y de la Plataforma Regional de Defensa Civil;

Que, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, mediante el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en su Artículo 39° referido a los planes específicos por proceso, en el numeral 39.1, establece que las entidades



públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan entre otros, los planes de contingencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: “Plan de Contingencia Regional por Bajas Temperaturas y Friaje”, como parte de la programación de actividades de la Oficina de Defensa Nacional.

ARTÍCULO 2º: DISPONER que a través de la Oficina de Defensa Nacional, se haga llegar copia de la presente resolución a la Gerencia General Regional, en su calidad de máxima Autoridad Administrativa el “**Plan de Contingencia Regional por Bajas Temperaturas y Friaje**”, Así mismo también se haga llegar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para los fines que se estimen convenientes.

ARTÍCULO 3º: DISPONER que a través de la página web del Gobierno Regional Cajamarca, se realice la publicación del “**Plan de Contingencia Regional por Bajas Temperaturas y Friaje**”.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



Ing. Tulio Edgar Guillén Sheen
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
DIRECTOR



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL**



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Cajamarca, 08 de mayo de 2018

Oficio N° 005 -2018-GR-CAJ./ODN

Señor:

Ing. Tulio Edgar GUILLEN SHEEN
Director de la Oficina de Defensa Nacional



ASUNTO : Plan de Contingencia Regional por Bajas Temperaturas y Friaaje

REFERENCIA: Memorando N° 44-2018-GR-CAJ/ODN (MAD: 3818616)

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, remitir adjunto al presente el Plan de Contingencia Regional por Bajas Temperaturas y Friaaje, el mismo que tiene que ser revisado y solicitarle se elabore la resolución de aprobación correspondiente.

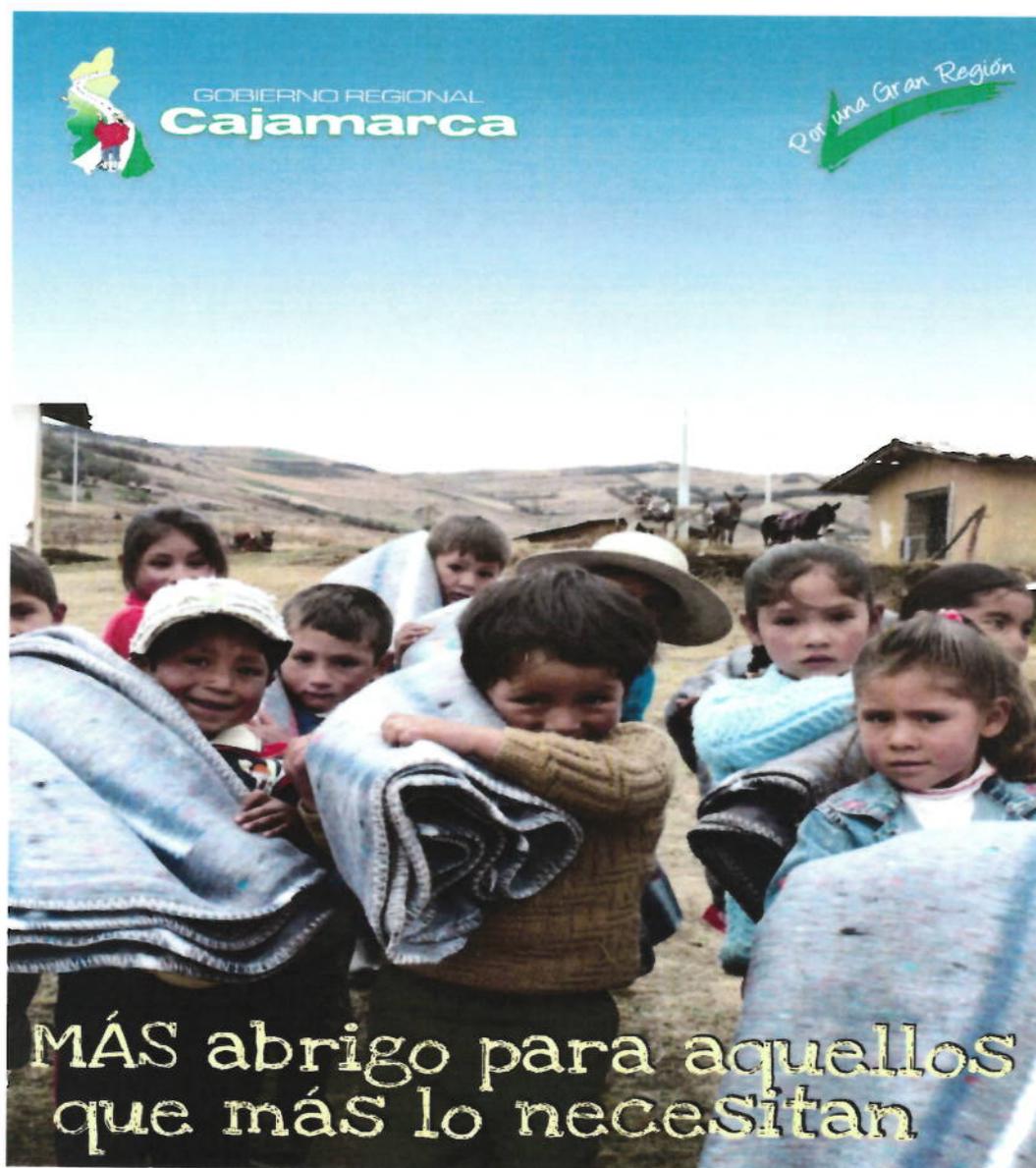
Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar mis sentimientos de especial consideración y estima.

Atentamente,

Cc.
Arch/WATA.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
ING. WALTER TORRES AGUIRRE
DIRECCION REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS CAJAMARCA 2018"



MUNICIPALIDAD
CAJAMARCA



DIRECCIÓN REGIONAL
EDUCACIÓN



DIRECCIÓN REGIONAL
AGRICULTURA



SENASA
DIRECCIÓN
CAJAMARCA



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas
DIRECCIÓN REGIONAL
SALUD



PLATAFORMA REGIONAL DE
DEFENSA CIVIL CAJAMARCA

**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

CONTENIDO

CONTENIDO	02
1. FINALIDAD Y OBJETIVOS	03
1.1 Finalidad.....	03
1.2 Objetivo general.....	03
1.2 Objetivos específicos.....	03
2. MARCO LEGAL	03
3. ANTECEDENTES	04
4. SITUACIÓN	07
4.1 Áreas de influencia de Bajas Temperaturas	07
4.2 Situación futura o hipotética – Escenarios.....	11
5. MISIÓN	12
6. EJECUCIÓN	13
6.1 Concepto de la operación.....	13
6.2 Actividades de sensibilización de las medidas preventivas.....	13
6.3 Actividades de prevención y atención de la comunidad educativa.....	13
6.4 Actividades de protección de la salud de las personas.....	14
6.5 Actividades de protección en las áreas agrícolas y pecuarias.....	15
6.6 Gobernación.....	18
6.8 Fuerzas armadas y policiales.....	19
6.9 Tareas de la Plataforma regional y plataformas locales de defensa civil	19
7. INSTRUCCIONES DE COORDINACION	21
8. ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA	21
8.1 Personal.....	21
8.2 Logística.....	21
9. CONTROL, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES	22
9.1 Control y coordinación.....	22
9.2 Comunicaciones.....	22
10. PRESUPUESTO	22
11. CRONOGRAMA	23
12. ANEXOS	25
A. Concepto de la operación. Descripción de fases. Apéndice.....	26
B. Medidas de seguridad ante bajas temperaturas y heladas.....	33
C. Definiciones básicas.....	37
D. Estado del almacén regional y de los almacenes adelantados	42
E. Relación de centros poblados ubicados sobre los 2,500 m.s.n.m.	43
F. Plan de Contingencia Dirección Regional de Salud.....	91
G. Plan de Contingencia Dirección Regional de Agricultura.....	130
H. Plan de Contingencia Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	186
13. PLANO DE DISTRIBUCIÓN ALTITUDINAL DE CC.PP.	194



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"

1. FINALIDAD Y OBJETIVOS

1.1 Finalidad

Establecer las tareas, responsabilidades y los procedimientos de coordinación del Sistema Regional de Defensa Civil – SIREDECI del Gobierno Regional de Cajamarca, en el contexto de las alertas y apoyo a las respuestas de las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil del ámbito regional expuestos a la ocurrencia de eventos fríos y/o heladas.

1.2 Objetivo general

Disponer las acciones de las Plataformas Provinciales y Distritales afectadas y el tipo de apoyo que brindará la Plataforma Regional, orientados a salvaguardar la integridad física de la población expuesta a bajas temperaturas, en especial la más desprotegida, establecida en las áreas rurales sobre los 3,000 metros de altura sobre el nivel del mar y mitigar sus efectos sobre la población, la actividad pecuaria y la agricultura.

1.3 Objetivos específicos

- 1.3.1 Apoyar en la organización y preparación de la población de escasos recursos económicos, asentada en las zonas altas andinas sobre los 3,000.00 m.s.n.m.
- 1.3.2 Apoyar en la organización y preparación de la población de escasos recursos económicos, asentadas en zonas de cambios bruscos de temperatura por friaje (Jaén, San Ignacio)
- 1.3.3 Apoyar en la restitución de los servicios básicos afectados por la caída brusca de temperatura en las zonas alto andinas.
- 1.3.4 Apoyar en la reducción de los efectos sobre la salud de las personas y animales que sean afectados por las bajas temperaturas.
- 1.3.5 Apoyar las acciones establecidas por el SIREDECI para mitigar los efectos de las bajas temperaturas sobre las actividades económicas de subsistencia de la población, especialmente pecuarias y agrícolas.
- 1.3.6 Apoyar en el fortalecimiento de las relaciones sociales y económicas de la población a ser reubicada, bajo nuevas y mejores condiciones de seguridad.
- 1.3.7 Apoyar en el mantenimiento del orden, del principio de autoridad y en el acceso a los servicios asistenciales de la población afectada.

2. MARCO LEGAL

- a) Ley N° 29664 que crea El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres(SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento.
- b) Ley de Movilización Nacional N° 28101.
- c) Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRIAJE-
CAJAMARCA 2018"

- d) Ley General de Salud N° 26842.
- e) Ley del Ministerio de Salud N° 27657.
- f) Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres del Sector Salud D.S. N° 001-A-2004-DE/SG.
- g) Documento Técnico " Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud ante la Temporada de Bajas Temperaturas, 2018-2020 (Resolución Ministerial N° 253-2018/MINSA
- h) Plan Regional de Prevención y Atención de Emergencias Cajamarca 2006.
- i) Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres, Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 416-2004/MINSA.
- j) Procedimiento para Elaboración del Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres, Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 768-2004/MINSA.
- k) Inventario de Recursos del Sector Salud para casos de Emergencias y Desastres, Directiva N° 001-ODN-93 aprobado por R.V.M. N° 011-93-SA
- l) Aprobación del Plan de Contingencia de la Región Salud por Temporada de Frio 2017-2018.
- m) Aprobación del Plan Regional de Contingencia " Bajas Temperaturas, Heladas y FriaJe-Cajamarca 2017"

3. ANTECEDENTES

Entre los meses de mayo a septiembre se presenta en la zona sierra de nuestra región, un periodo con manifestaciones pronunciadas de la estación de invierno, con temperaturas por debajo de los 0° C y en algunos lugares, acompañado muchas veces por helada y granizada; en otros lugares como Jaén y San Ignacio descenso brusco de temperaturas Las bajas temperaturas son algo característico de las zonas alto andinas , sobre todo en horas de la noche y la madrugada, siendo extremas las presentadas en localidades instaladas sobre los 3,000 m.s.n.m., donde la temperatura puede llegar hasta -10° C. Esta situación se ve agravada por el inicio de bajas temperaturas, las cuales pueden provocar fallecidos considerables en todo el país, lo que conllevaría que la Presidencia del Consejo de Ministros, con informe favorable del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), de oficio declare en Estado de Emergencia a diversos departamentos del país, entre ellos Cajamarca, dando a entender que existe un escenario adverso que condiciona negativamente la salud de las personas, animales y el funcionamiento de los servicios de salud; así como el deterioro de las condiciones físicas de animales y cultivos de zonas alto andinas.

Este hecho se ha presentado en forma recurrente los últimos años en la sierra peruana, especialmente en el centro y sur del Perú, no siendo indiferente el ámbito de la región Cajamarca.

En los años 2004, 2005 y 2009 se viene apreciando una recurrencia en las regiones afectadas por heladas, como Ayacucho, Huancavelica, Junín, Arequipa, Apurímac, Tacna, Moquegua, Puno, Cajamarca, La Libertad, Huánuco y Pasco.

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE- CAJAMARCA 2018"

En enero del 2004 afectó los cultivos instalados en la campaña 2003/2004 y también los ecosistemas de bosques y pastos naturales. El evento se concentró entre el 17 y 24 de enero del 2004, con magnitudes inusuales para la sierra norte

En Cajamarca, las provincias más afectadas por las heladas fueron: Cajamarca, Celendín, Chota, Hualgayoc, San Miguel y Santa Cruz, con un descenso efectivo, en relación con su nivel anterior de temperatura entre 9 y 14 °C.

En Cajamarca, las temperaturas más bajas durante ese periodo se concentraron alrededor de la Granja Porcón (sobre los 3,500 m.s.n.m), registrándose una temperatura mínima de - 4.8 °C., históricamente el registro fue de -10.2°C en diciembre de 1995. En Cajamarca (Weberbauer) se alcanzó una temperatura de -1.5°C (siendo el record de - 4.3°C, julio 1950). En el distrito de Jesús (La Victoria) la temperatura descendió hasta - 4.2°C, Otras localidades con descensos de temperatura fueron Bambamarca (-0.6°C), Celendín (-0.1°C) y Chota con 1.2°C.

Según datos de la Oficina General de Epidemiología (OGE) del Ministerio de Salud (Minsa) en el año 2004 las heladas ocasionaron a nivel nacional más de dos millones de casos de IRA no neumónicas en niños menores de cinco años, y más de 31 mil casos de neumonías en este mismo grupo poblacional.

Al igual que las heladas y las bajas temperaturas, que a veces se presenta con nevadas también afecta la agricultura y ganadería, así como a la salud de las personas, debido a que aumentó el riesgo de infecciones respiratorias agudas como bronquitis y neumonías, sobre todo en los ancianos y menores de cinco años. Asimismo, incrementa la presentación de irritación de las conjuntivas oculares y daños en el rostro y cuello por el reflejo de luz solar en la nieve.

De acuerdo a las principales manifestaciones de la temporada de invierno, los departamentos que registraron algún tipo de impacto son los que se muestran en el siguiente cuadro:



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

**CUADRO N° 01:
DEPARTAMENTOS AFECTADOS POR TEMPORADA DE FRÍO 2002-2004
SEGÚN MANIFESTACIÓN CLIMATOLÓGICA**

	HELADA			GRANIZO		NEVADA		
	2002 ¹	2003 ²	2004 ²	2003 ²	2004 ²	2002 ³	2003 ²	2004 ²
Ancash			x					
Apurímac		x	x	x		x	x	x
Arequipa	x	x	x		x	x		x
Ayacucho	x	x	x			x	x	
Cajamarca				x				
Cusco	x	x	x			x	x	x
Huancavelica	x	x	x	x		x		x
Huánuco	x	x	x					
Ica			x					
Junín	x			x				
Moquegua	x	x	x			x		x
Pasco	x			x				
Piura	x							
Puno	x	x	x			x		x
Tacna	x	x	x			x		x

Elaborado por OGDN – MINSA.

Fuente:

1. PNUD: Departamentos afectados por Heladas 2002
2. INDECI: Emergencias producidas a nivel nacional por departamento según tipo de fenómeno: 15 de mayo-30 de setiembre
3. INDECI: Personas afectadas por frías (nevadas) 2002



La Dirección Zonal 3 SENAMHI Cajamarca – La Libertad, nos hace llegar un informe Técnico sobre Heladas Meteorológicas en la Región Cajamarca, que el resumen se lo adjunta como información proporcionada por dicha oficina.

N°	LUGAR	FRECUENCIA PROMEDIO ANUAL DE HELADAS METEOROLÓGICAS (DÍAS/AÑO)	FRECUENCIA PROMEDIO ANUAL DE HELADAS AGRONÓMICAS (DÍAS/AÑO)	TEMPERATURA MÍNIMA ABSOLUTA HISTÓRICA (°C)	PROMEDIO DE OCURRENCIA DE HELADAS AGRONÓMICAS	
					INICIO	FIN
01	Estación MAP. Augusto Weberbauer	5	109	-4,3	Junio	Agosto
02	Estación CO. La Encañada	10	125	-4,9	Mayo	Agosto
03	Estación CO. Granja Porcón	36	267	-10,2	Cualquier mes del año	
04	Estación CO. Namora	5	96	-3,0	Junio	Agosto
05	Estación CO. Celendín	1	52	-4,2	Junio	Setiembre
06	Estación CO. Contumazá	0	9	1,4	Julio	Julio
07	Estación CO. Cajabamba	0	34	0,5	Julio	Agosto
08	Estación CO. San Marcos	0	26	-1,6	Junio	Agosto
09	Estación CO. Llapa	1	68	-1,8	Junio	Agosto
10	Estación CO. Quilcate	2	135	-3,4	Mayo	Setiembre
11	Estación CO. Bambamarca	1	14	-5,8	Mayo	Noviembre
12	Estación CO. Cutervo	1	12	-1,2	Junio	Diciembre
13	Estación CO. Chota	1	4	-1,0	Junio	Noviembre
14	Estación CO. Santa Cruz	0	6	-2,0	Julio	Diciembre
	TOTAL	63	957			

Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI- Cajamarca

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRIAJE- CAJAMARCA 2018"

Frente al peligro de la presencia de estos eventos hidrometeoro lógicos de las heladas, baja temperatura y friaje en el presente año, es necesaria la adopción de acciones dirigidas a minimizar los efectos sobre la salud, educación, vivienda, la flora y fauna de las zonas alto andinas, a través de un plan que esboce los diversos escenarios, así como las responsabilidades de los diferentes actores de las Direcciones Regionales correspondientes y los gobiernos locales a través de sus respectivas Plataformas de Defensa Civil.

En la elaboración del presente plan de contingencia, la coordinación está siendo liderada por la Oficina de Defensa Nacional, asumiendo las competencias funcionales, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y su reglamento, para acciones de la gestión correctiva y reactiva en atención y minimización de los efectos dañinos que se pudieran presentar en la población y zonas afectadas.

4. SITUACIÓN

Los pronósticos de las condiciones meteorológicas hechas a conocer por el SENAMHI en el mes de abril anunciaron el descenso de las temperaturas, con respecto al mes anterior no indica ocurrencia de heladas en localidades superiores a 2,500 m.s.n.m. Vientos fuertes y las temperaturas mínimas todavía no se encuentran por debajo de los cero grados, pero en el mes de mayo ya se vienen sintiendo bajas temperaturas y el inicio de enfermedades bronco respiratorias especialmente en niños y adultos.

Los pronósticos climáticos para este año, de muy alta probabilidad en la presencia de temperaturas mínimas por debajo de los promedios históricos.

4.1 Áreas de influencia de las bajas temperaturas

Se ha determinado de acuerdo a los antecedentes históricos como zonas de probable impacto de eventos fríos, a las siguientes provincias:



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA “BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018”**

**Matriz de Priorización de Provincias frente a Temporada de Bajas Temperaturas
Región Cajamarca: 2015**

PROVINCIA	ATENCIÓNES POR IRAS	CASOS DE NEUMONIA	LETALIDAD POR NEUMONIA	QUINTIL DE POBREZA	TASA DE ANALFABETISMO	PORCENTAJE DE DESNUTRICIÓN	TOTAL
Cajabamba	1	2	3	1	3	4	14
Cajamarca	4	4	0	3	1	1	13
Celendin	2	3	4	3	2	4	16
Chota	4	4	0	4	4	3	19
Contumaza	1	1	0	2	1	2	7
Cutervo	3	3	3	3	3	4	19
Hualgayoc	3	2	0	1	4	4	14
Jaen	4	4	0	3	1	3	15
San Ignacio	3	3	0	2	1	4	13
San Marcos	1	2	3	2	4	4	16
San Miguel	2	1	0	3	2	4	12
San Pablo	1	1	0	1	3	2	8
Santa Cruz	2	1	0	3	2	2	10

FUENTE: CPED DIRESA CAJAMARCA

ORDEN	PROVINCIA	PUNTAJE	PRIORIZACION
1	CHOTA	19	MUY ALTA
2	CUTERVO	19	MUY ALTA
3	CELENDIN	16	MUY ALTA
4	SAN MARCOS	16	MUY ALTA
5	JAEN	15	ALTA
6	HUALGAYOC	14	ALTA
7	CAJABAMBA	14	ALTA
8	SAN IGNACIO	13	ALTA
9	CAJAMARCA	13	MEDIA
10	SAN MIGUEL	12	MEDIA
11	SANTA CRUZ	10	MEDIA
12	SAN PABLO	8	BAJA
13	CONTUMAZA	7	BAJA



4.1.1 Distritos localizados en las áreas de influencia

Según la ubicación de las localidades donde se presentan con mayor incidencia el fenómeno de bajas temperaturas, evaluadas y determinadas por el criterio altimétrico, se está considerando las ubicadas sobre los 2,500 m.s.n.m., donde en años anteriores se ha corroborado la presencia de este fenómeno a partir de dicha altura, y con población del último censo del 2007, los cuales se detallan en el anexo correspondiente, siendo el resumen del mismo el siguiente:

**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

DEPARTAMENTO : CAJAMARCA

PROVINCIA : CAJABAMBA

Distritos (04) :	Cajabamba	24,980 hab.
	Cachachi	15,492 hab.
	Condebamba	7,526 hab.
	Sitacocha	6,331 hab.

PROVINCIA : CAJAMARCA

Distritos (12) :	Asunción	6,529 hab.
	Cajamarca	182,612 hab.
	Chetilla	3,374 hab.
	Cospán	3,414 hab.
	La Encañada	22,383 hab.
	Jesús	13,679 hab.
	Llacanora	4,905 hab.
	Los Baños del Inca	31,610 hab.
	Magdalena	2,905 hab.
	Matara	3,458 hab.
	Namora	8,383 hab.
	San Juan	2,162 hab.

PROVINCIA : CELENDÍN

Distritos (12) :	Celendín	23,110 hab.
	Chumuch	1,983 hab.
	Cortegana	1,167 hab.
	Huasmín	9,226 hab.
	Jorge Chávez	597 hab.
	José Gálvez	2,660 hab.
	La Libertad de Pallán	6,600 hab.
	Miguel Iglesias	4,313 hab.
	Oxamarca	5,838 hab.
	Sorochuco	9,018 hab.
	Sucre	4,861 hab.
	Utco	202 hab.



PROVINCIA : CHOTA

Distritos (17) :	Chota	15,306 hab.
	Anguía	1,927 hab.
	Chapín	2,472 hab.
	Chalamarca	7,616 hab.
	Chiguirip	3,914 hab.
	Chimbán	438 hab.
	Choropampa	1,112 hab.
	Cochabamba	759 hab.
	Conchán	2,634 hab.

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"

Huambos	796 hab.
Lajas	6,418 hab.
Llama	312 hab.
Miracosta	1,086 hab.
Paccha	2,617 hab.
Querocoto	529 hab.
San Juan de Licupis	463 hab.
Tacabamba	7,967 hab.

PROVINCIA : CONTUMAZÁ

Distritos (06) :	Contumazá	5,355 hab.
	Cupinisque	341 hab.
	Guzmango	2,440 hab.
	San Benito	44 hab.
	Santa Cruz de Toledo	254 hab.
	Tantarica	783 hab.

PROVINCIA : CUTERVO

Distritos (04) :	Cutervo	34,384 hab.
	San Andrés de Cutervo	945 hab.
	San Luis de Lucma	2,053 hab.
	Sócota	1,371 hab.

PROVINCIA : HUALGAYOC

Distritos (03) :	Bambamarca	52,057 hab.
	Chugur	3,197 hab.
	Hualgayoc	16,025 hab.

PROVINCIA : SAN MARCOS

Distritos (06) :	Pedro Gálvez	6,171 hab.
	Chancay	3,103 hab.
	Gregorio Píta	6,191 hab.
	Ichocán	1,869 hab.
	José Manuel Quiroz	3,116 hab.
	José Sabogal	10,728 hab.

PROVINCIA : SAN MIGUEL

Distritos (10) :	San Miguel	11,261 hab.
	Calquis	3,391 hab.
	Catilluc	2,594 hab.
	El Prado	822 hab.
	Llapa	4,821 hab.
	Nietos	2,059 hab.
	San Gregorio	12 hab.
	San Silvestre de Cochán	4,276 hab.
	Tongod	3,644 hab.
	Unión Agua Blanca	1,406 hab.



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"

PROVINCIA	:	SAN PABLO	
Distritos (03):		San Pablo	7,744 hab.
		San Bernardino	898 hab.
		Tumbadén	3,499 hab.

PROVINCIA	:	SANTA CRUZ	
Distritos (10):		Santa Cruz	
		Andabamba	987 hab.
		Catache	2,554 hab.
		Chancay Baños	270 hab.
		La Esperanza	543 hab.
		Ninabamba	956 hab.
		Pulán	1,456 hab.
		Sexi	331 hab.
		Utiyacu	812 hab.
		Yauyucán	1,233 hab.

4.1.2 Población en riesgo

Aquella población de los distritos antes indicados, cuyos asentamientos humanos de los centros poblados, se encuentren asentados sobre los 3,000 m.s.n.m., con llevando esto a una población objetivo de 671,688 habitantes instalados en zonas vulnerables a las bajas temperaturas.



4.1.3 Población pecuaria en riesgo

La población pecuaria que sería mayormente afectada dentro del ámbito regional de Cajamarca, está conformada por ganado vacuno, ovino, equino, porcino y otros animales menores como aves, cuyes, etc.

4.1.4 Cultivos en riesgo

Los cultivos que se podrían ver afectados por estos eventos meteorológicos intensos, serían la papa, maíz amiláceo, cebada, arveja, haba, trigo, oca, olluco, frijol, quinua y alfalfa.

4.2 Situación futura o hipotética – Escenarios

El comportamiento atmosférico configura situaciones que pueden derivar en los escenarios que se indica a continuación:

Escenario I:

CONDICIONES METEOROLGICAS DE ENFRIAMIENTO CAUSADOS POR INVASIÓN DE MASAS DE AIRE DE ORIGEN POLAR.

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"

Son generadas por la invasión de masas de aire frío y seco de origen polar provenientes de la Antártida, generando la ocurrencia de tormentas, precipitaciones pluviales, nieve y granizo seguida de temperaturas debajo de 0 ° Celsius.

La intensidad del enfriamiento está estrechamente relacionada con la magnitud del sistema de alta presión atmosférica que acompaña a la invasión polar.

El enfriamiento debajo de 0° grados centígrados, afecta normalmente a localidades encima de los 3,000 m.s.n.m.

Escenario II:
CONDICIONES METEOROLOGICAS DE ENFRIAMIENTO POR RADIACION.

Son fenómenos de carácter local y se generan debido a condiciones atmosféricas de ausencia de nubes por 2 a 3 noches consecutivas, asociadas a baja humedad relativa y viento en calma. El proceso de radiación ocurre normalmente en las noches y las temperaturas mínimas se generan durante las primeras horas de la mañana. Estos enfriamientos se presentan normalmente sobre los 3,000 m.s.n.m.

Conjuntamente con los escenarios descritos anteriormente, se puede presentar el fenómeno conocido como "enfriamiento agro meteorológico", que se caracteriza por temperaturas que varían de -2° C a 5° C, y afecta a los cultivos agrícolas y a la población pecuaria.

Los escenarios mencionados pueden implicar un nivel variable en el descenso de la temperatura y determinan el grado de afectación a la población. De acuerdo a la variación de temperatura, la escala de clasificación de los eventos fríos es la siguiente:

Normales: Las temperaturas mínimas se mantienen sin mayor variación respecto a los valores promedios históricos.

Moderados: Las temperaturas mínimas se mantienen con una variación no mayor del 5% respecto a los valores promedios históricos.

Extremos: Las temperaturas mínimas se mantienen con una variación mayor del 5% respecto a los valores promedios históricos.

5. MISIÓN

Las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil de las zonas afectadas, con el apoyo de los organismos integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil de Cajamarca, en el ámbito de sus respectivas competencias y con los recursos humanos, materiales y económicos disponibles, adoptarán las medidas pertinentes a fin de dar una respuesta oportuna y adecuada ante la ocurrencia de eventos fríos y/o heladas, con el fin de salvaguardar la integridad física de la población expuesta, en especial la más desprotegida, establecida en las áreas rurales sobre los 3,000 m.s.n.m., y mitigar sus



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

efectos sobre la misma, así como sobre la población, la actividad pecuaria y la agricultura.

6. EJECUCIÓN

6.1 Concepto de la operación

La Plataforma Regional de Defensa Civil, supervisará y evaluará la ejecución del presente plan de contingencia; así como aprobará la inclusión en el Programa de Prevención y Rehabilitación, los proyectos por peligro inminente, atención y rehabilitación que se deriven del presente plan regional y de sus planes subsidiarios.

Los organismos que integran el PRDC, apoyarán a las Plataformas Provinciales y Distritales de las zonas afectadas, mediante la ejecución de las acciones señaladas en el presente documento, conceptuado para ser desarrollado en Tres Fases:

- Fase I :** (PREVENCION) Periodo Previo a ocurrencia de heladas y/o bajas temperaturas.
- Fase II :** (EMERGENCIA) Periodo de atención de las heladas, friaje y/o bajas temperaturas.
- Fase III :** (REHABILITACION) Repliegue y evaluación)

La descripción de cada una de las fases y sus correspondientes acciones, se detallan en el Anexo A, que forma parte del presente.

6.2 Actividades de sensibilización de las medidas preventivas

Estas actividades estarán a cargo de la **Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas del Gobierno Regional de Cajamarca**, en estrecha coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (Módulo de Prensa), así como con sus similares de las Gerencias Sub Regionales de Chota, Jaén y Cutervo, con el objetivo de sensibilizar a las autoridades, dirigentes y población del departamento de Cajamarca, respecto a su organización y a las acciones preventivas, mediante una campaña intensa de difusión a través de todos los medios de comunicación. Esto se realizará específicamente en las once (11) provincias identificadas anteriormente para la atención por las bajas temperaturas.

6.3 Actividades de prevención y atención de la comunidad educativa

Dirección Regional de Educación

- a) Coordinar con el MINDES y las municipalidades en lo referente a los requerimientos para la implementación de Comedores Escolares a fin de asegurar el sustento de la población escolar, en razón de que muchas familias puedan perder sus animales y cosechas, careciendo de recursos para alimentarse.

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"

- b) Disponer la capacitación de las Instituciones Educativas, mediante charlas a la comunidad educativa, en temas de cambio climático y otros que contribuyan al esfuerzo de sensibilización de la población y difusión de precauciones a tomar, para mitigar los efectos de los eventos de frío sobre la salud de la población escolar.
 - c) Coordinar con los profesionales y técnicos de los establecimientos de salud, para la realización de charlas de capacitación en las instituciones educativas, sobre temas de salud de las personas.
 - d) Disponer que los Directores de las Instituciones Educativas, implementen las siguientes Directivas:
 - 1. Adecuar el horario de ingresos de los estudiantes a las instituciones educativas.
 - 2. Permitir el uso de atuendos adicionales al uniforme escolar (ropa de abrigo).
 - 3. Controlar la venta de productos en los kioscos escolares, bebidas frías, helados, etc.
 - e) Disponer que las UGELs en el ámbito de su jurisdicción y en estrecha coordinación con las Plataformas de Defensa Civil de las localidades afectadas, verifiquen las siguientes acciones:
 - 1. Elaboración de los Planes de Contingencia y las medidas pertinentes para la evacuación y seguridad de la población estudiantil.
 - 2. Adecuada atención de la población escolar que presente síntomas de exposición a las Bajas temperatura, heladas y friaje.
 - 3. Monitoreo de las instituciones educativas por intermedio de las UGELs para conocer la situación de la comunidad educativa para determinar el nivel de impacto a consecuencia de los tres fenómenos.
 - f) Elaborar un mapa por provincias, identificando las zonas críticas y/o áreas de mayor riesgo.
 - g) Apoyar las acciones establecidas por la PRDC, según lo indicado en el Plan de Contingencia de la Dirección Regional de Educación
- 6.4 Actividades de protección de la salud de las personas

Dirección Regional de Salud

- a) Desarrollará acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud de las personas y al óptimo funcionamiento de los servicios de salud.
- b) Adecuará las capacidades de respuesta de los servicios de salud en función del riesgo de daños a la salud de la población y el ambiente.
- c) Brindará asistencia de salud a la población afectada, incluyendo las acciones de salud mental.



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"

- d) Supervisará las condiciones de salubridad del ambiente y de los refugios y albergues temporales que se establezca.
- e) Todas estas acciones se encuentran enmarcadas y puntualizadas en el Plan de Contingencia de la Región Salud Cajamarca por Temporada de Frío -2018, el cual se anexa al presente.

6.5 Actividades de protección en las áreas agrícolas y pecuarias

Dirección Regional de Agricultura

- a) Apoyará a los Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil en la ejecución de acciones de prevención, atención y rehabilitación de la actividad agrícola y pecuaria, en beneficio de la población de las zonas afectadas por eventos fríos y/o heladas.
- b) Dispondrá la capacitación de las organizaciones agropecuarias en la planificación y ejecución de actividades de prevención, a fin de incrementar su capacidad de respuesta para el logro de una efectiva restauración ambiental.
- c) Dispondrá la atención con insumos agrícolas y pecuarios (alimento para ganado, medicina, semillas, etc.), para mitigar el impacto de los eventos fríos y/o heladas.
- d) Dispondrá que las Agencias Agrarias a su cargo, apoyen en el ámbito de su competencia, a las Plataformas de Defensa Civil Provinciales y Distritales en actividades que coadyuven a la atención de la emergencia.

Las actividades que realiza la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, están destinadas al apoyo a los beneficiarios directos del efecto que causará el frío en la sierra, identificando las medidas preventivas y las recomendaciones frente a un suceso de cambio climático. Todas estas acciones y actividades se detallan puntualmente en el Plan de Contingencia frente al Problema de Heladas, presentado por la DRA, y que se anexa al presente.

Teniendo en consideración la problemática sectorial, los agricultores de la región Cajamarca, desde los 2,500 m.s.n.m. deben conocer las medidas preventivas de mitigación a los efectos del frío que azotará nuestra región, para el cual se difundirá de manera preventiva, los efectos del fenómeno climático, mediante cartillas, afiches, trípticos especiales y preferentemente boletines, que sean de fácil interpretación por las personas analfabetas que predominan en el sector rural y de manera especial en las zonas alto andinas, además de spot en los canales de televisión, programas en las emisoras de alcance regional y avisos en periódicos.

Acciones de mitigación: Área agrícola:

- Regar en forma continua, racional y ligera para regular la disminución de la temperatura, en las parcelas que disponen de agua de riego.



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE- CAJAMARCA 2018"

- Hacer fogatas o quemas de rastrojos y paja seca para promover un efecto termorregulador y regular la disminución de la temperatura, especialmente en horas de la madrugada a partir de las 4.a.m.(cuidando que estas llamas no se propaguen y causen incendios forestales)
- Generar humo, para que sirva como un colchón termorregulador y atenuar el efecto de las bajas temperaturas.
- Después de ocurrido un evento climático adverso, el agricultor debe continuar regando y complementando con aplicaciones de abonos foliares, en caso que las plantas sean muy jóvenes, porque se espera una respuesta de la planta.
- En el periodo de cosecha, se recomienda que los productos cosechados sean cubiertos con plástico o telas impermeables gruesa tipo lonas, o guardarlos en almacenes y depósitos.
- Tener en cuenta que para la siembra, los campos deben estar protegidas con cercos o barreras vegetales arbustivas rompe vientos.
- Usar cultivos cerrados como los cereales alrededor de los cultivos principales.
- Las labores de campo deben iniciarse temprano y acabarlas al iniciarse la tarde entre las 3 y 4 p.m.
- Zonificación y priorización estratégica del impacto de la sequía agrícola.



Recomendaciones

Las recomendaciones generalmente están orientadas a las acciones que deben tomar los agricultores, para la siguiente campaña, principalmente en la campaña chica donde un 30% de los agricultores de la Región Cajamarca, entre los 2,500 y 3,000 m.s.n.m. inician las siembras en terrenos con riego, como una de las alternativas para optimizar el uso de las tierras de cultivo, escasez de los mismos o porque desean obtener mejores precios y mejorar la economía de sus familias:

- Incremento de abundante materia orgánica en los terrenos de cultivo antes de iniciar las siembras.
- Aplicaciones de fertilizantes fosforados y potásicos ayudan a que la planta desarrolle tallos fuertes y hojas de lámina gruesa para tolerar las heladas y granizadas.
- Utilizar variedades tolerantes y/o resistentes a sequías, heladas y enfermedades.
- Utilizar variedades precoces en todas las especies, porque permite sortear las épocas críticas respecto a las heladas y porque consumen menor cantidad de agua durante el proceso vegetativo.
- Optimizar las fechas de siembra, teniendo en cuenta la experiencia de los agricultores que conocen perfectamente las condiciones agros ecológicas de las zonas donde siembran.
- Siembras escalonadas, con la finalidad de evitar épocas de heladas imprevistas.
- Cultivos asociados, para que las especies de porte alto puedan proteger a las de porte pequeño, los que a su vez generan un microclima especial, atenuando los efectos de clima adversos.

Para la atención de pobladores rurales, afectados alimentariamente con sus productos de consumo directo, y que no estén en la capacidad de recuperarlos, serán

**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

atendidos por la dirección correspondiente de la Región Cajamarca, con la elaboración y presentación de las fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDANs) con el padrón de afectados, los que serán canalizados inmediatamente al Ministerio correspondiente.

Acciones de mitigación: Área pecuaria

Dentro del Plan de Contingencia por Cambios Climáticos, elaborado y presentado por la Dirección de SENASA Cajamarca, y el cual se anexa al presente, se está considerando las acciones preventivas en el área de sanidad animal y sanidad vegetal, considerando el cuidado y protección de los animales domésticos que son fuente de ingresos de los productores y ganaderos de los centros poblados, caseríos y comunidades campesinas alto andinas de la región Cajamarca; describiendo algunas consideraciones importantes para su implementación:

- Proteger a los animales, bajo cobertizos, tapiales y pajonales.
- Traslado del ganado a las partes bajas y abrigadas, especialmente de los reproductores, madres y crías.
- Implementar una campaña de dosificación y desparasitación y suplementación de vitaminas y minerales.
- Suministrar alimentos energéticos.
- Suministrar complejos vitamínicos y concentrados.
- Utilizar los subproductos de las cosechas como la chala y otros para la elaboración de ensilado con la finalidad de producir alimento para las épocas más críticas.
- Implementar un programa de botiquines sanitarios con antibióticos focalizado en las zonas afectadas.
- Priorizar centros de almacenamiento de forraje.
- Implementar cobertizos móviles para los animales.



Recomendaciones

Cuando los productores y ganaderos, enfrentaron exitosamente los problemas de cambio climático severo, es necesario realizar entre ellos un programa de recomendaciones que permita prevenir en las siguientes campañas los efectos negativos del frío y la falta de alimentación para ello es importante tomar las siguientes consideraciones:

- Participar de los eventos de capacitación para la elaboración de heno y ensilado que realizarán los promotores en coordinación con las municipalidades distritales, productores y la Agencia Agraria de cada provincia.
- Siembra de pastos cultivados, para la elaboración de heno, ensilado y alimentación con pasto fresco verde.
- Mejoramiento de las praderas naturales alto andinas con incorporación de especies exóticas y nativas y clausura de pastos.
- Seleccionar la población y realizar el descarte de los animales viejos, enfermos, débiles, animales con defectos, machos para saca forzada.

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"

- Priorizar el manejo y cuidado de los bojedales porque sería la única fuente de agua y de alimento.
- Implementar áreas pilotos de producción forrajera y conservación de forraje en las zonas donde no exista sequía para trasladar forraje a la zona de sequía.

Las acciones de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, respecto a las medidas preventivas y las recomendaciones, está en función al estado situacional de las instalaciones de cultivo, teniendo en cuenta los pisos altitudinales, según los siguientes rangos:

- a) Sierra Baja de 2,500 a 3,000 m.s.n.m. formada especialmente por los valles interandinos, muchos de los cuales están formadas por cuencas con abundante agua pero donde falta infraestructura de riego.
- b) Sierra Media de 3,000 a 3,500 m.s.n.m. que son pisos agro ecológicos de los valles regionales y donde existe infraestructura de riego, pero que no está optimizado; en esta zona los cultivos de pan llevar y la ganadería comparten en importancia la sostenibilidad económica de las familias campesinas.
- c) Sierra Alta sobre los 3,500 m.s.n.m. donde las siembras especialmente de papa nativa, asociación de pastos cultivados, se realiza en condiciones de secano, siendo las crianzas una de las principales actividades.

Las condiciones agro ecológicas adversas pronosticadas para este año, serán una de las más fuertes, siendo necesaria las coordinaciones intersectoriales, con suficiente información masificada en todos los medios de comunicación; en este sentido la DRA Cajamarca, capacitará y actualizará al personal técnico y líderes de los productores en el ámbito de las Agencias Agrarias, los que a su vez serán los encargados de difundir la información a los miembros de las comunidades campesinas y nativas sobre las medidas de contingencia.

Para la atención de zonas involucradas con afectación a animales mayores, se tendrá en consideración proveer con forraje, mediante la elaboración de la Ficha Técnica de Emergencia correspondiente, las cuales serán tramitadas a través de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca.

6.6 Gobernación

- a) Apoyará en la organización de la población en peligro para la distribución de la ayuda humanitaria y/o una posible evacuación.
- b) Brindará seguridad para un desplazamiento ordenado de la población.
- c) Otorgará seguridad en los albergues y/o refugios temporales establecidos en la zona de emergencia.
- d) Brindará garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

- e) Brindará seguridad en el patrimonio Público y Privado.
- f) Apoyará y dará seguridad en la labor que realicen en la zona los equipos técnicos de los diferentes sectores del Estado e Instituciones participantes de la respuesta.

6.7 Fuerzas armadas y policiales

- a) Pondrá a disposición de las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil que se determine, los recursos materiales y humanos que se requiera como apoyo ante la eventualidad de una emergencia que sobrepase la capacidad de respuesta de las localidades afectadas.
- b) Apoyará en la organización de la población en peligro para la distribución de la ayuda humanitaria y/o una posible evacuación.
- c) Brindará seguridad para un desplazamiento ordenado de la población.
- d) Otorgará seguridad en los albergues y/o refugios temporales establecidos en la zona de emergencia.
- e) Brindará garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.
- f) Brindará seguridad en el patrimonio Público y Privado.
- g) Apoyará y dará seguridad en la labor que realicen en la zona los equipos técnicos de los diferentes sectores del Estado e Instituciones participantes de la respuesta.

6.8 Tareas de la Plataforma Regional y Plataformas locales de defensa civil

- 6.8.1 Formularán los Planes de Contingencia Provinciales y Distritales, derivados del presente plan incluyendo los lineamientos de política para orientar la elaboración de los planes de contingencia, específicamente por las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil de su jurisdicción.
- 6.8.2 Establecerán las acciones a desarrollar por los organismos que conforman el SIREDECI de su presidencia, en el contexto de los escenarios, las fases y actividades indicadas en el anexo A, tomando en consideración los aspectos que a continuación se indica y las particularidades específicas y características de su jurisdicción:
 - Aspectos de salud y salubridad.
 - Aspectos de sanidad animal y relacionada al ámbito agrícola.
 - Acciones para incrementar la capacidad de respuesta.
 - Aspectos inherentes a la organización de la población.



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

- 6.8.3 Brindarán asesoría técnica y supervisará el proceso de planeamiento de contingencia a ser desarrollado por las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil, según sea el caso.
- 6.8.4 Monitoreará y supervisará las acciones planificadas y establecidas en el plan de contingencia regional y los planes de contingencia derivados del nivel provincial y/o distrital.
- 6.8.5 Verificará, en el contexto del Sistema Regional de Defensa Civil –SIREDECI, que los Alcaldes Provinciales y Distritales en su calidad de Presidentes de las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil, en sus respectivos ámbitos de competencia, conduzcan las acciones pertinentes a cada una de las fases establecidas ante la ocurrencia de eventos fríos y/o heladas.
- 6.8.6 Promulgará los niveles de alertas y monitoreará las acciones asociadas a los mismos.
- 6.8.7 Coordinará, dirigirá y supervisará las acciones de apoyo a las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil de su jurisdicción, cuando la capacidad de atención local sea superada por las emergencias que se presenten como consecuencia de los eventos fríos.
- 6.8.8 Supervisará la elaboración de las Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades que presenten las Plataformas de Defensa Civil Provinciales y Distritales, las mismas que serán reportadas por los Centros de Operaciones de Emergencia Distritales y Provinciales (COED's y COEP's) y consolidadas en el Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER Cajamarca.
- 6.8.9 La Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca, a través del COER, remitirá los reportes diarios de la emergencia al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN, utilizando el SINPAD u otros medios disponibles.
- 6.8.10 Mantendrá enlace permanente con los niveles superiores e inferiores del CENEPRED y SIREDECI comprometidos en la emergencia.
- 6.8.11 Tramitará y/o formulará, según sea el caso, los requerimientos por los recursos necesarios para implementar las acciones por peligro inminente y proyectos de atención de emergencia y rehabilitación, correspondientes a los Gobiernos Locales y el Gobierno Regional, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- 6.8.12 Coordinará y supervisará la participación de las ONG's en coordinación con los Gobiernos Locales, a fin de programar el alcance y ámbito de sus intervenciones.
- 6.8.13 Al término de la contingencia dispondrá la evaluación de las acciones planificadas y efectuadas, consolidando resultados que se obtengan, los mismos que serán informadas al INDECI.



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-CAJAMARCA 2018"

- 6.9.14 Orientará a los medios de comunicación social brindándoles información real y oportuna sobre los daños, las necesidades de la población damnificada y afectada y las acciones efectuadas por el SIREDECI en apoyo a las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil de las zonas afectadas.
- 6.9.15 Realizará las gestiones para la donación de bienes (abrigo), ante las Instituciones Internacionales, Clubes de Residentes en la ciudad de Lima, Instituciones Financieras de la ciudad de Cajamarca, Instituciones Educativas Particulares y Universidades.

7. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

Las coordinaciones para la articulación de acciones entre las Autoridades Sectoriales Regionales y las instituciones que conforman el SIREDECI, se efectuarán en el seno de las Plataformas de Defensa Civil y Los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, las mismas que se encuentran descritas en Reglamento de la Ley N° 29664.

Las coordinaciones en el contexto del SIREDECI, entre las Plataformas Regionales y las Plataformas de nivel Provincial y Distrital se efectuarán mediante los Centros de Operaciones de Emergencia Provinciales y Distritales en el ámbito de su competencia en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional y Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN.

Los requerimientos de apoyo que sean necesarios, serán gestionados por intermedio de la Plataforma Regional de Defensa Civil. El INDECI Lima coordinará con el Ministerio de Relaciones Exteriores respecto a los requerimientos de apoyo externo que sean necesarios.

Los organismos involucrados en la atención de la emergencia ante la ocurrencia de eventos fríos y/o heladas, efectuarán las coordinaciones que sean pertinentes para el mejor cumplimiento del presente Plan.

8. ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

8.1 Personal

Cada organismo, involucrado en el presente Plan, asumirá las funciones en el ámbito de su competencia, con su personal orgánico, debiendo efectuar los destakes internos de personal que estimen convenientes para efectos del cumplimiento del presente Plan.

8.2 Logística

Las acciones por peligro inminente y los proyectos de atención de emergencia y rehabilitación, deberán ser atendidos con los presupuestos que el Gobierno Nacional destine para atender las diferentes emergencias por bajas temperaturas en los Gobiernos Regionales y de acuerdo al Plan Multisectorial por Bajas temperaturas.



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-CAJAMARCA 2018"

El CENEPRED emitirá opinión técnica en los aspectos de estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción, para la elaboración de la estrategia de gestión financiera a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

9. CONTROL, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES

9.1 Control y coordinación

El Presidente de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca y Presidentes de las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil de las zonas afectadas en sus Centros de Operaciones de Emergencia (COEs) respectivamente.

9.2 Comunicaciones

Las comunicaciones se efectuarán de acuerdo a las directivas que regulen las comunicaciones durante las fases del presente Plan de Contingencia.

El principio fundamental es establecer la posibilidad real de que la información con los reportes iniciales de emergencia y peligros, la evaluación de daños, requerimientos y directivas para su atención, fluya desde las áreas afectadas a los Centros de Operaciones de Emergencia Distritales y Provinciales hacia los Centros de Operaciones de Emergencia Regional y Nacional, en beneficio de la oportuna y eficiente atención de la población damnificada o afectada.

10. PRESUPUESTO

El presupuesto que se está contemplando para la ejecución del presente plan, es el considerado para las acciones de prevención y para las acciones de atención de emergencias por bajas temperaturas. Heladas y friaje, donde se puntualiza especialmente los requerimientos del Gobierno Regional Cajamarca, a nivel de Plataforma de Defensa Civil, mediante la etapa preventiva con sensibilización y difusión, y la etapa de atención, mediante el reabastecimiento del Almacén Regional como los Almacenes locales Adelantados de Ayuda Humanitaria, el cual se describe en el mismo; ya que los sectores a través de sus Direcciones Regionales, mediante sus planes de contingencia, incluirán tanto las acciones como los presupuestos que generan las mismas, inclusive los cuales van a ser ejecutados por ellos; en ese sentido el requerimiento a nivel de Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca, es el que se detalla a continuación:

Nº	ACTIVIDAD	UNID.D	CANT.	P.UNIT.	P.PARC.
1	ACCIONES DE PREVENCIÓN POR HELADAS				392.00
	- <i>Sensibilización</i>				
	- Campaña solidaria por presencia de Heladas	Unidad	2	96.00	192.00
	- Banner con el tema de la campaña				
	- Sistema Regional de Defensa Civil				
	- Plan Regional de Contingencia Heladas (Incl. DVD)	Global	01	200.00	200.00

**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

2 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR HELADAS				Unid.	Cant.	C. Unit.	
- Almacenes de ayuda humanitaria							1068,749.5
Reabastecimiento del almacén Regional de Defensa Civil							
Frazadas				Unid.	15,000	29	435,000.00
Bobinas de Plástico				Rollo	100	60	6000.00
Ropa Usada donada (30kgs) (donación)				Saco	70	150.00	10,500.00
Balde de Plástico x 15 litros				Unid.	350.00	23.60	8,260.00
Bidón de Plástico x140 Litros				Unid.	150	110.33	16,549.50
- Insumos de salud (Presupuesto a cargo de la DIRESA Cajamarca)							
- Insumos agrícolas (Presupuesto a cargo de la DRA Cajamarca)							592,440.00
- Insumos pecuarios (Presupuesto a cargo de la Dirección SENASA Cajamarca)							
-Insumos Plataforma Provincial de Defensa Civil -Cajamarca							
- Gastos de alimentación							
- Acondicionamiento de albergues (Gestión a cargo de las Plataformas locales de Defensa Civil)							
- Implementación y acondicionamiento de cobertizos							
TOTAL							1,069,141.50
S/.							1,069,141.50

11. CRONOGRAMA

Nº	ACTIVIDAD	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
1	ACCIONES DE PREVENCIÓN POR HELADAS				
	- Sensibilización	X			
	- Difusión	X	x		
2	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR HELADAS				
	- Almacenes de ayuda humanitaria	X	x		
	- Insumos de salud	X	x		
	- Insumos agrícolas	X	x		
	- Insumos pecuarios	X	x		
	- Acondicionamiento de albergues	X			
	- Implementación y acondicionamiento de cobertizos	X			
	- Entrega de ayuda humanitaria	X	x	x	X

12. ANEXOS

- A. Concepto de la operación. Descripción de fases.
- B. Medidas de seguridad ante bajas temperaturas y heladas
- C. Definiciones básicas



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"

- D. Estado del almacén regional y de los almacenes adelantados
- E. Relación de centros poblados ubicados sobre los 3,000.00 m.s.n.m
- F. Plan de contingencia de la Dirección Regional de Salud (pdf)
- G. Plan de contingencia de la Dirección Regional de Educación (No tiene)
- H. Plan de contingencia de la Dirección Regional de Agricultura
- I. Plan de contingencia de la Dirección SENASA Cajamarca (Informe en Excel)



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"

ANEXOS



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"

A. Concepto de la operación. Descripción de fases.



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"

CONCEPTO DE LA OPERACIÓN - DESCRIPCIÓN DE LAS FASES

El Plan de Contingencia ante la ocurrencia de eventos fríos y/o heladas, ha sido conceptualizado para ser desarrollado en Tres Fases:

Fase I	Periodo Previo a ocurrencia de eventos fríos y/o heladas
Fase II	Periodo de atención de los eventos fríos y/o heladas
Fase III	Repliegue y Evaluación

El paso de una fase a la siguiente, será dispuesto por los Presidentes de las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil de las zonas afectadas sobre la base de la situación climatológica, los pronósticos y las recomendaciones emitidas sobre el particular por las instituciones científicas.

1. Fase I - Periodo Previo a ocurrencia de eventos fríos y/o heladas

Esta fase se inicia a la recepción del presente plan y finaliza al inicio de la fase de atención de los eventos fríos y/o heladas. Implica todas las previsiones y acciones que se deben realizar para estar en capacidad de brindar una atención oportuna, eficaz y eficiente a las poblaciones que se encuentren asentadas en las zonas en que se estima los eventos fríos y/o heladas tendrán mayor impacto.

Comprende las siguientes acciones:

1.1 En los aspectos de salud y salubridad:

- Verificación de la información disponible sobre censos efectuados u otro tipo de empadronamiento de los poblados que podrían ser afectados por eventos fríos en razón de encontrarse en zonas alto andinas (alturas mayores de 3,000.00 m.s.n.m.). Tener en cuenta la composición familiar por grupos de edad y sexo, tomando especial consideración en los grupos vulnerables (gestantes, lactantes, minusválidos y ancianos) para su adecuada atención.
- Sobre la base de la información antes indicada, tomar previsiones para obtener medicamentos indispensables y necesarios, a fin de contar con los elementos adecuados para atención de enfermedades asociadas a eventos fríos, planificando el traslado del personal médico, equipos, medicinas y otros que se establezca.
- Verificación de las condiciones de la infraestructura de los centros de salud de la región, en especial del dispositivo que se adoptará, en cuanto a postas médicas y otros lugares que se requiera establecer para la atención de la población más vulnerable. Para el caso en que se configure el escenario crítico, se debe asegurar que se cuente con lo necesario para brindar las condiciones mínimas indispensables que permitan atender y albergar a enfermos e indigentes.



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

- Se efectuará la vigilancia de los trazadores epidemiológicos asociados a los eventos fríos, especialmente en la población más vulnerable, tal como niños menores de 5 años y adultos mayores.
- Se capacitará a la población para el establecimiento e implementación de las medidas preventivas a aplicar a fin de mitigar los efectos de los eventos fríos sobre su salud.
- Capacitar a las autoridades políticas y policiales para que por intermedio de las Gobernaciones y Oficinas de Participación Ciudadana de las Comisarías, se oriente a la población para el establecimiento e implementación de las medidas preventivas orientadas a mitigar el impacto de los eventos fríos y/o heladas.
- Las Plataformas Distritales de Defensa Civil, en coordinación con las Plataformas Provinciales y Regional, procederán a establecer un programa de entrega de frazadas y ropa de abrigo, mediante los establecimientos de salud, para las poblaciones que puedan ser afectadas por los eventos fríos, priorizando los poblados ubicados sobre los 3,500 msnm o la altura que la Plataforma Regional de Defensa Civil establezcan como crítica, teniendo en cuenta las condiciones ambientales de su región y teniendo en consideración a la población más vulnerable.
- Mantener abastecidos los Almacenes (con el Programa Presupuestal 068), actualmente manejados por los diferentes gobiernos locales determinando las necesidades y los niveles de stock que correspondan a la Ayuda Humanitaria y otros bienes apropiados para enfrentar las heladas y atender sus necesidades de acuerdo a los niveles preestablecidos

1.2 En los aspectos de sanidad animal y ámbito agrícola

- Se verificará la información disponible sobre censos efectuados u otro tipo de empadronamiento de la población pecuaria y facilidades existentes, a fin de establecer las provisiones para afrontar las consecuencias de los eventos fríos.
- Sobre la base de la información proporcionada por SENAMHI, con las predicciones de las localidades que presentarán la ocurrencia de bajas temperaturas para este invierno, efectuar el planeamiento de acciones en el ámbito de competencia del sector, de manera de priorizar los escasos recursos hacia las zonas identificadas como las que serían más afectadas, estimando las necesidades y tomar las provisiones para la obtención de medicamentos indispensables y necesarios para atención de enfermedades asociadas a los eventos fríos; así como la determinación de necesidades de forraje y alimento balanceado, sus centros de almacenaje y distribución, según sea el caso.
- La Dirección Regional de Agricultura, por intermedio de sus Agencias Agrarias, efectuará la determinación de la ubicación y el estado de conservación de los cobertizos disponibles en las zonas que serían afectadas por los eventos fríos y los contrastará con la Población Pecuaria asentada en la zona, a fin de verificar si cumplen con las condiciones necesarias y gestionar ante SENASA su acondicionamiento/repelación.



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

- Asimismo, verificará si se requiere la construcción de un mayor número de cobertizos para la Población Pecuaria, y coordinará con el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, las características que deben tener los mismos y las zonas más adecuadas para ubicación a fin de que dichos gobiernos gestionen los cobertizos a ser establecidos.

1.3 En los aspectos de organización de la población

- Sensibilización de la población susceptible de ser afectada, incluyendo la difusión de cartillas sobre las posibles consecuencias de los eventos fríos, las acciones y recomendaciones a seguir, que se incluyen en el Apéndice I.
- Difundir en cada comunidad las acciones del Plan de Contingencia a fin que los comités comunales y población conozcan los procedimientos establecidos.
- Fortalecimiento de las organizaciones y comités por comunidades para la planificación de acciones de auto ayuda, tales como conformación de ollas comunes, centros de acopio de víveres, refugios comunitarios para condiciones climáticas extremas y otros que se estime convenientes.
- Organizar comités comunales en las zonas de peligro que no los posean.
- La Gobernación por intermedio de las autoridades políticas y policiales, apoyarán en las acciones de sensibilización de la población y fortalecimiento de las organizaciones sociales con la finalidad de apoyar en las acciones orientadas a enfrentar los eventos fríos y/o heladas, principalmente en las zonas alto andinas.

1.4 Determinación de acciones para incrementar la capacidad de respuesta ante eventos fríos

- Monitoreo en forma permanente de los pronósticos meteorológicos que elaboran las instituciones científicas y tecnológicas, especialmente las locales, a fin de disponer las alertas pertinentes para su jurisdicción, supervisando que las Plataformas de Defensa Civil de Nivel Provincial y Distrital adopten las medidas oportunas en caso de producirse eventos fríos tales como Heladas, Nevadas y/o Granizadas.
- Monitoreo de las poblaciones de la Región mediante las redes de comunicación radial y telefónica de instituciones públicas y privadas de la zona, a fin de efectuar estrecha vigilancia de los indicadores que establezcan los representantes locales de las Direcciones de Salud, de Agricultura, de Transportes y Comunicaciones y Organismos del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Humano entre otros.
- Mantener actualizado el inventario de recursos humanos y materiales disponibles en la región, tanto en los gobiernos provinciales y locales, como en los organismos descentralizados de los sectores, empresas públicas y privadas, que puedan ser empleados para atender las emergencias por eventos fríos, verificando si son suficientes en calidad y cantidad para una respuesta eficaz a los riesgos previstos. En caso no ser suficientes determinar y gestionar los recursos económicos que permitan la adquisición de los equipos y materiales y el desarrollo de recursos humanos y capacidades.



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

- Los gobiernos municipales, así como las dependencias locales de los respectivos sectores que tengan responsabilidad, evaluarán la necesidad de ejecutar obras de prevención, de emergencia por peligro inminente, en sus áreas de competencia.
- Por intermedio de los representantes del sector Vivienda del Gobierno Regional, se deberá tomar conocimiento de los proyectos que vienen desarrollando instituciones como SENCICO, con la finalidad de mejorar las condiciones de las viviendas para soportar las inclemencias del clima y las bajas temperaturas, así como un mejor aprovechamiento del entorno. En los casos de identificarse soluciones eficientes que se adapten a la zona, se deberá suscribir los convenios que correspondan a fin de implementar estas soluciones masivamente, en beneficio de la comunidad.
- Tener en alerta de acuerdo a la situación, a las instituciones de Primera Respuesta locales, Brigadas de Defensa Civil, Rondas Campesinas, empresas de servicios públicos, empresas privadas de la zona y otras, para ser activadas en caso de requerirse Operaciones de Búsqueda y Rescate, reparaciones y restablecimiento de servicios públicos y otro tipo de emergencias asociadas a eventos fríos.
- Organización de brigadas para mantener habilitadas las principales vías de comunicación ante nevadas, granizadas, deslizamientos y otras emergencias que se presenten, estableciendo responsabilidades y una fluida coordinación entre las Plataformas de Defensa Civil, los representantes locales de ProVías Nacional, Gobiernos Locales y el Ejército Peruano.
- Establecimiento de zonas para la ubicación de helipuertos de emergencia, para el caso de operaciones aéreas con este tipo de aeronaves.
- Se deberá tener especial atención en prever, para el caso de eventos extremos, el establecimiento de albergues temporales con las condiciones apropiadas de alojamiento, abrigo y atención de los pobladores con mayor vulnerabilidad como ancianos, gestantes y lactantes, niños y minusválidos.

2. Fase II – Periodo de atención de los eventos fríos y/o heladas

Esta fase se desarrolla en las provincias donde se vienen presentando bajas temperaturas, y cuyos Presidentes de las Plataformas Provinciales de Defensa Civil hayan dispuesto su ejecución y finaliza cuando se haya restablecido las condiciones normales de temperatura, luego de concluido el periodo de invierno.

Comprende las siguientes acciones:

- Desarrollo de las acciones previstas en el plan, en permanente coordinación con los representantes locales de las Direcciones Regionales de Salud, Transportes y Comunicaciones, Agricultura y de los Organismos del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Humano, en beneficio de la población más expuesta a los eventos fríos.



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

- Los organismos e instituciones comprometidos en la respuesta, pondrán a disposición de las respectivas Plataformas de Defensa Civil Distritales y comunales según corresponda, el potencial humano y los recursos materiales que les sean solicitados.
- Las Plataformas de Defensa Civil en su jurisdicción, deben realizar la Evaluación de Daños, empadronamiento de la población afectada y el Análisis de Necesidades, identificando las responsabilidades por Organizaciones o Instituciones involucradas, reportando a través del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD) al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN con sede en el INDECI.
- La Plataforma de Defensa Civil, debe a través del Centro de Operaciones de Emergencia, coordinar, dirigir y supervisar las operaciones para la atención de la emergencia, así como exhibir la información clara de las acciones, de las evaluaciones de daños y de las necesidades determinadas.
- Realizar operaciones de búsqueda, rescate y socorro de la población damnificada con participación de las Brigadas de Defensa Civil.
- Brindar atención de techo, abrigo (ropa gruesa y frazadas) y alimentos a las poblaciones damnificadas y afectadas de los poblados ubicados en zonas críticas, priorizando a la población más vulnerable.
- Organizar la recepción, almacenamiento y distribución de la ayuda humanitaria, particularmente de las donaciones recibidas y llevar un sistema de control de la ayuda humanitaria y logística a fin de realizar reportes continuamente.
- Asegurar la asistencia médica, medicinas y equipos en cualquier punto de la región, en forma oportuna y adecuada, manteniendo un stock de recursos médicos adecuados y descentralizado para hacer frente a las heladas.
- De ser necesario, disponer las modificaciones de los horarios de ingreso y salida que regulan las actividades cotidianas de los grupos de población más vulnerables, con el fin de mitigar los efectos de los eventos fríos, tal como los horarios de programas diurnos y nocturnos de los centros educativos de las localidades afectadas.
- Promover actividades que tiendan a apoyar el reinicio de la vida cotidiana de la población.
- Permanente evaluación y monitoreo de la situación agrícola y pecuaria a fin de determinar los niveles de afectación por eventos fríos y ejecutar en forma inmediata las medidas de mitigación, emitiendo las advertencias a la población.
- Evacuación de la población pecuaria, hacia los cobertizos ubicados en áreas de seguridad.
- Sostenimiento de los corrales y/o cobertizos.



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"

- Acciones de rehabilitación de los servicios públicos necesarios y vías de comunicación que hayan sido afectadas por los eventos fríos.
- Establecimiento de programas "Avanzando Perú ", con cargo a los recursos del FONCODES; asimismo, del programa de "Alimentos por Trabajo" con cargo de los Gobiernos Locales, en obras que benefician a las comunidades afectadas.
- Coordinar la participación activa, de las ONGs según sea su línea de acción y política institucional en coordinación con los representantes de las Plataformas de Defensa Civil.

3. Fase III - Repliegue y Evaluación

- Al término de la intervención de cada organismo involucrado en la emergencia por eventos fríos se dispondrá el repliegue de los recursos humanos y materiales movilizados. Asimismo, en el plazo de TREINTA (30) días calendario, presentara un informe de evaluación de las actividades efectuadas en el ámbito de su competencia, a la Presidencia de la Plataforma Regional de Defensa Civil. Dichas evaluaciones serán consolidadas por la Secretaría de Coordinación.
- Al término de la intervención de cada sector que integra el SIREDECI, involucrado en la atención de la emergencia por eventos fríos, dispondrá el repliegue de los recursos humanos y materiales movilizados. Asimismo, en el plazo de TREINTA (30) días calendario, presentara un informe de evaluación de las actividades efectuadas en el ámbito de su competencia, a la Plataforma Regional de Defensa Civil, los mismos que serán consolidados y analizados en el contexto del Grupo de Coordinación del SIREDECI.



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"



B. Medidas de seguridad ante bajas temperaturas y heladas

**RECOMENDACIONES A LA POBLACION EN CASO DE EVENTOS DE FRÍO Y/O
HELADAS**

Ante la ocurrencia de eventos fríos tales como nevadas, granizadas y/o heladas, propias de la temporada invernal en las zonas alto andinas, se deberá sensibilizar a la población a fin de que tome en cuenta las precauciones y acciones que se indica en este apéndice, con el fin de mitigar los efectos sobre la salud de la población, la agricultura, ganadería y los servicios básicos indispensables.

1. Qué hacer antes y durante la época los Eventos de Frío y/o Heladas

1.1 Antes:

- Estar atento a las informaciones meteorológicas emitidas por las instituciones responsables, así como de los organismos competentes de respuesta que se transmita por los medios de comunicación.
- Las autoridades de los Gobiernos Regional y Locales, informarán a los COE'S y Plataformas de Defensa Civil sobre la localización de poblaciones en las áreas sujetas a riesgo, incluyendo información sobre los grupos vulnerables (indigentes, niños, ancianos, minusválidos y enfermos desprotegidos).
- Instruir a las comunidades alto andinas a fin de fomentar la adopción de medidas de autoprotección, tales como:
 - Vestir con ropa gruesa, cubriéndose todo el cuerpo.
 - Contar con cobijas suficientes para cubrirse por las noches.
 - Comer frutas y verduras amarillas, ricas en Vitaminas A y C.
 - Proveerse y acopiar no solo alimentos ricos en calorías, sino también combustible suficiente para la calefacción de sus viviendas.
- Solicitar información a la Plataforma Distrital de Defensa Civil de su Municipio, sobre la ubicación de albergues y/o refugios temporales previstos para eventos extremos.
- Acudir a la Plataforma Distrital de Defensa Civil de su Municipio, con la finalidad de coordinar las acciones que, como grupo o comunidad deberán adoptar para prevenir y mitigar los daños a la población durante la presente temporada de frío.
- Evaluar las condiciones físicas de la estructura de su vivienda, colegio, postas médicas y edificaciones en general, a fin de verificar su resistencia para casos de nevadas o granizadas, apuntalando las paredes y techo de ser necesario.
- Asegurar y reforzar los techos de calamina u otro de material liviano que pueda volarse por efectos de fuertes vientos.



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

- Verificar que alrededor de su vivienda no hayan ramas de árboles sueltas, postes débiles, etc., que representen peligro para su seguridad.
- Verificar el estado de los equipos alimentados a pilas o baterías, la radio o el receptor de televisión, ya que pueden ser el único medio de contacto con el mundo exterior durante la emergencia.

1.2 Durante:

La población, ante la ocurrencia de eventos fríos deberá:

- Abrigarse con ropa gruesa que le cubra todo el cuerpo.
- Usar suficientes cobijas en las noches, que son cuando más baja la temperatura.
- Tener en cuenta que en los periodos cortos de frío intenso, los cambios bruscos de temperatura pueden causar trastornos circulatorios, respiratorios y afectar el sistema que regula la temperatura del cuerpo.
- Las personas mayores, las que se encuentren enfermas o débiles y los niños en ningún caso deberán salir de las viviendas.
- Incluir como parte de las comidas alimentos ricos en grasas, dulces, chocolates y en general todo alimento energético, a fin de incrementar la capacidad del organismo para resistir el frío.
- Sellar las puertas y ventanas con papel periódico para evitar cruce de corrientes y salida de calor acumulado en su casa.
- Tomar medidas para optimizar las reservas de combustible, evitando el calentamiento de toda la casa, es mejor reducir las áreas de permanencia, cerrando algunas habitaciones usando solo la calefacción imprescindible.
- Tomar precauciones de seguridad para evitar incendios debido a la caída de velas o al sobrecalentamiento producido por los aparatos de calefacción.
- Mantenerse informado mediante la radio de las Alertas Meteorológicas.



2. Para salir al exterior:

- Abrigarse los pies con medias de abrigo y calzado apropiado e impermeable, cubrirse la cabeza con gorros o chullos, y taparse la boca con chalinas para evitar respirar aire muy frío para los pulmones.
- Vestir adecuadamente y dependiendo de la distancia a recorrer a pie, deberá de extremarse la indumentaria.

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"

- Protegerse las manos con mitones ajustados a las muñecas.
- Si recorre a pie distancias largas con clima extremadamente frío, no abandone jamás la vivienda sin una linterna y una provisión de alimentos ricos en calorías.
- No esforzarse paleando nieve al menos que sea estrictamente necesario.
- Si el vehículo falla a consecuencia del frío o la nieve, permanecer en su interior, con la calefacción al mínimo, ayudándose con una manta para conservar el calor. Evite quedarse dormido en el interior del vehículo y asegúrese de que la ventilación sea adecuada. No olvide escuchar la radio a pilas o la del vehículo.
- Conducir un vehículo en trochas, caminos o pistas cubiertas de hielo o nieve es extremadamente peligroso y difícil, para ello deberán usarse cadenas y circular con mucha precaución, evitando las frenadas bruscas.
- Es peligroso ubicarse y permanecer junto a postes, torres de alta tensión, vías férreas, puertas metálicas y antenas, recuerde siempre alejarse de ellas.

3. En caso de Hipotermia:

Si se produce algún caso de enfriamiento agudo del cuerpo o una **hipotermia** acuda al centro o puesto de salud de su localidad en caso necesario; asimismo, pueden seguirse algunos consejos básicos mientras llega ayuda:

1. Intentar calentar a la víctima pero de forma escalonada, no bruscamente.
2. Mover las partes más afectadas suavemente, con ayuda de masajes excepto si aparecen claros síntomas de **congelación**.
3. Sumergir las extremidades en agua a temperatura ligeramente superior a la del cuerpo.
4. No darle jamás alcohol para beber. Darle caldos, infusiones.
5. No darle friegas con nieve, los tejidos y la piel podrían quedar afectados.
6. Si se forman ampollas en la parte afectada no pincharlas nunca.



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"

C. Definiciones Básicas



DEFINICIONES BÁSICAS

Afectado. Persona a la cual la manifestación de un fenómeno destructor le produce fatiga, perturbación, incomodidad, leve daño físico o falta de salud, pérdida de bienes, en general pérdida de calidad de vida.

Contingencia. Es un hecho o evento que tiene carácter de contingente, es decir que puede suceder o no. Para el efecto que se diese la posible ocurrencia o inminencia de un evento particular desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido.

Damnificado. Persona afectada parcial o íntegramente por los efectos de un fenómeno y que ha sufrido daño en su salud y/o perjuicio en sus bienes, requiriendo la asistencia humanitaria del Estado para superar de urgencia su situación.

Desastre. Interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se califican de acuerdo a su causa en naturales o tecnológicos.

Emergencia. Es el resultado de un fenómeno destructor que incide en la vida humana, salud y bienes de una población determinada, por las condiciones de vulnerabilidad física, cultural y social en que éstas se encuentran. Por lo tanto tendrá en la zona afectada, un escenario con damnificados, heridos, muertos, destrucción de viviendas, de infraestructura de desarrollo especialmente vial, agrícola, pesquero, energética, de educación y salud, de locales públicos y servicios básicos.

Eventos Fríos. Fenómenos meteorológicos asociados con el descenso intempestivo de temperatura del aire, llegando incluso a valores menores de 0°C como pueden ser: Heladas, Nieve y/o Granizo. Las Heladas, Nieve y Granizo ocurren durante todo el año y de forma local, durando un promedio de 5 a 6 horas. Pero, si por algún mecanismo atmosférico, estos eventos fríos afectara a varios departamentos, provincias y/o distritos dentro de un mismo periodo y con una mayor amplitud en el tiempo (de 24 a 72 horas o más), entonces se estaría presentando una intensa Ola de Frío, como las que ocurrieron el 2002 y 2004; también ocurrieron en el 2003 y 2005 aunque con menor intensidad.

"Friaje" (Ola de frío en la Amazonía). Es el evento meteorológico bastante conocido por los pobladores de la Amazonía, este evento produce descensos bruscos de las temperaturas mínimas y traen consigo, daños graves a la agricultura, en especial a los cultivos semiperennes como el café, cacao y algunos frutales. Se debe a una perturbación Anticiclónica en la zona del océano Pacífico Sur, que trae consigo masas de aire polar (frías y secas) hacia latitudes tropicales (casi toda la Amazonía), con una frecuencia de aproximadamente diez veces al año, principalmente en la estación de invierno.



Granizo. Es un tipo de precipitación sólida que consiste en partículas irregulares de hielo. Se presenta durante el desarrollo de tormentas rápidas, especialmente si van acompañadas

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE- CAJAMARCA 2018"

de actividad eléctrica (rayos y truenos). Con cielo bajo nubes cumulonimbos, en las que se producen gotas de agua sobre enfriadas, líquidas pero a temperaturas por debajo de su punto normal de fusión (0°C) y ocurre tanto en verano como en invierno, pero el caso se da más, cuando está presente un periodo de tiempo excesivamente cálido que puede ser extremadamente húmedo.

El agua sobre enfriada se forma debido a la necesidad de una semilla sólida e inicia el proceso de cristalización. Cuando estas gotas de agua chocan en la nube con otras partículas heladas o granos de polvo pueden cristalizar sin dificultad congelándose rápidamente a su alrededor. En las tormentas más intensas se puede producir precipitación helada en forma de granizo especialmente grande cuando éste se forma en el seno de fuertes corrientes ascendentes. En este caso la bola de granizo puede permanecer más tiempo en la atmósfera disponiendo de una mayor capacidad de crecimiento. Cuando el empuje hacia arriba cesa o el granizo ha alcanzado un tamaño elevado, el aire ya no puede aguantar el peso de la bola de granizo y ésta acaba cayendo.

Las bolas de granizo suelen ser pequeñas, de algunos milímetros de diámetro. Sin embargo, de vez en cuando se originan bolas muchos mayores, de varios centímetros de diámetro debido a que en la circulación ciclónica de la tormenta, las pequeñas bolas ascienden y descienden varias veces formándose distintas capas de hielo, unas sobre otras. Dependiendo de su tamaño, las bolas de granizo pueden no ser más que una pequeña molestia, causar daños en automóviles y estructuras de cristal o incluso matar a personas. Debido a su proceso de formación todas ellas tienen una estructura en forma de capas de cebolla.

Granizada. La granizada, es la cantidad de granizo que cae en un período de tiempo determinado. Normalmente durante 6 horas o más y expresada en centímetros de espesor.

Heladas. Existen varias definiciones de una helada, se puede decir que una helada ocurre cuando la temperatura del aire cercano a la superficie del terreno disminuye a 0°C o menos, durante un tiempo mayor a cuatro horas. Una de las condiciones para que la helada se produzca es que la humedad relativa del aire sea superior al 60%, de lo contrario no habrá suficiente agua en la atmósfera para depositarse en las superficies. La última condición para que esto se produzca es que el viento no sea intenso, de lo contrario, el agua no podrá depositarse.

Generalmente la helada se presenta en la madrugada o cuando está saliendo el Sol. La severidad de una helada depende de la disminución de la temperatura del aire y de la resistencia de los seres vivos a ella.

Existen 2 tipos de heladas que afectan nuestro territorio:



a) Heladas del tipo Radiactivas

En particular en la sierra, durante la estación de invierno se pueden presentar cielos despejados por varios días. Durante la noche, la tierra pierde calor y con mayor intensidad durante las noches claras. Esas pérdidas de calor por varias noches producen heladas del tipo local.

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"

b) Heladas del tipo Advectivas

El Perú está expuesto, igual que gran porción del continente sudamericano a la invasión esporádica de masas de aire polar de origen Antártico. La invasión ocurre normalmente por la zona oriental de la Cordillera de los Andes precedido por una perturbación atmosférica que avanza de sur a norte, seguido de días claros con aire seco y temperaturas muy bajas, alcanzando en algunos casos excepcionales hasta la zona de Iquitos y sur de Colombia y Venezuela. Esta invasión que conlleva heladas es más frecuente en la estación de invierno, pudiendo registrarse en otras estaciones del año, con perjuicios graves a la agricultura en el verano. Estas invasiones de aire polar pueden predecirse con 2 o 3 días de anticipación.

Nevadas. La nevada, es la cantidad de nieve que cae en un período de tiempo determinado. Normalmente durante 6 horas o más y expresada en centímetros de espesor. Además, involucra varias localidades y es producto de la incursión de las masas de aire de origen polar del tipo seco y muy frío y el aporte de las masas de aire de origen continental con aire húmedo y caliente.

Las nevadas inesperadas a veces deterioran las infraestructuras e interrumpen los servicios, incluso en las regiones que están acostumbradas a ellas. El tránsito se puede ver entorpecido o incluso detenido totalmente. Esto puede ocurrir incluso en las áreas que tienen por lo general muy poca precipitación de nieve con una acumulación ligera. Cuando la acumulación de nieve es excesiva, a menudo tarda un tiempo en fundirse, haciéndose así neveros.

Nieve. Es un fenómeno meteorológico que consiste en la precipitación de agua congelada, en forma de cristales de hielo, agrupados en copos blancos que provienen de la congelación del vapor de agua atmosférica. La nieve se forma cuando la temperatura está por debajo de los 0°C, con lo cual los diminutos cristales que caen en cualquier precipitación acuosa no tienen ocasión de fundirse, solo lo hacen superficialmente, mezclándose entre sí y dando lugar a los copos de nieve. La nieve muy suave es llamada ráfaga. Los minúsculos gránulos de hielo son llamados granizo suave. La nieve que se ha deshielado parcialmente y recongelado mientras se precipita se llama aguanieve. Un chubasco de nieve es una breve tempestad muy intensa, mientras que una ventisca es una tormenta duradera con nevadas intensas y vientos generalmente fuertes. Cualquier tormenta puede crear las condiciones de nublamiento donde la visibilidad se reduce a cero, mientras que las ventiscas además pueden también crear grandes acumulaciones de nieve. Una ventisca es una tormenta de viento que desplaza la nieve ya caída generando nublamientos. La nieve varía dependiendo del temporal y la localización, incluyendo características como latitud geográfica, la elevación y otros factores que afectan al clima en general. Se presentan durante el desarrollo de tormentas rápidas, especialmente cuando van acompañadas de actividad eléctrica (rayos y truenos). Con cielo bajo nubes cumulonimbos y alta humedad.

Olas de Frío. Las olas de frío se producen, según la Organización Meteorológica Mundial, por un fuerte enfriamiento motivado por la invasión de una masa de aire frío. "En diversos lugares, especialmente de Europa, con temperaturas cálidas como las actuales debería haber menos inviernos con olas de frío de menos intensidad, pero las heladas se siguen produciendo. Esto se puede explicar porque el incremento actual de las temperaturas —el famoso cambio climático— está acompañado de una tendencia a una mayor variabilidad climática, mayores oscilaciones y picos de temperaturas extremas.



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE- CAJAMARCA 2018"

Por consiguiente, una Ola de Frío, es un evento de incursión de masas de aire frías de la zona polar, por diferentes mecanismos dinámicos de la atmósfera, ingresan hacia nuestras latitudes e impactan en varias regiones (provincias, distritos y centros poblados) progresivamente y con un periodo de duración de 2 a 3 días en promedio, dependiendo de la intensidad de los vientos y de la temperatura.

Plan de Contingencia. Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo señalado, tiene carácter opcional, cuando se presumen las condiciones indicadas.

Rehabilitación. Son acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos que permitan normalizar las actividades diarias en la zona afectada por el desastre. Es parte de la respuesta ante una emergencia.

Respuesta ante una emergencia. Suma de decisiones y acciones tomadas durante y después del desastre, incluyendo acciones de evaluación del riesgo, socorro inmediato y rehabilitación.

Riesgo. Es un concepto complejo que, en términos generales, es asociado a los fenómenos naturales y en particular al fenómeno volcánico, como la combinación de dos componentes: peligro y vulnerabilidad.

Vulnerabilidad. Se define como el grado o porcentaje de pérdida o daño que puede sufrir un elemento de la estructura social (población, infraestructura, productividad) por efecto de alguna de las manifestaciones volcánicas.



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"

D. Estado del almacén regional



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"

E. Relación de Centros Poblados ubicados sobre los 2,500 m.s.n.m



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1	CAJABAMBA	CACHACHI	ALGAMARCA	3000	532
2	CAJABAMBA	CACHACHI	ALIZAR	3450	39
3	CAJABAMBA	CACHACHI	ANGOSACHA	2850	132
4	CAJABAMBA	CACHACHI	ARAQUEDA	2550	352
5	CAJABAMBA	CACHACHI	BATIDERO	3100	22
6	CAJABAMBA	CACHACHI	BUENOS AIRES	3250	32
7	CAJABAMBA	CACHACHI	CACHACHI	3250	355
8	CAJABAMBA	CACHACHI	CAÑARIS	3150	177
9	CAJABAMBA	CACHACHI	CARUACUSHMA	3550	202
10	CAJABAMBA	CACHACHI	CEBAPATA	3050	24
11	CAJABAMBA	CACHACHI	CERROPCHUGO	3600	199
12	CAJABAMBA	CACHACHI	CHAUPE	3250	523
13	CAJABAMBA	CACHACHI	CHICHIR	3150	153
14	CAJABAMBA	CACHACHI	CHIM CHIM	3550	184
15	CAJABAMBA	CACHACHI	CHIMCHIMPATA	3500	317
16	CAJABAMBA	CACHACHI	CHOCHOGUERA	3450	154
17	CAJABAMBA	CACHACHI	CHOLOQUE	3000	41
18	CAJABAMBA	CACHACHI	CHOROGUATE	3150	289
19	CAJABAMBA	CACHACHI	CHUGUR	2800	93
20	CAJABAMBA	CACHACHI	COCHAS	2650	139
21	CAJABAMBA	CACHACHI	CORRALPAMPA	3100	218
22	CAJABAMBA	CACHACHI	EL ALIZO	3400	122
23	CAJABAMBA	CACHACHI	EL CAPULI	3250	67
24	CAJABAMBA	CACHACHI	EL CARRIZO	2700	36
25	CAJABAMBA	CACHACHI	EL CEDRO	2700	63
26	CAJABAMBA	CACHACHI	EL EUCALIPTO	3100	39
27	CAJABAMBA	CACHACHI	EL LANCHE	3200	126
28	CAJABAMBA	CACHACHI	EL LIMON	2750	10
29	CAJABAMBA	CACHACHI	EL LLOQUE	2800	197
30	CAJABAMBA	CACHACHI	EL MANZANO	3000	102
31	CAJABAMBA	CACHACHI	EL MILAGRO	2700	159
32	CAJABAMBA	CACHACHI	EL SAUCE	3050	45
33	CAJABAMBA	CACHACHI	EL TAYO	2500	67
34	CAJABAMBA	CACHACHI	GALLORCO	3550	42
35	CAJABAMBA	CACHACHI	GLORIABAMBA	3300	94
36	CAJABAMBA	CACHACHI	HIERBABUENA	3350	450
37	CAJABAMBA	CACHACHI	HUACADAY	3200	221
38	CAJABAMBA	CACHACHI	HUACHAQUI	3550	247
39	CAJABAMBA	CACHACHI	HUACOS	3400	40
40	CAJABAMBA	CACHACHI	HUALANGA	3050	63
41	CAJABAMBA	CACHACHI	HUAYLLABAMBA	3500	291
42	CAJABAMBA	CACHACHI	LA COLPA	2600	104
43	CAJABAMBA	CACHACHI	LA COLPILLA	2600	140
44	CAJABAMBA	CACHACHI	LA CRUZ	3250	227
45	CAJABAMBA	CACHACHI	LA HUAYLLA	3300	31
46	CAJABAMBA	CACHACHI	LA MASMA	3600	137
47	CAJABAMBA	CACHACHI	LA MERCED CALLUAN	3000	542
48	CAJABAMBA	CACHACHI	LA SHILLA	3200	69



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
49	CAJABAMBA	CACHACHI	LA TAUNA	3300	107
50	CAJABAMBA	CACHACHI	LANCHEPATA	3250	19
51	CAJABAMBA	CACHACHI	LICLIPAMPA ALTO	3200	391
52	CAJABAMBA	CACHACHI	LICLIPAMPA BAJO	2500	386
53	CAJABAMBA	CACHACHI	LLOQUEPAMPA	2750	37
54	CAJABAMBA	CACHACHI	LLUCHUCAUDAY	3500	288
55	CAJABAMBA	CACHACHI	LLURY	2750	239
56	CAJABAMBA	CACHACHI	LOS LIRIOS	3350	18
57	CAJABAMBA	CACHACHI	MALVAS	2650	17
58	CAJABAMBA	CACHACHI	MARABAMBA	3050	206
59	CAJABAMBA	CACHACHI	MARABAMBA ALTO	3000	253
60	CAJABAMBA	CACHACHI	MEZAPATA	3050	289
61	CAJABAMBA	CACHACHI	MIRAFLORES	2700	212
62	CAJABAMBA	CACHACHI	MOYAN ALTO	2800	372
63	CAJABAMBA	CACHACHI	MOYAN BAJO	2650	158
64	CAJABAMBA	CACHACHI	NUEVO CHICHIR	3150	117
65	CAJABAMBA	CACHACHI	NUEVO SANTA ROSA	3700	97
66	CAJABAMBA	CACHACHI	PAMPA COCHABAMBA	2750	106
67	CAJABAMBA	CACHACHI	PAMPACHANCAS	3250	302
68	CAJABAMBA	CACHACHI	PAUQUILLA	2800	130
69	CAJABAMBA	CACHACHI	PAUQUILLA BAJA	2900	432
70	CAJABAMBA	CACHACHI	PAYHUALITO	3000	61
71	CAJABAMBA	CACHACHI	PICHANAPAMPA	3000	39
72	CAJABAMBA	CACHACHI	PLAN DE CACHACHI	2900	29
73	CAJABAMBA	CACHACHI	PLOMO	2850	38
74	CAJABAMBA	CACHACHI	PUEBLO NUEVO	3000	130
75	CAJABAMBA	CACHACHI	PUEBLO NUEVO	3300	53
76	CAJABAMBA	CACHACHI	PUNAS	3550	177
77	CAJABAMBA	CACHACHI	QUILLISHPAMPA	2700	134
78	CAJABAMBA	CACHACHI	QUINUAL	3600	205
79	CAJABAMBA	CACHACHI	REDONDO	3500	257
80	CAJABAMBA	CACHACHI	RODEOBAMBA	3350	204
81	CAJABAMBA	CACHACHI	ROSAHUAYTA	3250	166
82	CAJABAMBA	CACHACHI	SAN FRANCISCO	2900	99
83	CAJABAMBA	CACHACHI	SAN JOSE	3000	322
84	CAJABAMBA	CACHACHI	SANTA CRUZ	3500	249
85	CAJABAMBA	CACHACHI	TANTAL	3300	140
86	CAJABAMBA	CACHACHI	TAPIAL	2650	46
87	CAJABAMBA	CACHACHI	TAYAPAMBA	2900	340
88	CAJABAMBA	CACHACHI	TOTORILLA	3050	232
89	CAJABAMBA	CACHACHI	TRIUNFO	3550	36
90	CAJABAMBA	CACHACHI	TRUJILLITO	3100	61
91	CAJABAMBA	CACHACHI	TUYURCO	2600	37
92	CAJABAMBA	CACHACHI	VISTA ALEGRE	3800	225
93	CAJABAMBA	CACHACHI	YERBABUENA	3100	128
94	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	2650	14528
95	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CALLASH	2750	409
96	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CAMPANA (CABRERO)	2700	368



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

97	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CASHAPAMBA	3050	969
98	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CHANSHPAMBA	2900	597
99	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CHANSHE	2650	85
100	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CHILLACANDAY	3400	266
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
102	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CHUCRUQUIO	2800	258
103	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CHURGAPAMPA (CHURGAPAMBA)	2850	277
104	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CHURUCANA	2550	292
105	CAJABAMBA	CAJABAMBA	COLCABAMBA	2900	1280
106	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CUNGUNDAY	2650	482
107	CAJABAMBA	CAJABAMBA	EL PROGRESO (MACHUCARA)	2750	124
108	CAJABAMBA	CAJABAMBA	HIGOSBAMBA	2550	214
109	CAJABAMBA	CAJABAMBA	HUANZA (HUANSA)	2600	302
110	CAJABAMBA	CAJABAMBA	HUAYUNGA	3050	190
111	CAJABAMBA	CAJABAMBA	MACHACUAY	2750	659
112	CAJABAMBA	CAJABAMBA	MIGMA	3750	188
113	CAJABAMBA	CAJABAMBA	MITOPAMPA	2750	285
114	CAJABAMBA	CAJABAMBA	MOLLEPAMBA (MOLLEPAMPA)	2650	165
115	CAJABAMBA	CAJABAMBA	PAMPA GRANDE	2650	278
116	CAJABAMBA	CAJABAMBA	PARUBAMBA	2750	394
117	CAJABAMBA	CAJABAMBA	PINGO	2800	409
118	CAJABAMBA	CAJABAMBA	PURUPAMBA	3400	169
119	CAJABAMBA	CAJABAMBA	RUMI RUMI (RUMI)	3250	740
120	CAJABAMBA	CAJABAMBA	SHINSHE	3250	73
121	CAJABAMBA	CAJABAMBA	SHITABAMBA	2900	393
122	CAJABAMBA	CAJABAMBA	TAYORCO	2800	72
123	CAJABAMBA	CAJABAMBA	TICAPAMPA	2650	367
124	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	AYANGAY	2900	314
125	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	CAÑIGORAN	2650	9
126	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	CAUDAY	2800	637
127	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	CHAUCHABAMBA	2900	372
128	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	CHICHIR	2700	738
129	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	COIMA	2700	447
130	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	CONSHAPATA	2800	51
131	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	CORRAL DE VACA	2600	11
132	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	EL SAUCE	2700	129
133	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	HUARASULLO	2600	25
134	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	LA ESPERANZA	2750	454
135	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	LA POLVORA	2900	272
136	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	LIJADERO	3050	150
137	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	LUCUMA PAMBA	2550	97
138	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	OGOSGON PAUCAMOTE	2700	679
139	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	OGOSGON VISTA ALEGRE	2700	497
140	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	OTUTO	2750	660
141	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	PACHILANGA (PACHI CANGA)	2550	92
142	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	PANCHO JARA	2700	107
143	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	PASOORCO	2800	151
144	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	PIEDRA GRANDE	2900	269
145	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	QUEBRADA HONDA	2650	85



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

146	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	SAN ELIAS	2650	189
147	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	SARIN	3100	304
148	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	SAUCE MAYO	2550	77
149	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	SHAGON	2550	45
150	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	TANGALBAMBA ALTO	2850	394
151	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	TANGALBAMBA BAJO	2950	271
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
152	CAJABAMBA	SITACOCHA	AMANGAY	3900	81
153	CAJABAMBA	SITACOCHA	ATUNCUCHO	3100	55
154	CAJABAMBA	SITACOCHA	BELLAVISTA	2850	232
155	CAJABAMBA	SITACOCHA	CHILLIN	4000	180
156	CAJABAMBA	SITACOCHA	COCHAPAMPA	2850	138
157	CAJABAMBA	SITACOCHA	COCHAPAMPA	3250	230
158	CAJABAMBA	SITACOCHA	EL REJO	3600	15
159	CAJABAMBA	SITACOCHA	HUACRA	2550	153
160	CAJABAMBA	SITACOCHA	HUAMBORCO	2800	317
161	CAJABAMBA	SITACOCHA	JALCAHUASI	3250	283
162	CAJABAMBA	SITACOCHA	JOCOS	2700	563
163	CAJABAMBA	SITACOCHA	LA VICTORIA	3300	40
164	CAJABAMBA	SITACOCHA	LLUCHUBAMBA	3200	1883
165	CAJABAMBA	SITACOCHA	MARCAMACHAY	2650	152
166	CAJABAMBA	SITACOCHA	MONTEVERDE	3300	91
167	CAJABAMBA	SITACOCHA	MORAN BAMBA	3300	134
168	CAJABAMBA	SITACOCHA	NUEVO PROGRESO	3100	67
169	CAJABAMBA	SITACOCHA	PABELLON	3100	18
170	CAJABAMBA	SITACOCHA	PENCACACHIN	3050	98
171	CAJABAMBA	SITACOCHA	PIDAN	3400	156
172	CAJABAMBA	SITACOCHA	SAN JUAN	2600	245
173	CAJABAMBA	SITACOCHA	SAN MARTIN	2600	165
174	CAJABAMBA	SITACOCHA	SANTA ROSA DE JOCOS	2650	232
175	CAJABAMBA	SITACOCHA	SANTA URSULA	3200	98
176	CAJABAMBA	SITACOCHA	SHOCORCO	2750	147
177	CAJABAMBA	SITACOCHA	SITACOCHA	2950	259
178	CAJABAMBA	SITACOCHA	SURO CHICO (SURO)	3950	151
179	CAJABAMBA	SITACOCHA	YANAYACU	2600	148
180	CAJAMARCA	ASUNCION	ARENA	3450	8
181	CAJAMARCA	ASUNCION	CAPULI	3350	5
182	CAJAMARCA	ASUNCION	CHAMANI ALTO	2900	407
183	CAJAMARCA	ASUNCION	CHAMANI BAJO	2600	324
184	CAJAMARCA	ASUNCION	CHIMCHIN	3150	145
185	CAJAMARCA	ASUNCION	CHINA LINDA	3650	14
186	CAJAMARCA	ASUNCION	CHIRIGUAL	2650	217
187	CAJAMARCA	ASUNCION	CHUPAYLLU	2950	60
188	CAJAMARCA	ASUNCION	CONGA CRUZ	2850	215
189	CAJAMARCA	ASUNCION	CUDIL	2550	23
190	CAJAMARCA	ASUNCION	CURUN	2650	22
191	CAJAMARCA	ASUNCION	CUYARUME	3600	26
192	CAJAMARCA	ASUNCION	EL POYO	2600	62



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

193	CAJAMARCA	ASUNCION	EL PROGRESO	3150	214
194	CAJAMARCA	ASUNCION	HUATUN	3300	289
195	CAJAMARCA	ASUNCION	HUAYLLAHUAL	3000	286
196	CAJAMARCA	ASUNCION	LA TOMA	3250	10
197	CAJAMARCA	ASUNCION	LAMBIDERO	3250	10
198	CAJAMARCA	ASUNCION	LAS RAICES	2500	115
199	CAJAMARCA	ASUNCION	LOMA GRANDE	3000	9
200	CAJAMARCA	ASUNCION	LOS ARCOS	2850	11
201	CAJAMARCA	ASUNCION	MOLINOHORCO	2550	17
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACION CENSO 2007
202	CAJAMARCA	ASUNCION	NUEVO PORVENIR	3750	88
203	CAJAMARCA	ASUNCION	OJO DE AGUA DEL SURO	3500	83
204	CAJAMARCA	ASUNCION	ORUCULLO	3500	13
205	CAJAMARCA	ASUNCION	PACCHAGON	3000	209
206	CAJAMARCA	ASUNCION	PACCHAGON BAJO	3000	95
207	CAJAMARCA	ASUNCION	PACHANI	3150	198
208	CAJAMARCA	ASUNCION	PACHANI DE HUAYLLAHUAL	2700	14
209	CAJAMARCA	ASUNCION	PAMPAS DE CAPAN	3450	434
210	CAJAMARCA	ASUNCION	PAYHUAL	2550	38
211	CAJAMARCA	ASUNCION	PUÑOOGON	3500	17
212	CAJAMARCA	ASUNCION	QUEROPUSPO	3150	66
213	CAJAMARCA	ASUNCION	QUISHUAR	3450	92
214	CAJAMARCA	ASUNCION	RINCONADA	2750	564
215	CAJAMARCA	ASUNCION	SANJAPAMPA	2900	91
216	CAJAMARCA	ASUNCION	SAPALI	3450	411
217	CAJAMARCA	ASUNCION	SAPUC	2600	239
218	CAJAMARCA	ASUNCION	SHIRAC	3750	311
219	CAJAMARCA	ASUNCION	SHIRACLOMA DEL PROGRESO	2950	16
220	CAJAMARCA	ASUNCION	SHULLAPACHA	3250	44
221	CAJAMARCA	ASUNCION	SURO	3300	280
222	CAJAMARCA	ASUNCION	SUSO	3300	11
223	CAJAMARCA	ASUNCION	VISTA ALEGRE	2900	707
224	CAJAMARCA	ASUNCION	WINDUCHE	3350	19
225	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AGOCUCHO	2950	246
226	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AGOMARCA CHICA	2900	212
227	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AGOMARCA GRANDE	3000	158
228	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AGOMARCA SAN ANTONIO	2700	366
229	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AGOPAMPA ALTA	2700	234
230	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AGOPAMPA BAJA	2700	369
231	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AGUA TAPADA	3050	68
232	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AMOSHULCA ALTO	3000	251
233	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AYAVIRI MOROWISHA	3900	85
234	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AYLAMBO	3000	358
235	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	2750	150197
236	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CANDOPAMPA	3100	399
237	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CARHUAQUERO	3350	123
238	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CASAPAMPA	2800	722
239	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CASHALOMA	2700	99
240	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHAMIS	3250	658



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

241	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHANCASPAMPA	3300	91
242	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHAQUISINIEGA	3350	244
243	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHAUPIMAYO	3150	266
244	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHILCALOMA	3350	287
245	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHILINCAGA	3150	175
246	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHIMBA	2650	54
247	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHINCHIMACHAY	2800	266
248	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHINCHIMARCA	2950	428
249	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHORO PORCON	3150	347
250	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHOROPUNTA	3550	162
251	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHUCAPAMPA	2750	253
252	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHUGURPAMPA	3050	109
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
253	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CINZE LAS VIZCACHAS	3450	179
254	CAJAMARCA	CAJAMARCA	COCHAPAMPA	2950	441
255	CAJAMARCA	CAJAMARCA	COMUNPAMPA	2700	257
256	CAJAMARCA	CAJAMARCA	COÑOR	3150	194
257	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CORISORGONA	3050	249
258	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CORRAL QUISHUAR	3500	75
259	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CUMBE	3250	533
260	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CUSHUNGA	3400	292
261	CAJAMARCA	CAJAMARCA	EL ALISO COLORADO	3250	515
262	CAJAMARCA	CAJAMARCA	EL MILAGRO	2900	3186
263	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUACARIZ CHICO	2650	541
264	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUACARIZ GRANDE	2650	1001
265	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUACARIZ SAN ANTONIO	2650	311
266	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUAGALPAMPA ALTA	3000	14
267	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUALANGA ALTA	3000	302
268	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUALANGA BAJA	3000	417
269	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUALTIPAMPA ALTA	3350	109
270	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUALTIPAMPA BAJA	3450	263
271	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUAMBOCANCHA ALTA	2850	746
272	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUAMBOCANCHA BAJA	2800	1095
273	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUAMBOCANCHA CHICA	2800	480
274	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUAYLLAPAMPA	3550	524
275	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LA CAPILLA	2950	202
276	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LA RAMADA	3300	175
277	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LA SHIOGLIA	3700	43
278	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LAS LAGUNAS	3850	62
279	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LLANOMAYO	3150	170
280	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LLUSHCAPAMPA	3150	352
281	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS MANANTIALES	2950	128
282	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MANZANA CAPELLANIA	3100	257
283	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MANZANAS ALTO	3200	282
284	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MARAYLLACTA	3050	121
285	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MAYOPATA	2750	97
286	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MILPO	3450	53
287	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PACCHA CHICO	2900	1541
288	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PACCHA GRANDE	2700	907



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

289	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PACOPAMPA	3050	42
290	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PARIAMARCA	2850	349
291	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PATA PATA	2700	65
292	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PLAN DE MANZANA	2950	416
293	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PLAN DE TUAL	2950	298
294	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PLAN PORCONCILLO	2950	710
295	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PORCON	3350	836
296	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PORCON ALTO	3150	450
297	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PORCON BAJO	3200	517
298	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PORCON POTRERO ALTO Y BAJO	3200	87
299	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PORCONCILLO ALTO	3000	277
300	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PORCONCILLO BAJO	2950	561
301	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PURHUAY ALTO	3000	463
302	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PURHUAY BAJO	2800	199
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
303	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PURHUAY QUINUAMAYO (CHICO)	3000	139
304	CAJAMARCA	CAJAMARCA	RONQUILLO	3050	129
305	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ROSAMAYOPATA	2850	18
306	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SAN JOSE DE LA COLLGA	2900	57
307	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SAN PEDRO	3450	168
308	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SAN VICENTE ALTO	2900	210
309	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SECSEMAYO LOTE II	3450	274
310	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SEXEMAYO LOTE I	3400	87
311	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SHICUANA	3200	250
312	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SHUDAL	2900	527
313	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SURO PORCON	3250	178
314	CAJAMARCA	CAJAMARCA	TIERRA AMARILLA	3250	250
315	CAJAMARCA	CAJAMARCA	TUAL	3450	481
316	CAJAMARCA	CAJAMARCA	TUANSO	3000	99
317	CAJAMARCA	CAJAMARCA	UÑIGAN	3350	137
318	CAJAMARCA	CAJAMARCA	URUBAMBA ALTA	3250	237
319	CAJAMARCA	CAJAMARCA	YERBA BUENA	3500	249
320	CAJAMARCA	CAJAMARCA	YERBA SANTA	3050	44
321	CAJAMARCA	CAJAMARCA	YUNYUN ALTO	3400	183
322	CAJAMARCA	CAJAMARCA	YUNYUN BAJO	3300	238
323	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ZARCILLEJA	3400	46
324	CAJAMARCA	CHETILLA	ALTO CHETILLA	3500	187
325	CAJAMARCA	CHETILLA	ASHCAPAUCA	2750	18
326	CAJAMARCA	CHETILLA	CASADENCITO	2800	114
327	CAJAMARCA	CHETILLA	CHANAVO	2900	24
328	CAJAMARCA	CHETILLA	CHETILLA	2750	405
329	CAJAMARCA	CHETILLA	CHETILLAPUQUIO	2900	62
330	CAJAMARCA	CHETILLA	CHONTAPACCHA	2700	82
331	CAJAMARCA	CHETILLA	COCHA PAMPA	3000	112
332	CAJAMARCA	CHETILLA	COCHAMARCA	3400	58
333	CAJAMARCA	CHETILLA	CUDUMPAMPA	3050	91
334	CAJAMARCA	CHETILLA	EL MANZANO	3100	369
335	CAJAMARCA	CHETILLA	ESLABON	2900	106



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

336	CAJAMARCA	CHETILLA	JAMCATE	3550	197
337	CAJAMARCA	CHETILLA	LA COLPA	3200	127
338	CAJAMARCA	CHETILLA	LANCHIPAMPA	2500	59
339	CAJAMARCA	CHETILLA	LLAUSHUR	2750	14
340	CAJAMARCA	CHETILLA	LLULLA PUQUIO	3000	110
341	CAJAMARCA	CHETILLA	MAHUAY PAMPA	3150	207
342	CAJAMARCA	CHETILLA	MAJADAPAMPA	3400	102
343	CAJAMARCA	CHETILLA	PALTAPAMPA	2500	144
344	CAJAMARCA	CHETILLA	PUEBLO NUEVO	3000	45
345	CAJAMARCA	CHETILLA	PULLOPAMPA	3100	23
346	CAJAMARCA	CHETILLA	QUINUAYOC	3650	144
347	CAJAMARCA	CHETILLA	QUITUPACCHA	2800	35
348	CAJAMARCA	CHETILLA	SAN LUCAS	2750	42
349	CAJAMARCA	CHETILLA	SAN SEBASTIAN (CUDUMPAMPA)	2750	128
350	CAJAMARCA	CHETILLA	SHAYHUALOMA	2950	25
351	CAJAMARCA	CHETILLA	TAMBILLO	3500	226
352	CAJAMARCA	CHETILLA	TOMATEPAMPA	2800	16
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
353	CAJAMARCA	CHETILLA	UÑIGAN	3450	31
354	CAJAMARCA	CHETILLA	YERBA BUENA	2800	71
355	CAJAMARCA	COSPAN	AHIJADERO	2850	186
356	CAJAMARCA	COSPAN	ALTO HUARIGURO	3550	82
357	CAJAMARCA	COSPAN	CARACHALOMA	2550	61
358	CAJAMARCA	COSPAN	CASAIS	2550	80
359	CAJAMARCA	COSPAN	CASIPE	2650	126
360	CAJAMARCA	COSPAN	CHIUCHIN	3650	93
361	CAJAMARCA	COSPAN	CHUGUR	3200	86
362	CAJAMARCA	COSPAN	CORONILLA	2950	85
363	CAJAMARCA	COSPAN	EL CERRO	3550	151
364	CAJAMARCA	COSPAN	EL REJO	2750	132
365	CAJAMARCA	COSPAN	FALSO POTRERO	2650	60
366	CAJAMARCA	COSPAN	HUARIGURO	3200	231
367	CAJAMARCA	COSPAN	HUAYCOT	3200	295
368	CAJAMARCA	COSPAN	LA COLPA	3000	111
369	CAJAMARCA	COSPAN	LA QUINUA	3000	139
370	CAJAMARCA	COSPAN	LAS PAMPAS	3450	140
371	CAJAMARCA	COSPAN	PAJONAL	2750	51
372	CAJAMARCA	COSPAN	PALENQUE	2550	26
373	CAJAMARCA	COSPAN	RAMBRAN	2700	127
374	CAJAMARCA	COSPAN	SALAGUAL	2600	110
375	CAJAMARCA	COSPAN	SAN ANDRES	3300	64
376	CAJAMARCA	COSPAN	SAN MARTIN	2900	157
377	CAJAMARCA	COSPAN	SIRACAT	2550	549
378	CAJAMARCA	COSPAN	SUIMATE	3000	87
379	CAJAMARCA	COSPAN	TAYAL	2600	71
380	CAJAMARCA	COSPAN	TUTA HUAICO	2500	114
381	CAJAMARCA	ENCAÑADA	AGUAMALA	3600	153
382	CAJAMARCA	ENCAÑADA	ALTO CHAQUIL	3350	164
383	CAJAMARCA	ENCAÑADA	ALTO POLLOQUITO	3250	179



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

384	CAJAMARCA	ENCAÑADA	ALTO SOGORON	3550	525
385	CAJAMARCA	ENCAÑADA	APALINA	3650	147
386	CAJAMARCA	ENCAÑADA	BAÑOS CHANTA	3050	199
387	CAJAMARCA	ENCAÑADA	BELLAVISTA ALTA	3450	386
388	CAJAMARCA	ENCAÑADA	BELLAVISTA BAJA	3350	312
389	CAJAMARCA	ENCAÑADA	CARHUAQUERO	3400	189
390	CAJAMARCA	ENCAÑADA	CERRO AZUL - LA LIBERTAD	3500	164
391	CAJAMARCA	ENCAÑADA	CHALLUAYACU	3600	125
392	CAJAMARCA	ENCAÑADA	CHANCAS	3650	181
393	CAJAMARCA	ENCAÑADA	CHAQUIL	3150	285
394	CAJAMARCA	ENCAÑADA	CHIMCHIN	3550	90
395	CAJAMARCA	ENCAÑADA	COMBAYO	3400	450
396	CAJAMARCA	ENCAÑADA	CORRAL PAMPA	3200	182
397	CAJAMARCA	ENCAÑADA	CORRALPAMPA VENTANILLAS	3100	100
398	CAJAMARCA	ENCAÑADA	CUSHURO BAMBA	3900	112
399	CAJAMARCA	ENCAÑADA	EL INGENIO	3200	209
400	CAJAMARCA	ENCAÑADA	EL MANGLE	3300	221
401	CAJAMARCA	ENCAÑADA	EL MILAGRO	3750	279
402	CAJAMARCA	ENCAÑADA	EL PEDREGAL	3300	115
403	CAJAMARCA	ENCAÑADA	EL PROGRESO COMBAYO	3150	215
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
404	CAJAMARCA	ENCAÑADA	EL PUNRE	3900	100
405	CAJAMARCA	ENCAÑADA	ENCAÑADA	3100	1217
406	CAJAMARCA	ENCAÑADA	GALLORCO	3400	208
407	CAJAMARCA	ENCAÑADA	GRAN CHIMU	3600	52
408	CAJAMARCA	ENCAÑADA	GUAGUAYO	3800	182
409	CAJAMARCA	ENCAÑADA	HUALTIPATA	3300	46
410	CAJAMARCA	ENCAÑADA	HUAYTORCO	3300	243
411	CAJAMARCA	ENCAÑADA	JUANCHOPUQUIO	3350	96
412	CAJAMARCA	ENCAÑADA	LA EXTREMA	3650	126
413	CAJAMARCA	ENCAÑADA	LA FLORIDA	3300	143
414	CAJAMARCA	ENCAÑADA	LA PAJUELA	4050	332
415	CAJAMARCA	ENCAÑADA	LA PURLA	3800	93
416	CAJAMARCA	ENCAÑADA	LA TORRE	3200	173
417	CAJAMARCA	ENCAÑADA	LA VICTORIA	3300	212
418	CAJAMARCA	ENCAÑADA	LAS LAGUNAS	4050	111
419	CAJAMARCA	ENCAÑADA	LAUREL DEL VALLE	2950	109
420	CAJAMARCA	ENCAÑADA	LLOCTARAPAMPA	3200	181
421	CAJAMARCA	ENCAÑADA	MAGMAMAYO	3300	43
422	CAJAMARCA	ENCAÑADA	MAQUI MAQUI	3648	106
423	CAJAMARCA	ENCAÑADA	MARAYPATA	3600	285
424	CAJAMARCA	ENCAÑADA	MICHICUILLAY	3300	227
425	CAJAMARCA	ENCAÑADA	MICUYPAMPA	3600	159
426	CAJAMARCA	ENCAÑADA	MOLINO DEL ARCO	3050	125
427	CAJAMARCA	ENCAÑADA	NEGRITOS BAJO (LOS NEGRITOS)	3300	182
428	CAJAMARCA	ENCAÑADA	NUEVA UNION	3200	116
429	CAJAMARCA	ENCAÑADA	NUEVO TRIUNFO	3600	148
430	CAJAMARCA	ENCAÑADA	PABELLON DE COMBAYO	3700	240
431	CAJAMARCA	ENCAÑADA	PALPATA	3400	66



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

432	CAJAMARCA	ENCAÑADA	POLLOC	3000	871
433	CAJAMARCA	ENCAÑADA	PORVENIR COMBAYO	4000	145
434	CAJAMARCA	ENCAÑADA	PORVENIR ENCAÑADA	3950	136
435	CAJAMARCA	ENCAÑADA	POTRERILLO	3000	117
436	CAJAMARCA	ENCAÑADA	PROGRESO LA TOMA	3600	273
437	CAJAMARCA	ENCAÑADA	QUINUA PAMPA	3600	88
438	CAJAMARCA	ENCAÑADA	QUINUAMAYO BAJO	3500	216
439	CAJAMARCA	ENCAÑADA	QUINUAYOC	3550	220
440	CAJAMARCA	ENCAÑADA	RIO COLORADO	3750	36
441	CAJAMARCA	ENCAÑADA	RODACOCHA	3500	156
442	CAJAMARCA	ENCAÑADA	ROLLOPAMPA	3050	95
443	CAJAMARCA	ENCAÑADA	ROMERAL	3150	64
444	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN ANTONIO DE PACHACHACA	3550	247
445	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN CIRILO	3850	50
446	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN FRANCISCO	3100	165
447	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN JOSE	3550	447
448	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN LUIS	3900	133
449	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN LUIS DE POLLOQUITO	3050	298
450	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN LUIS DE UÑIGAN	3500	211
451	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN MARTIN	3150	213
452	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN NICOLAS DE CHALLUAGUN	3750	208
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
453	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN PEDRO DE COMBAYO	3500	410
454	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANGAL ALTO	3100	117
455	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANGAL BAJO	3150	109
456	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTA CLEOTILDE	2900	117
457	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTA DELIA (SANTA EULALIA)	3000	202
458	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTA MARGARITA	2950	129
459	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTA ROSA	3050	134
460	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTA ROSA DE MILPO	4050	100
461	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTA ROSA DE YERBA BUENA	3600	50
462	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTA TERESITA DE LA QUISPA	3000	205
463	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTIAGO DE CHANTA ALTA	3350	389
464	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTIAGO DE CHANTA BAJA	3250	602
465	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SENDAMAL	3800	187
466	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SOGORON BAJO	3400	200
467	CAJAMARCA	ENCAÑADA	TAMBOMAYO	3100	277
468	CAJAMARCA	ENCAÑADA	TOLDOPATA (TOLDO PATA)	3550	284
469	CAJAMARCA	ENCAÑADA	TUYUPAMPA	3500	97
470	CAJAMARCA	ENCAÑADA	USNIO	3400	121
471	CAJAMARCA	ENCAÑADA	VENTANILLA DE COMBAYO	3250	498
472	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YANACANCHA ALTA	3350	341
473	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YANACANCHA BAJA	3200	853
474	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YANACANCHA GRANDE	3550	586
475	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YANACANCHILLA	3200	249
476	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YANACANCHILLA ALTA	3550	232
477	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YANATOTORA	3250	326
478	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YERBA BUENA ALTA	3900	66



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

479	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YERBA BUENA CHICA (LA TORRE)	3750	340
480	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YERBA BUENA DE POLLOC	3000	182
481	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YERBA BUENA GRANDE	3500	288
482	CAJAMARCA	JESUS	ALISO MAYO	3050	80
483	CAJAMARCA	JESUS	CATAN	2850	137
484	CAJAMARCA	JESUS	CEBADIN	2750	280
485	CAJAMARCA	JESUS	CHINCHIN	2675	44
486	CAJAMARCA	JESUS	CHUCO	2550	399
487	CAJAMARCA	JESUS	CHUCOPAMPA	2550	233
488	CAJAMARCA	JESUS	CHUNINGUILLAY	3050	193
489	CAJAMARCA	JESUS	CHUQUITA	2550	203
490	CAJAMARCA	JESUS	COLLPA	2625	620
491	CAJAMARCA	JESUS	EL CARMEN	2600	84
492	CAJAMARCA	JESUS	EL PROGRESO	3650	256
493	CAJAMARCA	JESUS	GRANERO	3300	121
494	CAJAMARCA	JESUS	HUALANGA	2550	73
495	CAJAMARCA	JESUS	HUALQUI	2600	538
496	CAJAMARCA	JESUS	HUARACLLA	2650	491
497	CAJAMARCA	JESUS	HUAYANMARCA (HUAYNAMARCA)	3450	282
498	CAJAMARCA	JESUS	HUAYLLA	2600	121
499	CAJAMARCA	JESUS	JESUS	2550	2343
500	CAJAMARCA	JESUS	LA CRUZ (CHICUS)	3600	51
501	CAJAMARCA	JESUS	LA SHITA	3250	481
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
502	CAJAMARCA	JESUS	LA TOMA	3350	13
503	CAJAMARCA	JESUS	LAYMINA ALTA	3650	220
504	CAJAMARCA	JESUS	LAYMINA LAS MERCEDES	3450	186
505	CAJAMARCA	JESUS	LLIMBE	2700	479
506	CAJAMARCA	JESUS	LLOQUE	2750	35
507	CAJAMARCA	JESUS	LUCMAPAMPA	3450	108
508	CAJAMARCA	JESUS	LUÑIBAMBA	2900	83
509	CAJAMARCA	JESUS	LUÑIPUCRO	2500	73
510	CAJAMARCA	JESUS	MORCILLA ALTA	3450	277
511	CAJAMARCA	JESUS	MORCILLA BAJA	3500	172
512	CAJAMARCA	JESUS	NUEVO PORVENIR	3250	97
513	CAJAMARCA	JESUS	PALTURO	2850	385
514	CAJAMARCA	JESUS	PASHUL	2700	59
515	CAJAMARCA	JESUS	PASHUL (SANTA ROSA DE PASHUL)	3150	145
516	CAJAMARCA	JESUS	POMABAMBA	3650	508
517	CAJAMARCA	JESUS	POYO	2675	73
518	CAJAMARCA	JESUS	SAN ISIDRO	3250	236
519	CAJAMARCA	JESUS	SAN JOSE DE CANAY	2600	90
520	CAJAMARCA	JESUS	SAN JOSE DE TUMINA (CHALHUAMAYO)	3300	245
521	CAJAMARCA	JESUS	SAN PABLO	3200	438
522	CAJAMARCA	JESUS	SHIDIN	3000	180
523	CAJAMARCA	JESUS	SHUTO	2850	98
524	CAJAMARCA	JESUS	SHUYUPAMPA (LORITO PAMPA)	3550	208



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

525	CAJAMARCA	JESUS	SUCCHA	2500	322
526	CAJAMARCA	JESUS	SUMARRIBA	2850	64
527	CAJAMARCA	JESUS	TOTORA	3450	253
528	CAJAMARCA	JESUS	TRANCA I	3350	328
529	CAJAMARCA	JESUS	TRANCA II	3600	118
530	CAJAMARCA	JESUS	VENDIZA	2800	183
531	CAJAMARCA	JESUS	YANAMANGO	2650	514
532	CAJAMARCA	JESUS	YANAMANGUITO	3050	104
533	CAJAMARCA	JESUS	YURACMARCA	3150	177
534	CAJAMARCA	JESUS	YURACPIRCA	3100	178
535	CAJAMARCA	LLACANORA	ATUMPAMPA	2900	8
536	CAJAMARCA	LLACANORA	CAPULIPATA	2850	30
537	CAJAMARCA	LLACANORA	CHINCHIN	2650	10
538	CAJAMARCA	LLACANORA	CHIRIMPUQUIO	2750	97
539	CAJAMARCA	LLACANORA	CHUGUR	2800	41
540	CAJAMARCA	LLACANORA	CINCO ESQUINAS	2650	13
541	CAJAMARCA	LLACANORA	COCHAMBUL	2600	116
542	CAJAMARCA	LLACANORA	CRUZ COLORADA	2850	153
543	CAJAMARCA	LLACANORA	EL CUCHO	2650	19
544	CAJAMARCA	LLACANORA	EL HIGO	2650	5
545	CAJAMARCA	LLACANORA	EL POTRERO	2750	3
546	CAJAMARCA	LLACANORA	EL TAMBO	2850	243
547	CAJAMARCA	LLACANORA	HUASCALOMA	3050	24
548	CAJAMARCA	LLACANORA	HUAYRAPONGO GRANDE	2650	285
549	CAJAMARCA	LLACANORA	ISCOCONGA	2625	180
550	CAJAMARCA	LLACANORA	LA BANDA	2600	205
551	CAJAMARCA	LLACANORA	LA GLORIA	2650	8
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
552	CAJAMARCA	LLACANORA	LA SEMSA	2625	8
553	CAJAMARCA	LLACANORA	LA VICTORIA	2650	105
554	CAJAMARCA	LLACANORA	LANCHICONGA	2850	60
555	CAJAMARCA	LLACANORA	LAS ARERAS	2800	125
556	CAJAMARCA	LLACANORA	LLACANORA	2650	648
557	CAJAMARCA	LLACANORA	LLIMBE	2750	166
558	CAJAMARCA	LLACANORA	LLUSHCAMAYO	2900	37
559	CAJAMARCA	LLACANORA	LOS CARTUCHOS	2650	66
560	CAJAMARCA	LLACANORA	MARCOBAMBA	3050	286
561	CAJAMARCA	LLACANORA	OCSHALOMA	3000	23
562	CAJAMARCA	LLACANORA	PARAHUYLOMA	3100	50
563	CAJAMARCA	LLACANORA	PENCASPAMPA	3050	6
564	CAJAMARCA	LLACANORA	PUMAUSHCO (EL TAMBO)	2650	130
565	CAJAMARCA	LLACANORA	PUSHUGMAYO	2850	7
566	CAJAMARCA	LLACANORA	RUMICUCHO	2650	15
567	CAJAMARCA	LLACANORA	SANJAPAMPA	2600	22
568	CAJAMARCA	LLACANORA	SANTA APOLONIA	2650	81
569	CAJAMARCA	LLACANORA	SANTA ROSA	2700	127
570	CAJAMARCA	LLACANORA	SHAULLO GRANDE	2850	258
571	CAJAMARCA	LLACANORA	SHUYTORCO	2750	28
572	CAJAMARCA	LLACANORA	SIGUISPAMPA	2650	100



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

573	CAJAMARCA	LLACANORA	SULLUSCOCHA	2850	150
574	CAJAMARCA	LLACANORA	TAURIPAMPA	2850	326
575	CAJAMARCA	LLACANORA	TAYALOMA	2650	18
576	CAJAMARCA	LLACANORA	TIERRA BLANCA	2650	26
577	CAJAMARCA	LLACANORA	URANHUACTA	2600	126
578	CAJAMARCA	LLACANORA	URUCO	2600	19
579	CAJAMARCA	LLACANORA	UYUMBIL	3050	93
580	CAJAMARCA	LLACANORA	YANAMARCA	2600	359
581	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	ALTO OTUZCO	2775	324
582	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	ALTO PUYLUCANA	2900	119
583	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	APOLIN ALTO	3350	289
584	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	BAJO OTUZCO	2750	1111
585	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	BAÑOS PUNTA	2850	290
586	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	BARROJO	3400	190
587	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	CARAHUANGA I	2900	258
588	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	CARAHUANGA II	3050	200
589	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	CARHUAQUERO	3350	247
590	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	CERRILLO	2750	821
591	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	CHAQUIL	3050	318
592	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	CHINCHIN CHUQUIPUQUIO	2950	364
593	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	CHINCHIN TRES CRUCES	2950	148
594	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	CHUPICALOMA	3100	110
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
595	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	CHUQUILIN	3400	82
596	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	COLCAPAMPA	2850	220
597	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	EL CALVARIO ALTO HUACATAZ	3450	340
598	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	EL CAPULI	3100	117
599	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	HORNUYOC	3150	159
600	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	HUAYRAPONGO	2850	371
601	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	HUICHUPUCRO ALTO	3350	322
602	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	HUICHUPUCRO BAJO	3300	139
603	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	LA COLLPA HUACATAZ (COLLPA)	3000	242
604	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	LA SHILLA	2800	294
605	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	LA VICTORIA OTUZCO	2900	262



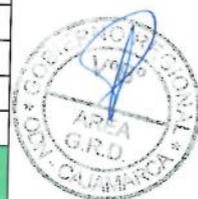
**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

606	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	LAPARPAMPA	3300	149
607	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	LLAGAMARCA	2900	178
608	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	LOS BAÑOS DEL INCA	2675	9442
609	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	MANZANAMAYO	3250	409
610	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	MIRAFLORES ALTO	2800	498
611	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	MIRAFLORES BAJO (CRISTOREY)	2700	199
612	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	MOYOCOCHA SHILLA	2750	1576
613	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	MUYOC CHICOSPATA	3450	109
614	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	MUYOC TUYU CORRAL (TUYOCORRAL)	3350	197
615	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	OTUZCO CHIN CHIN	2750	369
616	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	OTUZCO LLICLICONGA	3300	320
617	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	PUYLUCANA	2800	417
618	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	QUINRAYQUERO ALTO	2900	193
619	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	QUINRAYQUERO BAJO	2900	398
620	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	QUINUAPATA (QUINUARIO)	3100	251
621	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	RETAMA	2750	403
622	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	RINCONADA DE OTUZCO	2750	794
623	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	ROSAPAMPA	2950	228
624	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	RUMIPAMPA ALTO	3100	282
625	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SAN JOSE DE LASA MADRES	2750	202
626	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SANTA BARBARA	2750	1334
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
627	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SANTA BARBARA ALTA	2750	178
628	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SANTA ROSA DE CHAQUIL	3075	307
629	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SANTA URSULA	3050	703
630	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SHAHUARPAMPA	3150	232
631	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SHAULLO CHICO	2700	211
632	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SHINSHILPAMPA	3050	201
633	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SHITALOMA	2900	172
634	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SHULTIN	2700	332
635	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	TARTAR CHICO	2750	1856



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

636	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	TARTAR GRANDE	2675	1367
637	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	TRES MOLINOS	2850	550
638	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	VENECIA	2750	216
639	CAJAMARCA	MAGDALENA	ACSHUPATA	3200	136
640	CAJAMARCA	MAGDALENA	ARICCHANA	2550	40
641	CAJAMARCA	MAGDALENA	CALLATPAMPA	2750	207
642	CAJAMARCA	MAGDALENA	CAMPANARIO	3400	15
643	CAJAMARCA	MAGDALENA	CAPULI PAMPA	2700	108
644	CAJAMARCA	MAGDALENA	CASHALOMA	2500	16
645	CAJAMARCA	MAGDALENA	CASHALOMA	3250	7
646	CAJAMARCA	MAGDALENA	CATACHE	2850	201
647	CAJAMARCA	MAGDALENA	CEBADALOMA	2850	7
648	CAJAMARCA	MAGDALENA	CHANGALSEGANA	2900	2
649	CAJAMARCA	MAGDALENA	CORRAL BLANCO	3550	78
650	CAJAMARCA	MAGDALENA	CUMBICUS	2500	75
651	CAJAMARCA	MAGDALENA	EL ALISO	3300	28
652	CAJAMARCA	MAGDALENA	EL CHORRO	3250	41
653	CAJAMARCA	MAGDALENA	EL MEMBRILLO	2600	15
654	CAJAMARCA	MAGDALENA	EL PAJURO	2650	39
655	CAJAMARCA	MAGDALENA	EL REJO	2900	21
656	CAJAMARCA	MAGDALENA	EL RETABLO	2750	23
657	CAJAMARCA	MAGDALENA	EL SAUCE	2800	1
658	CAJAMARCA	MAGDALENA	FILA DE RAMOS	3100	30
659	CAJAMARCA	MAGDALENA	GALLORUME	3300	36
660	CAJAMARCA	MAGDALENA	HUACACORRAL	3150	5
661	CAJAMARCA	MAGDALENA	LA LAGUNA	2750	71
662	CAJAMARCA	MAGDALENA	LA LAGUNA	2850	33
663	CAJAMARCA	MAGDALENA	LA LOMA	3450	23
664	CAJAMARCA	MAGDALENA	LA SUCCHA	2700	91
665	CAJAMARCA	MAGDALENA	LA TRANCA	2700	8
666	CAJAMARCA	MAGDALENA	LA TRANCA	3250	37
667	CAJAMARCA	MAGDALENA	LA VALQUI	2650	71
668	CAJAMARCA	MAGDALENA	LANCHEPUCRO	3300	26
669	CAJAMARCA	MAGDALENA	LOS SAUCES	3000	5
670	CAJAMARCA	MAGDALENA	LUCHOCOCHA	3500	17
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
671	CAJAMARCA	MAGDALENA	LULUHUASH	3100	51
672	CAJAMARCA	MAGDALENA	MISQUIYACO	2950	67
673	CAJAMARCA	MAGDALENA	MONTERREY	3000	111
674	CAJAMARCA	MAGDALENA	PARGOCONGA	2800	20
675	CAJAMARCA	MAGDALENA	PATAPATA	3550	32
676	CAJAMARCA	MAGDALENA	PAUCAMAYO	2900	27
677	CAJAMARCA	MAGDALENA	PENCA LOMA	2800	20
678	CAJAMARCA	MAGDALENA	PENCA PAMPA	2800	42
679	CAJAMARCA	MAGDALENA	PEÑABLANCA (PEÑA BLANCA)	3450	75
680	CAJAMARCA	MAGDALENA	PONGORUME	3450	23
681	CAJAMARCA	MAGDALENA	POSADAPAMPA	2600	8
682	CAJAMARCA	MAGDALENA	POTOQUE	3250	4



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

683	CAJAMARCA	MAGDALENA	SAN ANDRES	3250	4
684	CAJAMARCA	MAGDALENA	SAN CRISTOBAL	2850	293
685	CAJAMARCA	MAGDALENA	SHADAS	2900	101
686	CAJAMARCA	MAGDALENA	SHICUT	2700	7
687	CAJAMARCA	MAGDALENA	SHINSHILPAMPA	3550	45
688	CAJAMARCA	MAGDALENA	SHIRAC PAMPA	3450	35
689	CAJAMARCA	MAGDALENA	SURUMAYO	3300	22
690	CAJAMARCA	MAGDALENA	TACSHANA	2700	50
691	CAJAMARCA	MAGDALENA	TAMBULOMA	2750	6
692	CAJAMARCA	MAGDALENA	TUBUNGO	3450	108
693	CAJAMARCA	MAGDALENA	VENTANILLAS	3500	234
694	CAJAMARCA	MAGDALENA	VISTA ALEGRE (PAUCAMAYO)	2600	7
695	CAJAMARCA	MATARA	CASA LOMA	2900	167
696	CAJAMARCA	MATARA	CHIMCHIM	2900	222
697	CAJAMARCA	MATARA	CHUCSEN	2700	113
698	CAJAMARCA	MATARA	CHURGAP	2800	200
699	CAJAMARCA	MATARA	CONDORMARCA	2850	157
700	CAJAMARCA	MATARA	COROMARCA	2800	232
701	CAJAMARCA	MATARA	DOS DE MAYO	2700	96
702	CAJAMARCA	MATARA	HIGOS PATA	2650	126
703	CAJAMARCA	MATARA	JOCOS	2750	239
704	CAJAMARCA	MATARA	LANACONES	2925	175
705	CAJAMARCA	MATARA	MATARA	2850	763
706	CAJAMARCA	MATARA	MATARITA	2800	135
707	CAJAMARCA	MATARA	PACHAMANGO	2900	75
708	CAJAMARCA	MATARA	PAMPA LARGA	2750	212
709	CAJAMARCA	MATARA	SAN JUAN	2850	311
710	CAJAMARCA	MATARA	SAN LORENZO	2850	45
711	CAJAMARCA	MATARA	SERU	2800	190
712	CAJAMARCA	NAMORA	ADACUCHO	2800	142
713	CAJAMARCA	NAMORA	ALTO PACHA CHACA	3975	52
714	CAJAMARCA	NAMORA	ALTO YERBA BUENA	3850	123
715	CAJAMARCA	NAMORA	BELLAVISTA	2850	277
716	CAJAMARCA	NAMORA	CAMPO ALEGRE	3750	133
717	CAJAMARCA	NAMORA	CASA BLANCA	2750	374
718	CAJAMARCA	NAMORA	CAU CAU	2700	364
719	CAJAMARCA	NAMORA	CHILACATE	2750	281
720	CAJAMARCA	NAMORA	CHUCHUN	2950	129
721	CAJAMARCA	NAMORA	COSE	2850	248
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
722	CAJAMARCA	NAMORA	CUTIQUERO	3400	185
723	CAJAMARCA	NAMORA	EL ALIZO	3000	94
724	CAJAMARCA	NAMORA	EL TRIUNFO	2850	251
725	CAJAMARCA	NAMORA	GIGON	2850	236
726	CAJAMARCA	NAMORA	HUANICO	3750	241
727	CAJAMARCA	NAMORA	HUAYAN	2850	189
728	CAJAMARCA	NAMORA	HUAYLLA MASMA	3600	202
729	CAJAMARCA	NAMORA	HUIRACONGA	3800	93
730	CAJAMARCA	NAMORA	JUNCOS	3100	180



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

731	CAJAMARCA	NAMORA	LA CHILCA MAPATAY	2800	208
732	CAJAMARCA	NAMORA	LA LAGUNA SANTA URSULA	3100	448
733	CAJAMARCA	NAMORA	LA MASMA	3700	255
734	CAJAMARCA	NAMORA	LA PERLA	2750	115
735	CAJAMARCA	NAMORA	LAGUNA SAN NICOLAS	2900	199
736	CAJAMARCA	NAMORA	LAS MANZANAS	2650	86
737	CAJAMARCA	NAMORA	NAMORA	2750	1475
738	CAJAMARCA	NAMORA	OJO DE AGUA	2750	153
739	CAJAMARCA	NAMORA	QUELLOCOCHA	3350	743
740	CAJAMARCA	NAMORA	SAMADAY	2850	269
741	CAJAMARCA	NAMORA	SAN ANTONIO DEL MOLINO	2700	77
742	CAJAMARCA	NAMORA	SARIN (RANDE)	3150	219
743	CAJAMARCA	NAMORA	SULLUSCOCHA	2950	145
744	CAJAMARCA	NAMORA	TALLAMBO	3900	197
745	CAJAMARCA	SAN JUAN	AGUA BLANCA	2650	16
746	CAJAMARCA	SAN JUAN	CAPULIPAMPA	3300	100
747	CAJAMARCA	SAN JUAN	CHOTEN	2900	141
748	CAJAMARCA	SAN JUAN	CHUSAC	3250	58
749	CAJAMARCA	SAN JUAN	EL HIGUERON	2600	94
750	CAJAMARCA	SAN JUAN	EL MARCO	2800	105
751	CAJAMARCA	SAN JUAN	EL NARANJO	3000	61
752	CAJAMARCA	SAN JUAN	HIERBA BUENA	2500	32
753	CAJAMARCA	SAN JUAN	HUACRARUCO	2800	146
754	CAJAMARCA	SAN JUAN	HUAR HUAR	2500	197
755	CAJAMARCA	SAN JUAN	LA LAGUNA	3100	170
756	CAJAMARCA	SAN JUAN	LANCHIPATA	3050	17
757	CAJAMARCA	SAN JUAN	LAS QUINUAS	2800	77
758	CAJAMARCA	SAN JUAN	LOS NARANJOS	2750	11
759	CAJAMARCA	SAN JUAN	MORASPAMPA	3000	18
760	CAJAMARCA	SAN JUAN	NUEVA VICTORIA	2900	50
761	CAJAMARCA	SAN JUAN	NUMERO OCHO	2950	180
762	CAJAMARCA	SAN JUAN	PEÑA BLANCA	3150	50
763	CAJAMARCA	SAN JUAN	PUEBLO LIBRE	2650	111
764	CAJAMARCA	SAN JUAN	PUEBLO NUEVO	2650	215
765	CAJAMARCA	SAN JUAN	SAN LORENZO	2500	90
766	CAJAMARCA	SAN JUAN	SANTO TOMAS	2900	31
767	CAJAMARCA	SAN JUAN	TAMIACOCHA	3350	32
768	CAJAMARCA	SAN JUAN	YUMAGUAL ALTO (EL PORVENIR)	3100	131
769	CAJAMARCA	SAN JUAN	YUMAGUAL BAJO	3000	29
770	CELENDIN	CELENDIN	ALTO CUMBE	2650	2
771	CELENDIN	CELENDIN	BELLAVISTA	2650	599
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
772	CELENDIN	CELENDIN	CAHUAYPAMPA	2750	245
773	CELENDIN	CELENDIN	CASHACUNGA	2750	313
774	CELENDIN	CELENDIN	CELENDIN	2650	16721
775	CELENDIN	CELENDIN	CHACAPAMPA	2650	108
776	CELENDIN	CELENDIN	CHUPSET	2650	53
777	CELENDIN	CELENDIN	EL CHANCHE	3200	232
778	CELENDIN	CELENDIN	EL GUAYAO	2800	31



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

779	CELENDIN	CELENDIN	EL SURO	3050	78
780	CELENDIN	CELENDIN	HUAÑAMBRA	2750	141
781	CELENDIN	CELENDIN	HUAYLLA	2900	280
782	CELENDIN	CELENDIN	LA CHAMANA	2500	10
783	CELENDIN	CELENDIN	LA LLAVE	2550	27
784	CELENDIN	CELENDIN	LA MASMA	3350	122
785	CELENDIN	CELENDIN	LOS VERDES	2900	213
786	CELENDIN	CELENDIN	MACHAYPUNGO	2900	177
787	CELENDIN	CELENDIN	MALCAT	2800	190
788	CELENDIN	CELENDIN	MANGASH	3100	146
789	CELENDIN	CELENDIN	MANZANA BAJA	2850	57
790	CELENDIN	CELENDIN	MARAY PATA	2950	412
791	CELENDIN	CELENDIN	MOLINO PAMPA	2850	420
792	CELENDIN	CELENDIN	PALLAC	2650	367
793	CELENDIN	CELENDIN	PAMPA GRANDE	2600	19
794	CELENDIN	CELENDIN	PARIA PUQUIO	2850	182
795	CELENDIN	CELENDIN	PILCO	2800	130
796	CELENDIN	CELENDIN	POYUNTE	3000	147
797	CELENDIN	CELENDIN	POYUNTECUCHO	2950	158
798	CELENDIN	CELENDIN	PUMARUMI	2800	192
799	CELENDIN	CELENDIN	QUERUAYSANA	2950	141
800	CELENDIN	CELENDIN	QUILLIMBASH	3050	311
801	CELENDIN	CELENDIN	SANTA ROSA	2800	459
802	CELENDIN	CELENDIN	SHIMNAY	3150	30
803	CELENDIN	CELENDIN	SHUTUTE	2750	149
804	CELENDIN	CELENDIN	TERESA CONGA	2700	240
805	CELENDIN	CELENDIN	YANAQUERO	2550	7
806	CELENDIN	CELENDIN	YANASAMANA	2650	1
807	CELENDIN	CHUMUCH	AGUA SANTA	3250	244
808	CELENDIN	CHUMUCH	AZAFRAN	2600	91
809	CELENDIN	CHUMUCH	BELLA AURORA	3400	120
810	CELENDIN	CHUMUCH	BUENA VISTA	2550	140
811	CELENDIN	CHUMUCH	LA LUCMA	2650	54
812	CELENDIN	CHUMUCH	LA UNION	3150	102
813	CELENDIN	CHUMUCH	LAS MINAS	2900	46
814	CELENDIN	CHUMUCH	MIRAFLORES	2750	248
815	CELENDIN	CHUMUCH	MITOPAMPA	3000	231
816	CELENDIN	CHUMUCH	PORO PORO	3100	23
817	CELENDIN	CHUMUCH	RAMBRAM	2600	343
818	CELENDIN	CHUMUCH	YANACANCHA	3150	341
819	CELENDIN	CORTEGANA	DOS DE MAYO	2850	226
820	CELENDIN	CORTEGANA	LIBERTAD VILLANUEVA	2650	191
821	CELENDIN	CORTEGANA	MIRAFLORES	2950	189
822	CELENDIN	CORTEGANA	PACCHAPAMPA	2850	114
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
823	CELENDIN	CORTEGANA	SAN CARLOS	2550	115
824	CELENDIN	CORTEGANA	TRES LAGUNITAS	2700	55
825	CELENDIN	CORTEGANA	VILLANUEVA	2950	277
826	CELENDIN	HUASMIN	3 DE MAYO	3250	105



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

827	CELENDIN	HUASMIN	CHILAC NUMERO 8	3450	352
828	CELENDIN	HUASMIN	CHUGUR	3500	477
829	CELENDIN	HUASMIN	COLLONA	2900	252
830	CELENDIN	HUASMIN	CONGONA	3000	619
831	CELENDIN	HUASMIN	COÑICORGUE	3650	331
832	CELENDIN	HUASMIN	CURA PAMPA	3300	195
833	CELENDIN	HUASMIN	EL LIRIO	3450	262
834	CELENDIN	HUASMIN	EL SAUCE	2650	59
835	CELENDIN	HUASMIN	HUASMIN	2500	216
836	CELENDIN	HUASMIN	JEREZ	2650	416
837	CELENDIN	HUASMIN	JUAN VELASCO	3650	299
838	CELENDIN	HUASMIN	LA SHITA	2900	123
839	CELENDIN	HUASMIN	LA VICTORIA	3500	249
840	CELENDIN	HUASMIN	LAGUNAS	3050	267
841	CELENDIN	HUASMIN	LAS CALES	2650	108
842	CELENDIN	HUASMIN	LLAGUAN	2950	361
843	CELENDIN	HUASMIN	LUCMA GRANDE	3000	22
844	CELENDIN	HUASMIN	MELENDEZ	3000	229
845	CELENDIN	HUASMIN	NAMO	2650	274
846	CELENDIN	HUASMIN	PACHACHACA	3100	146
847	CELENDIN	HUASMIN	PAJONAL	3100	49
848	CELENDIN	HUASMIN	PALTARUMI	2700	250
849	CELENDIN	HUASMIN	PAUCAPATA	2650	191
850	CELENDIN	HUASMIN	PEDREGAL	3300	73
851	CELENDIN	HUASMIN	PEÑA BLANCA (LA UNION)	3850	110
852	CELENDIN	HUASMIN	PINCHA	3500	192
853	CELENDIN	HUASMIN	QUINUA	3550	114
854	CELENDIN	HUASMIN	SAN ISIDRO	2700	383
855	CELENDIN	HUASMIN	SAN JOSE	3700	188
856	CELENDIN	HUASMIN	SAN JUAN	3450	72
857	CELENDIN	HUASMIN	SAN ROQUE (CUNAGLO)	3450	122
858	CELENDIN	HUASMIN	SANTA ROSA	3550	399
859	CELENDIN	HUASMIN	SENDAMAL	3400	321
860	CELENDIN	HUASMIN	SEXI	2800	40
861	CELENDIN	HUASMIN	SHANIPATA	2800	220
862	CELENDIN	HUASMIN	SHIUATE	2800	95
863	CELENDIN	HUASMIN	TAHUAN	3050	154
864	CELENDIN	HUASMIN	TAYA PAMPA	2500	125
865	CELENDIN	HUASMIN	TINGO	2950	389
866	CELENDIN	HUASMIN	TUPAC AMARU	3600	377
867	CELENDIN	JORGE CHAVEZ	CONGA DE LA LAGUNA	2650	5
868	CELENDIN	JORGE CHAVEZ	COTORBAMBA	2650	49
869	CELENDIN	JORGE CHAVEZ	CUNGAT	2600	166
870	CELENDIN	JORGE CHAVEZ	HUASAPAMPA	2650	82
871	CELENDIN	JORGE CHAVEZ	LAJAPAMPA	2800	1
872	CELENDIN	JORGE CHAVEZ	LUCMAPAMPA	2650	214
873	CELENDIN	JORGE CHAVEZ	MACAS	2650	80
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
874	CELENDIN	JOSE GALVEZ	ALPACOCHA	3050	66



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

875	CELENDIN	JOSE GALVEZ	BACON	2750	49
876	CELENDIN	JOSE GALVEZ	CHAQUIL	2650	96
877	CELENDIN	JOSE GALVEZ	CHOCTAPAMPA	2750	209
878	CELENDIN	JOSE GALVEZ	CUSICHAN	2650	98
879	CELENDIN	JOSE GALVEZ	FRAYLECOCHA	3100	226
880	CELENDIN	JOSE GALVEZ	HUACAPAMPA	2600	891
881	CELENDIN	JOSE GALVEZ	HUERTASIQUE (EL TORNO)	2650	53
882	CELENDIN	JOSE GALVEZ	LINDERO	3300	119
883	CELENDIN	JOSE GALVEZ	LOS BLANCOS	2900	31
884	CELENDIN	JOSE GALVEZ	PARAISO	2600	211
885	CELENDIN	JOSE GALVEZ	QUILIMBAS	2900	234
886	CELENDIN	JOSE GALVEZ	SANTA CLARA	3150	6
887	CELENDIN	JOSE GALVEZ	SANTA LUCIA	3350	145
888	CELENDIN	JOSE GALVEZ	TAMBO	2650	66
889	CELENDIN	JOSE GALVEZ	TINGO	2650	159
890	CELENDIN	JOSE GALVEZ	YERBA BUENA	3100	1
891	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	BUENOS AIRES	3450	195
892	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	CHUÑIGA (CHUNIGAN)	3300	382
893	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	EL PORVENIR	3100	195
894	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	LA LIBERTAD DE PALLAN	3000	601
895	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	LA LIBERTAD DEL PORVENIR	2950	232
896	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	LA VICTORIA	3050	132
897	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	NUEVA ALIANZA	3200	272
898	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	NUEVA ESPERANZA	3000	629
899	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	NUEVA LIBERTAD	3150	120
900	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	NUEVA UNION	3100	287
901	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	NUEVO HORIZONTE	3200	207
902	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	PAUCAPAMPA	2900	329
903	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	PUMAMAYO	2800	46
904	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	QUINUAMAYO	3150	390
905	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	RAMON CASTILLA	2550	168
906	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	RAMOSCUCHO	3400	586
907	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	SAN JUAN	3150	141
908	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	SAN MARTIN	3150	370
909	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	SANCHAN	2950	227
910	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	SANTA ROSA	3000	226
911	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	SIETE DE JUNIO	3100	358



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
912	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	SIMON BOLIVAR	2600	65
913	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	UNION DEL NORTE	3450	71
914	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	VELASQUEZ	3050	379
915	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	ALTO PERU	3600	240
916	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	BELLAVISTA	3850	322
917	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	CAMPO ALEGRE	3600	389
918	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	CATALINA	3050	275
919	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	CHALAN	3000	538
920	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	EL ALIZO	3850	237
921	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	JORGE CHAVEZ	3900	264
922	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	JOSE OLAYA	3350	172
923	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	LA MERCED	2700	257
924	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	MAQUEMAQUE	3050	82
925	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	MIRADOR	3250	306
926	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	MUYOC CHICO	3500	464
927	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	MUYOC GRANDE	3800	118
928	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	NUEVO QUINUAMAYO (MUYOC CUCHO)	3450	163
929	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	OXAPAMPA	3650	135
930	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	PIZON	3100	169
931	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	SAN ISIDRO	2700	41
932	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	VISTA ALEGRE	3350	141
933	CELENDIN	OXAMARCA	CANTAGALLO	2850	23
934	CELENDIN	OXAMARCA	CHOCTAPAMPA	3150	128
935	CELENDIN	OXAMARCA	COCAN	3550	364
936	CELENDIN	OXAMARCA	COCHORCO	2850	33
937	CELENDIN	OXAMARCA	CONDORILLA	3000	197
938	CELENDIN	OXAMARCA	CONGA DEL GRANERO	3100	266
939	CELENDIN	OXAMARCA	CORRALPAMPA	3000	50
940	CELENDIN	OXAMARCA	COSHAYMULLO	3400	67
941	CELENDIN	OXAMARCA	DUNGOL	3600	92
942	CELENDIN	OXAMARCA	EL VERDE	3000	214
943	CELENDIN	OXAMARCA	IRACA	2550	22
944	CELENDIN	OXAMARCA	LA CARCEL	3150	10
945	CELENDIN	OXAMARCA	LA CHOCTA	3450	29
946	CELENDIN	OXAMARCA	LA COLPA	3100	8
947	CELENDIN	OXAMARCA	LA COLPILLA	3800	182



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

948	CELENDIN	OXAMARCA	LA ESCALERA	3550	11
949	CELENDIN	OXAMARCA	LA GARROCHA	2550	11
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
950	CELENDIN	OXAMARCA	LA LIBERTAD	3600	213
951	CELENDIN	OXAMARCA	LA QUINUA	3350	335
952	CELENDIN	OXAMARCA	LA TINAJA	3200	44
953	CELENDIN	OXAMARCA	LLIMBE	2700	8
954	CELENDIN	OXAMARCA	MAJADAPAMPA	2900	139
955	CELENDIN	OXAMARCA	MASMA	3000	14
956	CELENDIN	OXAMARCA	OXAMARCA	2800	449
957	CELENDIN	OXAMARCA	PACHACHACA	3648	111
958	CELENDIN	OXAMARCA	PAJONAL	3550	113
959	CELENDIN	OXAMARCA	PALTA RUME	2900	45
960	CELENDIN	OXAMARCA	PIOBAMBA	3300	778
961	CELENDIN	OXAMARCA	PORVENIR DOS DE MAYO	3625	150
962	CELENDIN	OXAMARCA	POZO VERDE	3648	96
963	CELENDIN	OXAMARCA	QUILLAMACHAY	3100	174
964	CELENDIN	OXAMARCA	REJO	2550	21
965	CELENDIN	OXAMARCA	SAN AGUSTIN	3400	197
966	CELENDIN	OXAMARCA	SAN ISIDRO	3550	34
967	CELENDIN	OXAMARCA	SAN JUAN DE PIOBAMBA	3250	247
968	CELENDIN	OXAMARCA	SHILLAC	3000	155
969	CELENDIN	OXAMARCA	TALLAMBO	3750	379
970	CELENDIN	OXAMARCA	TRANCAPAMPA	2650	28
971	CELENDIN	OXAMARCA	YANAHUMA	3600	120
972	CELENDIN	OXAMARCA	YERBA BUENA	3450	280
973	CELENDIN	OXAMARCA	YUNGAPATA	2550	1
974	CELENDIN	SOROCHUCO	AGUA BLANCA	3750	319
975	CELENDIN	SOROCHUCO	AMARCUCHO	2800	102
976	CELENDIN	SOROCHUCO	ATUMPAMPA	2950	93
977	CELENDIN	SOROCHUCO	CARHUACONGA	3650	231
978	CELENDIN	SOROCHUCO	CARIRPO	3100	115
979	CELENDIN	SOROCHUCO	CHACATO	2500	38
980	CELENDIN	SOROCHUCO	CHANCHE	3750	47
981	CELENDIN	SOROCHUCO	CHAQUICOCHA	3250	30
982	CELENDIN	SOROCHUCO	CHIRIMOYA	2550	51
983	CELENDIN	SOROCHUCO	CHOCTA	2950	8
984	CELENDIN	SOROCHUCO	CHOGO PAMPA	2950	304
985	CELENDIN	SOROCHUCO	CHUGURMAYO	3650	327
986	CELENDIN	SOROCHUCO	COCHA PAMPA	2650	246
987	CELENDIN	SOROCHUCO	COCHACOCHA	2750	88
988	CELENDIN	SOROCHUCO	CRIULLO	3000	124
989	CELENDIN	SOROCHUCO	CRUZ PAMPA	3550	455
990	CELENDIN	SOROCHUCO	EL REJO	2900	311
991	CELENDIN	SOROCHUCO	EL SURO	2850	155
992	CELENDIN	SOROCHUCO	EL TINGO	3450	167
993	CELENDIN	SOROCHUCO	INGENIO	3000	88
994	CELENDIN	SOROCHUCO	LA CARPA	3050	283
995	CELENDIN	SOROCHUCO	LA CHORRERA	3800	443



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

996	CELENDIN	SOROCHUCO	LA CLARA	3300	12
997	CELENDIN	SOROCHUCO	LA COLPA	3650	106
998	CELENDIN	SOROCHUCO	LA RAMADA	2650	127
999	CELENDIN	SOROCHUCO	LA ROSADA	3750	30
1000	CELENDIN	SOROCHUCO	LAGUNA CHICA	3650	108
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1001	CELENDIN	SOROCHUCO	LICLISPAMPA	2950	281
1002	CELENDIN	SOROCHUCO	LIRIO	3000	44
1003	CELENDIN	SOROCHUCO	LLAVIOQUE	3250	472
1004	CELENDIN	SOROCHUCO	LLULLAMAYO	2650	87
1005	CELENDIN	SOROCHUCO	MARAYPATA	2900	35
1006	CELENDIN	SOROCHUCO	MARCOPATA	3150	254
1007	CELENDIN	SOROCHUCO	OCSHA	3050	257
1008	CELENDIN	SOROCHUCO	OJO DE AGUA	2950	45
1009	CELENDIN	SOROCHUCO	PACHICHACA	2900	34
1010	CELENDIN	SOROCHUCO	PAUCAPAMPA	2550	43
1011	CELENDIN	SOROCHUCO	PICOTA CHICA	3800	42
1012	CELENDIN	SOROCHUCO	PISHAN	2550	51
1013	CELENDIN	SOROCHUCO	POLULO	3650	164
1014	CELENDIN	SOROCHUCO	POTRERILLO	3350	71
1015	CELENDIN	SOROCHUCO	POTRERO	2850	18
1016	CELENDIN	SOROCHUCO	PUEBLO NUEVO	2750	75
1017	CELENDIN	SOROCHUCO	PUQUIO	3700	49
1018	CELENDIN	SOROCHUCO	QUENGOMAYO	3650	121
1019	CELENDIN	SOROCHUCO	RODEO CUCHO	2850	221
1020	CELENDIN	SOROCHUCO	ROSAPAMPA	2950	17
1021	CELENDIN	SOROCHUCO	SALACAT	2900	359
1022	CELENDIN	SOROCHUCO	SENDAMAL	3100	219
1023	CELENDIN	SOROCHUCO	SOROCHUCO	2650	713
1024	CELENDIN	SOROCHUCO	SURUPATA	3050	64
1025	CELENDIN	SOROCHUCO	TABLACUCHO	3050	203
1026	CELENDIN	SOROCHUCO	TANDAYOC	3300	306
1027	CELENDIN	SOROCHUCO	TUCTO CHICO	2850	63
1028	CELENDIN	SOROCHUCO	TUCTO GRANDE	2850	17
1029	CELENDIN	SOROCHUCO	UÑIGAN	3600	44
1030	CELENDIN	SOROCHUCO	YANACOLPA	3600	241
1031	CELENDIN	SUCRE	BELLAVISTA	3600	293
1032	CELENDIN	SUCRE	CAJEN	3000	211
1033	CELENDIN	SUCRE	CALCONGA	3250	302
1034	CELENDIN	SUCRE	CONGA DE URQUIA	2750	289
1035	CELENDIN	SUCRE	CRUZ CONGA	3400	276
1036	CELENDIN	SUCRE	LA FLORIDA	3450	256
1037	CELENDIN	SUCRE	LA LECHUGA	3400	75
1038	CELENDIN	SUCRE	LA VICTORIA	2600	338
1039	CELENDIN	SUCRE	LAGUNA	3050	152
1040	CELENDIN	SUCRE	MUÑUÑO (HACIENDA TINCAT)	3200	103
1041	CELENDIN	SUCRE	PORVENIR	3050	245
1042	CELENDIN	SUCRE	QUINUILLA	3100	208
1043	CELENDIN	SUCRE	SAN FRANCISCO DE SUMBAT	3200	225



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2016"**

1044	CELENDIN	SUCRE	SAN JUAN DE LA ALIANZA (MINOPAMPA)	2600	24
1045	CELENDIN	SUCRE	SAN JUAN DE TINCAT (EL TRIUNFO)	3300	231
1046	CELENDIN	SUCRE	SAN MARTIN	3050	41
1047	CELENDIN	SUCRE	SAN PEDRO	3350	97
1048	CELENDIN	SUCRE	SANTA ROSA	3250	83
1049	CELENDIN	SUCRE	SUCRE	2650	1122
1050	CELENDIN	SUCRE	UÑICAN	3250	128
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1051	CELENDIN	SUCRE	VIGASPAMPA	3700	162
1052	CELENDIN	UTCO	AGUA DULCE	2900	6
1053	CELENDIN	UTCO	EL CHANCHE	2700	2
1054	CELENDIN	UTCO	EL LANCHE	3100	71
1055	CELENDIN	UTCO	GELIC	3150	111
1056	CELENDIN	UTCO	GELIC CHICO	3200	8
1057	CELENDIN	UTCO	LA JALCA	2600	2
1058	CELENDIN	UTCO	LIMON CARRO	2800	2
1059	CHOTA	ANGUIA	ALISO	2650	420
1060	CHOTA	ANGUIA	ANGUIA	2600	339
1061	CHOTA	ANGUIA	CHUGUR	2600	434
1062	CHOTA	ANGUIA	PAMPA GRANDE	2600	196
1063	CHOTA	ANGUIA	SUCCHA	2700	147
1064	CHOTA	ANGUIA	TENDAL	2600	391
1065	CHOTA	CHADIN	CAPARICO	2700	140
1066	CHOTA	CHADIN	CHACAPAMPA	3250	219
1067	CHOTA	CHADIN	LA PAUCA	2750	76
1068	CHOTA	CHADIN	LA UNION	2650	417
1069	CHOTA	CHADIN	NUEVO HORIZONTE	2950	210
1070	CHOTA	CHADIN	NUEVO ORIENTE	2700	49
1071	CHOTA	CHADIN	NVO VAQUERIA	3100	234
1072	CHOTA	CHADIN	PUENTECILLA	3300	369
1073	CHOTA	CHADIN	QUILLUMITO	2800	168
1074	CHOTA	CHADIN	SAN JUAN	2700	272
1075	CHOTA	CHADIN	SOMBRERORCO	3300	103
1076	CHOTA	CHADIN	VISTA HERMOSA	2800	215
1077	CHOTA	CHALAMARCA	ALTO MASINTRANCA	2950	373
1078	CHOTA	CHALAMARCA	ALTO VERDE	2850	187
1079	CHOTA	CHALAMARCA	BELLA ANDINA	3750	370
1080	CHOTA	CHALAMARCA	CHALAMARCA	2650	776
1081	CHOTA	CHALAMARCA	CHALAMARCA BAJA	2600	520
1082	CHOTA	CHALAMARCA	CONGA VERDE	3050	416
1083	CHOTA	CHALAMARCA	EL ARENAL	2650	149
1084	CHOTA	CHALAMARCA	EL MIRADOR	3750	221
1085	CHOTA	CHALAMARCA	EL VERDE	2750	498
1086	CHOTA	CHALAMARCA	HUAYRASITANA	3100	403
1087	CHOTA	CHALAMARCA	LA ESMERALDA	2700	114
1088	CHOTA	CHALAMARCA	LA LIBERTAD SANTA CLARA	2600	299
1089	CHOTA	CHALAMARCA	LAS ROSAS	2700	179
1090	CHOTA	CHALAMARCA	MASINTRANCA	2900	680



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

1091	CHOTA	CHALAMARCA	MIRA VALLE	2800	281
1092	CHOTA	CHALAMARCA	NUEVO MASINTRANCA	2850	95
1093	CHOTA	CHALAMARCA	NUEVO SAN JUAN	3750	184
1094	CHOTA	CHALAMARCA	NUMBRAL	2950	679
1095	CHOTA	CHALAMARCA	PAMPAS EL VERDE	2700	258
1096	CHOTA	CHALAMARCA	ROSASPAMPA	2500	399
1097	CHOTA	CHALAMARCA	SANTA CLARA	2600	475
1098	CHOTA	CHALAMARCA	VISTA ALEGRE	2800	60
1099	CHOTA	CHIGUIRIP	CHIGUIRIP	2650	403
1100	CHOTA	CHIGUIRIP	CONGA DE MARAYHUACA	2850	246
1101	CHOTA	CHIGUIRIP	LA LAGUNA	2800	232
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1102	CHOTA	CHIGUIRIP	LA SACA	2650	112
1103	CHOTA	CHIGUIRIP	LA TORRE	2800	187
1104	CHOTA	CHIGUIRIP	LAS PIEDRITAS	2750	128
1105	CHOTA	CHIGUIRIP	MARAYHUACA	2600	440
1106	CHOTA	CHIGUIRIP	MARAYPAMPA	2700	139
1107	CHOTA	CHIGUIRIP	MUMPAMPA	2550	139
1108	CHOTA	CHIGUIRIP	PICHUGAN	2600	427
1109	CHOTA	CHIGUIRIP	TUGUSA	2700	1105
1110	CHOTA	CHIGUIRIP	TUSPON	2750	164
1111	CHOTA	CHIGUIRIP	UNSHALOMA	2750	192
1112	CHOTA	CHIMBAN	CHONTAS	2550	281
1113	CHOTA	CHIMBAN	PANDE	2550	157
1114	CHOTA	CHOROPAMPA	BUENOS AIRES	2500	130
1115	CHOTA	CHOROPAMPA	CHOROPAMPA	2800	320
1116	CHOTA	CHOROPAMPA	LA CONGONA	2900	236
1117	CHOTA	CHOROPAMPA	LA PALMERAS	2750	150
1118	CHOTA	CHOROPAMPA	SAN PEDRO	2500	137
1119	CHOTA	CHOROPAMPA	VISTA ALEGRE	2550	139
1120	CHOTA	CHOTA	ATOCTAMBA	2600	353
1121	CHOTA	CHOTA	CABRACANCHA ALTO	3000	625
1122	CHOTA	CHOTA	CAÑAFISTO ALTO	2850	349
1123	CHOTA	CHOTA	CAÑAFISTO BAJO	2900	241
1124	CHOTA	CHOTA	CAÑAFISTO CENTRO	2900	113
1125	CHOTA	CHOTA	CASTORCANCHA	3150	160
1126	CHOTA	CHOTA	CHAPELANCHE	3100	274
1127	CHOTA	CHOTA	CHINCHIN	2500	395
1128	CHOTA	CHOTA	CHOCTAPATA	2950	105
1129	CHOTA	CHOTA	CHUCUMACA	3250	211
1130	CHOTA	CHOTA	CHULIT	2550	560
1131	CHOTA	CHOTA	COLPAPAMPA	2700	151
1132	CHOTA	CHOTA	COLPATUAPAMPA	2550	759
1133	CHOTA	CHOTA	CONDORPULLANA	3000	135
1134	CHOTA	CHOTA	EL LIRIO	3500	230
1135	CHOTA	CHOTA	EL MIRADOR	3200	180
1136	CHOTA	CHOTA	HUASCAR COCHA	2750	456
1137	CHOTA	CHOTA	IRACA CHICA BARBAN	2850	354
1138	CHOTA	CHOTA	IRACA GRANDE	2500	957



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

1139	CHOTA	CHOTA	LA PAUCA	2950	120
1140	CHOTA	CHOTA	LANCHEBAMBA	3400	457
1141	CHOTA	CHOTA	LEONEROPAMPA	3200	249
1142	CHOTA	CHOTA	LINGAN GRANDE	3400	712
1143	CHOTA	CHOTA	LINGANPATA (CIERRAPATA)	3250	373
1144	CHOTA	CHOTA	NEGROPAMPA ALTO	3000	279
1145	CHOTA	CHOTA	NEGROPAMPA BAJO	2900	652
1146	CHOTA	CHOTA	NUEVO ORIENTE	2900	299
1147	CHOTA	CHOTA	PAMPA GRANDE	3050	559
1148	CHOTA	CHOTA	PAMPA LA LAGUNA	3400	193
1149	CHOTA	CHOTA	PROGRESO PAMPA	3300	237
1150	CHOTA	CHOTA	PUQUIO BARBAGUEDA	2950	206
1151	CHOTA	CHOTA	QUINUAMAYO	2800	478
1152	CHOTA	CHOTA	REJOPAMPA	2550	507
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1153	CHOTA	CHOTA	ROJASPAMPA	2800	175
1154	CHOTA	CHOTA	SAN ANTONIO DE IRACA	3100	576
1155	CHOTA	CHOTA	SAN JUAN EL SURO	3000	305
1156	CHOTA	CHOTA	SANTA ROSA BAJO	2550	238
1157	CHOTA	CHOTA	SANTAROSA ALTO	2550	199
1158	CHOTA	CHOTA	SHAHUINDO PAMPA	2550	210
1159	CHOTA	CHOTA	SHITACUCHO	3100	234
1160	CHOTA	CHOTA	SHITAPAMPA	2700	143
1161	CHOTA	CHOTA	SILLEROPATA ALTO	3300	267
1162	CHOTA	CHOTA	SILLEROPATA BAJO	3350	525
1163	CHOTA	CHOTA	YURACYACU	2800	505
1164	CHOTA	COCHABAMBA	ALTO LLANDUMA	2600	187
1165	CHOTA	COCHABAMBA	ATUMPAMPA	2750	168
1166	CHOTA	COCHABAMBA	EL FRANCO	2800	151
1167	CHOTA	COCHABAMBA	LA COLLUNA	2700	114
1168	CHOTA	COCHABAMBA	MONTAN	2500	139
1169	CHOTA	CONCHAN	CARHUARUNDO	2500	580
1170	CHOTA	CONCHAN	CHIRIMAYO	2500	19
1171	CHOTA	CONCHAN	CHORRO BLANCO	2500	47
1172	CHOTA	CONCHAN	CUTAXI	2750	315
1173	CHOTA	CONCHAN	LA LEGUA	2550	12
1174	CHOTA	CONCHAN	LA PALMA	2650	67
1175	CHOTA	CONCHAN	LA RINCONADA	2500	84
1176	CHOTA	CONCHAN	OJO DEL AGUA	2750	210
1177	CHOTA	CONCHAN	SAN FRANCISCO	2500	310
1178	CHOTA	CONCHAN	SAN PEDRO	2550	339
1179	CHOTA	CONCHAN	SURUMAYO	2750	308
1180	CHOTA	CONCHAN	YANTAYO	2950	282
1181	CHOTA	CONCHAN	YAQUIL	2700	61
1182	CHOTA	HUAMBOS	CHIRIBAMBA	2500	247
1183	CHOTA	HUAMBOS	CHIRIBAMBA BAJA	2500	111
1184	CHOTA	HUAMBOS	PACCHACUCHO	2850	194
1185	CHOTA	HUAMBOS	YANOCUNA	2500	100
1186	CHOTA	HUAMBOS	YONQUE	2650	144



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

1187	CHOTA	LAJAS	CAOMALCA ALTO	2800	759
1188	CHOTA	LAJAS	CHINLANLAN	2500	127
1189	CHOTA	LAJAS	EL LIRIO	2550	147
1190	CHOTA	LAJAS	EL SOCORRO	2950	381
1191	CHOTA	LAJAS	LANCHIBAMBA	2750	314
1192	CHOTA	LAJAS	LLANGODEN ALTO	2900	715
1193	CHOTA	LAJAS	LLANGODEN BAJO	2700	413
1194	CHOTA	LAJAS	OLMOS	2900	492
1195	CHOTA	LAJAS	PAMPACANCHA	3250	575
1196	CHOTA	LAJAS	QUINUA PAMPA	3300	306
1197	CHOTA	LAJAS	SAN CARLOS ALTO	2900	335
1198	CHOTA	LAJAS	SAN CARLOS BAJO	2750	177
1199	CHOTA	LAJAS	SAN JOSE ALTO	2800	153
1200	CHOTA	LAJAS	SAN JOSE CENTRO	2700	137
1201	CHOTA	LAJAS	TAURIPAMPA	2700	619
1202	CHOTA	LAJAS	VIRGEN DEL CARMEN ALTO	2750	348
1203	CHOTA	LAJAS	YACOHINGANA	3050	420
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1204	CHOTA	LLAMA	EL PARGO	2900	22
1205	CHOTA	LLAMA	LA COLMENA	2850	137
1206	CHOTA	LLAMA	SAN LORENZO DE HUARIMARC HDA. HUARIMARCA	2650	104
1207	CHOTA	LLAMA	TUNASPAMPA	2500	49
1208	CHOTA	MIRACOSTA	ACHUCALA	2700	109
1209	CHOTA	MIRACOSTA	ANDANGA	3250	150
1210	CHOTA	MIRACOSTA	CALUNGATE (CALUNCATE)	2850	69
1211	CHOTA	MIRACOSTA	CHAPUNIS	2600	76
1212	CHOTA	MIRACOSTA	CHUNIS	2750	55
1213	CHOTA	MIRACOSTA	CONGONA	2550	48
1214	CHOTA	MIRACOSTA	EL PUENTE	3050	17
1215	CHOTA	MIRACOSTA	EL SUSO	2900	10
1216	CHOTA	MIRACOSTA	MACMAC	3050	18
1217	CHOTA	MIRACOSTA	MIRACOSTA	2950	180
1218	CHOTA	MIRACOSTA	MIRAFLORES	2600	41
1219	CHOTA	MIRACOSTA	RUMICHACA	2550	72
1220	CHOTA	MIRACOSTA	SAN JUAN DE UNICAN (UNICAN)	2650	200
1221	CHOTA	MIRACOSTA	SAYUS (SAYOS)	2650	9
1222	CHOTA	MIRACOSTA	TUCTO	3050	30
1223	CHOTA	MIRACOSTA	UGURURU	2700	2
1224	CHOTA	PACCHA	EL LIRIO	3500	234
1225	CHOTA	PACCHA	LA LIBERTAD	3350	36
1226	CHOTA	PACCHA	LA PAUCA	2900	123
1227	CHOTA	PACCHA	LAS PALMAS	2850	233
1228	CHOTA	PACCHA	LAUREL PAMPA	3250	181
1229	CHOTA	PACCHA	NUEVO LIRIO	3750	172
1230	CHOTA	PACCHA	QUIDEN	2500	345
1231	CHOTA	PACCHA	RAYOS DEL SOL	3400	144
1232	CHOTA	PACCHA	REJOPAMPA	3200	291
1233	CHOTA	PACCHA	UÑIGAN	3400	510



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

1234	CHOTA	PACCHA	VILLA PALMA	2900	134
1235	CHOTA	PACCHA	VISTA ALEGRE	2800	214
1236	CHOTA	QUEROCOTO	CACHIPAMPA	2550	56
1237	CHOTA	QUEROCOTO	LA TOTORA	2700	16
1238	CHOTA	QUEROCOTO	QUEROCOTO	2500	417
1239	CHOTA	QUEROCOTO	SAN LUIS	2600	40
1240	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	CHILALAN (CHILANLAN)	3150	39
1241	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	EL MOLINO	2600	6
1242	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	LA POPA (POPA)	3400	22
1243	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	SAN ANTONIO	3100	191
1244	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	SAN JUAN DE LICUPIS	3000	193
1245	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	SAN LORENZO	3100	12
1246	CHOTA	TACABAMBA	ALICON PATA	2950	78
1247	CHOTA	TACABAMBA	ALTO VERDE	3350	107
1248	CHOTA	TACABAMBA	AYAQUE	2650	358
1249	CHOTA	TACABAMBA	BELLAVISTA	3000	274
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1250	CHOTA	TACABAMBA	CENTRO PALMA	2900	299
1251	CHOTA	TACABAMBA	CHOAGUIT	2600	163
1252	CHOTA	TACABAMBA	CHUCMAR ALTO	2650	369
1253	CHOTA	TACABAMBA	DINAMARCA	3500	118
1254	CHOTA	TACABAMBA	EL CARBON	2850	120
1255	CHOTA	TACABAMBA	EL VERDE	3650	309
1256	CHOTA	TACABAMBA	JALCANUNGO	2650	202
1257	CHOTA	TACABAMBA	LA COLCA	2900	178
1258	CHOTA	TACABAMBA	LA LIBERTAD	2550	99
1259	CHOTA	TACABAMBA	LA PUCARA	3350	792
1260	CHOTA	TACABAMBA	LANCHE CUCHO	3550	137
1261	CHOTA	TACABAMBA	LANCHEPAMPA	2600	260
1262	CHOTA	TACABAMBA	LAS PALMERAS	3550	128
1263	CHOTA	TACABAMBA	LAUREL	3450	76
1264	CHOTA	TACABAMBA	LOS ALISOS	3150	194
1265	CHOTA	TACABAMBA	MIRAFLORES	3350	358
1266	CHOTA	TACABAMBA	NUEVO ORIENTE	2700	342
1267	CHOTA	TACABAMBA	NUEVO PORVENIR	3200	146
1268	CHOTA	TACABAMBA	NUEVO SAN MARTIN	2650	158
1269	CHOTA	TACABAMBA	PALMA CONCHUD	2750	434
1270	CHOTA	TACABAMBA	PALMA GRANDE	2500	336
1271	CHOTA	TACABAMBA	PAMPA GRANDE	3350	212
1272	CHOTA	TACABAMBA	PROGRESOPAMPA	2500	142
1273	CHOTA	TACABAMBA	PUÑA (CHACCHA)	2500	412
1274	CHOTA	TACABAMBA	SANTA RITA (LA SHITA)	2650	543
1275	CHOTA	TACABAMBA	SANTA ROSA DE PUCARA	3200	110
1276	CHOTA	TACABAMBA	SANTO DOMINGO	2550	125
1277	CHOTA	TACABAMBA	SEXE	2550	133
1278	CHOTA	TACABAMBA	UNION PUCARA	3400	108



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

1279	CHOTA	TACABAMBA	VISTA ALEGRE			
1280	CONTUMAZA	CONTUMAZA	AFILADOR	2650	147	
1281	CONTUMAZA	CONTUMAZA	AHIJADERO	3000	34	
1282	CONTUMAZA	CONTUMAZA	BELLAVISTA	3300	29	
1283	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CADAUDON	2600	133	
1284	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CAMPANILLA	2550	28	
1285	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CASCABAMBA	2800	63	
1286	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CHAQUIL DE SALCOT	3850	148	
1287	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CHAQUIL LA TRAVESIA	2950	6	
1288	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CHILIN	2900	1	
1289	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CHINGAVILLAN DE CHANTA	2750	95	
1290	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CHONTILLA	2600	21	
1291	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CONTUMAZA	2550	1	
1292	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CRUZ DE CAJAMARCA (LA CRUZ)	2700	3221	
1293	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CRUZ DE CASCABAMBA	3050	22	
1294	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CRUZ DEL HUECO	3400	7	
1295	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CURIPAMPA	2950	20	
1296	CONTUMAZA	CONTUMAZA	EL DURAZNO	2800	10	
1297	CONTUMAZA	CONTUMAZA	EL MOLINO	3200	10	
1298	CONTUMAZA	CONTUMAZA	EL SALARIO	2600	33	
1299	CONTUMAZA	CONTUMAZA	ESTERILLAS (CAMPANILLAS)	2550	35	
	N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1300	CONTUMAZA	CONTUMAZA	GRANERO	2950	215	
1301	CONTUMAZA	CONTUMAZA	HOYADA VERDE	2650	9	
1302	CONTUMAZA	CONTUMAZA	HUANGAMARCA	2850	24	
1303	CONTUMAZA	CONTUMAZA	ISCAYACO	2800	11	
1304	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LA COCHA	2700	50	
1305	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LA PAMPA	2600	101	
1306	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LA QUINITA	3000	19	
1307	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LA RAMADA	3250	9	
1308	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LA TRAVESIA	2850	13	
1309	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LANCHICOT	2850	49	
1310	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LANCHICOT ALTO	2550	86	
1311	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LAON	2800	11	
1312	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LAS CHIUCAS	2700	3	
1313	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LAS PERDICES	3200	15	
1314	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LLOQUE	2700	12	
1315	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LOS ALISOS	2850	13	
1316	CONTUMAZA	CONTUMAZA	PAMPA DE LA SAL	2550	42	
1317	CONTUMAZA	CONTUMAZA	PAMPABELLAN (TAMBILLO)	2500	20	
1318	CONTUMAZA	CONTUMAZA	PARCATE	3700	2	
1319	CONTUMAZA	CONTUMAZA	PELADERAS	3950	11	
1320	CONTUMAZA	CONTUMAZA	PUENTE HUANGAMARCA	2750	1	
1321	CONTUMAZA	CONTUMAZA	QUESERA VIEJA	3150	14	
1322	CONTUMAZA	CONTUMAZA	QUINILLAN	2650	14	
1323	CONTUMAZA	CONTUMAZA	SALCOB	2550	12	
1324	CONTUMAZA	CONTUMAZA	SAN JOSE DEL POZO	2850	171	
1325	CONTUMAZA	CONTUMAZA	SASBELLAN	3350	86	
1326	CONTUMAZA	CONTUMAZA	SHIPISH	2650	3	
				2700	13	



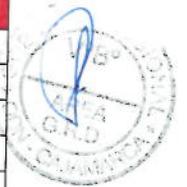
**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

1279	CHOTA	TACABAMBA	VISTA ALEGRE		
1280	CONTUMAZA	CONTUMAZA	AFILADOR	2650	147
1281	CONTUMAZA	CONTUMAZA	AHIJADERO	3000	34
1282	CONTUMAZA	CONTUMAZA	BELLAVISTA	3300	29
1283	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CADAUDON	2600	133
1284	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CAMPANILLA	2550	28
1285	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CASCABAMBA	2800	63
1286	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CHAQUIL DE SALCOT	3850	148
1287	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CHAQUIL LA TRAVESIA	2950	6
1288	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CHILIN	2900	1
1289	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CHINGAVILLAN DE CHANTA	2750	95
1290	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CHONTILLA	2600	21
1291	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CONTUMAZA	2550	1
1292	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CRUZ DE CAJAMARCA (LA CRUZ)	2700	3221
1293	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CRUZ DE CASCABAMBA	3050	22
1294	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CRUZ DEL HUECO	3400	7
1295	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CURIPAMPA	2950	20
1296	CONTUMAZA	CONTUMAZA	EL DURAZNO	2800	10
1297	CONTUMAZA	CONTUMAZA	EL MOLINO	3200	10
1298	CONTUMAZA	CONTUMAZA	EL SALARIO	2600	33
1299	CONTUMAZA	CONTUMAZA	ESTERILLAS (CAMPANILLAS)	2550	35
				2950	215
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1300	CONTUMAZA	CONTUMAZA	GRANERO	2650	9
1301	CONTUMAZA	CONTUMAZA	HOYADA VERDE	2850	24
1302	CONTUMAZA	CONTUMAZA	HUANGAMARCA	2800	11
1303	CONTUMAZA	CONTUMAZA	ISCAYACO	2700	50
1304	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LA COCHA	2600	101
1305	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LA PAMPA	3000	19
1306	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LA QUINITA	3250	9
1307	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LA RAMADA	2850	13
1308	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LA TRAVESIA	2850	49
1309	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LANCHICOT	2550	86
1310	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LANCHICOT ALTO	2800	11
1311	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LAON	3200	3
1312	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LAS CHIUCAS	2700	15
1313	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LAS PERDICES	2850	12
1314	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LLOQUE	2550	13
1315	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LOS ALISOS	2500	42
1316	CONTUMAZA	CONTUMAZA	PAMPA DE LA SAL	3700	20
1317	CONTUMAZA	CONTUMAZA	PAMPABELLAN (TAMBILLO)	3950	2
1318	CONTUMAZA	CONTUMAZA	PARCATE	2750	11
1319	CONTUMAZA	CONTUMAZA	PELADERAS	3150	1
1320	CONTUMAZA	CONTUMAZA	PUENTE HUANGAMARCA	2650	14
1321	CONTUMAZA	CONTUMAZA	QUESERA VIEJA	2550	14
1322	CONTUMAZA	CONTUMAZA	QUINILLAN	2850	12
1323	CONTUMAZA	CONTUMAZA	SALCOB	3350	171
1324	CONTUMAZA	CONTUMAZA	SAN JOSE DEL POZO	2650	86
1325	CONTUMAZA	CONTUMAZA	SASBELLAN	2550	3
1326	CONTUMAZA	CONTUMAZA	SHIPISH	2700	13



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

1327	CONTUMAZA	CONTUMAZA	SIAMON	2900	67
1328	CONTUMAZA	CONTUMAZA	SIETE VIENTOS	2900	45
1329	CONTUMAZA	CONTUMAZA	SILACOT	2600	123
1330	CONTUMAZA	CONTUMAZA	SOCCHA	3550	15
1331	CONTUMAZA	CONTUMAZA	SOCHECTO	3550	7
1332	CONTUMAZA	CONTUMAZA	TAMALURCO	2950	52
1333	CONTUMAZA	CONTUMAZA	TARZOS	2750	9
1334	CONTUMAZA	CONTUMAZA	TAYA	2850	35
1335	CONTUMAZA	CONTUMAZA	TAYA DEL COLAL	2700	2
1336	CONTUMAZA	CONTUMAZA	TRONACHE	2850	10
1337	CONTUMAZA	CONTUMAZA	VIRONTON	2800	7
1338	CONTUMAZA	CONTUMAZA	VISTA FLORIDA	2800	37
1339	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	AGUA SUCIA	2900	20
1340	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	EL VENTARRON (VENTARRON)	3050	67
1341	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	GRANERO FORTUNA (GRANERO9)	3250	77
1342	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	JUQUE	2800	35
1343	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	LA CIEMEGA (CIENEGA)	2800	15
1344	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	LA QUESERITA	3000	4
1345	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	LAS ACHIRAS	2950	41
1346	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	LAS CAMPANILLAS	3500	10
1347	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	LOS COLLARES (YOCALES)	2800	35
1348	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	LOS CORRALES	2550	2
1349	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	PORRE	3200	4
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1350	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	PUNTA DEL AGUA	3300	31
1351	CONTUMAZA	GUZMANGO	AMANCHALOC	3250	124
1352	CONTUMAZA	GUZMANGO	CHAUSIBOLAN	2650	83
1353	CONTUMAZA	GUZMANGO	CHILINTON	2600	34
1354	CONTUMAZA	GUZMANGO	CONGADIPE	3250	18
1355	CONTUMAZA	GUZMANGO	CRUZ GRANDE	3100	110
1356	CONTUMAZA	GUZMANGO	EL AGUA CHUQUIMANGO	3400	10
1357	CONTUMAZA	GUZMANGO	EL MARIN	3550	169
1358	CONTUMAZA	GUZMANGO	EL VOLADERO (GRANERO)	3250	59
1359	CONTUMAZA	GUZMANGO	ESPIÑO LARGO	2900	122
1360	CONTUMAZA	GUZMANGO	GUZMANGO	2600	222
1361	CONTUMAZA	GUZMANGO	LA ERILLA	2850	34
1362	CONTUMAZA	GUZMANGO	LA SUCCMA	2900	122
1363	CONTUMAZA	GUZMANGO	LA TOMA	2750	16
1364	CONTUMAZA	GUZMANGO	LAS ROSAS	3000	112
1365	CONTUMAZA	GUZMANGO	LAS TAYAS	3200	264
1366	CONTUMAZA	GUZMANGO	LIJADERO	3350	102
1367	CONTUMAZA	GUZMANGO	LOS ROSARIOS	2700	3
1368	CONTUMAZA	GUZMANGO	PAMPA DE LA PICHANA	2900	11
1369	CONTUMAZA	GUZMANGO	PAUCO	3300	19
1370	CONTUMAZA	GUZMANGO	PUNTA EL AGUA	3350	65
1371	CONTUMAZA	GUZMANGO	QUESERILLAS	2750	129
1372	CONTUMAZA	GUZMANGO	ROTOY	2750	49
1373	CONTUMAZA	GUZMANGO	SAN ISIDRO DE ROSAS	3000	210
1374	CONTUMAZA	GUZMANGO	SAN NICOLAS	2750	72



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

1375	CONTUMAZA	GUZMANGO	TAMBILLO	3450	23
1376	CONTUMAZA	GUZMANGO	TOTORILLAS	3450	207
1377	CONTUMAZA	GUZMANGO	VERDUGAL	2800	51
1378	CONTUMAZA	SAN BENITO	HIERBA SANTA (LAS TUNITAS)	2650	6
1379	CONTUMAZA	SAN BENITO	LA CEBADA	2550	3
1380	CONTUMAZA	SAN BENITO	LAS LOMAS (LOS ALAMBRES)	2500	35
1381	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	CHUSUC	2750	32
1382	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	EL ALIZO	2850	43
1383	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	EL HUABITO	2650	2
1384	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	EL PACAY	2800	12
1385	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	LA HUAYLLA	2700	17
1386	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	LA PACCHA	2850	7
1387	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	LAS CHACRAS	2550	19
1388	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	LAS CHAMANAS	2650	25
1389	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	LAS PAUQUITAS	2850	15
1390	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	LIMA PAMPA	2550	19
1391	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	LLADE	2700	24
1392	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	LOMA DE HUERTAS	2750	33
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1393	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	MASCA LUCMA	2500	3
1394	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	PORTACHUELO	2650	1
1395	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	RAMAT	2950	2
1396	CONTUMAZA	TANTARICA	ALTAMISA	3200	171
1397	CONTUMAZA	TANTARICA	BELLAVISTA	2750	31
1398	CONTUMAZA	TANTARICA	CANCHICOTE	3050	6
1399	CONTUMAZA	TANTARICA	CARMECHE	3250	16
1400	CONTUMAZA	TANTARICA	CATAN	2800	316
1401	CONTUMAZA	TANTARICA	CHETIL	2650	3
1402	CONTUMAZA	TANTARICA	CHICOTE	2700	38
1403	CONTUMAZA	TANTARICA	CHUQUIMANGO	2500	137
1404	CONTUMAZA	TANTARICA	EL LANCHE	2900	17
1405	CONTUMAZA	TANTARICA	LAS CORTADERAS	2950	5
1406	CONTUMAZA	TANTARICA	PALO AMARILLO	2850	2
1407	CONTUMAZA	TANTARICA	PAMPA DE LA HACIENDA	2750	4
1408	CONTUMAZA	TANTARICA	TUPOÑE	2600	37
1409	CUTERVO	CUTERVO	ADCUÑAC (ADGUÑAC)	2850	474
1410	CUTERVO	CUTERVO	ALTO CHAQUIL (CHAQUIL)	2650	46
1411	CUTERVO	CUTERVO	AMBULCO CHICO	2850	396
1412	CUTERVO	CUTERVO	AMBULCO GRANDE	2550	560



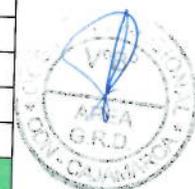
**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

1413	CUTERVO	CUTERVO	ANGURRA	3000	127
1414	CUTERVO	CUTERVO	AÑALCATE	2850	505
1415	CUTERVO	CUTERVO	AÑICO	2650	271
1416	CUTERVO	CUTERVO	CACHACARA	2650	822
1417	CUTERVO	CUTERVO	CACHULQUE	2600	164
1418	CUTERVO	CUTERVO	CARAMARCA	2800	85
1419	CUTERVO	CUTERVO	CHAULLACocha	2600	257
1420	CUTERVO	CUTERVO	CHIPULUC	2550	145
1421	CUTERVO	CUTERVO	CHUGUR	2800	539
1422	CUTERVO	CUTERVO	CONGA DE ALLANGA	2650	461
1423	CUTERVO	CUTERVO	CORRALES	2750	363
1424	CUTERVO	CUTERVO	CRUZ ROJA	2550	346
1425	CUTERVO	CUTERVO	CULLAN MAYO	2700	553
1426	CUTERVO	CUTERVO	CULLUNA (PAMPA DE LA LAGUNA)	2750	476
1427	CUTERVO	CUTERVO	CUTERVO	2650	16728
1428	CUTERVO	CUTERVO	EL ARENAL (AGUA COLORADA)	2800	284
1429	CUTERVO	CUTERVO	EL CARDON	2750	199
1430	CUTERVO	CUTERVO	EL LIRIO	2750	381
1431	CUTERVO	CUTERVO	EL REJO	2750	125
1432	CUTERVO	CUTERVO	EL VERDE (MITO)	2750	164
1433	CUTERVO	CUTERVO	HUACALLAC	2650	166
1434	CUTERVO	CUTERVO	HUANGASHONGA	2750	307
1435	CUTERVO	CUTERVO	LA COLCA	2600	561
1436	CUTERVO	CUTERVO	LA COLPA	2700	116
1437	CUTERVO	CUTERVO	LA JAYUA (JAILLUA)	2750	354
1438	CUTERVO	CUTERVO	LA LLICA	2750	176
1439	CUTERVO	CUTERVO	LA SOLA	2500	144
1440	CUTERVO	CUTERVO	LANCHE CONGA	2750	252
1441	CUTERVO	CUTERVO	LAS PALMAS DE TINGAYOC	2750	338
Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1442	CUTERVO	CUTERVO	LIRIO CHICO	2650	229
1443	CUTERVO	CUTERVO	LLIPA	2600	263
1444	CUTERVO	CUTERVO	LUZCATE (LUSCATE)	2850	64
1445	CUTERVO	CUTERVO	MUÑUÑO	2750	218
1446	CUTERVO	CUTERVO	NUDILLO	2850	254
1447	CUTERVO	CUTERVO	NUEVO PORVENIR DE AFILIACO	2700	245
1448	CUTERVO	CUTERVO	PACHACHACA (CALINCHE)	2600	27
1449	CUTERVO	CUTERVO	PACO PAMPA	2750	85
1450	CUTERVO	CUTERVO	PATAHUAZ	2850	658
1451	CUTERVO	CUTERVO	PAYAC	2600	261
1452	CUTERVO	CUTERVO	RAIME	2800	323
1453	CUTERVO	CUTERVO	RAMBRAM	2800	325
1454	CUTERVO	CUTERVO	REJOPAMPA	2800	451
1455	CUTERVO	CUTERVO	RIODO PAMPA	2600	224
1456	CUTERVO	CUTERVO	SALABAMBA	2600	511
1457	CUTERVO	CUTERVO	SAN LORENZO	2800	270
1458	CUTERVO	CUTERVO	SAN PEDRO DE TINAYOC	2700	175
1459	CUTERVO	CUTERVO	SHADIN	2550	146



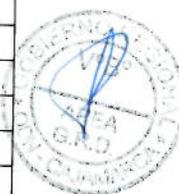
**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

1460	CUTERVO	CUTERVO	STA. ROSA DE TAPO	2750	270
1461	CUTERVO	CUTERVO	SUMIDERO	2750	760
1462	CUTERVO	CUTERVO	TAMBILLO	2800	72
1463	CUTERVO	CUTERVO	TRIGOPAMPA	2650	429
1464	CUTERVO	CUTERVO	USHCURUMI	2650	771
1465	CUTERVO	CUTERVO	VALLE CONDAY	2600	193
1466	CUTERVO	CUTERVO	YAMAPACCHA	2550	184
1467	CUTERVO	CUTERVO	YERBA BUENA	2650	91
1468	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	PAJONAL	2500	576
1469	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	SHITABAMBA	2500	369
1470	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	CASIAMPATA	2600	78
1471	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	LA PALMA DE SANTA ROSA	2500	214
1472	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SAIREPAMPA	2600	419
1473	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SANTA ROSA DEL TINGO	2800	466
1474	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SANTO DOMINGO	2800	319
1475	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SEXE SHITA	2850	362
1476	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	VISTA ALEGRE DE UÑIGAN	2850	195
1477	CUTERVO	SOCOTA	CARDON	2600	33
1478	CUTERVO	SOCOTA	LAGUNA SHITA	2500	336
1479	CUTERVO	SOCOTA	LIBERTAD DE LA PALMA	2700	215
1480	CUTERVO	SOCOTA	MARIA	2500	257
1481	CUTERVO	SOCOTA	MUCHAIN	2600	530
1482	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	AGOMARCA ALTO	2650	236
1483	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	ALAN	3100	345
1484	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	ALTO PERU	3050	521
1485	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	APAN BAJO	2800	809
1486	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	ARASCORGUE	2700	158
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1487	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	ATOSHAICO	3250	363
1488	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	BAMBAMARCA	2550	15632
1489	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	BELLAVISTA	2700	361
1490	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CASHAPAMPA ALTO	2600	383
1491	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CASHAPAMPA BAJO	2550	298
1492	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHACAPAMPA	2750	226
1493	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHACAPAMPA	2950	332
1494	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHACHACOMA	3150	193
1495	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHALA	2650	508
1496	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHALAPAMPA ALTO	2900	481
1497	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHALAPAMPA BAJO	2850	481
1498	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHANCHILOMA	3050	394
1499	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHICOLON ALTO	2600	187
1500	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHICOLON BAJO	2550	627
1501	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CUMBE CHOMTABAMBA	3000	438
1502	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CUMBE LIRIO ALTO	2950	581



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

1503	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CUÑACALES ALTO	2900	353
1504	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CUÑACALES BAJO	2850	184
1505	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CUÑACALES LLAUCAN	2550	412
1506	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL ALUMBRE LLAUCAN	3950	194
1507	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL AUQUE ALTO	3400	320
1508	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL AUQUE BAJO	3350	784
1509	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL CAPULI	2500	694
1510	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL ENTERADOR	2750	758
1511	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL GRANERO	2700	269
1512	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL HIJADERO	2550	921
1513	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL PORVENIR	3000	234
1514	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL ROMERO	2700	604
1515	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL SEXCE	3500	275
1516	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL SUGAR	3500	249
1517	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL TAMBILLO	3150	369
1518	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL TAMBO ALTO	2900	444
1519	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	FRUTILLO	2850	1020
1520	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	HUAGARISH	3200	137
1521	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LA COLPA	3100	719
1522	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LA FLORIDA	3650	374
1523	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LA HUAYLLA	3100	355
1524	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LA LLICA	2750	602
1525	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LA LUCMA	2900	343
1526	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LA VIZCACHA	3250	229
1527	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LANCHECUCHO	3050	356
1528	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LAS HUANGAS	2550	49
1529	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LICLIPAMPA	2600	521
1530	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LIRIO LINDA FLOR	3250	147
1531	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LLAUCAN	2550	462
1532	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LOCPA	3100	206
1533	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LUCMACUCHO	2850	913
1534	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LUCMACUCHO LLAUCAN	2600	408
1535	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MACHAY PUNGO ALTO	3150	287
1536	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MACHAY PUNGO BAJO	3150	403
1537	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MARAYPAMPA	2550	414
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1538	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MARCOLAGUNA	2700	329
1539	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MARCOPATA	2750	568
1540	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MAYGASBAMBA	2900	483
1541	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MAYHUASI	2650	205
1542	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MIRAFLORES LLAUCAN	3250	230
1543	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	NUEVA UNION	2900	154
1544	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	NUNÑUN	2950	364
1545	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	OXAPAMPA	3500	132
1546	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	PARAGURAN	3400	83
1547	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	PASHGOLPATA	3000	122
1548	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	PATAHUASI	3300	286
1549	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	POMAGON ALTO	2550	130
1550	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	POMAGON BAJO	2550	122



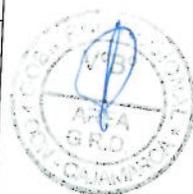
**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

1551	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	POROPORO	2650	445
1552	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	PUEBLO NUEVO LA LIBERTAD (EL TAMBO)	2850	1725
1553	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	PUSOC	3000	329
1554	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	QUENGO RIO	3700	348
1555	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	QUILIN SHACUCHO	3150	519
1556	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	QUINUA ALTA	3200	567
1557	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	QUINUA BAJA	2950	258
1558	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN ANTONIO ALTO	2750	362
1559	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN ANTONIO BAJO	2700	1441
1560	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN JUAN DE CUÑACALES	2850	453
1561	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN JUAN DE HUANGAMARCA	2700	406
1562	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN JUAN DE LA CAMACA	2850	1171
1563	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SHAVAC	3500	60
1564	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SUIGUA	2850	303
1565	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SUQUE	2950	135
1566	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	TALLAMAC	2850	568
1567	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	TAMBO BAJO	2800	412
1568	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	TANDALPATA	2850	301
1569	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	TOTOROMAYO	2900	352
1570	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	UÑIGAN CHALA	3000	131
1571	HUALGAYOC	CHUGUR	CHENCHO	3000	139
1572	HUALGAYOC	CHUGUR	CHUGUR	2700	234
1573	HUALGAYOC	CHUGUR	COLPA	2650	72
1574	HUALGAYOC	CHUGUR	CONYUNDE GRANDE	3050	637
1575	HUALGAYOC	CHUGUR	COYUNDE PALMA	2650	438
1576	HUALGAYOC	CHUGUR	LA PALMA	2650	142
1577	HUALGAYOC	CHUGUR	NUEVO PERU	2850	186
1578	HUALGAYOC	CHUGUR	PERLAMAYO CAPILLA	3150	307
1579	HUALGAYOC	CHUGUR	PERLAMAYO TAMBILLO ALTO	2900	133
1580	HUALGAYOC	CHUGUR	PERLAMAYO TAMBILLO BAJO	2900	133
1581	HUALGAYOC	CHUGUR	PERLAMAYO TRES LAGUNAS	3400	332
1582	HUALGAYOC	CHUGUR	RAMIREZ	3050	158
1583	HUALGAYOC	CHUGUR	TACAMACHE	2750	286
1584	HUALGAYOC	HUALGAYOC	ANEXO CHILON	3900	294
1585	HUALGAYOC	HUALGAYOC	APAN ALTO	3050	923
1586	HUALGAYOC	HUALGAYOC	CHAUPIQUINUA	3700	143
1587	HUALGAYOC	HUALGAYOC	CHUGURCILLO	3750	210
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1588	HUALGAYOC	HUALGAYOC	CHULIPAMPA	3050	346
1589	HUALGAYOC	HUALGAYOC	COHADEN	3150	211
1590	HUALGAYOC	HUALGAYOC	CORRALPAMPA	3350	214
1591	HUALGAYOC	HUALGAYOC	CORTADERAS	3950	138
1592	HUALGAYOC	HUALGAYOC	COYMOLACHE	3950	110
1593	HUALGAYOC	HUALGAYOC	EL DORADO	3550	9
1594	HUALGAYOC	HUALGAYOC	EL TINGO	3700	276
1595	HUALGAYOC	HUALGAYOC	HUALGAYOC	3550	2407
1596	HUALGAYOC	HUALGAYOC	LA CUADRATURA	3900	192
1597	HUALGAYOC	HUALGAYOC	LA RINCONADA	3750	263
1598	HUALGAYOC	HUALGAYOC	LA TAHONA	2950	228



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

1599	HUALGAYOC	HUALGAYOC	LA TAHONA ALTA	3050	128
1600	HUALGAYOC	HUALGAYOC	LAS AGUILAS	3800	28
1601	HUALGAYOC	HUALGAYOC	MARAYCUCHO	3650	219
1602	HUALGAYOC	HUALGAYOC	MOLINO PAMPA	3300	362
1603	HUALGAYOC	HUALGAYOC	MORAN ALTO	3650	500
1604	HUALGAYOC	HUALGAYOC	MORAN LIRIO	3450	717
1605	HUALGAYOC	HUALGAYOC	MORAN PATA	3550	380
1606	HUALGAYOC	HUALGAYOC	MUYA	3200	496
1607	HUALGAYOC	HUALGAYOC	NUEVO SAN JUAN ALTO	2850	279
1608	HUALGAYOC	HUALGAYOC	NUEVO SAN JUAN BAJO	2950	655
1609	HUALGAYOC	HUALGAYOC	NUEVO TUNASPAMPA	3650	197
1610	HUALGAYOC	HUALGAYOC	OJOS CORRAL	3350	648
1611	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PALO BLANCO	3500	165
1612	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PILANCONES	3450	451
1613	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PINGULLO ALTO	3750	194
1614	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PINGULLO BAJO	3700	413
1615	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PUJUPE	3300	742
1616	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PUJUPE ALTO	3300	298
1617	HUALGAYOC	HUALGAYOC	SAN JOSE DEL CUMBE	3200	345
1618	HUALGAYOC	HUALGAYOC	SAXAPUQUIO	3900	178
1619	HUALGAYOC	HUALGAYOC	TRANCA DE PUJUPE	3500	941
1620	HUALGAYOC	HUALGAYOC	TRANCA DE PUJUPE SECTOR 3	3600	124
1621	HUALGAYOC	HUALGAYOC	TUMBACUCHO	2950	194
1622	HUALGAYOC	HUALGAYOC	VISTA ALEGRE	2900	374
1623	HUALGAYOC	HUALGAYOC	VISTA ALEGRE ALTO	2850	379
1624	HUALGAYOC	HUALGAYOC	YERBA SANTA ALTA	3250	391
1625	HUALGAYOC	HUALGAYOC	YERBA SANTA BAJA	3200	263
1626	SAN MARCOS	CHANCAY	CAUTIVAS	2800	105
1627	SAN MARCOS	CHANCAY	CHANCAY	2650	502
1628	SAN MARCOS	CHANCAY	CHANTACO	2750	95
1629	SAN MARCOS	CHANCAY	CHUQUIPUQUIO	3100	232
1630	SAN MARCOS	CHANCAY	CURSHQUI	2850	138
1631	SAN MARCOS	CHANCAY	EL ALISO	2950	14
1632	SAN MARCOS	CHANCAY	LA HIGUERA	2550	92
1633	SAN MARCOS	CHANCAY	LA HUAYLLA	3050	93
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1634	SAN MARCOS	CHANCAY	LA LAGUNA	3100	29
1635	SAN MARCOS	CHANCAY	LA LUCMILLA	2650	184
1636	SAN MARCOS	CHANCAY	LA MAJADA	2850	64
1637	SAN MARCOS	CHANCAY	LA TRANCA	2650	6
1638	SAN MARCOS	CHANCAY	MASMA	2550	154
1639	SAN	CHANCAY	PAMPA LA TUMA	2650	201



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

	MARCOS				
1640	SAN MARCOS	CHANCAY	PENCAPAMPA	3000	121
1641	SAN MARCOS	CHANCAY	PIEDRA CHINA	3200	120
1642	SAN MARCOS	CHANCAY	POMARONGO	2750	206
1643	SAN MARCOS	CHANCAY	SANTA LUCIA	3100	48
1644	SAN MARCOS	CHANCAY	SHILLABAMBA	3000	358
1645	SAN MARCOS	CHANCAY	SICSIBAMBA	2850	124
1646	SAN MARCOS	CHANCAY	SOCCHAGON	2550	217
1647	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	ALIMARCA	3700	195
1648	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	BELLA UNION	3800	201
1649	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	BELLAVISTA	3050	161
1650	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	CARBON ALTO	3648	216
1651	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	CARBON BAJO	3700	198
1652	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	CHIQUNDA	3100	124
1653	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	CONGA CARDON	2850	95
1654	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	EL CANLLI	3350	200
1655	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	EL LIRIO	3250	106
1656	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	HUALANGA	2700	105
1657	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	ILLUCA	3250	238
1658	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	LA CORTADERA	3250	105
1659	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	LA JALQUILLA	3250	107
1660	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	LA LAGUNA	3150	439
1661	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	LA LIBERTAD	3200	84
1662	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	LAS OCAS	3050	117
1663	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	LAS PAJAS	3600	135
1664	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	LIMAPAMPA	2600	178
1665	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	MANZANILLA	3100	432
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1666	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	MUYOC	3648	256
1667	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	NUEVA ESPERANZA	2825	227
1668	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	PAUCAMARCA	2700	401
1669	SAN	GREGORIO PITA	PAUQUITA	3100	148



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

	MARCOS				
1670	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	RAMBRAN	3100	301
1671	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	RIO SECO	2950	586
1672	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	SANTA CRUZ	3950	75
1673	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	ULLILLIN	2800	593
1674	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	ULLUAYPAMBA	3600	168
1675	SAN MARCOS	ICHOCAN	ICHOCAN	2600	616
1676	SAN MARCOS	ICHOCAN	LA CHILCA	2500	67
1677	SAN MARCOS	ICHOCAN	LA COLPA	2650	154
1678	SAN MARCOS	ICHOCAN	LA TOTORILLA	2600	42
1679	SAN MARCOS	ICHOCAN	LAS LAJAS	2700	53
1680	SAN MARCOS	ICHOCAN	LLANUPACHA	2900	240
1681	SAN MARCOS	ICHOCAN	MATARITA	2750	43
1682	SAN MARCOS	ICHOCAN	PAMPLONA	2550	138
1683	SAN MARCOS	ICHOCAN	PAUCAMAYO	3050	118
1684	SAN MARCOS	ICHOCAN	PORO PORO	2850	168
1685	SAN MARCOS	ICHOCAN	POROPORITO	2850	159
1686	SAN MARCOS	ICHOCAN	SUNCHOPAMPA	2500	71
1687	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	CAÑAPATA	2850	111
1688	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	JUCAT	2950	152
1689	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	LA TOTORILLA	3300	122
1690	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	LACHUQUE	3200	191
1691	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	LAS MORADAS	2900	180
1692	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	LICLIC	3500	771
1693	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	MALCAS	2700	116
1694	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	PAUCA SANTA ROSA	2800	468
1695	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	QUINUAMAYO	3700	206
1696	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	SAN JOSE	2800	173
1697	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	SHIRAC	3000	626
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1698	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	3 DE MAYO	3800	94
1699	SAN	JOSE SABOGAL	AGUA BLANCA	3850	260



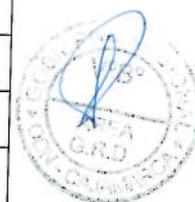
**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

	MARCOS				
1700	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	AGUAS VERDES	3438	179
1701	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	ALISOPATA	3300	223
1702	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	ATUMPATA	4000	86
1703	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	AUSHUCONGA	3400	230
1704	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	BELLAVISTA	3950	129
1705	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	CAMISH	3200	459
1706	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	CAMPANILLO	2600	43
1707	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	CARHUACONGA	3150	241
1708	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	CASA BLANCA	3500	438
1709	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	CHILINMAYO	3500	191
1710	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	CORIORCO	3100	264
1711	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	EL AMANTE	2550	210
1712	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	EL CAPULI	2850	467
1713	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	EL INFIERNILLO	3150	125
1714	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	EL OLLERO	2900	306
1715	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	EL PORVENIR	3300	142
1716	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	EL PROGRESO	3750	160
1717	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	EL SAUCE	2700	87
1718	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	HORNANBO	3850	136
1719	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	HUAGAL	3050	456
1720	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	JALCA PAMPA	3600	207
1721	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	JELIC	2950	722
1722	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	LA FLORIDA	3400	286
1723	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	LA MERCED	2600	48
1724	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	LA PAUCA	2850	478
1725	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	LA RAMADA	3648	189
1726	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	LA RASPADURA	3250	168
1727	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	LOS ANGELES	3450	78
1728	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	MALAT	3100	396
1729	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	NUEVA ESPERANZA	2500	98
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD	POBLACIÓN



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

				(m.s.n.m.)	CENSO 2007
1730	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	NUEVA SANTA ROSA	3300	137
1731	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	NUEVO JERUSALEN	3850	153
1732	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	NUEVO SAN ANTONIO	3350	133
1733	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	NUEVO SAN JUAN	3850	75
1734	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	PAMPA ALEGRE	3150	341
1735	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	PAMPAS VERDES	3150	135
1736	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	SAN ISIDRO	3300	837
1737	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	SAN PEDRO	3600	163
1738	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	SANTA ANA	3800	253
1739	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	SANTA IRENE	3438	80
1740	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	SANTA ROSA	3200	196
1741	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	TINYAYOC	3648	354
1742	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	VENECIA	3050	275
1743	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	ALFONSO UGARTE	2650	280
1744	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	CHILCAPAMPA	2650	122
1745	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	CHUCO	2900	658
1746	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	CHUGUR	2600	122
1747	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	COCHAMARCA	2650	158
1748	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	EDELMIRA	2750	244
1749	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	EL AZUFRE	2750	417
1750	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	HUAMANI	2950	60
1751	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	HUAYANAY	2650	218
1752	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	JUQUIT	3050	257
1753	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	LA COLMENA	2650	79
1754	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	LA TIZA	2500	184
1755	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	LA TOTORA	2750	165
1756	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	LEONCIO PRADO	3150	101
1757	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	MARIAVILCA	2550	180
1758	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	MILCO	2500	302
1759	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	MONTESORCO	2550	392
1760	SAN	PEDRO GALVEZ	PATIÑICO	2950	301



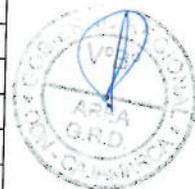
**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1761	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	POMABAMBA	2550	242
1762	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	POROPORO	3100	118
1763	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	SAN JOSE DE EDELMIRA	2550	335
1764	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	SANTO DOMINGO	2700	91
1765	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	SHITAMALCA	2800	814
1766	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	TRASCORRAL	3350	141
1767	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	VALLICOPAMPA	2550	137
1768	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	YAHUARMARCA	2950	53
1769	SAN MIGUEL	CALQUIS	CALQUIS	2850	97
1770	SAN MIGUEL	CALQUIS	CUSHURO	3350	123
1771	SAN MIGUEL	CALQUIS	EL BRETE	3200	65
1772	SAN MIGUEL	CALQUIS	EL CEDRO	2900	468
1773	SAN MIGUEL	CALQUIS	EL MEDINA	3250	74
1774	SAN MIGUEL	CALQUIS	EL PALMITO	2800	206
1775	SAN MIGUEL	CALQUIS	GALPON	2950	112
1776	SAN MIGUEL	CALQUIS	GORDILLOS	3600	157
1777	SAN MIGUEL	CALQUIS	LA COLPA	3250	153
1778	SAN MIGUEL	CALQUIS	LA TOTORA	3000	206
1779	SAN MIGUEL	CALQUIS	LAUCHAMUD	3100	320
1780	SAN MIGUEL	CALQUIS	LOS TRES RIOS	3450	445
1781	SAN MIGUEL	CALQUIS	SAN FRANCISCO DE VISTA ALEGRE	3250	269
1782	SAN MIGUEL	CALQUIS	SAN LORENZO ALTO	3500	73
1783	SAN MIGUEL	CALQUIS	SAN LORENZO BAJO	3400	131
1784	SAN MIGUEL	CALQUIS	SUCCHAPAMPA	2700	150
1785	SAN MIGUEL	CALQUIS	TAULIS CALQUIS	2700	131
1786	SAN MIGUEL	CALQUIS	TAULIS PLAYA	2750	147
1787	SAN MIGUEL	CALQUIS	VALDIVIA	2650	64
1788	SAN MIGUEL	CATILLUC	ALTO PERU	3300	141
1789	SAN MIGUEL	CATILLUC	BAÑOS DE QUILCATE	3150	276
1790	SAN MIGUEL	CATILLUC	CATILLUC	2750	369
1791	SAN MIGUEL	CATILLUC	EL MILAGRO	3400	161
1792	SAN MIGUEL	CATILLUC	LA SELVA	2700	110
1793	SAN MIGUEL	CATILLUC	LLAMAPAMPA	2850	154
1794	SAN MIGUEL	CATILLUC	LOS ANGELES	3300	283
1795	SAN MIGUEL	CATILLUC	NUEVO PROGRESO	3350	158
1796	SAN MIGUEL	CATILLUC	QUILCATE	3300	509
1797	SAN MIGUEL	CATILLUC	RUPAHUASI	2850	109
1798	SAN MIGUEL	CATILLUC	SAN MATEO DE QUILCATE	3050	120
1799	SAN MIGUEL	CATILLUC	SOGNAD	3200	204
1800	SAN MIGUEL	EL PRADO	ALISOPAMPA	3050	50
1801	SAN MIGUEL	EL PRADO	ALTO PRADO	3150	68
1802	SAN MIGUEL	EL PRADO	EL PRADO	2850	259



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

1803	SAN MIGUEL	EL PRADO	EL SURO	3000	37
1804	SAN MIGUEL	EL PRADO	HUANCHILLA	2900	208
1805	SAN MIGUEL	EL PRADO	PAYAC	2500	88
1806	SAN MIGUEL	EL PRADO	PENCAYO	3050	112
1807	SAN MIGUEL	LLAPA	CERCADO ALTO	3200	144
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1808	SAN MIGUEL	LLAPA	CERCADO BAJO	2750	140
1809	SAN MIGUEL	LLAPA	EL CONVENTO	3500	293
1810	SAN MIGUEL	LLAPA	EL EMPALME	3850	231
1811	SAN MIGUEL	LLAPA	GUERREROS	2950	250
1812	SAN MIGUEL	LLAPA	HUCHUQUINUA	3500	128
1813	SAN MIGUEL	LLAPA	LA PLAYA	2750	146
1814	SAN MIGUEL	LLAPA	LLAPA	2950	732
1815	SAN MIGUEL	LLAPA	MUTUY	2900	129
1816	SAN MIGUEL	LLAPA	PABELLON CHICO	3150	195
1817	SAN MIGUEL	LLAPA	PABELLON GRANDE	3400	121
1818	SAN MIGUEL	LLAPA	PAMPA CUYOC	3000	271
1819	SAN MIGUEL	LLAPA	PAMPA LA CALZADA	3300	365
1820	SAN MIGUEL	LLAPA	PLAYA EL TAMBO	3250	148
1821	SAN MIGUEL	LLAPA	RODEOPAMPA	3150	267
1822	SAN MIGUEL	LLAPA	SABANA ALTO	3100	173
1823	SAN MIGUEL	LLAPA	SABANA BAJO	2950	363
1824	SAN MIGUEL	LLAPA	SAN ANTONIO DE OJOS	3100	288
1825	SAN MIGUEL	LLAPA	VENTANILLAS	2800	180
1826	SAN MIGUEL	LLAPA	VITIAN BAJO	2800	257
1827	SAN MIGUEL	NIEPOS	BEBEDERO	3000	135
1828	SAN MIGUEL	NIEPOS	BLANCA FLORIDA	2900	44
1829	SAN MIGUEL	NIEPOS	CALLUALOMA	3150	214
1830	SAN MIGUEL	NIEPOS	CHUGUR	2850	46
1831	SAN MIGUEL	NIEPOS	EL PADRIO	2700	70
1832	SAN MIGUEL	NIEPOS	EL ROLLO	3200	56
1833	SAN MIGUEL	NIEPOS	LA CRUZ DEL GALLO	2600	17
1834	SAN MIGUEL	NIEPOS	LA LAGUNA	3250	29
1835	SAN MIGUEL	NIEPOS	LA MESETA	2650	12
1836	SAN MIGUEL	NIEPOS	LA PAMPA	2550	143
1837	SAN MIGUEL	NIEPOS	LA TOMA	2800	158
1838	SAN MIGUEL	NIEPOS	LANCHEZ	2900	385
1839	SAN MIGUEL	NIEPOS	MENBRILLAR	2600	192
1840	SAN MIGUEL	NIEPOS	MIRAVALLS	2750	114
1841	SAN MIGUEL	NIEPOS	PAMPA DEL POTRERO	3100	42
1842	SAN MIGUEL	NIEPOS	QUEBRADA HONDA	2550	31
1843	SAN MIGUEL	NIEPOS	USHCUNDUL	2650	113
1844	SAN MIGUEL	NIEPOS	VISTA ALEGRE	2800	172
1845	SAN MIGUEL	NIEPOS	YURAC ALLPA	2650	86
1846	SAN MIGUEL	SAN GREGORIO	PENCAPATA	2600	12
1847	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	CHALAUQUES	3050	392
1848	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	CHUAD	2800	418
1849	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	CHULIS	2650	55
1850	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	CRUZ PAMPA	2800	176



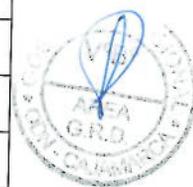
**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

1851	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	EL ASMA	3050	218
1852	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	EL MILAGRO	2900	198
1853	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	EL MOLINO	3050	251
1854	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	EL MUTISH	3050	134
1855	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	EL PORVENIR	2900	80
1856	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	EL TRIUNFO	2600	135
1857	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	HUADALUPITO	2600	37
1858	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	HUAYLULO PAMPA	3050	203
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1859	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	JANCALA	2600	229
1860	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LA ARTEZA	3100	514
1861	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LA BANDA	2950	284
1862	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LA RAMADA	3100	242
1863	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LA SUCCHA ALTA	2950	212
1864	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LA SUCCHA BAJA	2750	170
1865	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LAMASPAMPA	2850	323
1866	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LANCHEPAMPA	2850	235
1867	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LAS PENCAS	2750	136
1868	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LLALLAHUAR	2950	225
1869	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	MONTE ALEGRE - CARNICAL	2600	115
1870	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	NITISUYO ALTO	2950	268
1871	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	NITISUYO BAJO	2800	69
1872	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	NUNDEN	2750	246
1873	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	QUEBRADA HONDA	2900	179
1874	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	QUINDEN ALTO	2700	406
1875	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	RODEO PAMPA	2900	245
1876	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN JOSE	2750	135
1877	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN JOSE DE LA ARTEZA	2800	202
1878	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL DE PALLAQUES	2600	3124
1879	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SANTA ROSA	2950	514
1880	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAYAMUD	2950	365
1881	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAYAMUD ALTO	2950	173
1882	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	TAYALOMA	2550	169
1883	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	YAMALAN	2550	184
1884	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	AGUA DULCE	2700	16
1885	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	AYAPAMPA	3300	129
1886	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	COCHAN BAJO	2650	202
1887	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	EL CAJON	3050	50
1888	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	EL CASTILLO	3350	218
1889	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	EL COBRO NEGRO	3650	301
1890	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	EL LIRIO	3250	165
1891	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	EL MOLINO	2650	87
1892	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	EL POTRERO	3100	14
1893	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE	EL QUENGO	2950	220



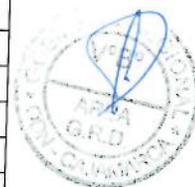
**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

		DE COCHAN			
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1894	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	ESPINA AMARILLA	3200	247
1895	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	LA CAPARINA	3050	155
1896	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	LA CORTADERA	2850	121
1897	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	LA PALMA	2900	27
1898	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	LA PUENTECILLA	2950	162
1899	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	LUCMILLO	3200	106
1900	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	MONTE GRANDE	3150	110
1901	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	PAMPA LARGA EL CRUCE	3600	163
1902	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	PEÑA COLORADA	2700	16
1903	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	QUEBRADA HONDA	3700	271
1904	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	QUILUPAY	2850	118
1905	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	SAN LUCAS ALTO	3300	148
1906	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	SAN LUCAS BAJO	3100	78
1907	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	SAN SILVESTRE DE COCHAN	2950	259
1908	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	SANTA AURELIA	3200	261
1909	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	SAUCO	2950	74
1910	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	TANTA CHUAL ALTO	3450	163
1911	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	TANTA CHUAL BAJO	3350	312
1912	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	YERBABUENA	2900	83
1913	SAN MIGUEL	TONGOD	BANCUYOC	3550	83
1914	SAN MIGUEL	TONGOD	CHAULLAGON	2750	79
1915	SAN MIGUEL	TONGOD	CHILAL DE LA MERCED	2800	431
1916	SAN MIGUEL	TONGOD	CHUCLLAPAMPA	3200	179
1917	SAN MIGUEL	TONGOD	EL TRIUNFO	3300	121
1918	SAN MIGUEL	TONGOD	LA CORONILLA	3200	109
1919	SAN MIGUEL	TONGOD	LA LAGUNA	3150	127
1920	SAN MIGUEL	TONGOD	LA PALMA	2500	211
1921	SAN MIGUEL	TONGOD	LIRIO ANDINO	3450	152
1922	SAN MIGUEL	TONGOD	PISIT	3300	375
1923	SAN MIGUEL	TONGOD	QUELLAHORCO	2500	465
1924	SAN MIGUEL	TONGOD	QUITAHUASI	2900	167
1925	SAN MIGUEL	TONGOD	TONGOD	2650	1001
1926	SAN MIGUEL	TONGOD	TONGOD ALTO	3100	144
1927	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	AGUA BLANCA	2900	466
1928	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	CUATRO ESQUINAS	2900	6



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

1929	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	EL TINGO	2900	346
1930	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	LA QUINUA	2900	106
1931	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	LIMON CARRO	2900	268
1932	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	MINIS	2900	89
1933	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	PUEBLO LIBRE	2750	125
1934	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	CHONTA ALTA	2850	170
1935	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	LANCHEPAMPA	3250	151
1936	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	LICLIPAMPA	2750	276
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1937	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	MAQUI MAQUI	3350	180
1938	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	RAMOS	3400	121
1939	SAN PABLO	SAN PABLO	CACHIPAMPA	3350	163
1940	SAN PABLO	SAN PABLO	CALLANCAS	2850	521
1941	SAN PABLO	SAN PABLO	CAPILLA ALTA	2650	77
1942	SAN PABLO	SAN PABLO	CARDON ALTO	2700	233
1943	SAN PABLO	SAN PABLO	CARRERA PAMPA	2800	260
1944	SAN PABLO	SAN PABLO	CHORRO BLANCO	3400	101
1945	SAN PABLO	SAN PABLO	CONGA DE PATIÑO	3500	167
1946	SAN PABLO	SAN PABLO	CURACOCCHA	3250	152
1947	SAN PABLO	SAN PABLO	CUZCUDEN(MANGALLAPA)	2600	553
1948	SAN PABLO	SAN PABLO	DOS DE MAYO	2800	268
1949	SAN PABLO	SAN PABLO	EL INGENIO	2750	245
1950	SAN PABLO	SAN PABLO	EL PORVENIR	3150	199
1951	SAN PABLO	SAN PABLO	EL REJO DE CALLANCAS	3200	160
1952	SAN PABLO	SAN PABLO	EL REJO DE UNANCA	3150	181
1953	SAN PABLO	SAN PABLO	IGLESIA PAMPA	2600	251
1954	SAN PABLO	SAN PABLO	LA CAPILLA DE UNANCA	2900	488
1955	SAN PABLO	SAN PABLO	LA CHONTA	2800	257
1956	SAN PABLO	SAN PABLO	LA LAQUISH ALTO	2950	254
1957	SAN PABLO	SAN PABLO	LA LAQUISH BAJO	2850	142
1958	SAN PABLO	SAN PABLO	LA TOTORA	2700	205
1959	SAN PABLO	SAN PABLO	LAS VIZCACHAS	3250	277
1960	SAN PABLO	SAN PABLO	LLOQUE	2550	247
1961	SAN PABLO	SAN PABLO	NUEVO LORETO	3050	38
1962	SAN PABLO	SAN PABLO	SAN IGNACIO DE UNANCA	2800	313
1963	SAN PABLO	SAN PABLO	SANTA PAULA DE CHUMBIL	2700	182
1964	SAN PABLO	SAN PABLO	STA ROSA DE CALLANCAS	3500	197
1965	SAN PABLO	SAN PABLO	SANTA ROSA DE CHUMBIL	2900	195
1966	SAN PABLO	SAN PABLO	SANTA ROSA DE UNANCA	2700	613
1967	SAN PABLO	SAN PABLO	SARAPACHA	2600	104
1968	SAN PABLO	SAN PABLO	SOGOMAYO	2750	221
1969	SAN PABLO	SAN PABLO	SUCCHABAMBA	2650	173
1970	SAN PABLO	SAN PABLO	YERBA BUENA	2850	226



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

1971	SAN PABLO	SAN PABLO	YERBA SANTA	3600	81
1972	SAN PABLO	TUMBADEN	ALTO PERU	3700	182
1973	SAN PABLO	TUMBADEN	ANTIVO LA RUDA	3350	120
1974	SAN PABLO	TUMBADEN	CHACAPAMPA	2850	153
1975	SAN PABLO	TUMBADEN	CHAUPILOMA	3150	244
1976	SAN PABLO	TUMBADEN	CHAUPIRUME	3250	192
1977	SAN PABLO	TUMBADEN	CHORO EL TRIUNFO	3250	107
1978	SAN PABLO	TUMBADEN	EL PROGRESO	3250	213
1979	SAN PABLO	TUMBADEN	EL REGALADO	3400	157
1980	SAN PABLO	TUMBADEN	EL SURO	3050	264
1981	SAN PABLO	TUMBADEN	INCATAMBO	3450	217
1982	SAN PABLO	TUMBADEN	MARAYPAMPA	3100	219
1983	SAN PABLO	TUMBADEN	PEÑA BLANCA	3200	197
1984	SAN PABLO	TUMBADEN	PUCARA	3400	95
1985	SAN PABLO	TUMBADEN	SURO ANTIVO	3400	203
1986	SAN PABLO	TUMBADEN	TUMBADEN	2950	134
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1987	SAN PABLO	TUMBADEN	TUMBADEN GRANDE	3050	351
1988	SAN PABLO	TUMBADEN	VENTANILLAS	2850	104
1989	SAN PABLO	TUMBADEN	VISTA ALEGRE	3300	347
1990	SANTA CRUZ	ANDABAMBA	ANDABAMBA	2550	253
1991	SANTA CRUZ	ANDABAMBA	EL MOJON	2550	36
1992	SANTA CRUZ	ANDABAMBA	LA PUNTA	2750	186
1993	SANTA CRUZ	ANDABAMBA	SAN JOSE	2500	258
1994	SANTA CRUZ	ANDABAMBA	SAN LORENZO	2500	254
1995	SANTA CRUZ	CATACHE	AGOMAYO	2900	144
1996	SANTA CRUZ	CATACHE	BARBECHOPAMPA	2750	115
1997	SANTA CRUZ	CATACHE	CERRO NEGRO	3000	237
1998	SANTA CRUZ	CATACHE	CHITALOMA	2600	130
1999	SANTA CRUZ	CATACHE	DOS RIOS	2950	445
2000	SANTA CRUZ	CATACHE	EL PALMO	3050	101
2001	SANTA CRUZ	CATACHE	EL TAURE	3050	69
2002	SANTA CRUZ	CATACHE	EL VERDE	2750	41
2003	SANTA CRUZ	CATACHE	LA CONGONA	2650	227
2004	SANTA CRUZ	CATACHE	LA LIBERTAD	2500	267
2005	SANTA CRUZ	CATACHE	LA MANZANA	2800	89
2006	SANTA CRUZ	CATACHE	MIRA VALLE	2500	74
2007	SANTA CRUZ	CATACHE	OCPOY	2750	74
2008	SANTA CRUZ	CATACHE	PORO PORO	2950	215
2009	SANTA CRUZ	CATACHE	RODEOPAMPA	2800	68
2010	SANTA CRUZ	CATACHE	SOL ANDINO	2750	115
2011	SANTA CRUZ	CATACHE	VILLA FLORIDA	2650	143
2012	SANTA CRUZ	CHANCAY BAÑOS	MONTAN MAYO	2500	193
2013	SANTA CRUZ	CHANCAY BAÑOS	YERBABUENA	2500	77
2014	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	EL CHORO	2500	196
2015	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	EL MARCO	2550	178
2016	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	EL TINGO	2550	73
2017	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	QUINUAPAMPA	2650	26



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

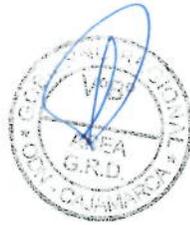
2018	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	ROBLEPAMPA	2550	70
2019	SANTA CRUZ	NINABAMBA	ALFOMBRILLA	3050	195
2020	SANTA CRUZ	NINABAMBA	EL CHITO	3550	143
2021	SANTA CRUZ	NINABAMBA	EL HUALTE	2500	300
2022	SANTA CRUZ	NINABAMBA	INGENIO	2500	55
2023	SANTA CRUZ	NINABAMBA	SANTA ROSA	2500	263
2024	SANTA CRUZ	PULAN	CHILAL	2650	162
2025	SANTA CRUZ	PULAN	EL MOLINO	2900	113
2026	SANTA CRUZ	PULAN	EL PORVENIR	2500	134
2027	SANTA CRUZ	PULAN	EL PROGRESO	2750	59
2028	SANTA CRUZ	PULAN	LA ACHIRA	2800	114
2029	SANTA CRUZ	PULAN	LA PORTADA	2650	218
2030	SANTA CRUZ	PULAN	MUYUPANA	2550	174
2031	SANTA CRUZ	PULAN	PAMPA EL SURO	2700	97
2032	SANTA CRUZ	PULAN	SAN JUAN DE DIOS	2550	304
2033	SANTA CRUZ	PULAN	TILLA PAMPA	2800	52
2034	SANTA CRUZ	PULAN	ZANJA	3300	29
2035	SANTA CRUZ	SEXI	CUNYAC	2650	52
2036	SANTA CRUZ	SEXI	SEXI	2500	279
N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
2037	SANTA CRUZ	UTICYACU	BARRANCO	2700	356
2038	SANTA CRUZ	UTICYACU	RAMOS	2750	96
2039	SANTA CRUZ	UTICYACU	SANGACHE	2650	289
2040	SANTA CRUZ	UTICYACU	SEXI	2700	71
2041	SANTA CRUZ	YAUYUCAN	CAXAMARCA	2600	95
2042	SANTA CRUZ	YAUYUCAN	CHILAL	2750	173
2043	SANTA CRUZ	YAUYUCAN	LAYPAMPA	2500	115
2044	SANTA CRUZ	YAUYUCAN	PUCARA	2650	48
2045	SANTA CRUZ	YAUYUCAN	YAUYUCAN	2500	802
TOTAL				671688	



**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**



A. Plan de contingencia de la Dirección Regional de Salud





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE CAJAMARCA



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Exped. N° 3816546

Oficio N° 1895 -2018-GR. CAJ/DRS-CPED
 Cajamarca, 04 de abril del 2018

Señor:
 Ing. Tulio Edgar Guillén Sheen
 Jefe de Defensa Nacional
 Gobierno Regional Cajamarca

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD OFICINA DE TRÁMITE
MAD N°:
FECHA: <u>04 May 2018</u>
HORA:
FIRMA: <u>[Signature]</u>

Presente

Asunto : Remito R.R.S. N° 453-2018-GR.CAJ/DRS-CPED que aprueba plan de Contingencia por Bajas Temperaturas

Ref : Exped. MAD 3678653

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar mi saludo y con relación al expediente de referencia remitirle a fojas 36, el Documento Técnico: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la DIRESA Cajamarca ante temporada de Bajas Temperaturas 2018-2020", conjunta mente con la R.R.S. N° 453-2018-GR.CAJ/DRS-CPED que aprueba dicho documento.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

 M.C. SIMÓN FERRER ESTEBAN LUISITA
 Director Regional

SEEI/PCM/mreu
 C.c. Archivo.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
 SECRETARÍA
 Reg. 709 Folios 0111 folios
 Fecha: 04-05-18
 FMS: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

Resolución Regional Sectorial N° 453 - 2018 - GR.CAJ/DRS-CPCED

VISTO: 16 ABR 2018

El Memorando N° 214-2018-GR-CAJ/DRS-DG, que dispone la emisión del acto Resolutivo del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Salud Cajamarca ante temporada de Bajas Temperaturas 2018 - 2020", en el marco de la Resolución Ministerial N° 253-2018-MINSA. Aprueban el Documento Técnico: "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud ante la Temporada de las Bajas Temperaturas - 2018 - 2020".

CONSIDERANDO:

Que, nuestra región, afronta un alto riesgo de desastres debido a la permanente amenaza de fenómenos naturales, que pone en peligro la vida y la salud de las personas, los bienes y el medio ambiente. Además contando con la información epidemiológica de nuestra DIRESA, en la que hay la probabilidad de incremento de incidencia de IRAS, Neumonías, y otras afecciones respiratorias, poniendo a nuestra población en una situación de riesgo;

Que, la Directiva N° 040-2004 - OGDN/MINSA-V.01: Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres, en su ítem VI menciona que la elaboración de planes de contingencia están sujetos a la identificación de un evento previsible de probable y cercana ocurrencia que pueda afectar a la salud de las personas, al ambiente y a los establecimientos de salud, y que para el control y atención de los daños previstos sea necesario la movilización de recursos adicionales a los normalmente disponibles para emergencias, situación que debe ser considerada como tal por la autoridad de salud mediante la declaración de la alerta verde correspondiente de acuerdo a la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, aprobado por R.M. N° 517-2004/MINSA.

Que, en consecuencia la DIRESA Cajamarca, a través del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (CPCED) ha desarrollado el Documento Técnico: "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA ANTE TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2018 - 2020", el cual tiene como objetivo Fortalecer la organización de la DIRESA Cajamarca para desarrollar acciones de preparación, respuesta y rehabilitación de los servicios de salud frente a los efectos de las bajas temperaturas;

Que mediante Resolución Ministerial N° 517 - 2004/MINSA se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", cuyo objetivo es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante los casos de emergencias y desastres en las Direcciones Regionales de Salud a nivel nacional, a fin de disminuir, evitar el nivel del daño y preparar la respuesta;

Que, con el oficio N° 52 el Director del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres ha solicitado a la Dirección General de la DIRESA la aprobación mediante Resolución Regional Sectorial del "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA ANTE TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2018 - 2020".



Gobierno Regional Cajamarca
Dirección Regional de Salud Cajamarca

Resolución Regional Sectorial N° 453 - 2018 - GR.CAJ/DRS-CPCED

16 ABR 2018

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud, establece como una de las funciones del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres la de promover y difundir las normas, directivas, metodologías e instrumentos en el marco de la gestión del riesgo en el sector salud;

Que, estando a lo propuesto por el Director del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres y con conocimiento y visto bueno del Director Ejecutivo de Epidemiología, Director de Salud de las Personas, Dirección de Planeamiento Estratégico, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de RR.HH, Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIREMID, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental - DESA, Dirección Ejecutiva de Epidemiología, Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud - PROMSA, Dirección de Laboratorio Referencial, Oficina de Comunicaciones - OC, Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Director Regional de Salud Cajamarca;

Con las atribuciones conferidas mediante ley N° 27783, Ley de Bases de descentralización y a la Ordenanza Regional N° 001-2015GR.CAJ/CR, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **APROBAR**, el Documento Técnico: "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA ANTE TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2018 - 2020"; el mismo que consta de 10 títulos, 4 subtítulos y 3 anexos, parte integrante de la presente resolución.---

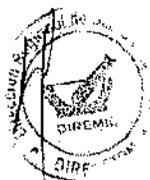
ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER**, que el Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, se encargue de la difusión, asistencia técnica, monitoreo y evaluación del citado Documento Técnico, aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución Directoral.-----

ARTICULO QUINTO: **NOTIFICAR**, la presente resolución a las instancias respectivas para su conocimiento, implementación y ejecución.-----

Regístrese y comuníquese.

Gobierno Regional Cajamarca
Dirección Regional de Salud

M.C. Simon Ever Estrella Izarra
Director Regional





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**

**CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**



**PLAN DE PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DE LA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
CAJAMARCA
ANTE LA TEMPORADA
DE BAJAS TEMPERATURAS
2018 - 2020**

DIRESA CAJAMARCA

	Pág.
PRESENTACIÓN.	
I. INTRODUCCIÓN.	4
II. FINALIDAD.	5
III. OBJETIVOS.	5
IV. BASE LEGAL.	6
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.	6
VI. CONTENIDO.	7
6.1. MARCO CONCEPTUAL.	7
6.1.1. DEFINICIONES OPERACIONALES.	7
6.1.2. ASPECTOS TÉCNICO CONCEPTUALES.	9
6.1.2.1. DEFINICIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	9
6.2. POLÍTICAS.	10
6.2.1. POLÍTICA NACIONAL.	10
6.3. ANÁLISIS DEL RIESGO.	10
6.3.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA.	10
6.3.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.	13
6.3.2.1. VULNERABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	14
6.3.2.2. VULNERABILIDAD SOCIO ECONÓMICA.	16
6.3.3. DAÑOS A LA SALUD.	18
6.3.4. ESTIMACIÓN DEL RIESGO EN SALUD: ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2017.	20
6.4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.	23
CENTRO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES – DIRESA CAJAMARCA	2



6.4.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR DIRESA CAJAMARCA.	24
VII. PRESUPUESTO.	25
VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN.	25
IX. ANEXOS.	25
Anexo N° 01: Descripción de actividades y tareas contenidas en el "Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Dirección Regional de Salud Cajamarca ante la temporada de Bajas Temperaturas 2018 – 2020"	
Anexo N° 02: Comando y control	40
Anexo N° 03: Responsables de los Centros de Prevención y Control De Emergencias y Desastres de la Dirección Regional de Salud Cajamarca	
X. BIBLIOGRAFÍA.	42



En el departamento de Cajamarca, la temperatura empieza a disminuir paulatinamente desde el mes de abril acentuándose el descenso en la estación de invierno (junio - agosto), en la zona sierra de nuestra región se manifiesta con temperaturas por debajo de los 0 °C en algunos lugares sobre todo en horas de la noche y la madrugada denominándose helada, siendo extremas en localidades instaladas sobre los 3,000 m.s.n.m. donde la temperatura puede llegar hasta -10° C. Cuando las temperaturas descienden debajo de lo normal se llama FRIAJE y son generadas por la invasión de masas de aire frío-seco de origen Antártico y se registran en zonas con alturas variables por encima de los 2500 m.s.n.m. las cuales suelen generar impactos en la salud de la población.

La afectación de la salud durante la temporada de bajas temperaturas en algunas zonas del departamento de Cajamarca son producto de múltiples determinantes como índice de pobreza, desnutrición crónica, analfabetismo, capacidad resolutive de los establecimientos de salud, insuficiente educación para la percepción de los riesgos y la amenaza determinante con las gradientes de temperatura que afecta a la población; esto se refleja en el incremento de neumonías y enfermedades respiratorias como también en casos extremos evidenciados con defunciones en la población vulnerable como menores de cinco años y adultos mayores.

EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2018 - 2020, es producto de un proceso de planeamiento y validación de objetivos y actividades con los representantes de las Direcciones de la Dirección Regional de Salud.

La Dirección Regional de Salud Cajamarca, en su condición de Órgano Rector de las políticas públicas regionales en materia de salud está en implementación el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres DIRESA bajo la presidencia del titular de la institución y el Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres como secretaria técnica, con la participación de las Oficinas y Direcciones Ejecutivas de la DIRESA; con la finalidad de articular las políticas de salud con la política de Gestión del Riesgo de Desastres en salud; siendo este Plan un resultado del esfuerzo de dicha implementación, que permita en el más corto plazo y concertadamente con los niveles locales y otras instancias regionales públicas, privadas y organismos no gubernamentales, reducir los riesgos a la salud frente a la temporada de bajas temperaturas.

Dirección Regional de Salud Cajamarca



En el Perú la temporada de bajas temperaturas, se presenta cada año en el periodo de invierno, entre los meses de mayo a agosto y parte de septiembre; pudiendo originar temperaturas por debajo de los 0°C en la región andina, las cuales pueden estar acompañadas muchas veces de nevadas y granizadas; por otro lado en la región de la selva, por el ingreso de masa de aire frío proveniente de la Antártida, puede ocasionar un descenso brusco de la temperatura del aire de hasta 10° a 20 °C, provocando el descenso de la temperatura normal de la selva hasta los 10° o 15°C, que son extremadamente bajos para los trópicos.

Es en este contexto, la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD), con el Apoyo del CENEPRED, ha elaborado el escenario de riesgo en salud ante la temporada de bajas temperaturas 2016, que identifica los ámbitos geográficos con mayor prioridad para la intervención del Sector Salud, en ese sentido el Ministerio de Salud ha priorizado sus intervenciones en 15 regiones del país: Puno, Cusco, Ayacucho, Huánuco, Arequipa, Huancavelica, Loreto, Cajamarca, Madre de Dios, Apurímac, Ucayali, Ancash, La Libertad, Junín y Pasco.

Es en este contexto, el Centro de Prevención y Control e Emergencias y Desastres (CPCED) DIRESA Cajamarca, con el Apoyo del CENEPRED, ha elaborado el escenario de riesgo en salud ante la temporada de bajas temperaturas 2018, que identifica los ámbitos geográficos con mayor prioridad para la intervención del Sector Salud, en ese sentido la Dirección Regional de salud Cajamarca ha priorizado sus intervenciones en las 13 provincias del departamento: Cajamarca, Cajabamba, Celendín, Chota, Contumazá, Cutervo, Hualgayoc, Jaén, San Ignacio, San Marcos, San Miguel, San Pablo y Santa Cruz.

Para la elaboración del presente plan, se desarrolló un proceso de planeamiento, el cual estuvo dirigido a identificar y validar los objetivos, actividades y tareas, con los representantes de las oficinas y direcciones generales de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, las cuales a su vez serán articuladas con las 13 provincias, según los escenarios de riesgos identificados, a fin de ser implementados en los diferentes niveles, instituciones públicas, privadas y organismos no gubernamentales, con la finalidad de reducir los efectos negativos en la salud por efecto de las heladas y friaje además de fenómenos extremos en el marco de la adaptación al cambio climático.

Contribuir a preservar la vida y la salud de la población vulnerable localizada en zonas con mayor nivel de riesgo ante la temporada de las bajas temperaturas.



III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Prevenir y reducir los riesgos de desastres en la salud de la población localizada en zonas de mayor nivel de riesgo ante la temporada de las bajas temperaturas articulando intervenciones desde el nivel local, regional y nacional.

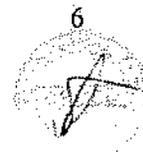
OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Estimar el nivel de riesgo de desastres en salud a nivel local y Regional, ante la temporada de bajas temperaturas para la adecuada y oportuna toma de decisiones
2. Implementar actividades orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos en salud, ante la temporada de bajas temperaturas
3. Desarrollar actividades que contribuyan a reducir la vulnerabilidad en salud, ante la temporada de bajas temperaturas
4. Fortalecer las capacidades del personal de salud de la jurisdicción de la Diresa Cajamarca para el desarrollo de la cultura de prevención y reducción del riesgo de desastres en salud ante la temporada de bajas temperaturas.

IV. BASE LEGAL

1. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
2. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
3. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
5. Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
6. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que aprueba las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
7. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
8. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
9. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD. 2014-2021.
10. Decreto Supremo N° 007-2014-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.

CENTRO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - Diresa CAJAMARCA



11. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley 29664 y su Reglamento.
12. Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
13. Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
14. Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
15. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM-SINAGERD "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento.
16. Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia-COE".
17. Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01. "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud (COE-SALUD)".
18. Ordenanza Regional N° 001-2015-GR-CAJ-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, con fecha 07 de abril del 2001.

El presente plan es de aplicación obligatoria en las oficinas y direcciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, quienes lo ejecutarán en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones; según sus competencias y será referencial a nivel regional para las demás entidades del sector salud tanto pública como privada.

6.1 MARCO CONCEPTUAL

6.1.1 DEFINICIONES OPERACIONALES

Amenaza/Peligro¹: Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos

¹ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM: Reglamento de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
CENTRO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES – DIRESA CAJAMARCA



Análisis de la vulnerabilidad¹: Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida

Cultura de prevención¹: Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad

Desastre¹: Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana

Emergencia¹: Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada

Elementos en riesgo o expuestos¹: Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico

Exposición²: Esta referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro

Resiliencia²: Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro

Riesgo de desastre¹: Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro

Susceptibilidad¹: Esta referida a la mayor o menor predisposición a que un evento suceda u ocurra sobre determinado ámbito geográfico (depende de los factores condicionantes y desencadenantes del fenómeno y su respectivo ámbito geográfico)

Vulnerabilidad¹: Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

¹ Manual para la evaluación de riesgos originados por Fenómenos Naturales. V.02. CENEPRED. 2015.
CENTRO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES – DIRESA CAJAMARCA



6.1.2 ASPECTOS TÉCNICO CONCEPTUALES

6.1.2.1 DEFINICIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, teniendo en cuenta las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible

En este sentido, la gestión del riesgo abarca los siguientes procesos³ que se detallan a continuación

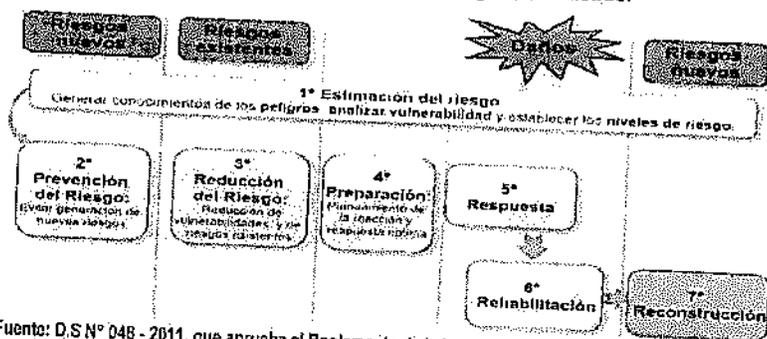
Estimación del Riesgo: Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres

Prevención y Reducción del Riesgo: Acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible

Preparación, Respuesta y Rehabilitación: Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre

Reconstrucción: Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas

Figura N° 01:
Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.



Fuente: D.S N° 048 - 2011, que aprueba el Reglamento de la Ley 29664, Ley que crea el SINAGERD.
Elaborado por el Equipo Técnico de la DIGERD-MINSA.

³ Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

6.2 POLÍTICAS

6.2.1 POLÍTICA NACIONAL

- El Plan se enmarca conforme a lo antes señalado en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, orientada a identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación de atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional, aprobada mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, plantea: "Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, funciones y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, respetando los principios de subsidiariedad, gradualidad, complementariedad y neutralidad, entre los niveles de gobierno nacional, regional y local".

6.3 DETERMINACION DEL ESENAIO DE RIESGOS ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURA.

6.3.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA

La Región de Cajamarca cuenta con tres climas:

Clima Cálido Semiseco: Clima tipo muy lluvioso, cálido, muy húmedo, con invierno seco y abundante precipitación durante todo el año, permanentemente húmedo por la alta concentración de vapor de agua en la atmósfera. Esta zona se caracteriza por ser muy inestable, disminución de la temperatura con la altura, la temperatura promedio anual de verano a invierno es de 27 °C y en periodos de friaje baja hasta 10 °C. La variación de la temperatura horaria es perceptible y el ambiente muy caluroso, sofocante al medio día y cálido en la noche. Este clima lo presenta San Ignacio, Jaén y Cutervo.

Clima Frio o Boreal (Valles Mesoandinos): Se extiende entre los 3 mil y 4 mil msnm. Se caracteriza por sus precipitaciones anuales promedio de 700 mm y sus temperaturas medias anuales de 12 °C, presenta veranos lluviosos e inviernos secos con fuertes heladas. Este clima lo presenta Cutervo, Chota, Hualgayoc, Celendín, San Miguel, San Marcos, Cajabamba y Cajamarca.

Clima Semiseco Frio: Correspondiendo a los valles interandinos bajos e intermedios, situados entre los 1000 y 3000 msnm, las temperaturas sobrepasan los 20 °C y la precipitación anual se encuentra por debajo de los 500 mm, las partes más elevadas y orientales, pueden alcanzar y sobrepasar los 1200 mm. Este clima lo presenta San Pablo y Contumazá.

FUENTE: SENAMHI. 2017



REGIÓN ANDINA: HELADAS

Cajamarca cuenta con poblaciones que están a las de los 3000 msnm, esto por la cordillera de los andes que atraviesa la región. Las heladas se producen cuando la temperatura ambiental cae por debajo de cero grado. Es un fenómeno que se presenta en la sierra regional, generalmente en la época de invierno. Las heladas se presentan en altitudes sobre los 2500 msnm, incrementando su intensidad en relación a la altitud. Siendo más afectadas las provincias de Celendin, Hualgayoc, Chota, San Marcos, Contumazá y Cajamarca.

REGIÓN SELVA: FRIAJES

En la Región Cajamarca algunos distritos que son afectados por este fenómeno son de las provincias de Jaén y San Ignacio donde se presentan eventos de caldas bruscas de temperatura en pocas horas, principalmente en el periodo de invierno, y principalmente los meses de junio, julio y agosto, donde la temperatura del aire sufre caídas significativas hasta de 15°C. Estos eventos suelen generar diversos impactos que incluyen daños a la salud de la población.^{14,5}

PARÁMETROS, FACTORES CONDICIONANTES Y DETERMINANTES

Para identificar y caracterizar los peligros generados por las bajas temperaturas existen algunos parámetros entre los cuales están: la temperatura del aire, los vientos, la humedad atmosférica, la topografía, el balance de radiación, etc.⁶.

Existen parámetros propios del ámbito geográfico de estudio, que se denominan factores condicionantes (ejemplo: relieve, cobertura vegetal, etc.), los cuales contribuyen o no al desarrollo del fenómeno de bajas temperaturas⁶.

Asimismo, existen los factores desencadenantes, que son parámetros que generan eventos o sucesos asociados a las bajas temperaturas en un ámbito geográfico específico, como por ejemplo: Hidrometeorológicos (temperatura, viento, humedad del aire, brillo solar), etc.⁶.

¹⁴ Identificación de eventos de "Días de frío extremo" en la Amazonia Peruana. Quispe Vega, Alfaro Lozano y Quispe Gutiérrez. Nota Técnica 001-SENAMHI-DGM-2015.

¹⁵ Nelson Quispe Gutierrez. SENAMHI. 2016



CLIMOGRAMA CAJAMARCA

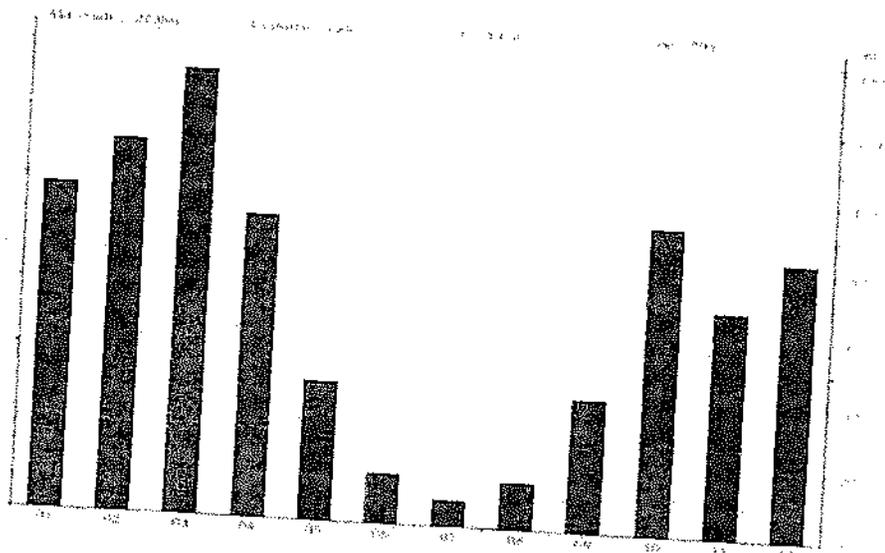


DIAGRAMA DE TEMPERATURA CAJAMARCA

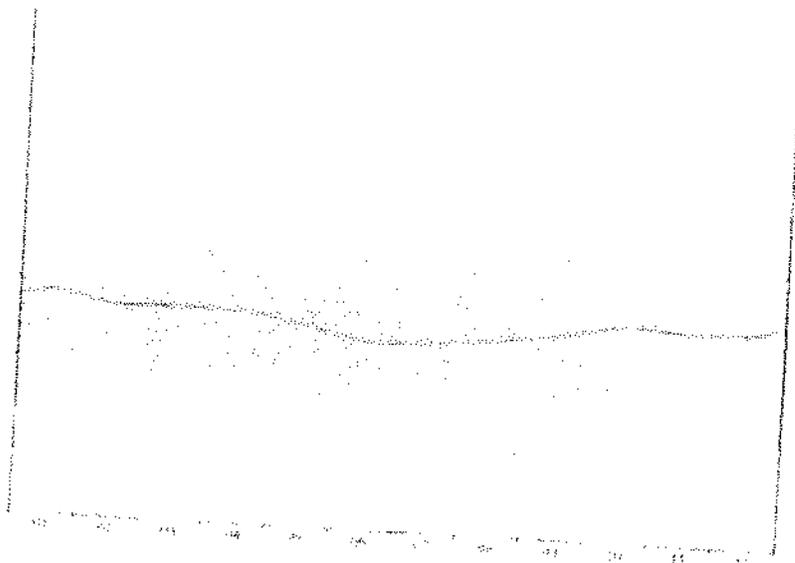


TABLA CLIMÁTICA // DATOS HISTÓRICOS DEL TIEMPO CAJAMARCA

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	14.2	13.4	13.5	13.4	12.7	11.8	11.9	12.3	12.3	13.6	13.3	13.4
Temperatura mín (°C)	7.4	6.7	6.7	6.6	4.5	2.9	2.7	3.6	4.6	5.2	5.6	5.7
Temperatura máx (°C)	21.1	20.2	20.3	20.2	21	21.1	21.1	21	21	21	21.2	21.1
Temperatura media (°F)	57.6	56.1	56.3	56.1	54.9	53.2	53.4	54.1	55.0	56.5	56.9	56.1
Temperatura mín (°F)	45.3	44.1	44.1	43.9	40.1	38.7	38.8	38.6	40.3	43.3	41.9	40.3
Temperatura máx (°F)	70.0	68.4	68.5	68.4	69.8	70.0	70.0	69.8	69.8	68.8	70.2	70.0
Precipitación (mm)	85	111	133	81	42	16	3	12	40	82	82	83

La precipitación varía a 125 mm entre el mes más seco y el más húmedo. La variación en las temperaturas durante todo el año es 14 °C.

6.3.2 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

El grado de riesgo al que está expuesto un país o un grupo de la población cuando sobreviene un evento depende de la combinación de dos factores: la amenaza y la vulnerabilidad. Por lo tanto, se requiere identificar y caracterizar la amenaza, así como analizar la vulnerabilidad de los elementos expuestos⁶.

La vulnerabilidad de una comunidad, en su población, en su infraestructura y en sus recursos, se caracteriza por la predisposición a ser dañada por una amenaza específica o un conjunto de amenazas y se mide en función de la probabilidad, tipo y extensión de los daños socio-económicos, físicos, ambientales, ecológicos, entre otros¹⁷.

Por lo tanto, la gestión del riesgo de desastres en el Sector salud, debe tener un conocimiento claro, no solamente de la amenaza, sino también debe identificar la vulnerabilidad existente, tanto en la población como en los servicios de salud, a fin de conocer la magnitud del riesgo potencial del sector salud. Esta información resultará clave para definir las prioridades y acciones a implementar en la gestión del riesgo de desastres¹⁷.

⁶ Análisis de amenazas y vulnerabilidades. Centro de Conocimiento en Salud Pública y desastres. OPS - OMS. http://www.saludydesastres.info/index.php?option=com_content&view=article&id=293:2-1-analisis-de-amenazas-y-vulnerabilidades&catid=131&Itemid=475&lang=es

6.3.2.1 VULNERABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD

INMUNIZACIÓN

La inmunización es la actividad de salud pública que ha demostrado ser la de mayor costo beneficio y costo efectividad en los últimos dos siglos.⁷

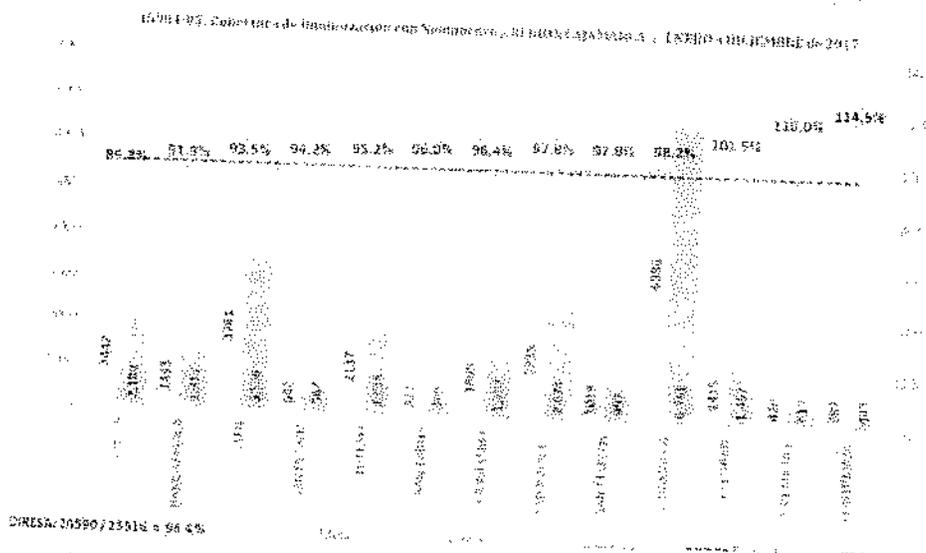
VACUNACIÓN CONTRA NEUMOCOCO

Esta vacuna está conformada por los serotipos más comunes causantes de enfermedades graves por neumococo en los niños menores de 2 años. Por lo que, previene de enfermedades respiratorias severas bacterianas, como las neumonías y otras como la meningitis, la sepsis y la otitis media.

Además, esta vacuna es importante porque previene de neumonías de tipo bacterianas en niños menores de 5 años, siendo el *Streptococcus pneumoniae*, el agente más asociado con la mortalidad por neumonía.

En ese sentido, nuestro país, desde el año 2008, ha introducido la vacuna contra el neumococo, cuyo esquema es de tres dosis: a los 2 meses, 4 meses y a los 12 meses. El ingreso de la vacuna conjugada contra neumococo al esquema nacional ha permitido la reducción global de la enfermedad neumocócica invasiva en niños, por su efecto sobre la colonización nasofaríngea por los serotipos incluidos en la vacuna y, consecuentemente, en sus formas clínicas.

COBERTURA DE VACUNA NEUMOCOCO SEGÚN PROVINCIAS REGION CAJAMARCA 2017



Fuente: DESP Cadena de Frío 2017 -DIRESA Cajamarca

⁷ MINSA – Estrategias Sanitarias. Disponible en: <http://www.minsa.gob.pe/>
CENTRO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES – DIRESA CAJAMARCA



La tendencia de vacunación durante el año 2017, con la vacuna neumocóco en niños menores de un año alcanza su mayor cobertura óptima la red Contumazá (114.5%), con relación a la red de salud Chota (89.3%). La DIRESA Cajamarca en comparación con el año 2016 alcanzó el 85.67%, para el año 2017 aumento su cobertura como región al 96.4%. Entre los principales problemas a nivel regional, para alcanzar coberturas óptimas fue la falta de seguimiento a los niños por el personal de los establecimientos de salud, no se contó con un registro nominal de los niños, la débil organización de los servicios ha generado pérdida de oportunidades para la vacunación del niño, en especial en las zonas

RECURSOS HUMANOS

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SEGÚN UNIDAD EJECUTORA Y CATEGORÍA - DIRESA CAJAMARCA, 2017

CATEGORÍA	CAJAMARCA	CHOTA	QUITERO	JAEN	SAN IGNACIO	TOTAL
ENFERMERA (O)	685	343	185	204	179	1596
MÉDICO	333	149	149	99	78	808
OBSTETRA	424	174	120	108	94	920
ODONTÓLOGO	120	74	54	46	34	328
OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD Y AUXILIARES TÉCNICOS	211	67	42	32	23	375
PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS	900	636	575	307	275	2693
TOTAL	103	42	56	61	59	311
	3076	1485	1181	847	742	7331

FUENTE: Oficina de Gestión Y RRHH - DIRESA Cajamarca, 2017

INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

El Perú viene implementando la "Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres", a fin de contar en un futuro cercano con EESS que permanezcan estables, accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural⁸

En ese contexto, el Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) viene utilizando el Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH), herramienta de evaluación rápida, confiable y de bajo costo, elaborada por la OPS/OMS que, nos permite identificar EESS con mayor vulnerabilidad estructural, no estructural y funcional.

Considerando que las manifestaciones extremas importantes de la estación de invierno son la helada y la nevada, y en menor medida la granizada, las que podrían afectar los establecimientos de salud directamente, y así condicionar positiva o negativamente el funcionamiento de los servicios de salud. Las variables de afectación tomadas en cuenta para el análisis efectuado, se refieren a la parte física del establecimiento (accesos e

⁸ "Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los desastres", aprobado con Decreto Supremo N° 009-2010-SA CENTRO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - DIRESA CAJAMARCA



infraestructura); al equipamiento y transporte (ambulancias y otros); a los suministros (medicamentos, insumos, combustible, alimentos, etc.) y al personal.

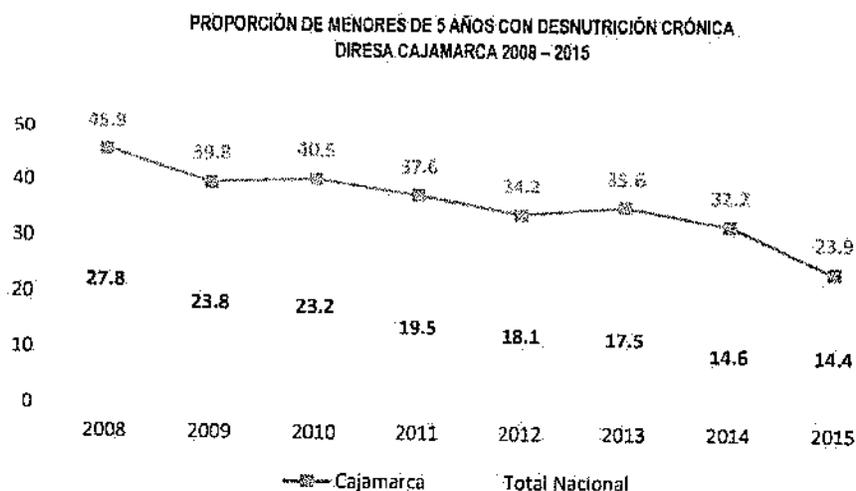
A su vez, esta probable afectación, puede comprometer el funcionamiento de los servicios en los momentos de mayor demanda de la población. Por ejemplo:

- Las filtraciones en los techos o su colapso, el humedecimiento de las paredes o el anegamiento de ambientes, puede generar la inutilización de uno o varios ambientes, exponiendo a la intemperie en algunos casos, al personal y pacientes, así como un probable deterioro de equipamiento, medicamentos y suministros
- La limitación en la disponibilidad de agua también limitaría el funcionamiento del servicio al tener que ubicarse medios alternos para la provisión de agua.
- La limitación en la operatividad de equipos electrónicos generaría dificultades en las labores de diagnóstico y tratamiento.
- La dificultad de uso de ambulancia generaría retraso en la referencia de casos, máximo si se trata de emergencia, así como en el traslado de los equipos de respuesta inmediata.
- La pérdida o deterioro de suministros y medicamentos restaría capacidades para una adecuada y oportuna atención de los daños a presentarse.
- Las limitaciones en la atención ocasionadas por los daños a la salud del personal condicionado por la estación de verano.

6.3.2.2 VULNERABILIDAD SOCIO ECONÓMICA

Desnutrición Crónica

En la Región Cajamarca la Desnutrición Crónica en menores de 5 años según dato OMS ha disminuido en 13.75 puntos porcentuales en cuatro años; es decir, de 37.6% en el 2011 a 23.9% en el 2015; en comparación a la Tasa de Desnutrición Crónica a nivel nacional que es de 14.4% el año 2015.



FUENTE: INEI-ENDES

Analfabetismo y Pobreza

Hasta el año 2016, Cajamarca ocupa el segundo lugar de pobreza más alta a nivel nacional con el 43,8% de Analfabetismo

El analfabetismo es un indicador de los niveles de educación de la población, es importante mencionar que la educación de la madre está relacionada con el riesgo de sufrir Neumonía en menores de cinco años.

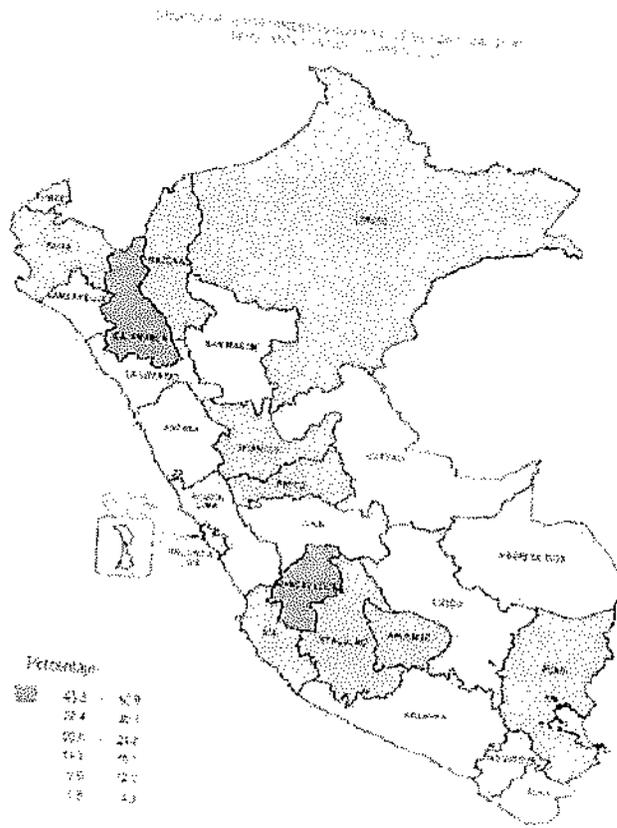
CAJAMARCA: Tasa de analfabetismo de mujeres y hombres de 15 y más años de edad, según ámbito geográfico (2006-2016)

(Porcentaje)

Ambito geográfico / Sexo	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Cajamarca	26.1	25.4	25.1	23.4	23.2	20.8	19.2	21.0	19.7	19.3	21.0
Mujeres	7.1	8.0	9.7	6.2	6.7	7.5	5.6	7.3	6.5	7.2	7.1
Hombres											

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares

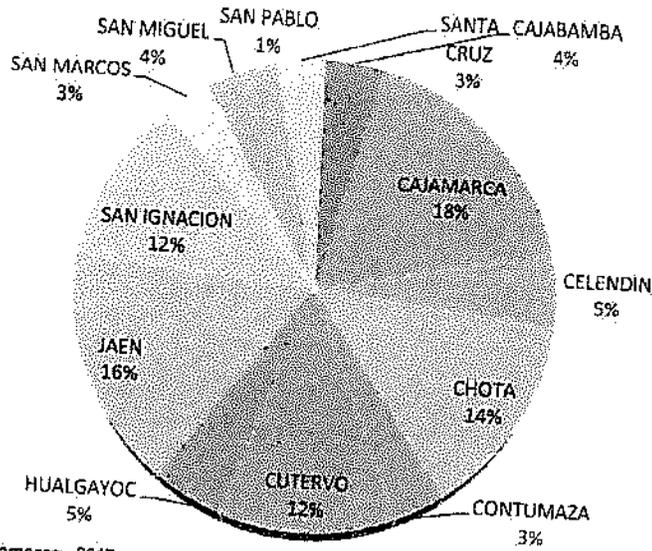
FUENTE: INEI 2016



FUENTE: INEI 2016

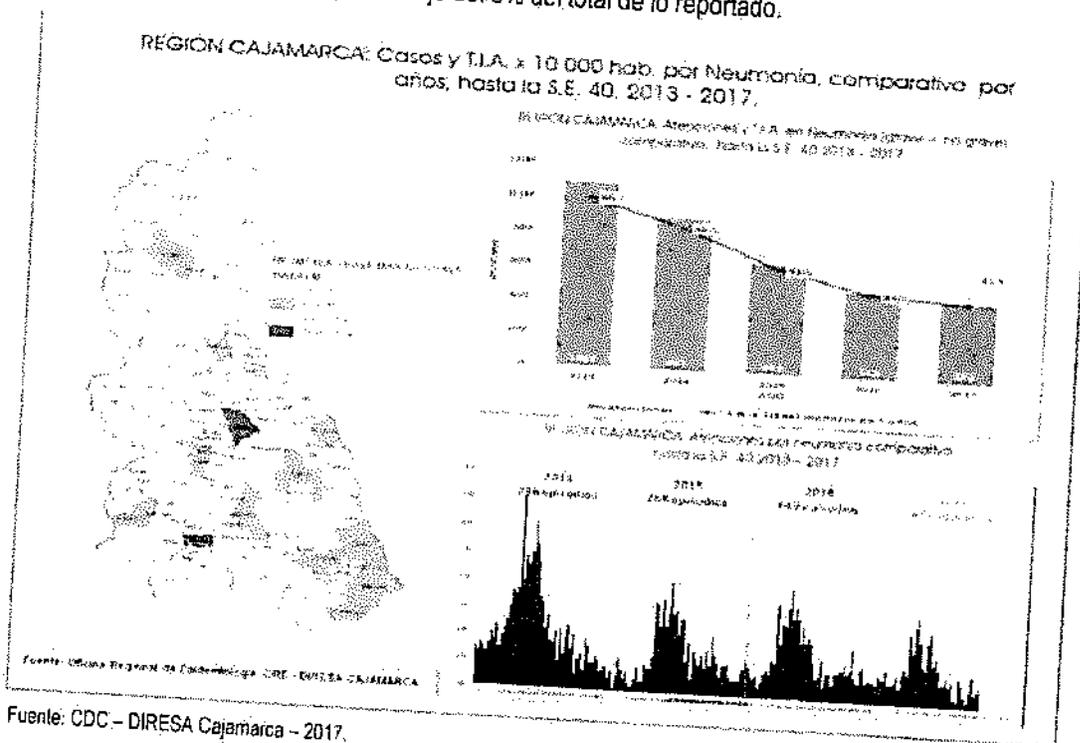
6.3.3 DAÑOS A LA SALUD

COMPORTAMIENTO DE LAS IRAS REGION CAJAMARCA SE 52 - 2017



Fuente: DIRESA Cajamarca - 2017

De los 115659 casos reportados en el año 2017 a nivel regional, el 18% fue reportado por la Red Cajamarca, Jaén reporta el 16%, Chota 14%, Cutervo y San Ignacio el 12% cada una de ellas. Las otras Redes se encuentran por debajo del 5% del total de lo reportado.



Fuente: CDC - DIRESA Cajamarca - 2017.

REGIÓN CAJAMARCA: Casos y T.I.A. x 10 000 hab. por Neumonía (en < de 05 años), comparativo por provincias y años, hasta la S.E. 40, 2013 - 2017.

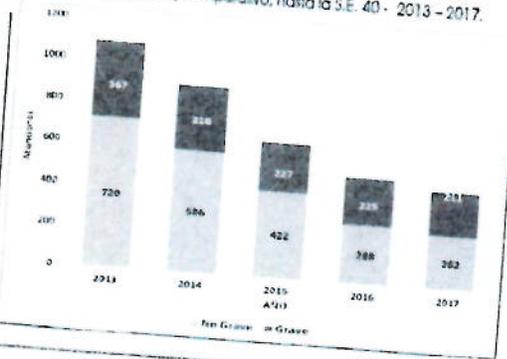
PROVINCIA	ATENCIÓNES					T.I.A. x 10000 habitantes				
	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017
CAJABAMBA	74	57	58	40	24	73.9	58.2	60.6	42.8	26.2
CAJAMARCA	77	167	144	116	93	20.5	44.8	30.0	31.6	25.0
CELENDIN	286	130	144	75	58	262.1	121.7	137.9	73.5	53.0
CHOTA	78	55	39	28	86	45.8	33.3	24.4	19.9	56.7
CONTUMAZA	30	54	7	15	7	92.2	171.8	23.0	31.0	24.4
CUTERVO	104	66	22	51	90	63.8	41.7	14.4	34.3	61.8
HUALGAYOC	34	9	13	10	9	34.5	9.3	13.5	10.7	9.8
IAEN	86	51	107	38	32	40.7	44.1	53.0	19.3	16.6
SAN IGNACIO	130	54	52	47	30	60.8	29.4	28.8	26.4	28.0
SAN MARCOS	47	68	36	12	20	82.6	122.5	66.5	22.7	38.7
SAN MIGUEL	102	113	13	10	8	203.4	218.4	26.1	29.8	17.1
SAN PABLO	27	31	0	6	4	57.1	115.0	0.0	23.8	8.1
SANTA CRUZ	5	7	8	0	0	11.2	16.1	19.1	0.0	0.0
REGIONAL	1087	902	649	513	473	66.7	56.5	41.5	33.5	31.5

REGIÓN CAJAMARCA: Comportamiento epidemiológico de atenciones por grupo de edad, en Neumonía (grave + no grave), hasta la S.E. 40 - 2013 - 2017.

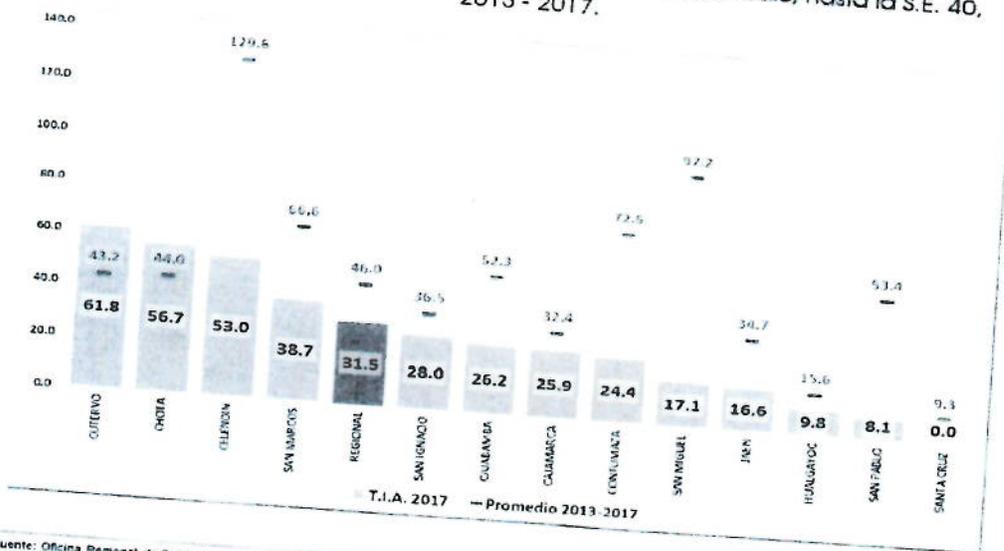


Fuente: Oficina Regional de Epidemiología ORE - DIRESA CAJAMARCA

REGIÓN CAJAMARCA: Atenciones por tipo de Neumonía (grave y no grave) comparativo, hasta la S.E. 40 - 2013 - 2017.



REGIÓN CAJAMARCA: Casos y T.I.A. x 10 000 menores de 05 años en atenciones por Neumonía (grave + no grave), por provincias 2017 y promedio, hasta la S.E. 40, 2013 - 2017.



Fuente: Oficina Regional de Epidemiología ORE - DIRESA CAJAMARCA

REGIÓN CAJAMARCA: Muertes por Neumonía y letalidad (en < de 05 años), comparativo por provincias, hasta la S.E. 40, 2013 - 2017.

PROVINCIA	ATENCIÓNES					T.A. y T.O.D. habitantes				
	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017
CAJABAMBA	0	0	1	2	2					
CAJAMARCA	0	0	0	0	1	0.0	0.0	1.7	5.0	5.2
CELENDIN	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CHOTA	0	2	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CONTUMAZA	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CUTervo	4	0	1	1	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
HUALGAYOC	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
IAEN	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SAN IGNACIO	1	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SAN MARCOS	0	0	1	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SAN MIGUEL	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SAN PABLO	0	0	0	1	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SANTA CRUZ	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL REGIONAL	13	2	4	4	4	0.0	0.0	0.0	16.7	0.0
						1.2	0.2	0.6	0.8	0.8

Fuente: Oficina Regional de Epidemiología ORE - DIRESA CAJAMARCA

6.3.4 ESTIMACIÓN DEL RIESGO EN SALUD: ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2018 - 2020

ESCENARIO DE RIESGO

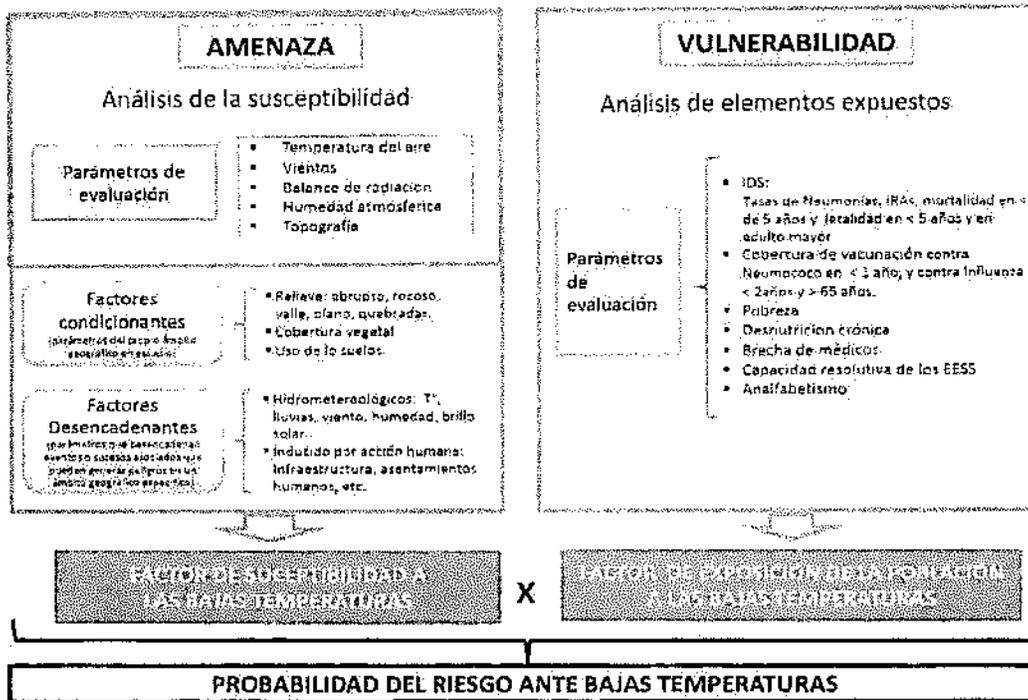
Un escenario de riesgo no es una predicción de un pronóstico específico por sí mismo; es una plausible descripción de lo que puede ocurrir. Por lo cual, los escenarios describen eventos, tendencias y su evolución misma, lo que ayuda a indicar recomendaciones en relación a las medidas a adoptar en prevención y/o reducción del riesgo.

En ese sentido, el escenario de riesgo ante la temporada de bajas temperaturas a escala nacional ayudará a identificar zonas, donde la Dirección Regional de Salud deberá priorizar sus intervenciones, para prevenir y reducir el riesgo en la población.

Una vez identificado los niveles de susceptibilidad a heladas y friajes, así como los niveles de exposición socioeconómica de la población, a nivel distrital, se procede a la conjunción de ambos factores para el cálculo de la probabilidad del riesgo mediante la aplicación de la siguiente fórmula:



Probabilidad de Riesgo = Factor de Susceptibilidad x Factor de Exposición
PARÁMETROS UTILIZADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL ESCENARIO DEL RIESGO
EN SALUD ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS.



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales – 2da Versión. GENEPRD, 2014.
 Elaborado por: Equipo Técnico de Planeamiento para la Defensa Nacional – DIGERD.



CONSIDERACIONES PARA DETERMINAR EL ORDEN DE PRIORIZACIÓN DISTRITAL A NIVEL REGIONAL ANTE LAS BAJAS TEMPERATURAS

Se debe tener en cuenta que, el nivel de riesgo de un distrito ante las bajas temperaturas se determina según:

1. La presencia de la amenaza en el distrito que, en este plan sería la presencia de bajas temperaturas.
2. La vulnerabilidad de la población y de los servicios de salud del distrito ante las bajas temperaturas.

Según dicho análisis se establece el nivel de riesgo de cada distrito, cuya escala es la siguiente:

Muy Alto Riesgo ante las bajas temperaturas	
Alto Riesgo ante las bajas temperaturas	
Riesgo Medio ante las bajas temperaturas	
Riesgo Bajo ante las bajas temperaturas	

A continuación se describen algunas consideraciones generales para la determinación durante el análisis regional, del orden de priorización de los distritos de la región ante la temporada de bajas temperaturas.

CONSIDERACIONES	DETALLE
Nivel de pobreza a nivel distrital.	A mayor nivel de pobreza del distrito, mayor su vulnerabilidad ante las bajas temperaturas.
Capacidad resolutive de los EESS del distrito	A menor capacidad resolutive de los EESS del distrito, mayor su vulnerabilidad ante las bajas temperaturas.
Brecha de médicos a nivel distrital	A mayor brecha de médicos en los EESS del distrito, mayor su vulnerabilidad ante las bajas temperaturas.
Tasa de Neumonía x 10,000 en < de 5 años, durante la temporada de bajas temperaturas (SE 16-39).	A mayor Tasa de Neumonía en < de 5 años en el distrito durante la temporada de bajas temperaturas, mayor su vulnerabilidad.
Tasa de Mortalidad por Neumonía x 100,000 en < de 5 años, durante la temporada de bajas temperaturas (SE 16-39).	A mayor Tasa de Mortalidad por Neumonía en < de 5 años en el distrito durante la temporada de bajas temperaturas, mayor su vulnerabilidad.
Mayor Tasa de Neumonía x 10,000 en la población Adulta Mayor, durante la temporada de bajas temperaturas (SE 16-39).	A mayor Tasa de Neumonía en la población Adulta Mayor en el distrito durante la temporada de bajas temperaturas, mayor su vulnerabilidad.
Mayor Tasa de Mortalidad por Neumonía x 100,000 en la población Adulta Mayor, durante la temporada de bajas temperaturas (SE 16-39).	A mayor Tasa de Mortalidad por Neumonía en la población Adulta Mayor en el distrito durante la temporada de bajas temperaturas, mayor su vulnerabilidad.

*Cabe precisar que, podrían utilizarse otro tipo de consideraciones para la determinación del orden de priorización distrital ante las bajas temperaturas durante el análisis regional, lo cual dependerá de la realidad de cada región.



6.4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS, 2018 - 2020

ACTIVIDADES	BENEFICIOS PARA LOS USUARIOS	BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los establecimientos de salud priorizados (instalaciones sanitarias que garanticen confort térmico).	Los usuarios contarán con instalaciones sanitarias que brinden un adecuado confort térmico, además contarán con ambulancias operativas que permita garantizar la continuidad de la atención en forma oportuna.	El personal de la salud contará con instalaciones sanitarias, equipos médicos y ambulancias operativas, para garantizar la atención de salud.
Cobertura de vacunas contra neumococo e influenza, con énfasis en la población más vulnerable, como son los niños, gestantes y adultos mayores.	Los usuarios, en especial la población más vulnerable tendrán acceso a la vacunación contra el neumococo e influenza, lo cual garantizará la prevención de enfermedades generadas por estos agentes, así como de sus complicaciones durante la temporada de bajas temperaturas.	Los profesionales de la salud, contarán con vacunas, materiales e insumos para garantizar la vacunación de la población más vulnerable ante la temporada de bajas temperaturas.
Garantizar la disponibilidad de medicamentos e insumos médicos en los establecimientos de salud de las zonas en riesgo.	Se contará con kit de medicamentos e insumos médicos, que garanticen el adecuado manejo de los pacientes, durante la sobredemanda de casos que puedan presentarse durante la temporada de bajas temperaturas.	Los profesionales de la salud, contarán con medicamentos e insumos para atender oportunamente los efectos a la salud de la temporada de bajas temperaturas.
Disponibilidad de equipos médicos para la atención de casos de neumonías en los distritos priorizados.	Se contará con generadores de oxígeno, nebulizadores y oxímetros de pulso que, garanticen el adecuado manejo de los pacientes.	Los profesionales de la salud, contarán con equipos que permitan garantizar la atención oportuna de los efectos en la salud de la temporada de bajas temperaturas.
Realizar la capacitación a profesionales de salud para garantizar una adecuada atención de salud y la cobertura de vacunación	Los usuarios contarán con profesionales capacitados que garanticen la adecuada atención de salud, así como la cobertura de vacunación.	Los profesionales de la salud estarán capacitados en el adecuado diagnóstico y tratamiento de la población afectada ante la temporada de bajas temperaturas.
Difusión de mensajes de prevención y promoción de la salud para evitar las infecciones respiratorias agudas y las neumonías durante la temporada de bajas temperaturas.	Las personas estarán informadas sobre las amenazas y los efectos en el ambiente y en la salud por la temporada de bajas temperaturas, lo cual facilitará la implementación de medidas de prevención y reducción del riesgo ante este evento.	Los profesionales de la salud de los establecimientos de salud priorizados podrán disponer de información oportuna, ante cualquier eventualidad.
	Usuarios adquirirán conocimientos sobre medidas básicas de higiene y prevención de enfermedades relacionadas con la temporada de bajas temperaturas.	Los profesionales de la salud estarán capacitados en medidas preventivas promocionales.
Vigilancia epidemiológica, para el monitoreo de brotes de neumonías durante eventos de heladas y friaje.	Los usuarios adquirirán conocimientos en el reconocimiento de signos de alarma ante enfermedades respiratorias agudas.	El personal de la salud estará capacitado en vigilancia epidemiológica de enfermedades trazadoras relacionadas con la temporada de bajas temperaturas.
	Los usuarios contarán con un diagnóstico temprano de Infecciones Respiratorias Agudas.	Personal de la salud de los establecimientos de salud priorizados accederá a agua segura para consumo humano
	Los usuarios podrán implementar medidas básicas que garanticen una adecuada calidad de agua para el consumo humano.	Los trabajadores podrán realizar la desinfección oportuna para asegurar la calidad de agua para el consumo humano
Desplazamiento de brigadas de salud durante niveles de emergencia 3, 4 y 5	Se podrá brindar atención médica oportuna a los usuarios con enfermedades trazadoras ante la temporada de bajas temperaturas.	Se contará con brigadistas de salud entrenados y preparados para la atención de salud en la población afectada por la temporada de bajas temperaturas.

*Así mismo, los establecimientos de salud, deberán apoyar la implementación de las acciones del Ministerio de Salud, según las actividades de su competencia descritas, ante la temporada de bajas temperaturas.

6.4.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

El Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres de la Dirección regional de Salud Cajamarca conforma el grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, tomando como referencia el grupo de trabajo del Ministerio de Salud, creado mediante la Resolución Ministerial N° 154-2014/MINSA, y su modificatoria con la Resolución Ministerial N° 845-2016/MINSA, los cuales iniciaron durante el mes de noviembre 2016, con el apoyo del Despacho del Viceministerio de Salud Pública, el trabajo para identificar actividades e intervenciones de cada oficina y dirección participante para el 2018 - 2020 articulándolo con su respectivo presupuesto.

A continuación se detalla las oficinas y direcciones generales de la Dirección Regional de Salud Cajamarca que, participaron en la elaboración de este plan:

- Dirección del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres
- Dirección Ejecutiva de Salud de las personas
 - o Dirección de Atención Integral
 - Programa Articulado Nutricional
 - Programa Materno Neonatal
 - Programa Adulto Mayor
 - o Dirección de Servicios de Salud
- Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de RR.HH
 - o Área de Capacitación
- Dirección de Planeamiento Estratégico
- Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIREMID.
- Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental - DESA.
- Dirección Ejecutiva de Epidemiología
- Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud -- PROMSA
- Dirección de Laboratorio Referencial
- Oficina de Comunicaciones - OC.

Actividades regulares sostenibles en el tiempo a desarrollar ante la temporada de bajas temperaturas según, las competencias del Sector Salud: (Anexo N° 01)

- Garantizar el presupuesto necesario para la operatividad del Plan
- Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los establecimientos de salud priorizados (instalaciones sanitarias que garanticen confort térmico).
- Distribución de vacunas contra neumococo e influenza, con seguimiento de cobertura de las mismas, con énfasis en la población más vulnerable, como son los niños, gestantes y adultos mayores.
- Garantizar la disponibilidad de medicamentos e insumos médicos en los establecimientos de salud de las zonas en riesgo.
- Disponibilidad de equipos médicos para la atención de casos de neumonías en los distritos priorizados.

- Realizar la capacitación a profesionales de salud para garantizar una adecuada atención de salud y la cobertura de vacunación
- Difusión de mensajes de prevención y promoción de la salud para evitar las infecciones respiratorias agudas y las neumonías durante la temporada de bajas temperaturas.
- Garantizar el consumo de agua segura en los EE.SS priorizados
- Vigilancia epidemiológica, para el monitoreo de brotes de neumonías durante la temporada de bajas temperaturas.

En casos específicos y según la necesidad, se realizarán desplazamientos de brigadas de salud del nivel regional. En ese sentido La Dirección Regional de Salud Cajamarca con su Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, brindará apoyo complementario a las Ejecutoras y redes de salud, en caso de emergencias nivel 3 a fin de garantizar las atenciones de salud en los distritos afectados.

VII. PRESUPUESTO

Para el desarrollo de las actividades y tareas identificadas en el "Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Dirección Regional de Salud Cajamarca ante la temporada de Bajas Temperaturas 2018 – 2020", se requiere de presupuesto para el año 2018 de **S/. 592,440.00** y el presupuesto proyectado para el año 2020 es de 1,939,714.80, que será financiado con el presupuesto de los planes operativos institucionales 2018 – 2020 de la Dirección Regional de Salud Cajamarca - Unidad Ejecutora 400, el cual corresponde a actividades regulares.

VIII. MONITOREO Y EVALUACION

En ese sentido, la implementación del "Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Dirección Regional de Salud Cajamarca ante la temporada de Bajas Temperaturas 2018 - 2020", será de responsabilidad de cada dirección y/u oficina de la DIRESA Cajamarca, en el marco de sus competencias asignadas.

El monitoreo y evaluación de las actividades desarrolladas serán consolidadas por la Dirección del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (CPCED), con el compromiso de las diferentes direcciones que emitan información oportuna y consistente.

IX. ANEXOS

Anexo N° 01: Descripción de actividades y tareas contenidas en el "Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Dirección Regional de Salud Cajamarca ante la temporada de Bajas Temperaturas 2018-2020"

Anexo N° 02: Comando y control

Anexo N° 03: Responsables de los Centros de Prevención y Control De Emergencias y Desastres Dirección Regional de Salud Cajamarca

PRESUPUESTO

PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y ÁREAS PARA EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE CAJAMARCA NITE TEMPORAL DE BAJAS TEMPERATURAS EN SALUD 2018-2020

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Estimar el nivel de riesgo de desastres en salud a nivel nacional, ante la temporada de bajas temperaturas para la adecuada y oportuna toma de decisiones.

MACROPROCESO	PROCESOS	ÁREAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA POR AÑO			TAREAS	PRESUPUESTO PROYECTADO POR AÑO			FINANCIAMIENTO			DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
					META 2018	META 2019	META 2020		PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	ESTIMACIÓN	Evaluación y valoración de riesgos	Coordinar y apoyar a nivel nacional la realización de la estimación de riesgo de desastres en salud ante la temporada de bajas temperaturas	Escenario de Riesgo Estructurado y Socializado	1	1	1	Realizar la estimación de riesgo en salud ante la temporada de bajas temperaturas a nivel nacional, considerando los instrumentos de monitoreo y análisis del riesgo de desastres en salud a nivel regional, y en coordinación con el CENEPRED. Socializar el escenario de riesgo en salud ante la temporada de bajas temperaturas a los niveles de las Unidades Ejecutoras y Subregionales, para su ejecución según sea proceda.	2000.00	2000.00	2000.00	X			CPCED
					1	1	1		1000.00	1000.00	1000.00	X			
	ESTIMACIÓN	Desarrollo y difusión de herramientas e instrumentos para la evaluación del riesgo	Fortalecer el sistema de monitoreo y análisis de salud ante la temporada de bajas temperaturas en base a la información climatológica, epidemiológica y otras.	Herramientas y/o instrumentos elaborados	10	10	10	Realizar la difusión de instrumentos y herramientas elaborados para la estimación de riesgo de desastres en salud ante la temporada de bajas temperaturas, a través de los canales de comunicación de las Unidades Ejecutoras y Subregionales, para su ejecución según sea proceda.	3000.00	3000.00	3000.00	X			CPCED
					4	4	4		4200.00	4200.00	4200.00	X			
PRESUPUESTO								\$/ 10,200.00	\$/ 10,200.00	\$/ 10,200.00				\$/ 30,600.00	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2018-2020

OBJETIVO ESPECÍFICO N°2: Implementar actividades orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos en salud, ante la temporada de bajas temperaturas

MACROPROCESO	PROCESOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018	META 2019	META 2020	PRESUPUESTO				FINANCIAMIENTO				RESPONSABLE		
								2018	2019	2020	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS		RECURSOS	RECURSOS
GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	PREVENCIÓN	Implementar y difundir el manual de normatividad y herramientas para la prevención del riesgo	Formular el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la DRESA, ante la temporada de bajas temperaturas.	Elaboración de documentos	1	1	1	1200.00	1200.00	1200.00	1200.00	X				CPCED		
			Conducir la asistencia técnica para el desarrollo de acciones de prevención y reducción del riesgo en salud ante las bajas temperaturas.	Actos de servicios	1	1	1	3500.00	3500.00	3500.00	X						CPCED	
			Actualizar documentos normativos e instrumentos que permitan garantizar el cumplimiento de metas de cobertura de actividades de las enfermedades respiratorias en la población vulnerable ante las bajas temperaturas.	Documentos normativos	1	1	1	15500.00	15500.00	15500.00	X							DESP/INMUNIZACIONES
			Implementar y socializar a nivel regional los documentos normativos y herramientas que faciliten la promoción del desarrollo de prácticas y entornos saludables ante los riesgos de salud durante la temporada de bajas temperaturas con enfoque de gestión territorial.	Documentos normativos	1000			1000.00	1000.00	1000.00	X							PROMOCION
			Elaborar materiales educativos que fortalezcan la implementación de intervenciones en salud mental en la población vulnerable ante las bajas temperaturas.	Documentos educativos	325	325		8678.00	8678.00	8678.00	X							SALUD MENTAL
								350.00	350.00	350.00	X							DESP/ETAPA VIDA NIÑO
								5000.00	5000.00	5000.00	X							DESP/ETAPA VIDA NIÑO
								5075.00	5075.00	5075.00	X							DESP/ETAPA VIDA NIÑO
								5075.00	5075.00	5075.00	X							DESP/ETAPA VIDA NIÑO
								5075.00	5075.00	5075.00	X							DESP/ETAPA VIDA NIÑO
GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	PREVENCIÓN	Desarrollar y difundir de la normatividad y herramientas para la prevención del riesgo	Actualizar, socializar y difundir documentos normativos y/o instrumentos que permitan el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades respiratorias en la población vulnerable ante las bajas temperaturas.	Documentos normativos y herramientas educativas y socializadoras	1	1	1	5000.00	5000.00	5000.00						DESP/ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR		
																	DESP/ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR	
																	DESP/ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR	
																	DESP/ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR	
RESUMEN								45228.00	54500.00	56833.00	155542.38				28			



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2018-2019

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Implementar actividades orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos en salud, ante la temporada de bajas temperaturas.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS

CENTRO DE COSTOS	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	TAREAS	PRESUPUESTO			FINANCIAMIENTO			RECURSOS HUMANOS	
						RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS		
CENTRO DE COSTOS DE SERVICIOS	REDUCIR	Desarrollar e implementar estrategias de comunicación para brindar a la población servicios de salud y actividades orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos en salud, ante la temporada de bajas temperaturas.	100	100	Realizar la difusión y socialización de los comunicados de la implementación de las intervenciones orientadas por la DREGA CAJAMARCA, en el marco del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres ante la temporada de bajas temperaturas en articulación con el plan municipal de salud.	57 300.00	57 300.00	57 300.00	X				COMUNICACIONES
						57 4 000.00	57 4 000.00	57 4 000.00	X				COMUNICACIONES
						57 1 000.00	57 1 000.00	57 1 000.00	X				COMUNICACIONES
						57 1 500.00	57 1 500.00	57 1 500.00	X				COMUNICACIONES
						57 5 000.00	57 5 000.00	57 5 000.00	X				COMUNICACIONES
						57 200.00	57 200.00	57 200.00	X				DESP/DESERVICIOS
						57 6.00	57 6.00	57 6.00	X				DESP/DESERVICIOS
						57 7.000.00	57 7.000.00	57 7.000.00	X				DESP/DESERVICIOS
						33.000	33.000	33.000	X				DESP/DESERVICIOS
						57 3.000.00	57 3.000.00	57 3.000.00	X				DIREMIO
57 1.000.00	57 1.000.00	57 1.000.00	X				CP/CPDIREMIO						
57 40.000.00	57 40.000.00	57 40.000.00	X				DIREMIO						
57 1.000.00	57 1.000.00	57 1.000.00	X				DIREMIO						
SUB TOTAL DEL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2						57 97.000.00	57 164.000.00	57 175.000.00	X	X	X	29	



Fortalecimiento de la capacidad resolutiva	realizada	1	1	1	4000.00	4000.00	4000.00	4000.00	X	CPCED
Fortalecer la organización del sector salud ante las emergencias por bajas temperaturas mediante ejercicios que permitan la adecuada respuesta	realizada	1	1	1	4000.00	4000.00	4000.00	4000.00	X	CPCED
garantizar la disponibilidad de recursos del nivel regional para la atención de salud de la población ante emergencias y desastres relacionadas con la temporada de bajas temperaturas	brigadas implementadas	10	10	10	12000.00	12000.00	12000.00	12000.00	X	CPCED
promover a nivel regional la atención del mantenimiento de los equipos y de la infraestructura de los establecimientos de salud en el marco de las bajas temperaturas con los planes de mantenimiento del equipamiento y del mantenimiento de infraestructura de los establecimientos de salud	redes y subregiones monitorizadas y superintendidas	10	10	10	13000.00	13000.00	13000.00	13000.00	X	INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO PLANEAMIENTO
vigilancia epidemiológica y ambiental	redes y subregiones monitorizadas y superintendidas	24	24	24	200.00	200.00	200.00	200.00	X	ERIDEMIOLOGIA
		6	6	6	200.00	200.00	200.00	200.00	X	ERIDEMIOLOGIA
		4	4	4	840.00	840.00	840.00	840.00	X	ERIDEMIOLOGIA
		54	54	54	250000.00	250000.00	250000.00	270000.00	X	DESA
SUB TOTAL DEL OBJETIVO ESPECIFICO Nº03										
TOTAL DE PRESUPUESTO 2018-2020										
										1473552.43
										S/. 1,939,714.80



ANEXO 02

COMANDO Y COMUNICACIONES

COMANDO Y COMUNICACIONES		
Funciones:	Área de trabajo:	Otros:
<p>COMANDO REGIONAL (COE SALUD)</p> <ul style="list-style-type: none"> o Director Regional de Salud o Director CPCED, que actúa como secretario técnico o Director de Planeamiento o Director de RR.HH o Director de DESP o Director de DEPS o Director de DIREMID o Director de DESA o Director de Epidemiología o Director de Estadística o Director de Administración o Director de Comunicaciones. <p>COMUNICACIONES</p> <p>Radiocomunicación: COE SALUD: Sistema 7305.5 Indicativo: OAX-96</p>	<p>Evaluar la situación generada por el evento adverso.</p> <p>Tomar decisiones para el control y atención de daños.</p> <p>Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes.</p> <p>Hacer seguimiento de las decisiones tomadas.</p> <p>Informar al Gobierno Regional de Cajamarca de la situación y las acciones tomadas.</p>	<p>Centro de Operaciones de Emergencia – COE Salud CPCED/DIRESA: Av. Mario Urteaga N°500 - Cajamarca</p> <p>Otros: Correo electrónico: coe.diresacajamarca@gmail.com diresa@diresacajamarca.gob.pe</p>



ANEXO 03

RESPONSABLES DE LOS CENTROS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA		PERSONAL	
NOMBRE Y CATEGORÍA		TELÉFONO	EMAIL
DIRESA	CAJAMARCA	Dr. Waller Enrique Vargas Rojas	945011578 Wevar77@hotmail.com
	CELENDIN	Lic. Enf. Jhaneth Quiroz Arévalo	976004919 janetheda@outlook.com
	SAN MARGOS	Tec. Enf. Ramiro Miranda Abanto	968148945 miramiranda@hotmail.com
	CAJABAMBA	M.V. Fernando Figueroa Muñoz	958860190 fernandofmu@hotmail.com
REDES	SAN MIGUEL	Lic. Aracely Ucañay Chavary	968528853 aracely-mily@hotmail.com
SALUD	SAN PABLO	M.V. Judith Saavedra Becerra	984297933 jsb_06@hotmail.com
	CONTUMAZA	Vidal Gutierrez Minchan	996471295 Vidal309@hotmail.com
	CAJAMARCA	Insp. Sanit. Sumner Pereda Quiroz	976487663 sundan1956@hotmail.com
	CHOTA	Tec. Enf. Lastenia Campos Fernandez	976764010 lcamposf00@hotmail.com
	BAMBAMARCA	Tec. Enf. Wilmer Vásquez Cuba	965945578 vasquezbas73@hotmail.com
	SANTA CRUZ	Tec. Enf. Angel Suñe Milian	969956599 huaman.1974@hotmail.com
	CUTERVO	Tec. Enf. Juan Carlos Flores Berrios	979007394 icfb77@hotmail.com
	JAEN	Lic. Enf. Santos Campos Milla	979409228 defensasjaen2005@gmail.com
	SAN IGNACO	Lic. Enf. Teresita Chauca	976876503 maritere_1477@hotmail.com
	GENERAL DE JAEN	Lic. Enf. Lorena Efrío Chafloque	976147739 loref0508@gmail.com
	DE APOYO CELENDIN	M.C. Florela Keith Márquez Machuca	999131207 docifo58@gmail.com
	DE APOYO CAJABAMBA	Tec. Enf. Cesar Salazar Garbosa	951522701 cewisaga1_23@hotmail.com
	DE APOYO CHILETE	Med. Vel. Buenaventura Villacorta Muñoz	villacortamunoz@yahoo.es
HOSPITALES	JOSE SOTO CADENILLAS - chota	Lic. Edwin Barboza Estela	979404007 edwinbs1@hotmail.com
	TITO VILLAR CABEZAS - Bambamarca	Rosa Bustamante Campos	976133454 rositabusita_1967@hotmail.com
	HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA	Antonio Caicay Llantop	976636049 acaicayll@hotmail.com

XI. BIBLIOGRAFÍA.

1. Informe Perú: Vulnerabilidad de las ciudades frente al cambio climático en agua potable y saneamiento. Sociedad Urbanistas del Perú, 2011
2. Ministerio de Salud (MINSA). Plan Nacional Concertado de Salud. Lima, Perú: MINSA; 2007.
3. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). Manual de Conocimientos Básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil. Lima, Perú: INDECI; 2005.
4. Ministerio de Salud (MINSA). Guía para la Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil del Sector Salud. Lima, Perú: Oficina General de Defensa Nacional (OGDN) - MINSA; 2006.
5. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021. CEPLAN 2011
6. Organización de Naciones Unidas (ONU). Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres. Informe de la Conferencia Mundial de los Desastres. Kobe, Hyogo (Japón), 18 a 22 de enero 2005. Disponible en <http://www.unisdr.org>. Consultado Noviembre 10, 2009.
7. Organización Mundial de la Salud (OMS). Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD). Hospitales Seguros Frente a los Desastres. Disponible en <http://www.unisdr.org>. Consultado Noviembre 10, 2009.
8. Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI). Perú en cifras 2007. Disponible en <http://www.inei.org>. Consultado diciembre 01, 2009.
9. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 02/051. Proyecto Mapa de peligros y plan de usos del suelo y medidas de mitigación ante desastres en la ciudad de Matucana. Lima, Perú: INDECI-PNUD; 2005.
10. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Política sobre Gestión del Riesgo de Desastres - Febrero 2007.
11. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) - Compendio Estadístico de Prevención y Atención de Desastres 2010.
12. Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del riesgo de Desastres - Manual para la Evaluación de riesgos originados por fenómenos Naturales. CENEPRED - 2013.
13. Boletín Epidemiológico N° 52 – 2016- de la Oficina Regional de Epidemiología- DIRESA CAJAMARCA.

**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

G. Plan de contingencia de la Dirección Regional de Agricultura



PLAN REGIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES POR FUERTES PRECIPITACIONES Y BAJAS DE TEMPERATURAS DE LA REGION CAJAMARCA

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA



Elaborado por: Ing. Juana Paz Bartolo

Revisado por: Econ. Edwing Arana Fustamante

Cajamarca, Marzo 2018



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

- I. INTRODUCCIÓN
- II. UBICACIÓN DE LA REGION
 - BASE LEGAL
- III. AMBITO ADMINISTRATIVO
- IV. CARACTERISTICAS DE LA ACTIVIDAD AGRARIAS
- V. CONDICIONES AGROCLIMATICAS CAMPAÑA AGRICOLA 2017-2018
- VI. RECURSO HIDRICO
- VII. CONDICIONES GEOGRAFICAS
 - 7.1 ZONAS AGROECOLOGICAS
 - 7.2 CORREDORES ECOLOGICOS
- VIII. ANALISIS DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA
 - 8.1 USO DE LA TIERRA
 - 8.2 AGRICOLA
 - INTENSION ES DE SIEMBRA DE LAS ULTIMAS CAMPAÑAS
 - AREAS PERDIDAS Y AFECTADAS POR FUERTES PRESITIPACIONES AÑO 2017-2018
 - AREAS PERDIDAS Y AFECTADAS POR FUERTES SEQUIA Y HELADAS AÑO 2017-2018
 - 8.3 PECUARIA
 - INVENTARIO DE GANADO 2017
- IX. DIAGNOSTICO LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN LA REGION CAJAMARCA
- X. ESCENARIOS PARA REDUCIR EL RIESGO Y LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA
 - a. A NIVEL DE RIEGO AGRICOLA
 - b. A NIVEL DE RIESGO PECUARIO
- XI. OBJETIVOS DEL PLAN DE PREVENCION ,REDUCCION DE RESGO DE DESASTRES
 - 11.1 OBJETIVO GENERAL
 - 11.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS



XII. AMBITO DE ACCION

12.1 ESTRATEGIAS Y/O POLITICAS DE IMPLEMENTACION

- a. ESTRATEGIA OPERATIVA
- b. PROCEDIMIENTO TECNICO PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES PLANTEADAS.

XIII. ACCIONES DE LA DIRECCION DE AGRICULTURA

13.1 ANTES

13.2 DURANTE

13.3 DESPUES

XIV. BRIGADAS DE EMERGENCIA Y ACCIONES

- BRIGADA DE EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES
- BRIGADA DE APOYO LOGISTICO
- BRIGADA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSION

XV. RECURSOS DISPONIBLES

- a. RECURSOS HUMANOS
- b. CAPACIDAD INSTALADA DE VEHICULOS MAYORES
- c. INVENTARIO DE VEHICULOS MENORES

XVI. ZONAS VULNERABLES

- MAPA
- RESUMEN DE PROPUESTA DE MITIGACION EN CULTIVOS PRIOSIZADOS TANTO POR SEQUIAS Y FUERTES PRECIPITACIONES
- CAMPAÑA COMPLEMENTARIA DE CULTIVOS
- CAMPAÑA COMPLEMENTARIA DE INSUMOS PECUARIOS
- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, CAMPAÑA AGRICOLA 2017-2018, COMPLEMENTARIA POR SEQUIA Y FUERTES PRECIPITACIONES
- PLAN A MEDIANO Y LARGO PLAZO
- DEFINICIONES IMPORTANTES DEL PLAN DE EMERGENCIA



PRESENTACION

El presente Plan es un documento que le permite a la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca orientar a reducir los riesgos de desastres tanto por sequías y heladas así como por las fuertes precipitaciones, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.

En el presente Plan se contempla:

- El Plan de prevención y reducción del riesgo de Desastres-PPRRD , es un Plan operativo específico dirigido a identificar actividades y proyectos que eviten la generación de nuevos riesgos y reduzcan los existentes
- Determinar Las zonas de riesgos y vulnerables de la Región
- Determinar las crianzas, cultivos afectados y/o perdidos por efectos agroclimáticos en el ámbito de la región.
- Determinar cultivos afectados por plagas y/o enfermedades
- Determinar el desborde de canales, ríos y/o quebradas.
- Determinar defensas ribereñas y que hacer en las franjas marginales.
- E indicar el que hacer de manera organizada, inmediata y eficiente en caso se presentaría daños por efectos Agroclimáticos.



I. INTRODUCCION

Como parte del relieve andino, la región Cajamarca presenta una amplia variedad de caracteres geomorfológicos, que resultan de su compleja topografía y de la existencia de varios pisos altitudinales que condicionan ambientes morfo climáticos característicos. También es importante mencionar la condición litológica correspondiente de las Cordilleras Occidental y Oriental, ya que la heterogeneidad petrográfica contribuye a las diferenciaciones geomórficas; Una importante característica global de la región Cajamarca es su erosión actual, con predominio de acciones erosivas ligadas al escurrimiento difuso y concentrado en surcos y cárcavas, motivadas tanto por causas naturales como por labores agrícolas en terrenos altamente susceptibles a la erosión.

La región Cajamarca, por su ubicación geográfica, ésta expuesta a desastres a consecuencia de heladas, friales, inundaciones, deslizamiento de tierras, sequías, entre otros; por ello la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca propone el **PLAN REGIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES POR FUERTES PRECIPITACIONES Y BAJAS DE TEMPERATURAS DE LA REGION CAJAMARCA**, el cual permitirá orientar las acciones, viabilizar recursos y de esta manera facilitar o proporcionar el apoyo a los productores que resulten afectados, en especial a las familias de escasos recursos económicos de nuestra Región Cajamarca. A nivel de sierra principalmente en épocas de estiaje (mayo – septiembre), el agua que discurre por los canales de irrigación se emplea el método por gravedad, es decir en surcos para cultivos transitorios y por inundación para cultivos permanentes (pastos). De otro lado existe riego por aspersión pero su empleo está orientado y limitado solamente a ciertos usuarios o determinados sectores.

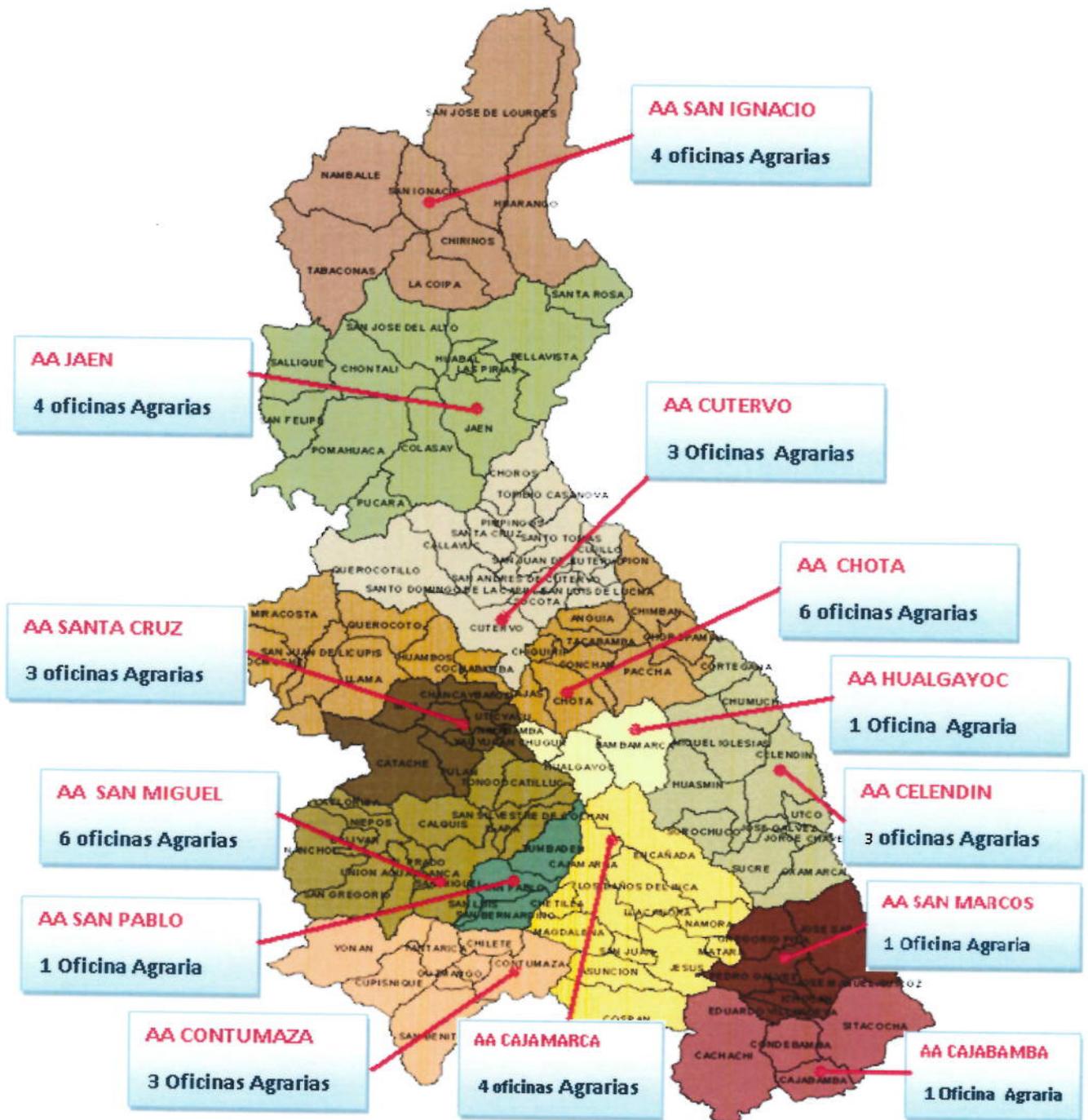
II. UBICACIÓN DE LA REGIÓN:

La Región Cajamarca está ubicada en la sierra norte del Perú entre los paralelos 4° 30' y 7° 45' de latitud sur y los meridianos 77° 30' y 79°. Políticamente está dividido en 13 provincias y 127 distritos, con una extensión superficial de 33,317.54 Km² que representa el 2.8 % de la superficie total del país.

Limita por el norte con la república del Ecuador, por el sur con el departamento de La Libertad, por el este con el departamento de Amazonas y por el oeste con los departamentos de Lambayeque y Piura.



III. ÁMBITO ADMINISTRATIVO



BASE LEGAL



- Ley N° 29664-Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Y su Reglamento Aprobado con D. S .N° 048-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatorias dispuestas por la Ley N° 27902.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades y su modificatoria por Ley N°28268.
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento poblacional para las zonas de muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Decreto Supremo N° 104-2012-PCM , de fecha 18 de octubre año 2012, que aprueba EL Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimulación ,Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, de Fecha 02 de Noviembre 2012 que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.defecha 24 de octubre de 2012, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM. / SINAGERD” Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, de fecha 26 de diciembre del 2012, que aprueba Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimulación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, de 15 de febrero de2013, que aprueba la Directiva “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno y su Anexo.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, de fecha 21 de agosto del 2013, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción de Riesgos de desastres.
- Resolución Ministerial N° 0005- 2013d-AG ,se aprobó el PLAN DE PREVENCIÓN Y/O MITIGACION POR LOS EFECTOS ADVERSOS DEL FENOMENO EL NIÑO PARA EL SECTOR AGRARIO ,PERIODO 2012-2021,considerando complementar el Sub Programa de Atención a productores afectados a través del establecimiento de formato de Evaluación de Daños en cultivos y crianzas para el sector.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM. De fecha 22 de agosto del 2013, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención de Riesgos de desastres.
- Decreto supremo N° 115-2013-PCM. De fecha 23 de octubre de 2013, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para las Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- R, J. N° 058 -2013-CENEPRED/J, que aprueba el manual la directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM MEDIANTE EL CUAL CON FECHA DE MAYO DE 2014 SE APRUEBA EL Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres-PLANAGERD 2014- dándose de esa manera cumplimiento a la Ley N° 29664,Ley Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, inmerso está dentro de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de obligatorio cumplimiento.



- Resolución N° 285-2014-GR.CAJ/GGR Se delega a la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional, para que actúe como SECRETARIA TECNICA del Grupo de trabajo del Gobierno Regional de Cajamarca, en Gestión del Riesgo de Desastres, Así mismo se dispone que esta que esta Sb Gerencia elabore y formule el PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2014-2021, documento que tiene carácter intersectorial por lo que su despacho así como las demás Direcciones Regionales Sectoriales y otros involucrados ,deberán participar de la formulación de dicho PLAN.
- Directiva N° 001-2015-GR.CAJ-ODN que establece los criterios y procedimientos para atención por peligro inminente, apoyo social y situaciones de emergencia dentro del ámbito regional de Cajamarca
- Decreto Supremo N°045 -2015 – PCM, que declara en Estado de Emergencia en algunos distritos y provincias comprendidas en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad .Cajamarca Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno y Junín por peligro Inminente ante el periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del Fenómeno del Niño.
- Resolución Ministerial N° 0288-2016 –MINAGRI, de fecha 20 de Junio del 2016, Aprobar los Lineamientos básicos que establecen los procedimientos de Evaluación de Daños y Análisis de necesidades del Sector Agricultura y Riego-EDANSAR.
- DS. 089 -2016 PCM-Declaratoria estado de Emergencia por sequía en la Región Cajamarca, entre otros.
- D.S. N° 014-2017 PCM declaratoria de Estado de Emergencia en los Departamentos de Cajamarca y la Libertad, por Desastres a consecuencia de intensas lluvias.
- Ley N° 30458 que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de Inversión Pública que en su artículo 4. indica la creación de Fondo para inversiones ante ocurrencia de desastres naturales.

IV. CARACTERISTICAS DE LA ACTIVIDAD AGRARIA.

El sector agropecuario en el departamento de Cajamarca es una fuente fundamental de alimentos, empleos y comercio; por lo tanto, contribuye al crecimiento económico de las familias involucradas en esta actividad, reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y contribuye significativamente en el producto bruto interno del departamento.

El departamento de Cajamarca, a junio del 2016 cuenta con los siguientes indicadores de población y superficie proyectada.

- ✓ Una población de 1 millón 529 mil 755 habitantes.
- ✓ Una tasa de crecimiento poblacional de 0,3 %.
- ✓ Es eminentemente rural, pues el 67,3 % vive en el campo y se dedica a las actividades agropecuarias.
- ✓ Del total del territorio departamental, el 42,3 % está dedicado a la actividad agropecuaria, con 1'409,291 ha.

Asimismo, para el año 2014, se registró:



- ✓ Ocupa el primer quintil de departamentos en pobreza, del orden del 47,4 - 52,3 %.
- ✓ Una desnutrición crónica del orden de 32,2 %.
- ✓ Una prevalencia de anemia en niños y niñas de 6 a 59 meses, del orden del 35,5 %.
- ✓ Se registró, para el año 2013, un analfabetismo del orden de 14,2 %, siendo en los hombres el 5,6 % y en las mujeres 18,2 %.
- ✓ Un producto bruto interno per cápita al año 2012, de 954,2 nuevos soles por año.

En el IV Censo Nacional Agropecuario 2012- CENAGRO, podemos evidenciar los siguientes datos, factores que inciden en la competitividad del sector agropecuario¹:

- ✓ Superficie agrícola irrigada con un valor del 23,4 % de territorio, y una superficie agrícola al secano, con un valor del 76,6 % del territorio.
- ✓ El riego por gravedad para la producción agropecuaria tiene un valor del 89,3 %; el riego tecnificado tiene un valor de 10,7 %, siendo el de aspersión el más utilizado.
- ✓ El número de productores que realizan actividades agropecuarias tiene un valor de 339,979. De los cuales el 73,3 % ocupan la región natural sierra, el 22,3 % ocupa la región natural selva y el 4,4 % ocupa la región natural costa.
- ✓ El número de unidades productivas es de 329,789; de las cuales el 87 % son menores de 5,0 ha, teniendo un promedio departamental de 1,6 ha.
- ✓ En cuanto a la condición jurídica de los productores se tiene que el 99,8 % son personas naturales, y solo el 0,2 % se encuentran organizados en alguna forma o condición jurídica como: comunidades campesinas, cooperativas agrarias, sociedades anónimas.
- ✓ El uso de tecnología para la labranza del suelo y otras actividades, el 95 % de productores agropecuarios no utiliza tracción mecánica, recurriendo a la tracción animal.
- ✓ El uso de abono orgánico, solo el 7,9 % de productores incorpora en la cantidad suficiente, el 93,1 % no usa abono orgánico o usa en cantidad insuficiente.
- ✓ Respecto a fertilizantes químicos, solo el 6,7 % de productores utiliza en cantidad suficiente, el 93,3 % no usa fertilizante químico o usa en cantidad insuficiente.
- ✓ El uso de pesticidas, el 32 % de productores utiliza algún tipo de insecticida, el 68 % de productores no aplica ningún pesticida.
- ✓ En cuanto a la asistencia técnica, asesoría y capacitación, el 93,2 % no recibe estos servicios.

¹ IV CENAGRO-2012



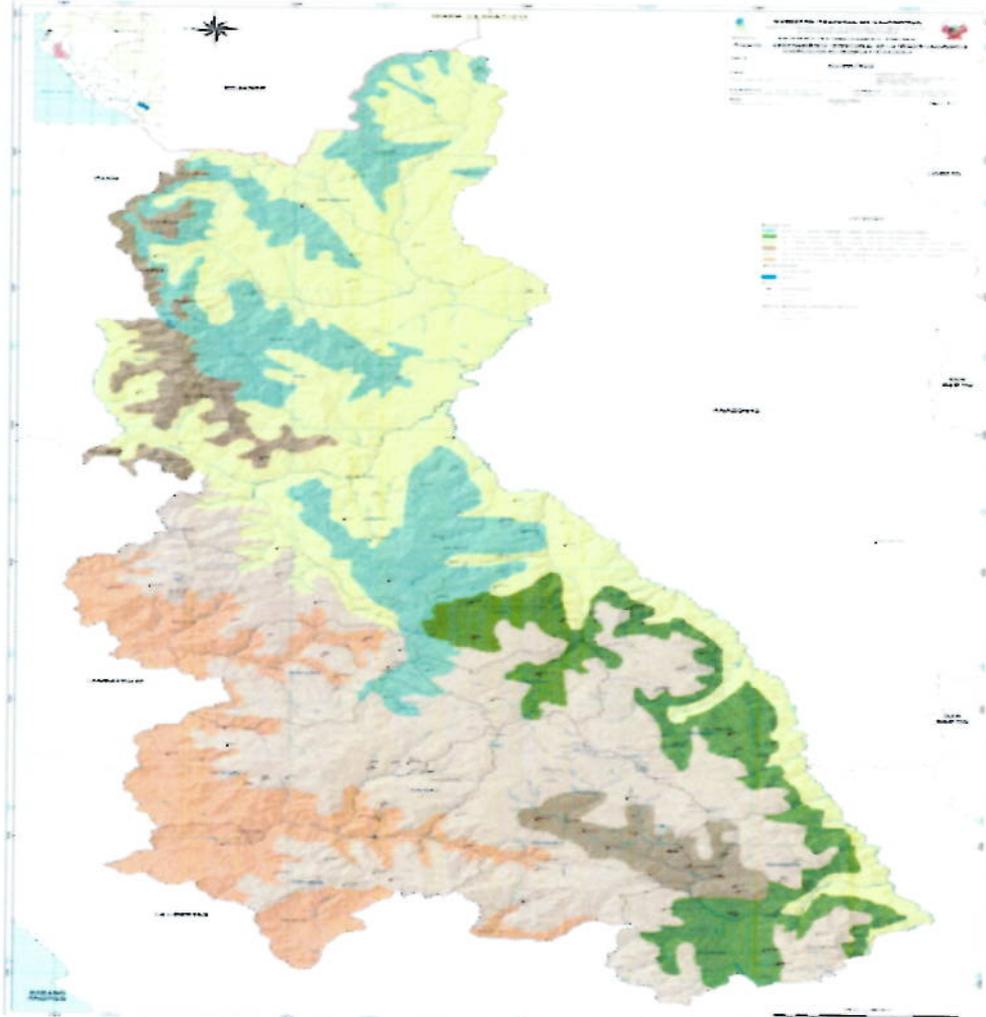
- ✓ Con respecto a capacitación en ganadería, solo el 1 % de productores ha recibido dicho servicio, y el 3 % de productores ha recibido capacitación en manejo de pastos.
- ✓ En cuanto al grado de instrucción de los productores agropecuarios, solo el 61 % de ellos, tiene grado de instrucción primaria.
- ✓ Para la actividad de ganado bovino, el 69,3 % de la población de ganado vacuno, son criollos, y el 30,7 % corresponden a las razas de Holstein, Brown Swiss, Gyr y Cebú, y cruzamiento entre razas.
- ✓ La producción promedio del departamento es de 5,9 litros por vaca día, por debajo del promedio nacional.
- ✓ En cuanto a la población económicamente activa ocupada según ramas de actividad en el departamento de Cajamarca, se tiene que el 53,1 % se ocupa en agricultura, seguido de comercio con 12,3 %, luego manufactura con 6,9 %, enseñanza con 6,3 %, otros servicios con 4,3 %, entre otros.

Para el año 2017, Cajamarca aportó con 6 % del valor bruto agropecuario a nivel nacional.



V. CONDICIONES AGROCLIMÁTICAS CAMPAÑA AGRÍCOLA 2017-2018.

MAPA CLIMATICO DE CAJAMARCA SEGÚN MAPA NACIONAL (Fuente:MINAM)



El departamento de Cajamarca, en la actualidad está sujeto a una sequía y heladas meteorológicas, en donde las condiciones atmosféricas están produciendo déficit de precipitación, acompañado de temperaturas altas durante el día, vientos de fuerte intensidad, humedad relativa baja, incremento de la evapotranspiración, menor cobertura de nubes y mayor insolación; fenómeno que viene afectando severamente la campaña agrícola 2017-2018 y crianzas, bajo las siguientes anomalías:

Según informe de SENAMHI - Comportamiento meteorológico de la Región Cajamarca: agosto 2017 – noviembre 2017. Menciona que como efecto del cambio climático y la variabilidad climática, durante el año 2017 y el primer trimestre del 2018, sobre el océano Pacífico tropical y en Sudamérica, la circulación atmosférica



fue anómala, debido a la aparición de núcleos cálidos en el océano Pacífico tropical occidental y central, lo que generó comportamientos anómalos en la temperatura del aire y las precipitaciones, tanto en el tiempo como en el espacio en todo el Perú.

En el último mes, en el océano Pacífico tropical, han aparecido núcleo fríos que se extienden hasta el mar peruano, frente al litoral del extremo norte, con anomalías de hasta $-3,0\text{ }^{\circ}\text{C}$, lo que está determinando estabilidad atmosférica con la consiguiente disminución de las precipitaciones en todo el norte del Perú.

En cuanto a la configuración de los sistemas atmosféricos se presenta como si estuviéramos en el mes de julio, en el cual las precipitaciones son muy escasas o nulas.

La región Cajamarca, ubicada en la sierra norte del Perú, climatológicamente presenta precipitaciones significativas a partir de setiembre, mes que en promedio regional representa aproximadamente el 4% del total de la precipitación anual, alcanzando un valor máximo en el mes de marzo, que representa, en promedio el 20% del total de la precipitación anual, registrándose precipitaciones con frecuencia y regularidad hasta el mes de febrero. El período de estiaje, es decir, donde las precipitaciones se reducen en frecuencia e intensidad, se presentara en el mayo a agosto, siendo este último el mes más seco en la Región; Sin embargo, desde agosto del 2017 hasta noviembre del 2017, se ha producido un periodo caracterizado por precipitaciones deficientes, temperaturas máximas generalmente mayores a sus normales y en noviembre se ha registrado temperaturas mínimas menores a lo habitual, con presencia de heladas meteorológicas en aquellas zonas por encima de los 2600 m.s.n.m.

Desde el 22 de octubre al 25 de noviembre, del 2017 se observaron y registraron temperaturas mínimas bajas en las madrugadas (hasta 11 días consecutivos de heladas meteorológicas), temperaturas máximas, anormalmente altas hacia el mediodía con fuerte brillo solar, sequedad de la atmósfera en los niveles bajos y deficiencia de precipitaciones en toda la región Cajamarca.

Se ha determinado que las temperaturas máximas se incrementaron alcanzando anomalías positivas ligeramente cálidas y cálidas con mayor énfasis en noviembre del 2017 en toda la Región.

Se ha precisado que las temperaturas mínimas disminuyeron, alcanzando anomalías negativas ligeramente frías y frías en noviembre del 2017 en toda la Región, asociadas a la presencia de heladas meteorológicas registradas en zonas por encima de los 2 600 m.s.n.m., produciendo daños en los cultivos de papa en fases de floración y maduración, maíz en fases de emergencia y aparición de hojas y frutales donde produjo caída de flores y frutos.

Se determinó deficiencia de las precipitaciones en gran parte del período analizado, especialmente en noviembre del 2017, donde se obtuvo anomalías que oscilaron entre -33% en Santa Cruz y -100% en las demás zonas.

La mayoría de los ríos de la región de Cajamarca se han visto afectados por una disminución considerable del caudal durante todo el año.



La temporada de lluvias 2016 – 2017 se viene presentando extremadamente deficiente, y se espera precipitaciones muy variables de enero a abril del 2017. Teniendo en cuenta la configuración de los sistemas se prevé que, hasta diciembre las precipitaciones seguirán escasas y de enero a abril, por factores astronómicos, de un mayor calentamiento del océano y la atmósfera, se presentarán precipitaciones muy variables en la región Cajamarca. Según esto, para los próximos días, se prevé que los caudales continúen disminuyendo, afectando la disponibilidad en sus diferentes usos, por lo que se recomienda tomar las previsiones correspondientes afín de salvaguardar la supervivencia de los animales y de los cultivos bajo riego.

VI. RECURSO HÍDRICO.

En Cajamarca se tiene un conjunto de Cuencas y Micro cuencas, que disponen una distribución territorial caracterizada por dos vertientes, la del Pacífico y la del Atlántico, ambas cuencas forman un sistema hidrográfico, para el estudio es importante y valioso identificar la distribución de aguas debido a que la prevalencia y diseminación de la enfermedad está asociada a la distribución de canales, riachuelos y quebradas, que están conectadas a micro cuencas y cuencas de Cajamarca.

A lo largo de la cordillera, en el norte, tenemos dos grandes cuencas: la del río Chinchipe y la del río Chamaya. De acuerdo a la descripción podemos notar que Cajamarca es una fuente de recursos hídricos fundamentales, esto significa que tenemos un departamento con alta potencialidad hídrica.

En su territorio se genera el agua para irrigar los principales valles de la costa (cuadro N° 1) constituyendo la parte alta de cinco cuencas hidrográficas, de las cuales solamente el agua proveniente de la cuenca del Llaucano no es derivado a la costa. Es también la cuenca con mayor contaminación minera hasta la fecha.



CUADRO N° 1.

PRINCIPALES CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL TERRITORIO DE CAJAMARCA

CUENCA	UBICACIÓN	ÁREA TOTAL Ha	ÁREA BAJO RIEGO Ha	VOLUMEN HÍDRICO M ³ /año
Llaucano	Hualgayoc – Chota y Cutervo	17,920	370	7128
Crisnejas	Cajabamba	169,036	10,565	46,847,989
La Leche	Chota	8,250	990	
Chancay	Santa Cruz	51,004	8,894	250,260
Zaña	San Miguel	8,800		
Jequetepeque	Contumazá	101,543	27,304	48,204,320
Chicama	Contumazá	20,026		

Fuente: INEI 2002

Así mismo, la escorrentía hídrica de la Región su recorrido final concluye en las dos vertientes, en la del Pacífico y la del Atlántico.

Según ordenamiento fluvial siguiendo el método propuesto por Otto Pfafstetter, como resultado se identificaron 4 cuencas principales y 5 inter cuencas en la vertiente del atlántico (Marañón) y 06 cuencas en la vertiente del Pacífico y 1 inter cuenca que mantienen escurrimiento permanente durante todo el año. (Estudio Hidrológico de la Región Cajamarca ZEE OT 2010-2011).

En la vertiente del Pacífico se encuentra las cuencas de Chicama, Cuenca Zaña, Cuenca Chamán, Cuenca Motupe Cuenca Chancay – Lambayeque y Cuenca del Jequetepeque; en tanto que, en la Vertiente del Atlántico, se encuentran la Cuenca del Chinchipe, Cuenca del Criznejas, Cuenca del Chamaya, y la Cuenca del Cenepa, todos estos vierten sus aguas al río Marañón (Estudio Hidrológico de la Región Cajamarca ZEE OT 2010-2011).

Como es de entender, Cajamarca geográficamente está ubicado en una zona estratégica comportándose como zona de recarga hídrica, ya que las nacientes de recursos hídricos de esta región alimentan tanto a la costa como a los afluentes de la selva, por tanto al disminuir los caudales, afectan directamente a la producción agropecuaria ubicadas a lo largo de las cuencas antes señaladas.

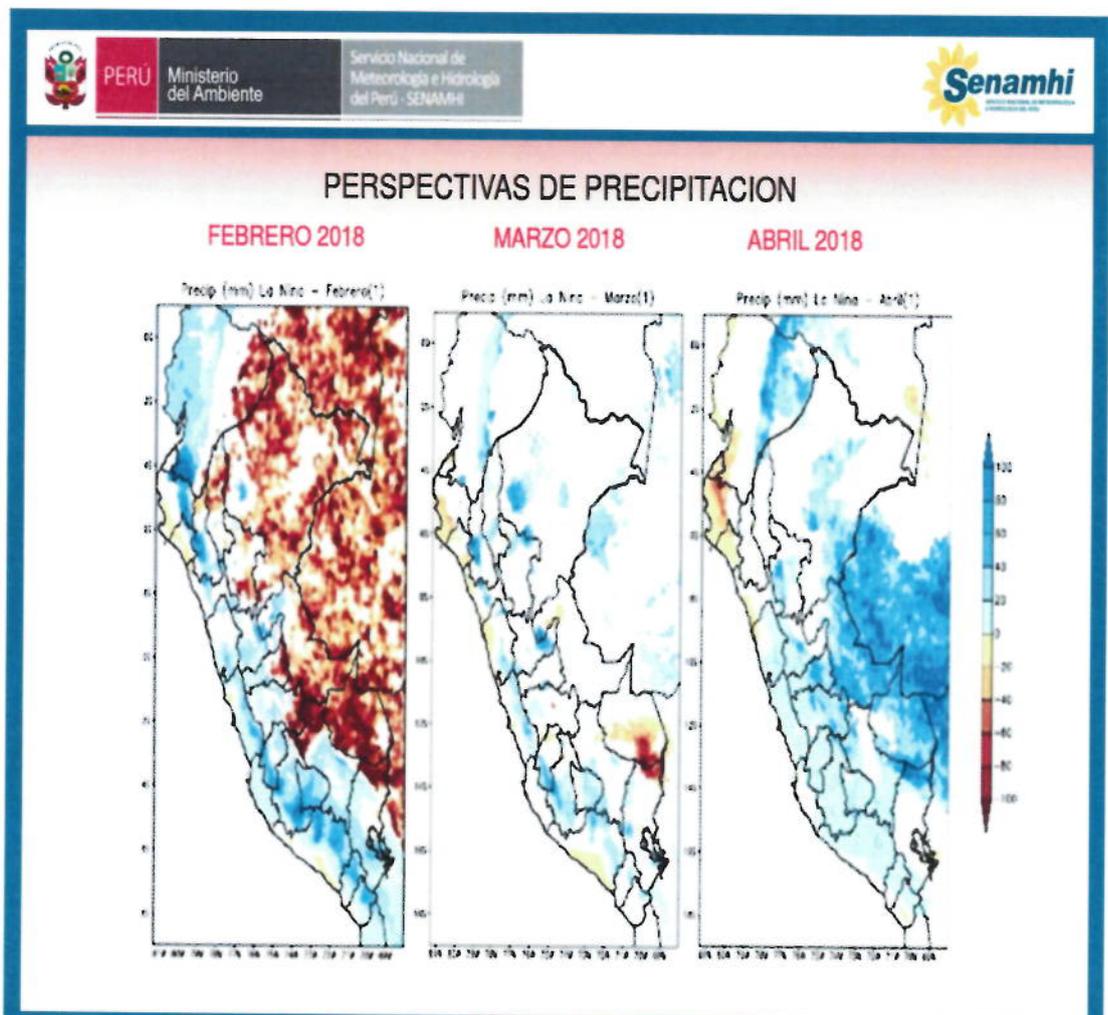
Así mismo, al disminuir los caudales afectan directamente a los sistemas de regulación mediante presas como son el Gallito Ciego, presa Limón y Proyecto Especial de Irrigación de Olmos Tinajones, éstos son alimentados con los caudales derivados desde la región Cajamarca y contribuyen para irrigar en su gran parte áreas agrícolas de la región La Libertad y Lambayeque.

Sin embargo, en el presente año por la imperante disminución pluvial ha disminuido los caudales y en consecuencia ha disminuido la capacidad de almacenamiento de agua en los represamientos antes señalados. Tal es así que, actualmente se encuentra en menos del 50% de su capacidad máxima útil, como lo señala la información del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología



(SENAMHI), mencionando que en el sector Norte, los reservorios de Pohechos, Tinajones y Gallito Ciego, ubicados en los departamentos de Piura, Cajamarca, La Libertad - Cajamarca, mantienen el déficit hídrico en los sistemas regulados, ello porque Pohechos, Tinajones y Gallito Ciego, presentan un almacenamiento de 94,938.3 y 171.2 millones de metros cúbicos (MMC), que representan el 19,12 y 44% de su capacidad máxima útil, respectivamente (Nota informativa DHI N° 022-2016).

En efecto, la reducción de los caudales provenientes de la región Cajamarca afecta directamente no solo a los productores de las cuencas y microcuencas ubicadas a lo largo de los ríos de ésta región, sino también afecta a los productores agrícolas ubicados en las regiones vecinas como La Libertad y Lambayeque.





VII. CONDICIONES GEOGRÁFICAS

7.1. ZONAS AGROECOLÓGICAS

Pulgar Vidal (1989 - 1998), basado en la integración de conocimientos tradicionales, toponímicos; la realidad geográfica, climática, florística, faunística, cultivos límites, paisaje y actividades humanas; reconoce para el territorio nacional ocho regiones naturales.

De éstas, la Región Cajamarca tiene en su medio eco geográfico las siguientes:

- Chala o Costa. Se distribuye hacia el Sur Oeste, en los límites con la Región La Libertad, incluyendo los cerros de la base de la sierra y las dunas arenosas de la costa. El Cerro Pitura (250 m en su base) y sus adyacentes, podrían ser como hitos limítrofes con la Región La Libertad; están cubiertos parcialmente de arenas movedizas, con vegetación silvestre costeña y pequeñas áreas de cultivo.
- Yunga Marítima. Distribuida hacia las vertientes occidentales, conformada por un bosque seco de cactáceas, árboles y arbustos caducifolios y herbáceas pluvifolias que ascienden a ambos lados de los ríos Chicama, Jequetepeque y Chancay.
- Yunga Fluvial. Distribuida en los niveles inferiores de los valles interandinos del sistema hidrográfico del Marañón.
- Quechua. Es la región natural más habitada por su clima fresco, apta para la vida humana, el cultivo de especies vegetales y crianza de ganado. Se distribuye entre el territorio de Yunga en su límite superior y el límite inferior por la Jalca. Dichas zonas ocupan las laderas de diversas pendiente y valles, está conformada por vegetación arbustiva o arbórea, formando matorrales y bosques perennifolios y un estrato herbáceo (sotobosque) de herbáceas perennes y escasas anuales. En esta Región se encuentran las ciudades capitales de provincia.
- Jalca. Región alto andina de la Sierra Norte, caracterizada por su vegetación de tipo pajonal de gramíneas, herbáceas acaules. Tiene una fisionomía parecida a la Puna, es un centro hidrológico de gran extensión que por su alta precipitación y cobertura vegetal, provee de agua para las diversas actividades humanas todo el año. Al norte de la Depresión de Huancabamba estos territorios se conocen con el nombre de Páramos.
- Selva Alta. Esta región está circunscrita al norte de la Depresión de Huancabamba, en los territorios de las Provincias de Jaén y San Ignacio, en los límites inferiores del Páramo y sobre la vertiente oriental.
- Las regiones de Yunga, quechua y Jalca son las que ocupan la mayor extensión del territorio de la Región Cajamarca. La región Quechua y las terrazas aluviales de la región Yunga, a ambos lados del cauce de los ríos son las más utilizadas en agricultura.
- El territorio de Cajamarca comprende 27 de las 84 zonas de vida existentes en el Perú, debido a sus características geográficas especiales; en él se da lugar la depresión de Huancabamba (6° latitud sur), conformada por el profundo cauce de los ríos Huancabamba, Chamaya y Marañón, que



constituye la frontera biogeográfica entre el extremo sur de los Andes del Norte y el extremo norte de los Andes Centrales.

- El territorio comprende además bosques secos y cálidos de la vertiente occidental y Marañón, jalcas, páramos, valles interandinos, bosques de neblina, matorrales y largas comunidades ribereñas. Esta diversidad de ecosistemas hace de Cajamarca la 2ª región en endemismos de flora del país, alberga 948 especies únicas de flora nativa (17 %), el segundo después de Huánuco, siendo 296 de ellas exclusivas de Cajamarca (León - 2006). Sin embargo, los ecosistemas naturales presentes en las zonas rurales están amenazados por los fenómenos de perturbación, fragmentación y transformación a usos más intensivos, generándose grandes pérdidas de biodiversidad.

7.2 CORREDORES ECOLOGICOS

En Cajamarca se diferencian claramente tres corredores económicos: Norte, Centro y Sur, interrelacionados por flujos comerciales propios y vías de comunicación comunes que los integran hacia ciudades núcleos de mercado. Estos corredores articulan zonas productivas rurales con centros urbanos o ciudades intermedias, generando procesos agroindustriales y comerciales y un conjunto de servicios financieros y no financieros.

- Corredor Económico del Sur de Cajamarca: En el ámbito de las provincias de: Cajabamba, San Marcos, Celendín, Cajamarca, Contumazá, San Pablo y San Miguel; la economía se sustenta en la producción pecuaria básicamente de carne y leche, agrícola con tubérculos, menestras, cereales, etc., así como los derivados lácteos. En los últimos años, la minería ha alcanzado un especial auge con la explotación aurífera, en tanto que para el turismo existe un significativo potencial arqueológico, arquitectónico y espacios paisajísticos aptos para actividades físico-recreacionales; Asimismo podemos mencionar que existen al interior de este territorio dos corredores o sub corredores claramente definidos, el corredor económico del Criznejas y el corredor económico del Jequetepeque.
- Corredor Económico del Centro de Cajamarca: Comprende el territorio de las provincias de: Chota, Santa Cruz, Hualgayoc y Cutervo, tienen una especialidad productiva en cultivos andinos como tubérculos, menestras, cereales, leguminosas y actividades de ganadería; asimismo ofrecen importantes recursos para el turismo, una muestra de ello es el Parque Nacional de Cutervo.
- Corredor Económico del Norte de Cajamarca: Involucra a las provincias de Jaén y San Ignacio, la especialización productiva se centra principalmente en la producción de café, arroz, frutas y cacao; cuenta con recursos turísticos, como el Santuario Nacional de Tabaconas - Namballe.



Cada uno de estos espacios de vinculación económica, que a su vez forman parte importante de corredores económicos, son puntos claves del territorio, al igual que la capital departamental y su entorno rural inmediato.²

VIII. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA CAMPAÑA 2017-2018

8.1. USO DE LA TIERRA

CUADRO N° 2: USO DE LA TIERRA POR PROVINCIAS

PROVINCIA	SUPERFICIE AGROPECUARIA		SUPERFICIE AGRICOLA		SUPERFICIE NO AGRICOLA	
	HA.	%	BAJO RIEGO	SECANO	HA.	%
CAJAMARCA	164,704.8	11.7	12248.00	152,456.80	10,1092.2	11.4
CAJABAMBA	7,0721.8	5.00	16595.30	54,126.50	30,455.10	3.40
CELENDIN	68,666.7	4.90	4022.00	64,644.70	36,251.0	4.10
CHOTA	141,104.4	10.00	5021.50	136,082.90	85,414.0	9.60
CONTUMAZA	175,947.4	12.50	4382.00	171,565.40	159,388.50	18.0
CUTERVO	111,537.4	7.90	2208.00	109,328.80	65,440.40	7.40
HALGAYOC	27,318.10	1.90	2121.40	21,596.70	13,130.7	1.50
JAEN	161,964.4	11.50	11273.50	15066690.90	94,416.10	10.60
SAN YGNACIO	225,781.10	16.00	4391.20	221389.9	137,701.10	15.50
SAN MARCOS	45,620.30	3.20	5120.80	40,499.50	15,477.50	1.70
SAN MIGUEL	129,859.40	9.20	7,871.90	121,987.60	87,483.20	9.90
SAN PABLO	38,2268.20	2.70	2,569.30	33,698.90	26,981.50	3.00
SANTA CRUZ	47,797.50	3.40	1556.30	46,241.20	33,395.40	3.80
TOTAL	1,409,291.7	100	79,381.70	132,909.80	886,626.40	100

Fuente: CENAGRO 2012

8.2. AGRICOLA



CUADRO N° 3: INTENCIONES DE SIEMBRA DE ÚLTIMAS CAMPAÑAS

CULTIVO	CAMPAÑA (ha)			VARIACIÓN		
	2015-2016	2016-2017	2017-2018	ha	%	
AGUACATES (paltas)	-	-	AGUACATES (paltas)	130	-	-
AJO	923	939	AJO VERDE	757	-182	81
ARROZ	25458	26,898	ARROZ	23,326	-3572	87
ARVEJA GRANO SECO	17084	17,519	ARVEJA, seca	11,769	-5750	67
ARVEJA GRANO VERDE	12230	12,756	ARVEJA PARA DESGRANAR	11,156	-1600	87
AVENA FORRAJERA (avena berza)	-	-	AVENA FORRAJERA (avena berza)	1,474	-	-
CAFÉ (arábico)	-	-	CAFÉ (arábico)	1,794	-	-
CAMOTE	1060	1,056	CAMOTE (batata)	817	-239	77
CEBADA GRANO	11413	11,355	CEBADA (común)	10,384	-971	91
CEBOLLA	171	193	CEBOLLA (cebolla cabozona, cebolla colorada, cebolla paiteña)	158	-35	82
FRIJOL GRANO SECO	19948	20,147	FRIJOL (frijol caraota, yunya, caraota negra, canario, panamito, bayo) seco	16,181	-3966	80
HABA GRANO SECO	3816	3,983	HABA, seca	4,097	114	103
HABA GRANO VERDE	2426	2,443	HABA GRANO VERDE		-	-
MAIZ AMARILLO DURO	20628	19,733	MAÍZ DURO AMARILLO (grano)	17,495	-1466	-7
			MAÍZ DURO BLANCO (grano)	773		
MAIZ AMILACEO	40309	41,177	MAÍZ AMILÁCEO BLANCO (grano)	15,393	-12184	-30
			MAÍZ AMILÁCEO OTROS COLORES (grano)	13,600		
MAIZ CHOCLO	9751	10,558	MAÍZ VERDE (choclo), fresco	7,809	-2749	74
MANDIOCA (yuca), fresca			MANDIOCA (yuca), fresca	7,080	-	-
OLLUCO	3421	3,375	OLLUCO	2,625	-750	78
OTRAS BANANAS, excluyendo bananas para cocción	-	-	OTRAS BANANAS, excluyendo bananas para cocción	50	-	-
PAPA	31468	30,834	PAPAS (mejoradas)	22,339	-8495	72
PAPAS NATIVAS			PAPAS NATIVAS	785	-	-
PASTO ELEFANTE (King grass)	-	-	PASTO ELEFANTE (King grass)	529	-	-
QUINUA	842	873	QUINUA	956	83	110
TOMATE	154	142	TOMATE		-142	0
TRIGO	29901	30,128	TRIGO (blando)	18,762	-5357	-18
			TRIGO DURO	6,009		
UVAS	-	-	UVAS	8	-	-
YUCA	8736	8,639	YUCA		-	-
ZANAHORIA	690	841	ZANAHORIA (Amarilla)	711	-130	85
ZAPALLO	1092	1,091	ZAPALLO	918	-173	84
Total general	241521	244,680		197,885	-46796	-19

Fuente: DEI-DRAC-2018



CUADRO N° 4: CULTIVOS TRANSITORIOS REGIÓN CAJAMARCA 2017

CULTIVO	VARIABLE	TOTAL
ARROZ	Cosechas (ha.)	23681.1
	Producción (t.)	186759.147
MAIZ AMARILLO DURO	Cosechas (ha.)	15860
	Producción (t.)	55550.293
MAIZ AMILACEO	Cosechas (ha.)	25075.75
	Producción (t.)	19122.52
PAPA	Cosechas (ha.)	24831
	Producción (t.)	289141.719

CUADRO N° 5: CULTIVOS TRANSITORIOS REGIÓN CAJAMARCA 2017

CULTIVO	VARIABLE	TOTAL
CACAO	Cosechas (ha.)	1216.5
	Producción (t.)	994.638
CAFE	Cosechas (ha.)	60297.5
	Producción (t.)	69453.575
MANGO	Cosechas (ha.)	141.5
	Producción (t.)	2346.165
PALTO	Cosechas (ha.)	189.4
	Producción (t.)	5699.202
PLATANO	Cosechas (ha.)	5443.5
	Producción (t.)	35305.696
VID	Cosechas (ha.)	37.0
	Producción (t.)	1495

Fuente: DEI-DRAC-2017



8.3. PECUARIA.

CUADRO N° 6: INVENTARIO DE GANADO 2017.

CAJAMARCA: PRODUCCIÓN PECUARIA, SEGÚN PRINCIPALES ESPECIES, 2017															
ESPECIE	VARIABLE	UNIDAD MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCTU	NOV	DIC	ANUAL
AVE	Producción	Unidades (saca)	124,184.00	123,064.00	116,246.00	125,691.00	131,122.00	129,027.00	130,572.00	122,712.00	123,268.00	115,060.00	119,924.00	124,530.00	1,485,400.00
	Carne	TM	250.11	255.52	240.86	259.89	272.86	273.21	274.37	258.55	260.20	243.57	251.75	285.97	3,106.87
		Peso Prom.	2.01	2.08	2.07	2.07	2.08	2.12	2.10	2.10	2.11	2.12	2.10	2.14	2.09
OVINO	Población	Unidades	347,553.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,743.00	381,296.00
	Producción	Unidades (saca)	8,170.00	9,659.00	8,201.00	9,039.00	9,679.00	8,440.00	8,609.00	8,022.00	8,383.00	8,523.00	8,685.00	7,547.00	102,957.00
	Carne	TM	228.37	300.67	235.35	273.28	285.41	254.70	251.35	233.99	233.99	255.01	266.41	249.53	3,048.35
		Peso Prom.	27.95	31.13	28.70	30.23	29.49	30.18	29.20	29.17	30.42	30.42	31.26	28.73	29.61
	Producción	A. Esquilados	0.00	0.00	0.00	0.00	5,719.00	51,553.00	62,989.00	44,108.00	25,944.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PORCINO	Lana	T.M	0.00	0.00	0.00	0.00	8.56	106.36	154.78	106.21	66.63	0.00	0.00	0.00	442.54
		Kg. Prom. Lana X Oveja	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	2.06	2.46	2.41	2.57	0.00	0.00	0.00	2.33
	Población	Unidades	76,348.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,634.00	139,982.00
	Producción	Unidades (saca)	11,796.00	12,698.00	11,951.00	12,372.00	12,739.00	12,802.00	12,788.00	11,885.00	12,754.00	12,478.00	12,313.00	11,394.00	147,970.00
	Carne	TM	649.55	716.22	681.45	711.48	774.55	734.89	744.95	681.66	724.89	735.08	693.69	676.24	8,524.65
VACUNO		Peso Prom.	55.07	56.40	57.02	57.51	60.80	57.40	58.25	57.35	56.84	58.91	56.34	59.35	57.61
	Población	Unidades	162,247.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166,625.00	328,872.00
	Producción	Unidades (saca)	17,039.00	17,440.00	17,011.00	18,109.00	18,334.00	18,167.00	17,467.00	17,704.00	17,638.00	17,632.00	17,152.00	16,855.00	210,748.00
	Carne	TM	4,070.03	4,205.58	4,111.84	4,376.89	4,451.83	4,360.89	4,189.94	4,053.12	4,205.28	4,184.03	3,944.70	3,892.90	50,047.03
	Producción	Peso Prom. Vacas en ordeño	238.87	241.15	241.72	241.70	242.82	240.04	239.88	228.94	238.42	234.64	229.98	230.96	237.47
			161,015.00	162,643.00	163,065.00	163,112.00	162,008.00	162,008.00	160,731.00	158,432.00	201,471.00	161,608.00	164,532.00	1,986,666.00	



GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA

Leche	TM	29,151.46	28,623.04	29,815.28	36,105.24	31,409.38	30,852.14	30,052.15	29,683.23	28,850.30	30,255.04	29,863.21	30,398.90	365,059.39
	Lt. Prom. X Vaca	6.00	5.87	6.17	7.38	6.30	6.30	6.18	6.16	6.07	5.01	6.16	6.16	6.16
Población Producción	Unidades	66,334.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,408.00	106,742.00
	Unidades (saca)	2,104.00	2,179.00	1,859.00	2,548.00	3,190.00	2,844.00	2,620.00	2,093.00	2,177.00	2,186.00	2,560.00	2,249.00	28,609.00
Carne	TM	53.49	52.44	46.89	64.83	76.95	71.70	63.65	54.52	52.96	53.26	59.62	52.32	702.63
	Peso Prom.	25.42	24.07	25.23	25.44	24.12	25.21	24.29	26.05	24.33	24.37	23.29	23.27	24.56
Población Producción	Unidades	365,048.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152,737.00	517,785.00
	Unidades (saca)	123,285.00	122,177.00	115,433.00	124,794.00	130,042.00	127,981.00	129,520.00	121,606.00	121,867.00	113,959.00	118,722.00	122,042.00	1,471,428.00
Carne	TM	246.22	251.63	237.20	256.12	268.07	268.53	15,270.11	253.61	254.80	238.41	246.45	252.70	18,043.85
	Peso Prom.	2.00	2.06	2.05	2.05	2.06	2.10	117.90	2.09	2.09	2.09	2.08	2.07	12.26
Huevos	Gallinas Postura	108,217.00	124,925.00	125,068.00	126,885.00	127,149.00	131,561.00	122,103.00	124,763.00	120,397.00	119,605.00	118,815.00	117,059.00	1,466,547.00
	T.M	144.37	153.22	156.14	154.13	156.26	161.06	152.60	157.80	157.17	160.80	154.44	150.51	1,858.48
Población Producción	# Prom. Huevos X Gall.	26.68	24.53	24.97	24.29	24.58	24.48	24.99	25.30	26.11	26.89	26.00	25.72	25.34
	Unidades	428,081.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	428,081.00
Carne	Unidades (saca)	195,726.00	202,920.00	187,593.00	232,576.00	226,590.00	194,756.00	207,832.00	201,871.00	206,401.00	204,892.00	197,956.00	210,873.00	2,469,986.00
	TM	223.77	233.53	215.41	233.35	235.99	223.46	239.60	229.20	230.16	231.58	218.19	238.41	2,752.65
	Peso Prom.	1.14	1.15	1.15	1.00	1.04	1.15	1.15	1.14	1.12	1.13	1.10	1.13	1.11

Fuente: DEI-DRAC-2017



El Cuadro N° 06 se muestra las principales especies pecuarias productivas en el departamento de Cajamarca, destacando los bovinos (de leche y carne), ovinos (de carne y lana), porcinos, caprinos y animales menores (aves y cuyes). La producción en lo que va del año 2017 refiere: en carne de vacunos 50,047.03 toneladas de una saca de 201,748 animales; en vacunos leche se ha producido 1986,666 toneladas de 365,059 vacas en ordeño; en ovinos 102,957 toneladas de carne de 381,296.00 unidades de saca y 442.54 toneladas de lana de 190,313.00 animales esquilados.



CUADRO N° 7: AREAS PERDIDAS Y AFECTADAS POR FUERTES PRECIPITACIONES AÑO 2017

Provincia	Distrito	Cultivos	Meta Superf. (Has)	Meta Produc. (t)	Superficie Ejecutada (Has)	Pérdidas Superf. (Has)	Pérdidas Produc. (t)	Pérdidas Valor (S/.)	Afectaciones Superf. (Has)	Afectaciones Produc. (t)	Afectaciones Valor (S/.)	Causas Principales
CONTUMAZÁ	SAN BENITO	Arroz	95.00	570.00	62.00	2.00	12.00	14,400.00	7.00	21.00	25,200.00	INUNDACIÓN
CONTUMAZÁ	SAN BENITO	Maiz Amarillo Duro	133.00	798.00	133.00	3.00	18.00	14,400.00	12.00	36.00	28,800.00	INUNDACIÓN
CONTUMAZÁ	CHILETE	Arroz	120.00	712,320.00	120.00	5.00	29.68	46,894.40				INUNDACIÓN
CONTUMAZÁ	TANTARICA	Arroz	195.00	1,193.09	175.00	4.00	24.47	38,178.82				INUNDACIÓN
CONTUMAZÁ	YONÁN	Arroz	1,298.00	10,375.43	1,305.00	20.00	159.87	159,868.00				INUNDACIÓN
CONTUMAZÁ	EL PRADO	Arroz	100.00	634.44	95.00	3.00	19.03	29,882.10				INUNDACIÓN
CONTUMAZÁ	CONTUMAZÁ	Maiz Amiláceo	70.00	67.50	62.00	32.00	30.86	46,286.40				EXCESO DE HUMEDAD
CONTUMAZÁ	GUZMANGO	Maiz Amiláceo	20.00	18.00	8.00	8.00	7.20	10,800.00				EXCESO DE HUMEDAD
CONTUMAZÁ	SANTA CRUZ DE TOLEDO	Maiz Amiláceo	12.00	10.80	8.00	8.00	7.20	12,960.00				EXCESO DE HUMEDAD
CONTUMAZÁ	TANTARICA	Maiz Amiláceo	15.00	12.00	5.00	5.00	4.00	8,000.00				EXCESO DE HUMEDAD
CHOTA	LLAMA	Arroz	1,138	12,518	1,120	162	1,782	2,673,000	268	590	884,400	Desborde de Rio Chancay, Rio Cumbil y Quebradas: Hualanga, La Ramada, Succha Molle
CHOTA	LLAMA	Maiz Amarillo Duro	133	798	265	29	174	191,400	61	73	80,520	Desborde de Rio Chancay, Rio Cumbil y Quebradas: Hualanga, La Ramada, Succha Molle
SAN IGNACIO	San Ignacio	Café							50.00	20.70	142,416.00	Por deslizamiento de tierras por causa de las lluvias
SAN IGNACIO	Tabaconas	Café							60.00	24.84	170,899.20	Desborde Rio Tabaconas, Rio Manchara, Quebrada Urumba, Deslizamientos por Lluvias



GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA



JAEN	SAN FELIPE	Café	72.75	55.29	52.75	0.15	0.11	805.98				Cambio de Cause de la Quebrada Piquijaca y Chuzal por aumento de caudal a consecuencia de la presencia de lluvias
JAEN	SAN FELIPE	Cacao				0.45	0.27	1,350.00				Cambio de Cause de la Quebrada Piquijaca y Chuzal por aumento de caudal a consecuencia de la presencia de lluvias
JAEN	SAN FELIPE	Lima	136.00	1,060.73	136.00	28.15	219.57	109,785.00				Cambio de Cause de la Quebrada Piquijaca y Chuzal por aumento de caudal a consecuencia de la presencia de lluvias
JAEN	SAN FELIPE	Naranja	20.00	166.96	20.00	1.45	12.11	6,055.00				Cambio de Cause de la Quebrada Piquijaca y Chuzal por aumento de caudal a consecuencia de la presencia de lluvias
JAEN	SAN FELIPE	Palta	27.00	151.37	27.00	1.30	7.29	8,383.50				Cambio de Cause de la Quebrada Piquijaca y Chuzal por aumento de caudal a consecuencia de la presencia de lluvias
JAEN	SAN FELIPE	Plátano	54.25	426.78	54.25	0.95	7.48	3,740.00				Cambio de Cause de la Quebrada Piquijaca y Chuzal por aumento de caudal a consecuencia de la presencia de lluvias
JAEN	SAN FELIPE	Grana Chilena	115.50	2,563.00	115.50	2.40	53.25	3,727.50				Cambio de Cause de la Quebrada Piquijaca y Chuzal por aumento de caudal a consecuencia de la presencia de lluvias
JAEN	POMAHUACA	Arroz	505.00	3,959.33	290.00	9.00	72.28	71,250.00				Desborde del Rio Huancabamba por aumento de caudal a consecuencia de lluvias
JAEN	POMAHUACA	Maiz Amarillo Duro	170.00	323.10	170.00	1.50	2.85	2,850.00				Desborde del Rio Huancabamba por aumento de caudal a consecuencia de lluvias
JAEN	POMAHUACA	Yuca	135.00	766.03	75.00	0.50	3.65	4,380.00				Desborde del Rio Huancabamba por aumento de caudal a consecuencia de lluvias



CAJABAMBA	CACHACHI	Maiz Amarillo Duro	140.00	-	134.00	3.00	4.45	6,022.22	5.00	4.45	6,022.22		INUNDACION
CAJABAMBA	CACHACHI	FRIJOL GRANO SECO	260.00		107.00	2.00	2.27	10,354.20	5.00	3.40	15,531.30		INUNDACION
CAJABAMBA	CACHACHI	ALFALFA	-	-	227.00	8.00	365.27	29,587.02	7.00	191.77	15,533.19		INUNDACION
CAJABAMBA	CACHACHI	CAÑA DE AZUCAR	-	-	120.00	2.00	280.29	16,256.57	3.00	252.26	14,630.91		INUNDACION
CAJABAMBA	CACHACHI	YUCA	-	-	22.00	1.00	6.99	8,033.42	1.00	4.19	4,820.05		INUNDACION
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	ARROZ	420.00			125.00		875,000.00					DESBORDE RIO ZAÑA Y QUEBRADA SECA
SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	Maiz Amiláceo	145.00		137.00				3.00				Granizo
CAJAMARCA	COSPA	TRIGO	240	240	220	5	5	6000					Deslizamientos y huaycos
CAJAMARCA	COSPA	PAPA	30.00	150.00	20.00	8.50	42.00	34,000.00					Deslizamientos y huaycos
CAJAMARCA	SAN JUAN	Maiz Amiláceo				0.25			0.50				LLUVIAS EXCESIVAS
CAJAMARCA	SAN JUAN	TRIGO				2.00							LLUVIAS EXCESIVAS
CAJAMARCA	SAN JUAN	ARVEJA GRANO VERDE							0.20				LLUVIAS EXCESIVAS
CAJAMARCA			17,392.50	787,695.71	11,510.50	495.15	3,425.58	4,524,116.54	2,741.70	2,649.35	5,254,667.28		

Fuente: DEI-DRAC-2017



CUADRO N° 8: AREAS PERDIDAS Y AFECTADAS POR FUERTES SEQUIAS Y HELADAS AÑO 2017

Provincia	Distrito	Cultivos	Meta Superf. (Has)	Meta t.	Meta Produc. (t)	Superficie Ejecutada (Has)	Pérdidas Superf. (Has)	Pérdidas Produc. (t)	Pérdidas Valor (S/.)	Afectacione Superf. (Has)	Afectacione Produc. (t)	Afectaciones Valor (S/.)	Causas Principales
BAMBAMARCA	CHUGUR HUALGAYOC BAMBAMARCA	MAIZ AMAR., CHOCLO, FRIJOL, HABAB, PAPA, FRIJOL	8,651	0	16,466	5,638	1,660	1,595	3,667,011	3,535	2,355	5,122,942	Sequia y Heladas
CAJABAMBA	SITACOCHA, CONDEBAMBA, CA CHACHI y CAJABAMBA	MAIZ AMIL., MORADO, FRIJO, HABA CHOCHO OLLUCO, OCA	6,632	-	-	2,459.00	1,670.00	798.67	1,794,675.30	796.00	468.04	689,323.29	Sequia y Plagas
CAJAMARCA	MAGDALENA, NAMORA, SAN JUAN, MATARA, ENCANADA, BAÑO S INCA, CHETILLA	MAIZ AMARILLO, CHOCLO, PALTÁ, OCA, PAPA ALFALFA, FRIJOL ARVEJA	25613	0	303211.2	17980	1666	5819.5	12949940	8177	63469.3	30,473,030	Sequia
CELENDIN	UTCU, JOSE GALVEZ, SUORE, SOROCHUCO, HUASMIN, CELENDIN LA LIBERTAD y SAN MIGUEL DE PALLAN	PAPA, HABA, MAIZ AMAR, FRIJOL, FRIJOL, HABA	11207	11207	56829.4	62161.4	6727	13807.8	23550484.8	23541567	13017.56	18,203,590.16	Heladas y Sequia
CHOTA	TOMOCHICHE, SJ DE LUCUPIS, MIRACOSTALLAMA, CHOROPAMPA, ANGUIA, PION, CHIMBAN, TACABAMBA	MAIZ AMIL, PASTOS, PAPA, OLLUCO, HABA, OCA, OLLUCO RIJOL	14,743	0	39,489	13,957	3,143	7,296	16,516,950	62,187	132,543	29,347,103.50	Heladas y Sequia
CUTERVO	SAN ANDRES, TORIBIO CASANOVA, SOCOTA, SANTA TOMAS, SANTA CRUZ DE CUTERVO, SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	MAIZ AMIL, CAFE, FRIJOL, CAÑA DE AZUCAR, PAPA, YUCA, TRIGO	42,286	-	397,777.0	29,969.00	10,542.00	34,481	26,026,900	17,119	170,158	36,018,280	Heladas y Sequia



GOBIERNO REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA



JAEN	SANTA ROSA	PLATANO CAFÉ,FRUJOL, PAPA, YUCA, TRIGO	2794.5	4934.46	0	2714.8	67	136.95	71214	221	904.25	473,412.50	Heladas y Sequia
SAN IGNACIO	LA COIPA,SAN JOSE DE IURDES, CHIRINOS, SAN IGNACIO, MANBALLE	CAFÉ,PASTOS, M.A.DURO, CACAO, PLATANO, YUCA	45,204	37236.1	0	5173	6,964.70	37,874.43	27,723,429	27,188.80	136,173.36	35,498,110.90	Heladas y Sequia
SAN MARCOS	CHANCAY, JOSE SABOGAL, JOSE MANUE QUIROZ, GREGORIO PITA, PEDRO GALVEZ.	ALFALFA, PAPA, RYE GRASS	3,606	-	-	2,486.00	866.00	4,274.87	741,777.37	-	-	-	Heladas y Sequia
SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	RYE GRASS, MAIZ A. DURO, CLOCLO, HABA, ALFALFA	6764	0	54,036	4,263.00	177	601.6	901,300	4,086	56,101.70	4,822,520	Heladas y Sequia
SAN PABLO	TUMBADEN, SAN PABLO SAN BERNARDINO	PAPA, OLLUCO, MAIZ AMILACEO, HABA, OCA, OLLUCO FRUJOL	0	0	0	551	359	1197.33	1507970	167	528.73	644,358	Heladas y Sequia
SANTA CRUZ	UTICYACU, YAUUYUCAN, ANDABAMBA,NINA BAMBACATACHE, PULAN	PAPA,MAIZ AMIL, FRUJOL, ARVERJA, MAIZ CLOCLO.	0	0	0	7894	5494	0	0	2400	0	0	Heladas y Sequia
	TOTAL		167,501	53,378	867,809	155,246	39,335	107,883	115,451,651	23,667,443	575,720	161,292,671	

Fuente: DEI-DRAC-2017



Como se puede observar en los cuadros N° 7 y 8, al mes de marzo, las áreas perdidas y afectadas por fuertes precipitaciones entre perdidos y afectados a de cultivos transitorios y permanentes son 3,236.85 Ha y el costo de la perdida seria de 9'778,783.82 soles.

Las áreas perdidas y afectadas de los cultivos transitorios y permanentes por la fuerte sequía suman 63,050 ha, El costo de pérdidas en cultivos transitorios y permanentes asciende aproximadamente a S/.276,744.32 Cabe señalar, que de continuar las fuertes precipitaciones como pronostica SENAMHI, estos cultivos afectados también podrían perderse.

IX. DIAGNOSTICO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA REGION CAJAMARCA

ANTECEDENTES

En la región Cajamarca, los principales fenómenos adversos que se Presentaron fueron:

- Fenómeno de El Niño 1982-1983, 1997 – 1998 de clasificación extremadamente severo.
- Sequías del año 1991-1992 y el año 2003-2004, heladas en el año 2004
- Plaga de langosta en los años 2000-2002, derrame de sustancias químicas (mercurio y petróleo) en el año 2001.
- Deslizamientos en el sector Urubamba - Cajamarca, Pucara - Chota, Succha Jesús/Cajamarca, Poquish.
- San Pablo, tormentas eléctricas constantes.
- Inundaciones en valle del río Condebamba Cajabamba - San Marcos, Sucre - Celendín, Baños del Inca - Bella Unión, puente amarillo - Cajamarca, laguna Yacuchingana – Cutervo
- vientos fuertes, huaycos permanentes en época de lluvia en el tramo de las carreteras: Cajamarca -Ciudad de Dios, Chota - Cochabamba, Santa Cruz - Cirato, Jaén - Puerto Ciruelo, San Miguel - Cerro Pabellón - Llapa,
- Asentamiento de suelos, Contumazá - San Benito – La Portada de la sierra entre otros, lo que demuestra que somos una región altamente vulnerable a fenómenos adversos.
- En Cajamarca, la ocurrencia de heladas por cerca de 15 días en el mes de enero 2004, deficiencia de lluvias, lluvias de tipo tormenta inusitadas, desborde de quebradas, inundación, huaycos que Interrumpen la carretera y no permite el traslado de ganado a la costa como Chiclayo, Trujillo y Lima y los productos como frutas y verduras las mismas que ingresan en una cantidad de 25.tn, cada semana la ciudad de Cajamarca.
- La presencia de estos fenómenos en la Región Cajamarca, obliga a tomar medidas de prevención correspondientes, poniendo a disposición los recursos humanos, logísticos y gestionando los recursos económicos necesarios a fin de mitigar el impacto de los daños causados.



X. ESCENARIOS PARA REDUCIR EL RIESGO Y LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

a- A NIVEL DE RIESGO AGRICOLA

- El riesgo medio y alto por heladas se localiza en las partes altas de la Región Cajamarca, alcanzando una temperatura bajo 0 grados hasta -5 grados.
- El riesgo medio por heladas se localiza en las partes bajas de la región Cajamarca, oscilando la baja de temperatura a 8 grados

b- A NIVEL DE RIESGO PECUARIO

- El riesgo medio por heladas se localiza en las partes bajas y altas de la región Cajamarca.
- El riesgo alto por sequias se localiza en las partes altas de la región Cajamarca, afectando al ganado vacuno, ovino y camélidos
- El riesgo muy alto por friajes se localiza en las partes altas de la región Cajamarca oscilando de 0 grados hasta -8 grados

XI. OBJETIVOS DEL PLAN DE PREVENCION , REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

11.1 OBJETIVO GENERAL

Reducir el riesgo y la vulnerabilidad del sector Agrario ante desastres naturales y/o antrópicos, planteando acciones de prevención con la participación activa de los Comités Provinciales, Distritales, el apoyo del Comité Regional, organizaciones de productores, empresas aseguradoras a fin de garantizar la seguridad alimentaria y el bienestar de la población.

11.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar y cuantificar los cultivos y crianzas afectados en caso de presentarse desastres naturales y Plantear acciones de prevención.
- Plantear acciones que conlleven a contrarrestar los posibles daños, de presentarse los fenómenos naturales adversos.
- Coordinar y Apoyar las acciones establecidas por el SIREDECI para mitigar los efectos de las bajas temperaturas sobre las actividades económicas de subsistencia de la población, especialmente pecuarias y agrícolas.
- Contar con una organización funcional que permita el desarrollo eficiente y eficaz de las acciones del presente Plan.



XII. AMBITO DE ACCION

El presente Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de desastres PPRRD tiene una acción de índole Regional, desde la sede de la Dirección Regional de Agricultura y el ámbito de las 13 Agencias Agrarias: Cajamarca, Cajabamba, Celendín, Contumazá, Cutervo, Bambamarca, San Marcos, San Pablo, San Miguel, Santa Cruz, Jaén, San Ignacio, Santa Cruz

12.1. ESTRATEGIAS Y / O POLITICAS DE IMPLEMENTACION

a. Estrategia Operativa.

Concepción General

- Análisis de la Geomorfología y fisiografía de la región, focalización de las zonas vulnerables y en riesgo.
- Recopilación de información desde las Agencias Agrarias, de los posibles daños presentados.
- Elaboración del Plan de prevención reducción del riesgo de desastres y Contingencia.
- Conformación de los Comités y brigadas de emergencia, en la Región y Agencias Agrarias. Presididas por su Director.
- Elaborar un inventario de los Recursos Humanos y Materiales de la Región para ser utilizados en el momento de presentarse la emergencia y/o desastre.
- Comunicación constante y fluida con instituciones, autoridades y organizaciones agrarias a fin de mantenerlos informados de los acontecimiento de los daños en la actividad agropecuaria.
- Crear una cultura de prevención en los productores agropecuarios para su participación en la prevención, mitigación en eventos adversos.
- El Director Regional de Agricultura, es la persona autorizada para brindar información hacia los medios masivos de comunicación en la sede Regional, en las Agencias Agrarias serán sus Directores.

Coordinación para la Ejecución de Acciones.

- Los comités institucionales deben iniciar sus acciones y/o funciones en estrecha coordinación con el Comité Regional de Defensa Civil y las Agencias Agrarias afectadas.
- Las brigadas correspondientes deben elaborar el informe de daños, previa evaluación de los mismos.
- Elaboración de los proyectos y / o propuesta actividades de mitigación de daños.
- Ejecución de los proyectos y/o actividades se deben hacer en coordinación estrecha con las autoridades locales, políticas, religiosas, representantes de las organizaciones de productores y de usuarios, así como con el Gobierno Regional de Cajamarca;



teniendo en cuenta la optimización de los recursos y priorización de zonas y familias más afectadas.

b. Procedimiento Técnico para Desarrollar las Acciones Planteadas.

Para la ejecución de las acciones, se tendrán en cuenta la conformación de los siguientes Comités:

Comité de Administración y Coordinación Ejecutiva

La Dirección Regional de Agricultura, designará este Comité mediante Resolución de Dirección Regional, cuyos integrantes son:

Director Regional de Agricultura
Director de la Oficina de Planificación Agraria
Director de Estadística e Informática
Director de Competitividad Agraria
Director de la Oficina de Administración
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
Director de Recursos Forestal y Fauna Silvestre.

El Comité tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- Coordinar con el centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres-CENEPRED, en cada una de las provincias que resulten afectadas por daños Agroclimáticos.
- Establecer el requerimiento de necesidades, en base a la información de las Agencias Agrarias afectadas.
- Elaborar una Programación de Trabajo por cada Agencia Agraria (cronograma de actividades y presupuesto).
- Asumir directamente y bajo responsabilidad el manejo adecuado de los recursos que se asignen por encargo del Gobierno Regional.
- Participar en la Supervisión conjuntamente con los responsables del Gobierno Regional, en la ejecución de los proyectos.
- Efectuar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones que se programen.
- Elaborar la información técnico-financiera del avance de ejecución de acciones a realizar.

Comité de Supervisión y Control

El Gobierno Regional de Cajamarca, designará al Comité, el cual estará integrado por:

- Un representante de la Dirección Regional de Defensa Nacional.
- Un representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.



- Dos funcionarios de la subgerencia de Supervisión y Liquidaciones de Obras del Gobierno Regional.

Este Comité, tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Efectuar la supervisión permanente, a la ejecución de las acciones.
- ✓ Coordinar con el Comité de Administración y Coordinación Ejecutiva sobre el avance de acciones.
- ✓ Coordinar con el Comité de Gestión de Riesgo de Desastres integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad.
- ✓ Efectuar el monitoreo y seguimiento de las acciones, dentro de los ámbitos de las Agencias Agrarias afectadas.

Comité de Evaluación de Afectados y Distribución de Insumos

En cada Agencia Agraria y/u Oficina Agraria, se conformará el Comité de Evaluación de Afectados y Distribución de Insumos, integrado por:

- Director y Administrativo de la Agencia Agraria.
- Alcalde Provincial y/o Distrital, según fuese el caso.
- Representante del Gobierno Regional
- Fiscal y / o Juez de Paz
- Gobernador
- Párroco.
- Dos representantes de productores afectados.

El Comité tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Coordinar con las Agencias Agrarias y Comités de Defensa Civil de las provincias o distritos afectados por daños agroclimáticos adversos.

XIII. ACCIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Las acciones que tendrá que poner en práctica son las siguientes:

13.1. Antes:

Identificar y difundir las zonas que son vulnerables y/o riesgo de la Región Cajamarca.

Sensibilizar a la población en acciones preventivas, especialmente en zonas vulnerables (focalización).

Realizar un Diagnóstico situacional de las infraestructuras de riego en la Región, como insumo para la priorización inversión de la Región Cajamarca.

Contar con una estimación de superficies y número de especies pecuarias propensas a sufrir daños por efectos Agroclimáticos adversos.

Solicitar el apoyo de Comité Regional de Defensa Civil en los Programas de Capacitación, del personal de la DRAC.



Contar con un inventario y diagnóstico situacional de la infraestructura de riego de la región.

Contar con un registro actualizado del personal de la DRAC, materiales y equipos disponibles en la región.

Contar con Comités y brigadas capacitados, preparados para actuar en momentos de desastres.

La DRAC debe contar con vehículos operativos, los cuales permitan accionar eficientemente.

13.2 Durante:

- Integrar el Centro de Operaciones de Emergencia Regional, Provincial y Distrital
- Poner en funcionamiento los Comités y Brigadas institucionales.
- Poner a disposición del Comité de Defensa Civil, los recursos de personal y materiales con el que cuenta la DRAC.
- Efectuar la evaluación de daños en el sector agropecuario.
- Ejecutar el Plan de Contingencia.

13.3 Después

- Participar en la ejecución de Planes y Programas de rehabilitación y reconstrucción, de la zona afectada por los desastres.
- Gestionar Financiamiento para la ejecución de proyectos.
- Promover el restablecimiento de unidades productivas agropecuarias en la zona de la emergencia y/o desastre.
- Desarrollar Obras de Rehabilitación en coordinación con el Comité Regional de Defensa Civil y Gobiernos Locales.

XIV. BRIGADAS DE EMERGENCIA Y ACCIONES

Se conformará la brigada de emergencia a fin de evaluar y analizar los daños que podría ocasionar por efecto de riesgos y desastres.

BRIGADA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

INTEGRANTES

Coordinador:	Director Regional de Agricultura Cajamarca
Director:	Estadística e Informática.
Director:	Competitividad Agraria.
Director:	Administración
Personal:	Apoyo Logístico.
Director:	Oficina de Planificación Agraria.
Director:	Oficina Asesoría Jurídica
Dirección:	Recursos Forestales y Fauna silvestre.



ACCIONES

- Realizar un procedimiento regulado que permita conocer tipo y grado de afectación producido por un evento adverso.
- Coordinar con el Servicio Nacional de Agrometeorología e Hidrológica (SENAMHI,) a fin de tener información oportuna permanente sobre las condiciones climáticas.
- Coordinación estrecha entre la Comisión de Evaluación y los grupos operativos para que intervengan oportunamente.
- Realizar visitas constantes a las zonas críticas - vulnerables a fin de evaluar la ocurrencia de posibles daños ocurridos y realizar las coordinaciones pertinentes para su prevención.
- Ejecutar actividades de prevención a través de la Administración Local del Agua, Maquinaria Agrícola y coordinación con otras instituciones, para conseguir el apoyo necesario.
- Realizar visitas a zonas de emergencia y/o desastre, a fin de evaluar los daños ocurridos y proceder al análisis de necesidades y tomar las acciones pertinentes de apoyo.

MATERIALES Y/O EQUIPO

- Mapas
- Medios de Transporte (camionetas, camiones, motos etc.)
- GPS
- Equipo de Primeros Auxilios
- Bolsas de Dormir
- Manual de Campo
- Cámara Digital
- Teléfonos Móviles
- Carpas
- Frazadas
- Linternas, etc.

BRIGADA DE APOYO LOGÍSTICO

INTEGRANTES

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------|
| 1. Ing. Herman Bueno Cabrera | - Director Regional DRAC. |
| 2. Econ. Mery Fernandez Diaz | - Oficina de Administración |
| 3. Sra. Celina Cabellos Bringas | - UASA-DRAC |
| 4. Sr. Nicolas Estacio Rudas | - Patrimonio-DRAC |
| 5. Tc. Julio Martos Machuca | - Maquinaria Agrícola |
| 6. Sr. Segundo Rojas Briones | - Chofer |
| 7. Sr. Fidel Chávez Carrasco | - Chofer |
| 8. Tec Jorge Abanto Abanto | - AA Cajamarca |
| 9. Tec. Julio Meléndez Vargas | - AA San Marcos |
| 10. Tec Luis Muñoz Zapata | - AA Celendín |
| 11. sra. Telmy Pretel Castillo | - AA Contumazá |



12. Sr. Erasmo Sangay Cueva	- AA San Miguel
13. Ing. Henry Aorazo Diaz	- AA San Pablo
14. Sra. Flormira Cusma Campos	- AA Chota
15. Ing. Octavio Villoslada Villoslada	- AA Santa Cruz
16. Sra. Adelinda Pantaleón Cieza	- AA Hualgayoc
17. Srta. Nely Gamonal Mejía	- AA Cutervo
18. Sra. Maria Esther Exevio LLaque	- AA Jaén
19. Téc. Remigio Heredia Medina	- AA San Ignacio
20. Tec. Señor Cesar Yache Rojas	- AA Cajabamba

ACCIONES

- Mantener operativos los vehículos, maquinaria y equipos asignados para la emergencia y/o desastre.
- Coordinar con las Agencias Agrarias, a fin de que sus directores mantengan operativos y disponibles los vehículos asignados para dar apoyo a la comisión de emergencia y/o desastre en la evaluación de daños.
- Disponer de una dotación adecuada de combustible y carburantes para acciones de emergencia, debiendo hacer la entrega en el momento solicitado.
- Disponer la operatividad de cámaras fotográficas y filmadoras de la institución.
- Disponer de una caja chica acorde con la emergencia.
- Mantener informado al Director Regional, sobre las acciones ejecutadas y por ejecutar en apoyo a las emergencias y/o desastres.

BRIGADA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSION

INTEGRANTES

1) Ing. Juana Paz Bartolo	- OPA- Cajamarca.
2) Ing. Gerardo Perez Quispe	- DIA-DRAC
3) Ing. Carlos Oblitas Plasencia	- Oficina de Logística
4) Sr. Lizardo Vásquez Espinoza	- Trámite Documentario
5) Sr. Jorge Abanto Abanto	- AA Cajamarca
6) Sr. Manuel Cerquín Huamán	- AA Cajamarca
7) Sr.	- AA Cajabamba
8) Sr. Julio Meléndez Vargas	- AA San Marcos
9) Sr. Luís Muñoz Zapata	- AA Celendín
10) Sr. Telmy Pretell Castillo	- AA Contumazá
11) Sr. Erasmo Sangay Cueva	- AA San Miguel
12) Sr. Henry Aorazo Díaz	- AA San Pablo
13) Sra. Flormira Cusma Campos	- AA Chota
14) Ing. Octavio Villoslada Villoslada	- AA Santa Cruz
15) Sra. Adelinda Pantaleón Cieza	- AA Hualgayoc
16) Srta. Nely Gamonal Mejía	- AA Cutervo
17) Sra. Maria Esther Exevio Laque	- AA Jaén
18) Téc. Remigio Heredia Medina	- AA San Ignacio



b) ACTIVIDADES A REALIZAR

- Comunicar a los responsables de los medios de comunicación de la Región Agraria (teléfono y otros), se mantengan los informes de las diferentes comisiones y comuniquen de inmediato a la Dirección Regional.
- Recepcionar la información de las Comisiones de Emergencia conformadas en el ámbito Regional.
- Tener constante comunicación vía Internet y/o teléfono con todas las Agencias y Sedes Agrarias.
- Revisar permanentemente los correos electrónicos
- Grabar – Filmar y Editar videos de los problemas de las zonas críticas, así como de fotografías u otros medios físicos.
- Mantener informado a los medios de comunicación masiva, sobre las emergencias y/o desastres.
- Informar a los medios de comunicación el que hacer de la DRAC frente a emergencias presentadas y acciones ejecutadas.

XV. RECURSOS DISPONIBLES

a. Recursos Humanos

- PERSONAL DE LA DRAC (135)

TOTAL 135 PERSONAS



CUADRO N° 9: DIRECTORIO DE RECURSOS HUMANOS A NIVEL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE OCUPA	PROFESIÓN	TELÉFONO O CELULAR	UBICACIÓN
1	HERMAN BUENO CABRERA	Director Regional de Agricultura	Ing Zootecnista	945692366	Cajamarca
2	JULIO GAMARRA MONTENEGRO	Director Estadística e Informática.	Ing. Agrónomo.	976787873	Cajamarca
3	JUAN MANUEL MONTOYA PRADO	Director Competitividad Agraria	Ing. Agrónomo	976502575	Cajamarca
4	ELBER BUSTAMANTA TARRILLO	Director de Recursos Forestal y Fauna Silvestre	Ing Forestal	969196691	Cajamarca
5	EDWING ARANA FUSTAMANTE	Director Planificación	Economista	945947300	Cajamarca
6	ORLANDO ALVAREZ CASTAÑEDA	Director Asesoría Jurídica	Abogado	980282531	Cajamarca
7	MERY CLAUDINA FERNANDEZ DIAZ	Director Administración.	Economista	986041975	Cajamarca
8	CELINA CABELLOS BRINGAS	Almacén	Secretaria	340196	Cajamarca
9	CESAR HUANGAL VILLATE	SUP. M.AGRICOLA	Ing. Agrónomo	#-633356	Cajamarca
10	ESTACIO RUDAS	Téc. Patrimonio	Administrativo		Cajamarca
11	SEGUNDO ROJAS BRIONES	Chofer	Chofer	977259369	Cajamarca
12	FIDEL CHÁVEZ CARRASCO	Chofer	Chofer	976633290	Cajamarca
13	JUANA PAZ BAROLO	Planificación	Ing. Agrónomo	#948996983	Cajamarca
14	JOSE CACHI PERALTA	Responsable de Estadística e Informática	Ing. De Sistemas	948632340	Cajamarca
15	JORGE ABANTO ABANTO	Administrativo AA Cajamarca	Administración	348295	Cajamarca
16	MIRIAN ABANTO ABANTO	SITRADRAC	Administradora.	943434506	Cajamarca
17	GERARDO PERES QUISPE	Ing. Agrónomo.	Estadística e Informática	976186069	Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA



18	CARLOS CUEVA MIRANDA	TEC. AGROP.	Tesorería	969283616	Cajamarca
19	LIZARDO VASQUEZ ESPINOZA	Téc. Patrimonio	Téc. Administrativo	362878	Cajamarca
20	LUCIANO TAPIA	Administrativo Sede Agraria Chilete	Téc. Agropecuario		Contumazá
21	JULIO MELENDEZ VARGAS	Administrativo AA. San Marcos	Téc. Agropecuario	976308730	San Marcos
22	LUIS MUÑOZ ZAPATA	Téc. Administrativo AA Celendín	Técnico	#555480	Celendín
23	TELMÍ PRETET CASTILLO	Administrativo AA Contumazá	Técnico	Cajamarca	Contumazá
24	ERASMO SANGAY CUEVA	Administrativo AA San Miguel	Técnico	557194	San Miguel
25	HENRRY AHORAZO DIAZ	Administrativo AA San Pablo	Ingeniero Biólogo		San Pablo
26	FLOLMIRA CUSMA CAMPOS	Administrativo AA Chota	Secretaria	351479	Chota
27	OCTAVIO VILLOSLADA VILLOSLADA	Administrativo AA Santa Cruz	Técnico		Santa Cruz
28	CESAR ROSMER YACHE ROJAS	Administrativo AA Cajabamba	Técnico	#076551771	Cajamarca
29	NELLY GAMONAL MEJIA	Administrativo AA Cutervo	Técnico	437209	Cutervo
30	MARIA ESTHER EXEVIO LLAQUE	Administrativo AA Jaén	Técnico	431236	Jaen
31	ADELINDA PANTALEON CIEZA	Administrativo AA Hualgayoc	Técnico	353422	Hualayoc
32	REMIGIO HEREDIA MEDINA	Administrativo AA San Ignacio	Técnico	353422	San Ignacio
33	MANUEL CERQUIN HUAMAN	Guardián de la- AA Cajamarca	Técnico	348295	Cajamarca
34	REMIGIO HEREDIA MEDINA	Administrativo AA San Ignacio	Técnico	353422	San Ignacio
35	MANUEL CERQUIN HUAMAN	Guardián de la- AA Cajamarca	Auxiliar	348295	Cajamarca

Fuente: Oficina de Personal.

b. INVENTARIO DE VEHICULOS MAYORES DRAC.

CUADRO N°10: CAPACIDAD INSTALADA DE VEHÍCULOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL

DEPENDENCIA	VEHÍCULO	MARCA	COLOR	PLACA
Dirección	Camioneta de 04 cilindros, combustible diesel, carrocería PICKUP- CATEGORIA N1	Mitsubishi	Plomo	EGI-516
Administración	Camioneta de 04 cilindros, combustible diesel, carrocería PICKUP- CATEGORIA N1	Mitsubishi	Plomo	EGI-517
A.A.San Marcos	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	EGQ-196
San Miguel	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	EGQ-197
San Pablo	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	EGQ-394
Contumaza-Director	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	EGQ-209
Jaén	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	EGQ-207
San Ignacio	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	EGQ-393
Chota	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	EGQ-480
Cutervo	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	EGQ-481
Santa Cruz	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	EGQ-482
Bambamarca	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	EGQ-396
Cajabamba	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	EGQ-205
Cajamarca	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	EGQ-208
Celendín	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	EGQ-206
Logística - DRAC	Camioneta cerrada, clase SUV, Diesel	Nissan	Rojo Perlado	EGS-966

Fuente: Patrimonio y Almacén.



**CUADRO N°11: INVENTARIO DE VEHICULOS MENORES DRAC –
AGENCIAS AGRARIAS.**

DEPENDENCIA	VEHÍCULO	MARCA	COLOR	PLACA
Cajamarca	Motocicleta	Honda		S/Placa
Cajabamba	Motocicleta	Honda		S/Placa
Cajabamba	Motocicleta	Honda		S/Placa
Celendín	Motocicleta	Honda		S/Placa
Celendín	Motocicleta	Honda		S/Placa
Chilete	Motocicleta	Honda		S/Placa
San Miguel	Motocicleta	Honda	Blanco	S/Placa
San Miguel	Motocicleta	Honda	Blanco	S/Placa
San Pablo	Motocicleta	Honda		S/Placa
San Pablo	Motocicleta	Honda		S/Placa
San Ignacio	Motocicleta	Honda		S/Placa
San Ignacio	Motocicleta	Honda		S/Placa
San Miguel	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-2759
San Miguel-Bolivar	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-2721
San Miguel	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-2754
Chota	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-2755
Chota	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-2749
Chota	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-2722
Cutervo	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-2723
Cutervo	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-2746
Cutervo	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-2747
Jaén	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-2752
Jaén	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-2758
Jaén	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-2757
San Ignacio	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-2724
San Ignacio	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-2720



San Ignacio	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-2753
Bambamarca	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-2751
Bambamarca	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-2725
Santa Cruz	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-2756
Santa Cruz	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-2726
Santa Cruz	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-2750
Cajabamba	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-3110
Cajabamba	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-3111
San Pablo	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-3100
San Pablo	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-3106
Contumazá	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-3105
Contumazá-PMSA.	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-3113
Contumazá	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-3101
Celendín	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-3104
Celendín	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-3115
Cajamarca	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-3099
Cajamarca	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-3102
Cajamarca	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	EB-3112

Fuente: Patrimonio y tesorería.

Actualmente existen 34 Motocicletas marca YAMAHA, distribuidos en la diferentes Agencias Agrarias.

XVI.- ZONAS VULNERABLES



CUADRO N° 12: ZONAS VULNERABLES DE LA REGION CAJAMARCA

AGENCIA AGRARIA	LUGAR	ZONA DE IMPACTO	POSIBLE OCURRENCIA
I. CAJAMARCA	1. Sector Urubamba	Urubamba y alrededores	Deslizamiento de tierras
	2. Sector Ronquillo	Sector Ronquillo y tres Ríos	Deslizamiento de tierras
	3. Río Chonta	Sector la Victoria Yanamarca	Inundación
		Sector Canal Tartar Grande	Inundación
		Sector Paraíso	Inundación
	4. Río Mashcón	Sector La Collpa	Inundación
		Quebrada Silva	Inundación
		Quebrada Inga marca	Inundación
		Quebrada Gavilán	Inundación
		Quebrada Carga mayo	Inundación
	5. Río Cajamarquino	Quebrada Quita calzón	Inundación
		Sector Llacanora	Inundación
		Sector Cristo Rey	Inundación
		Sector Tres Molinos	Inundación
6. Quebrada San Lucas	Sector Tartar Grande	Inundación	
	Zona Urbana de Cajamarca	Inundación	
7. Quebrada Calispuquio	Sector La Argentina y alrededores	Inundación	
	Zona Urbana de Cajamarca	Inundación	
8. Quebrada Shaullo Chico y Grande Baños del Inca	Sector Bellavista	Inundación	
	Sector el Shaullo y alrededores	Inundación	
9. Sector la Succha	Caserío La Succha	Deslizamiento de tierras	
10. Quebrada Chilco-Jesús	Sector el Chilco	Inundación	
11. Quebrada Chucsen - Matara	Caserío Chucsen	Inundación	
12. Falla Geográfica	C.P Magdalena	Derrumbe de tierras	
13. derrumbe cerro blanco	Encañada	Derrumbe de tierras	
14. Río Encañada	Cercado la Encañada	Inundación	
II . SAN MARCOS	15- Río San Marcos	Sector Collambay	Inundación
		Sector Catagón	Inundación
		Sector Campo Alegre	Inundación
		Sector Huaca corral	Inundación
		Sector La Grama	Inundación
	Sector Chirimoyo	Inundación	
16- Río Cascasen	Sector EL Cedro	Inundación	



		Sector EL Choloque	Inundación	
		Sector Zapar con	Inundación	
		Cercado de San Marcos	Inundación	
	17- Rio Muyoc		Sector Lima pampa	Inundación
			Sector caypam	Inundación
			Sector Huayobamba	Inundación
			Sector el Rancho	Inundación
			Sector Paucamarca	Inundación
			Sector La Hualanga	Inundación
			Sector Pauquita	Inundación
		Sector La Laguna	Inundación	
	18- Quebrada la Moyuna		Sector Llollòn	Inundación
			Sector Porporito	Inundación
			Sector Llanupacha	Inundación
	19- Rio La Bachota		Sector Paypay	Inundación
			Sector El Capulí	Inundación
	20- Rio Marañòn		Sector Tingo La Palla	Inundación
	III. CAJABAMBA	21- Sector Parubamba	Caserío Parubamba	Deslizamiento de tierras
		22- Sector Huayunga	Caserío Huayunga	Deslizamiento de tierras
		23- Higosbamba - Huayllabamba	Caserío Higosbamba y Huayllabamba	Deslizamiento de tierras
24- Rio Ponte		Caserío Ponte	Inundación	
25- Sector Huanimba - Ogosgòn		Caserío Huanimba y Ogosgòn	Deslizamiento de tierras	
26- Rio Condebamba- Condebamba			Sector Malcas	Inundación
			Sector Mangallana	Inundación
			Sector El Huayo	Inundación
27- Rio Condebamba - Cachachi			Sector Chuquibamba	Inundación
			Sector Chingol	Inundación
			Sector Shahuindo	Inundación
			Sector Tabacal	Inundación
			Sector Amarcucho	Inundación
		Sector San Felipe	Inundación	
		Sector Cholocal	Inundación	
		Sector Tamberia	Inundación	
	Sector Santa Elvira	Inundación		
28- Rio Chimin - Cachachi		Caserío Chimim y alrededores	Inundación	
29- Quebrada Araqueda - Cachachi		Caserío Araqueda	Deslizamiento de tierras	
30- Sector Marcamachay - Sitacocho		Caserío Marcamachay	Deslizamiento de tierras	



	31- Rio Crinejjas - Sitacocha	Caserío Santa Rosa	Inundación
IV SAN MIGUEL	32- Sector Sayamud - San Miguel	Caserío Sayamud	Deslizamiento de tierras
	33- Sector Lladen -San Miguel	Caserío Lladen	Deslizamiento de tierras
	34- Sector Llallahuar - San Miguel	Caserío Llallahuar	Deslizamiento de tierras
	35- Río Loco de Chaman - San Gregorio	Valle Chaman, La Aventuranza	Inundación
	36- Sector Miravalles - Niepos	Caserío Miravalles	Deslizamiento de tierras
	37- Sector Paucal - Bolivar	Caserío Pucal	Deslizamiento de tierras
V. SAN PABLO	38- Quebrada San Pedro EL Shingo - San Pablo	Cercado San Pablo	Inundación
	39- Sector El Molino Casa Blanca- San Pablo	Caserío El Molino y Casa Blanca	Deslizamiento de tierras
	40- Sector Sogomayo	Caserío Sogomayo	Deslizamiento de tierras
	41- Sector Poquish	Caserío Poquish	Deslizamiento de tierras
	42- Sector Jancos	Centro Poblado Menor Jancos	Deslizamiento de tierras
	43- Sector La Conga	Caserío La Conga	Deslizamiento de tierras
VI. CELENDIN	44- Sector Trapiche Viejo y San Bernardino - Celendín	Caserío El Trapiche y Llanguat	Deslizamiento de tierras
	45- Río Grande	Caserío Celendín: Sectores EL Bosque La Pampa	Inundación
	46- Quebrada Dungol - Celendin	Distrito Celendín, sector Dungol	Inundación
	47- Quebrada Miraflores - Celendin	Caserío San Isidro	Inundación
	48- Quebrada Itiguagana - Celendin	Caserío Itiguagana	Inundación
	49- Quebrada Bellavista Celendin	Caserío Bellavista, Sevilla	Inundación
	50- Quebrada Chaquil - José Gálvez	Caserío Chaquil, Sector Las Verdas	Inundación
	51- Quebrda Cusichan - José Gálvez	Caserío Cusichan	Inundación
	52- Sector Sendamall- Sucre	Caserío Sendamal, Sector El Toro	Inundación
	53- Río Jadibamba - Huasmin	Caserío Jadibamba	Inundación
	54- Quebrada Marampampa- Huasmin	Caserío Jerez	Inundación
	55- Río La Llanga - Huasmin	Caserío San Isidro y Sendamal	Inundación



VII. CONTUMAZA	56-Rio Jequetepeque	Caseríos Huaquillas, Pampas de la viña, La viña, zapotal, Andaboyan, Yuvet, Mónica, portada de jagüey, Monte Alegre	Inundación
	57-Quebrada zapotal	Asentamiento urbano chilete	Deslizamiento e inundación
	58-Rio Puclushs		Inundación
	59-Quebrada huertas	Chilete	Deslizamiento y inundación
	60-Quebrada la capilla		Caserío la Capilla
VIII. HUALGAYOC	61- Rio Llaucan - Bambamarca	Ribera del Rio Llaucano.CMP Llaucan, El Bombom, Puente el Obispo, La Tahona	Inundación
	62- Rio Ñun Ñun - Bambamarca	Centro Poblado Menor LLaucan, Sector Pomagòn	Inundación
	63- Cercado Bambamarca	Jirón Arguedas; Jr. Grau y Jirón Cuatro de Noviembre	Inundación
	64- Sector El Tambo	Caseríos: El Tambo, San Antonio Bajo, Cerro La Pastora	Deslizamiento de tierras
IX. SANTA CRUZ	65- Rio Chancay - Chancay Baños – Catache	Sectores: Chancay Baños, Agua Salada, El Chileno, Loritohuasi, Cirato.	Inundación
	66- Rio De Pisit-Saucepampa	Sectores: La Iraca, Alfonbrilla, Santa Rosa, Saucepampa	Inundación
	67- Sector Pulan, Sauce pampa	Pulan: Caseríos de Tosten, El Roble, Pan de Azucar, El Potrero.	Deslizamiento de tierras
		Saucepampa: Caserío EL Potrerillo	Inundación
X. CHOTA	68- Río Chotano	Riberas del Río Chotano Curso superior, Yurayaco, La Iraca, Cabracancha Bajo, Iraca Grande, Shahuindo y Chororco	Inundación
	69. Río Jalqueño - Lajas	Rivera del Río Jalqueño, parte baja de la ciudad de Lajas, Quebrada Seca, Comunidad de Ajipampa, Quebrada La Retama,	Inundación
	70- Río Chotano-Cochabamba	Río Chotano Curso Superior, ribera del Cochabamba, Yamalud y Lanchecucho.	Inundación
	71- Quebrada El Tayal - Cochabamba	Comunidad el Tayal,	Inundación
	72- Río Llaucano - Tacabamba	Comunidades de Sexi- Jalca Nungo, El Muyo	Inundación
	73- Río Tupson - Tacabamba	Comunidad Cardon – Tacabamba	Inundación
	74- Río Chiguirip - Chipuirip	Comunidad Tupson	Inundación



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

- I. INTRODUCCIÓN
- II. UBICACIÓN DE LA REGION
 - BASE LEGAL
- III. AMBITO ADMINISTRATIVO
- IV. CARACTERISTICAS DE LA ACTIVIDAD AGRARIAS
- V. CONDICIONES AGROCLIMATICAS CAMPAÑA AGRICOLA 2017-2018
- VI. RECURSO HIDRICO
- VII. CONDICIONES GEOGRAFICAS
 - 7.1 ZONAS AGROECOLOGICAS
 - 7.2 CORREDORES ECOLOGICOS
- VIII. ANALISIS DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA
 - 8.1 USO DE LA TIERRA
 - 8.2 AGRICOLA
 - INTENSION ES DE SIEMBRA DE LAS ULTIMAS CAMPAÑAS
 - AREAS PERDIDAS Y AFECTADAS POR FUERTES PRESITIPACIONES AÑO 2017-2018
 - AREAS PERDIDAS Y AFECTADAS POR FUERTES SEQUIA Y HELADAS AÑO 2017-2018
 - 8.3 PECUARIA
 - INVENTARIO DE GANADO 2017
- IX. DIAGNOSTICO LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN LA REGION CAJAMARCA
- X. ESCENARIOS PARA REDUCIR EL RIESGO Y LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA
 - a. A NIVEL DE RIEGO AGRICOLA
 - b. A NIVEL DE RIESGO PECUARIO
- XI. OBJETIVOS DEL PLAN DE PREVENCION ,REDUCCION DE RESGO DE DESASTRES
 - 11.1 OBJETIVO GENERAL
 - 11.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

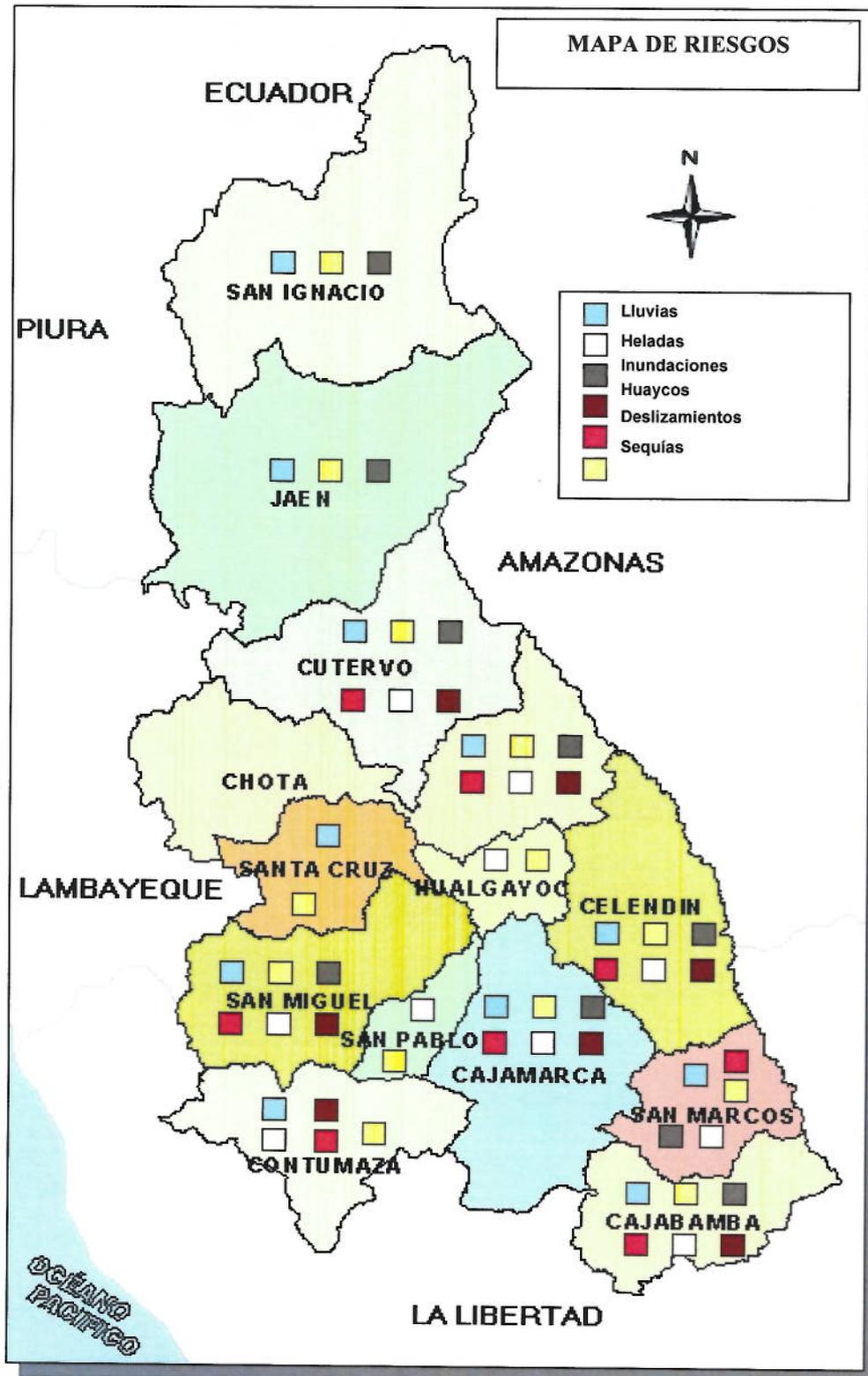


	75- Sector San José - Lajas	Caserios de San Jose	Deslizamiento de tierras
XI. CUTERVO	76-Sector el infiernillo	Carretera Cutervo -Chiple	Deslizamiento de tierras
	77- Sector la Sacilia	Toribio Casanova	Deslizamiento de tierras afectando la ciudad
	78-Socotá	C.P. Socotá –El Triunfo	Deslizamiento y derrumbes afectando carretera San Juan de la Lucma y San Juan de Cutervo
XII.SAN IGNACIO	79- Huarango	Carretera Huarango	Deslizamiento y hundimiento en la carretera de Huarango
	80-San José de Lurdes	Sector el Naranjo	Deslizamiento márgenes del rio Chinchipe
XIII- JAEN	81- C.P. Huabal	Huabal	Deslizamiento de tierras
	82- Jaen	Jaen	Falla geológica
	83- Chontali	Chontali	Derrumbe de material inestable en la zona del pistolero tramo carretero Jaen-Chontali).

Fuente: Informes Agencias Agrarias



MAPA DE FOCALIZACION DE RIESGOS EN LA REGION CAJAMARCA



CUADRO N° 13 : RESUMEN DE PROPUESTA DE MITIGACION EN CULTIVOS PRIORIZADOS TANTO POR SEQUIA Y FUERTES PRECIPITACIONES

CULTIVOS AFECTADOS POR SEQUIA Y PRECIPITACIONES	ARVEJA	MAIZ AMILACEO	MAIZ AMARILLO	PAPA	HABA	FRIJOL	ARROZ	TOTAL
		871.4	11584.2	5485.7	4598.6	459.4	3857.6	598

15%

PROPUESTA DE CAMPAÑA	ARVEJA	MAIZ AMILACEO	MAIZ AMARILLO	PAPA	HABA	FRIJOL	ARROZ
		130.71	1737.63	822.855	689.79	68.91	578.64
Ha. (Redondeado)	200	1500	850	550	100	500	100

* CON UN APOYO DE 15%

PRESUPUESTO (S/.)	ARVEJA	MAIZ AMILACEO	MAIZ AMARILLO	PAPA	HABA	FRIJOL	ARROZ
		Semilla 72000 Fertilizantes 85000	Semilla 540000 Fertilizantes 871500	Semilla 63750 Fertilizantes 844050	Semilla 1650000 Fertilizantes 364100	Semilla 50000 Fertilizantes 29600	Semilla 50000 Fertilizantes 146500
TOTAL	S/ 1.157,000.00	S/ 1.411,500.00	S/ 907,800.00	S/ 2,014,100.00	S/ 79,600.00	S/ 196,500.00	S/ 102,000.00
							S/ 4,868,500.00

* Mano de Obra por parte del productor

* CON UN APOYO DE 30%

PRESUPUESTO (S/.)	Ha.	Semilla	Fertilizantes	TOTAL								
		400	144000	170000	3000	1080000	112500	1489500	1100	3300000	100000	293000
												S/ 2,823,000.00
												S/ 4,028,200.00
												S/ 1,602,000.00
												S/ 159,200.00
												S/ 393,000.00
												S/ 204,000.00
												S/ 156000
												S/ 9,523,400.00

FUENTE: Elaboración equipo de trabajo OPA



CUADRO N° 14: CAMPAÑA COMPLEMENTARIA DE CULTIVOS

CULTIVOS	HA. AFECTADAS	HA. COMPLEMENTARIAS	PRESUPUESTO S/.	CRONOGRAMA		
				JUN	JUL	AGO
Arveja	871.40	200	157,000	x	x	x
Maíz amiláceo	11,584.7	1500	1,411,500.00	x	x	x
Maíz amarillo	5485.7	850	907,800.00	x	x	x
Papa	4598.5	550	2,014,100	x	x	x
Haba	459459.40	100	79,600.00	x	x	x
Frijol	3857.6	500	196,500.00			
Arroz	598	100	102,000.00	x	x	x
				x	x	x
TOTAL	27454.90	3800	4,868.500.00			

Fuente: DRAC

El valor necesario para la mitigación del impacto negativo del déficit hídrico y por fuertes sequías para la campaña complementaria asciende a un valor de S/.4,868,500.00 nuevos soles para atender al 15 % de áreas afectadas.

CUADRO N° 15: CAMPAÑA COMPLEMENTARIA PARA INSUMOS PECUARIOS

INSUMOS	TONELADAS	PRESUPUESTO S/.	CRONOGRAMA		
			JUN	JUL	AGO
Semilla de alfalfa	10	135,000	x	x	x
Semillas de rye grass	10	250,000	x	x	x
Semilla trebol	5	125,000	x	x	x
Avena forrajera	10	55,000	x	x	x
Pancamel	12	72000	x	x	x
Heno de alfalfa	20	120,000	x	x	x
TOTAL	67	757,000			

Fuente: DRAC

El valor necesario para la mitigación del impacto negativo del déficit hídrico y sequías en las principales crianzas priorizada, ganado vacuno, seleccionada asciende a un valor de S/. 757,000 nuevos soles.

CUADRO N° 16: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CAMPAÑA AGRICOLA 2017-2018 COMPLEMENTARIA POR SEQUIA

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Elaborar plan contingencia	x			
Implementación de plan		x	x	
Evaluación plan de contingencia			x	x



Plan a Mediano y Largo Plazo:

Desarrollar una propuesta integral para la gestión integrada de recurso hídrico para el sector agrario; esta deberá contemplar entre otros.

- ✓ Conservación de las cabeceras de cuenca.
- ✓ Construcción de reservorios
- ✓ Tecnificación de la conducción y aplicación de riego parcelario, dependiendo del cultivo, pudiendo ser por goteo, aspersión, micro aspersión, etc.
- ✓ Cosecha de agua, realización de prácticas mecánico estructurales y vegetativas, como zanjas de infiltración, forestación y reforestación, etc, construcción de micro reservorios, atajados, etc.
- ✓ Desarrollo de una institucionalidad que permita gestionar adecuadamente la propuesta e implementación integral de la misma.
- ✓ Desarrollar capacidades en usuarios, para la conservación y uso óptimo del agua.

DEFINICIONES IMPORTANTES DEL PLAN DE EMERGENCIA

Gestión de Riego de Desastres: La gestión de Riesgo de Desastres es un proceso social, cuyo fin último es la prevención, reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, considerándolas políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorio de manera sostenible.

Riesgo: Daño potencial, que sobre la población y sus bienes, la Infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no Intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno Físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

Daño: es la materialización del riesgo en el tiempo y en el espacio.

Prevención: Políticas y acciones que buscan evitar la generación de nuevos riesgos. Está asociada a la gestión prospectiva del riesgo.

Mitigación: Políticas y acciones tendientes a reducir el riesgo existente.

Atención de emergencias: Medidas y acciones de respuesta a la ocurrencia de un evento tendientes a auxiliar a las víctimas, reducir el daño derivado del mismo y facilitar la



recuperación, mediante la acción coordinada de distintas entidades públicas, el sector privado y la comunidad.

Recuperación: Proceso de recuperación de las áreas y/o funciones afectadas por una emergencia, calamidad o desastre para el restablecimiento de condiciones socialmente aceptables y sostenibles de vida de la población, la reducción de las vulnerabilidades existentes antes de la emergencia y la intervención de procesos territoriales o sectoriales generadores de nuevos riesgos.

Resiliencia: Capacidad de las personas, las organizaciones, la infraestructura y los ecosistemas de asimilar un impacto negativo o de recuperar su funcionalidad a continuación de una emergencia, desastre o calamidad.

Mobilización: La movilización es un proceso permanente e integral, planeado y dirigido por el estado, que forma parte del planeamiento estratégico de la Defensa Nacional, y consiste en adecuar el poder Nacional, para disponer y asignar oportunamente los recursos que permitan contribuir a la finalidad de afrontar con éxito las emergencias y concluida esta, retornar a la situación de normalidad, orientar y transferir en forma gradual y progresiva los recursos



Cajamarca, Marzo del 2018.

**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

**13. PLAN DE CONTINGENCIA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Cajamarca, 03 de Abril del 2018.

OFICIO N° 124 -2018-GR.CAJ/DRVCS.

Señor:
ING. TULIO EDGAR GUILLEN ORTIZ
 Director de la Oficina de Defensa Nacional
 Gobierno Regional Cajamarca



Presente.-

ASUNTO : Remito Plan de Contingencia y/o Operaciones por Bajas Temperaturas y Heladas.
REFER. : 1) O/M. N° 10-2018-GR-CAJ-ODN.
 2) Informe N° 12-2018-GR-CAJ/DRVCS/LABV.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente, y en atención al documento de la referencia 1) hago llegar adjunto al presente el Plan de Contingencia y/o Operaciones por Bajas Temperaturas y Heladas.

Sin otro particular, reitero las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
 Abg Jonathan Luis Muñoz Cervera
 DIRECTOR GENERAL

Recibido el
 09/04/2018

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
 SECRETARIA
 Rec: 522 FOLIO 08
 Fecha: 9/04-04-18
 Hora: FOLIO:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



INFORME N° 12-2018 - GR.-CAJ/DRVCS/LABV.



A : Abg. JONATHAN LUIS MUÑOZ CHAVEZ
Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ASUNTO : Plan de Contingencia y/o Operaciones por Bajas Temperaturas y Heladas.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 10 -2018-GR-CAJ-ODN

FECHA : Cajamarca, 03 de abril del 2018

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle muy cordialmente y a la vez hacerle llegar el documento solicitado por la Oficina de Defensa Nacional, correspondiente al Plan de Contingencia y/o Operaciones por Bajas Temperaturas y Heladas, elaborado por la de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Cajamarca, el mismo que será incorporado al Plan Regional.

Se adjunta el documento en 06 folios

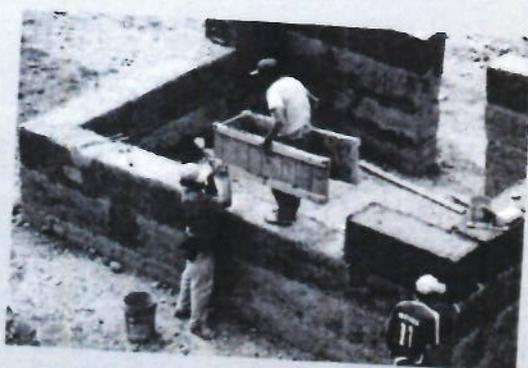
Es todo cuanto tengo que informar para su conocimiento y fines.


LUIS A. BURGOS VASQUEZ
INGENIERO CIVIL
R.C.G.: CIP 80585

C.c.
Archivo.



*PLAN DE CONTINGENCIA
Y/O OPERACIONES POR
BAJAS TEMPERATURAS Y
HELADAS.*



*DIRECCION REGIONAL
DE
VIVIENDA, CONSTRUCCION
Y SANEAMIENTO*



Cajamarca, abril 2018

CONTENIDO:

- I. INTRODUCCION
- II. PRESENTACION
- III. FINALIDAD
- IV. OBJETIVO
- V. OBJETIVOS ESPECIFICOS
- VI. BASE LEGAL
- VII. ACCIONES DE PREVENCION EN EL SECTOR
- VIII. MEDIDAS PREVENTIVAS
- IX. ESTRATEGIAS
- X. ACCIONES DE CONTINGENCIA
- XI. ACCIONES DE LA DIRECCION REGIONAL ANTE SITUACIONES DE DESASTRE
- XII. PRESUPUESTOS Y FINANCIAMIENTO.
- XIII. BIBLIOGRAFIA.
- XIV. UBICACIÓN

Cajamarca, abril 2018

I.-INTRODUCCION. –

Entre los fenómenos meteorológicos recurrentes sobre las bajas temperaturas, en el Perú tenemos las heladas que se producen en zonas alto andinas, producidos por descensos bruscos de temperaturas que se presentan entre los meses de abril a setiembre de cada año, generando efectos negativos en la vida, salud y educación, así como en la actividad agrícola y ganadera, entre otros, en las poblaciones que residen en las mencionadas zonas; que además se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, debido a su condición social (pobreza y pobreza extrema), su ciclo de vida (niños, niñas, personas adultas mayores, etc.), y sobre todo por hábitat y su ubicación territorial, lo que no sólo afecta su forma de vida, sino también la economía local, lo que produce que estas poblaciones se encuentren en situaciones de alta vulnerabilidad y no sean atendidas oportunamente, existiendo además la alta probabilidad de que se produzca emergencia o desastre originados por dichos fenómenos naturales recurrentes.

Frente a esta situación de riesgo, la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Cajamarca, de acuerdo con su responsabilidad, ha elaborado el presente PLAN DE CONTINGENCIA Y/O OPERACIONES POR BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS, en el que incorpora los objetivos y acciones, para intervenir oportunamente.

II.-PRESENTACIÓN. –

Este plan es concordante con uno de los principios generales que rigen la Gestión del riesgo de Desastres (GRD) que menciona lo siguiente: “La persona humana es el fin supremo de la GRD, por lo que debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir” Art. 4° - Ley N° 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – SINAGERD; siendo este análisis de gran importancia, porque permite identificar el número de población con probabilidades de ser afectados por las bajas temperaturas y heladas.

III.-FINALIDAD.-

Definir y establecer las actividades y tareas de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Cajamarca, enmarcadas en los procesos de la Gestión del Riesgo, para proteger la vida de las personas en centros poblados en riesgo por Bajas Temperaturas para el presente año.

IV.-OBJETIVO.

El plan de contingencia por bajas temperaturas 2018, tiene el objetivo de reducir la vulnerabilidad de las personas frente a la exposición a los fenómeno de Bajas Temperaturas (heladas) por medio del accionar articulado de los Gobiernos Locales, la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento e implementación de estrategias del Gobierno Regional para la reducción del riesgo y de preparación, orientadas a intervenir en la zonas críticas para proteger la vida e integridad física de la población así como sus medios de subsistencia.

Considerando que parte de la población campesina en pobreza y extrema pobreza se ubica en zonas alto andinas sobre los 2,500 metros sobre el nivel del mar, expuesto a Bajas Temperaturas (heladas) en la región, son poblaciones especialmente vulnerables al depender, en muchos casos, de los recursos naturales y económicos para su subsistencia y autoconsumo, así como también de su propio hábitat.

V.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Reducir de vulnerabilidad de la población en pobreza y pobreza extrema en los distritos de riesgo alto y muy alto, frente a Bajas Temperaturas (heladas), en cuanto hábitat, a la vivienda y/o su proceso constructivo.
2. Evaluar los distritos ubicados sobre los 2,500 metros sobre el nivel del mar, con mayor cantidad de viviendas cuyo tipo de precariedad de material predominante en su construcción (techos, pisos y paredes) no garantizan un confort térmico.
3. Identificar el material predominante de las viviendas tomándose en cuenta los siguientes aspectos constructivos:
Techo de calamina o con categoría menores a esta.
Paredes de adobe o categoría menores a esta.
Piso de tierra.
4. Mejorar la capacidad de respuesta de los Gobierno Locales priorizados frente a las bajas Temperaturas (heladas) para su atención inmediata.
5. Gestionar juntamente con la sede del Gobierno Regional de Cajamarca, ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con la atención para estos distritos, con el Programa de "Mejoramiento del Hábitat".

VI. BASE LEGAL.

- Ley N° 29664 del 11-02-2011" Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres"
- Reglamento de La Ley N°29664 26-05-2011, aprobado con Decreto Supremo N°048-2011-PCM.
- Texto Único Orden de la Ley N°284111, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto público, aprobado por DS N° 304-2012-EF
- Ley N°27658 del 31-12-2002" Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado"
- Ley N°27783 del 16-04-2003" Ley de Bases de la Descentralización"
- Ley N°27867 del 01-01-2003" Ley Orgánicas de los Gobiernos Regionales"
- Ley N° 27972 del 27-05-2003" Ley Orgánica de las Municipalidades"
- Ley N°30530 del 28 de diciembre del 2016 "Ley que autoriza transferencia de partidas del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la adopción de medidas de prevención ante las heladas durante el 2017"
- Constitución Política del Perú (Art.163)

VII.-ACCIONES DE PREVENCION.

Coordinar con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento el mejorar, reconstruir y reforzar las condiciones de la vivienda rural de pobladores que se encuentran en situaciones de pobreza o pobreza extrema en nuestra región, para poder coordinar y acceder al Programa Nacional de Vivienda Rural.

Coordinar con la plataforma de servicios del Programa Nacional Tambos para la cual tiene las siguientes actividades:

- Identificación y selección de familias beneficiadas
- Capacitación técnica en mano de obra para el mejoramiento de las viviendas a los beneficiarios.
- Ejecución de Obra de Mejoramiento de Viviendas Rural.
- Asistencia técnica a la población en el uso adecuado de las viviendas mejoradas.

La legislación y la regulación son efectivas solo cuando están acompañadas por la real aplicación y entrenamiento. Los códigos de construcción son limitados si no están debidamente detallados y si los constructores no están entrenados para ejecutarlos.

VIII.- MEDIDAS PREVENTIVAS.

La Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) intervendrá en Plan Regional por las Bajas Temperaturas 2018, a través de las coordinaciones con el Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), implementándose actividades propias en las zonas rurales que se encuentran sobre los 2,500 metros sobre el nivel del mar.

El Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) brinda confort técnico a la unidad habitacional de uso dormitorio, para evitar la presencia de bajas temperaturas (heladas), evitando situaciones de hacinamiento o que sean perjudiciales para la salud, promocionando seguridad estructural.

Así mismo, la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento -Cajamarca, considera necesario proponer conjuntamente con la dependencia de Gobierno Regional a los Gobiernos Locales de Cajamarca, programen fondos para la prevención y atención de desastres en el ámbito de sus jurisdicciones, planificando mecanismos que permitan responder con rapidez y eficacia a las situaciones de emergencia generadas por Bajas temperaturas (heladas)

IX.-ESTRATEGIAS.

Para lograr los objetivos es necesario ejecutar las estrategias siguientes:

1. Coordinar con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgos de Desastres y con la Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca y sus Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) en la etapa de la preparación y respuesta a la emergencia por Bajas temperaturas.(heladas).
2. Concentrar con las Plataformas de Defensa Civil y comités de Gestión de Riesgo en los niveles Regionales, Provinciales y Distritales para planificar, organizar, ejecutar y monitorear las acciones en la preparación y respuesta.
3. Coordinar y concentrar las gestiones de recursos, humanos, materiales, equipos, maquinaria y locales necesarios para la preparación y atención de las emergencias.
4. Mantener actualizados los inventarios y la formación Regional sobre procedimientos y protocolos que faciliten la ejecución de las acciones de preparación y respuesta.
5. Ser integrante del Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI), para promover la participación, capacitación, sensibilización y organización de la población de la región Cajamarca, para afrontar los impactos de la temporada bajas Temperaturas (heladas).

X.- ACCIONES DE CONTINGENCIA.

Son el conjunto de medidas de medidas para mitigar los periodos de Bajas Temperaturas en el ámbito de la Región Cajamarca, las que se constituyen en instrumentos de gestión valiosos, que

al ser implementados van a permitir preparar a la población organizada dentro de este espacio geográfico que es vulnerable a estos fenómenos.

XI.-ACCIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE.

- Coordinar en los Gobiernos Locales, para elaborar un diagnóstico situacional de centros poblados (población) afectada por bajas temperaturas en la Región Cajamarca.
- Gestionar conjuntamente con el Gobierno Regional de Cajamarca ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para que dentro de su programación del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) sea considerado la Región Cajamarca, en cuanto a la construcción de vivienda y/o módulos de viviendas térmicas.

Para la atención de estas emergencias.

- Establecer conjuntamente con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento los protocolos de procedimientos para la construcción y/o uso de los módulos de viviendas térmicas.
- Participar con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Defensa Civil y los Gobiernos Locales para establecer la población afectada por este fenómeno.
- Supervisar la construcción y el buen uso de los módulos de vivienda térmica por parte de las familias damnificadas.
- Contar con las brigadistas especializadas en la construcción de viviendas térmicas.

XII.- PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

La Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento -Cajamarca, no cuenta con presupuesto destinado a la prevención y mitigación por bajas temperaturas, sin embargo esta Dirección Regional se pone a las órdenes de las disposiciones superiores del Gobierno Regional de Cajamarca, con el personal y la logística con que cuenta para apoyar y participara del plan Regional de contingencia y/o Operaciones por bajas temperaturas.

XIII.-BIBLIOGRAFIA.

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- DECRETO SUPREMO N°019-2017-PCM" Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje"
- Plan de contingencia del Gobierno Regional de Cajamarca por Bajas Temperaturas 2016

XIV.- UBICACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA. –

- La Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se encuentra ubicada en el Jr. Tarapacá N° 714(segundo piso), de la ciudad de Cajamarca.
- Correo Institucional: drvcs@regioncajamarca.gob.pe
- Teléfono: 076 366709.

NOTA:

El requerimiento presupuestal se establecerá de acuerdo a las obras de prevención programadas por los Gobiernos Locales. Por la situación de Emergencia, los recursos financieros serán proporcionados según la necesidad, por el GOBIERNO CENTRAL, vía REGIÓN- CAJAMARCA

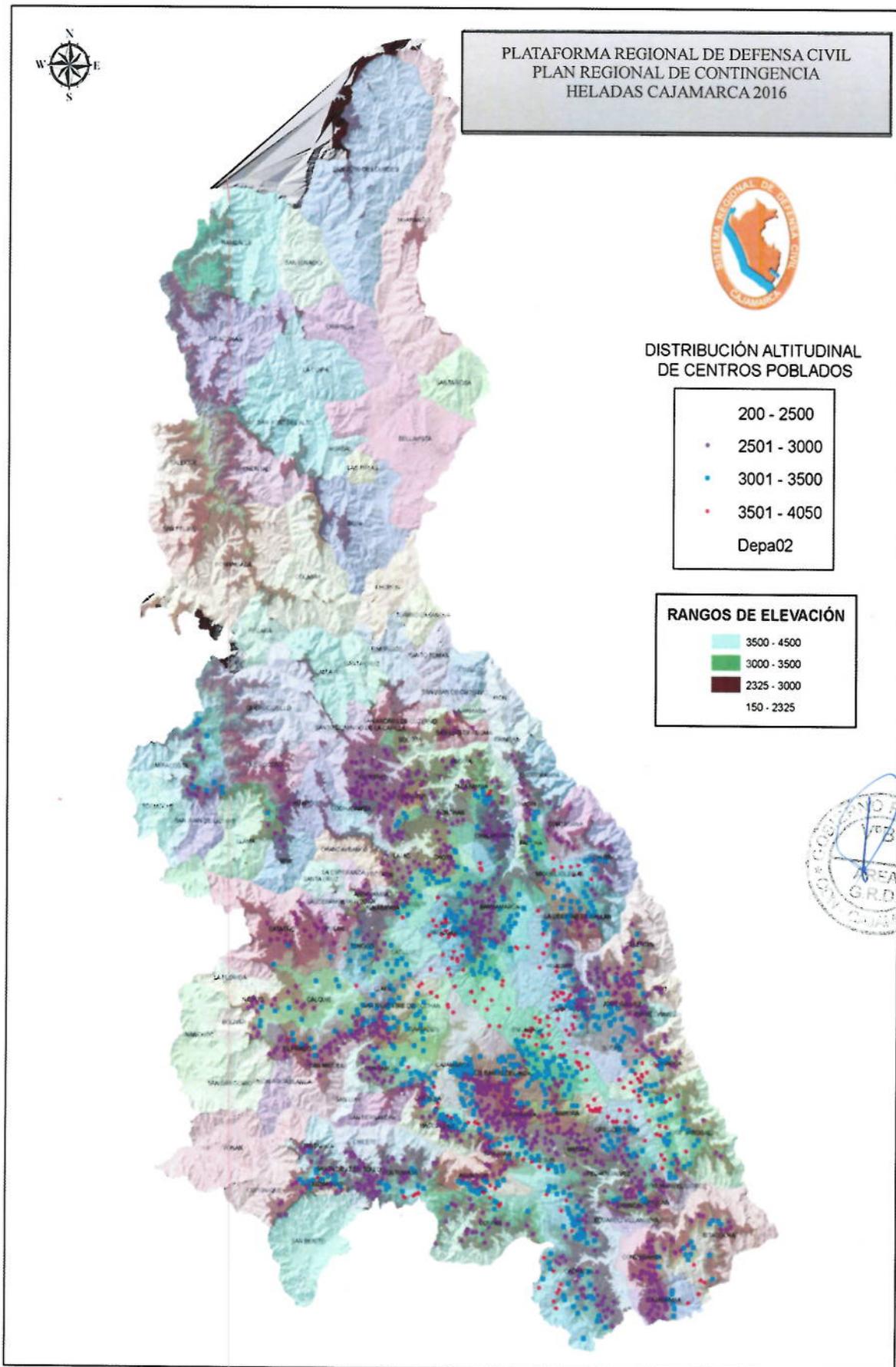
Cajamarca, abril del 2018

**PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-
CAJAMARCA 2018"**

C. PLANO DE DISTRIBUCIÓN ALTITUDINAL DE CENTROS POBLADOS



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-CAJAMARCA 2018"

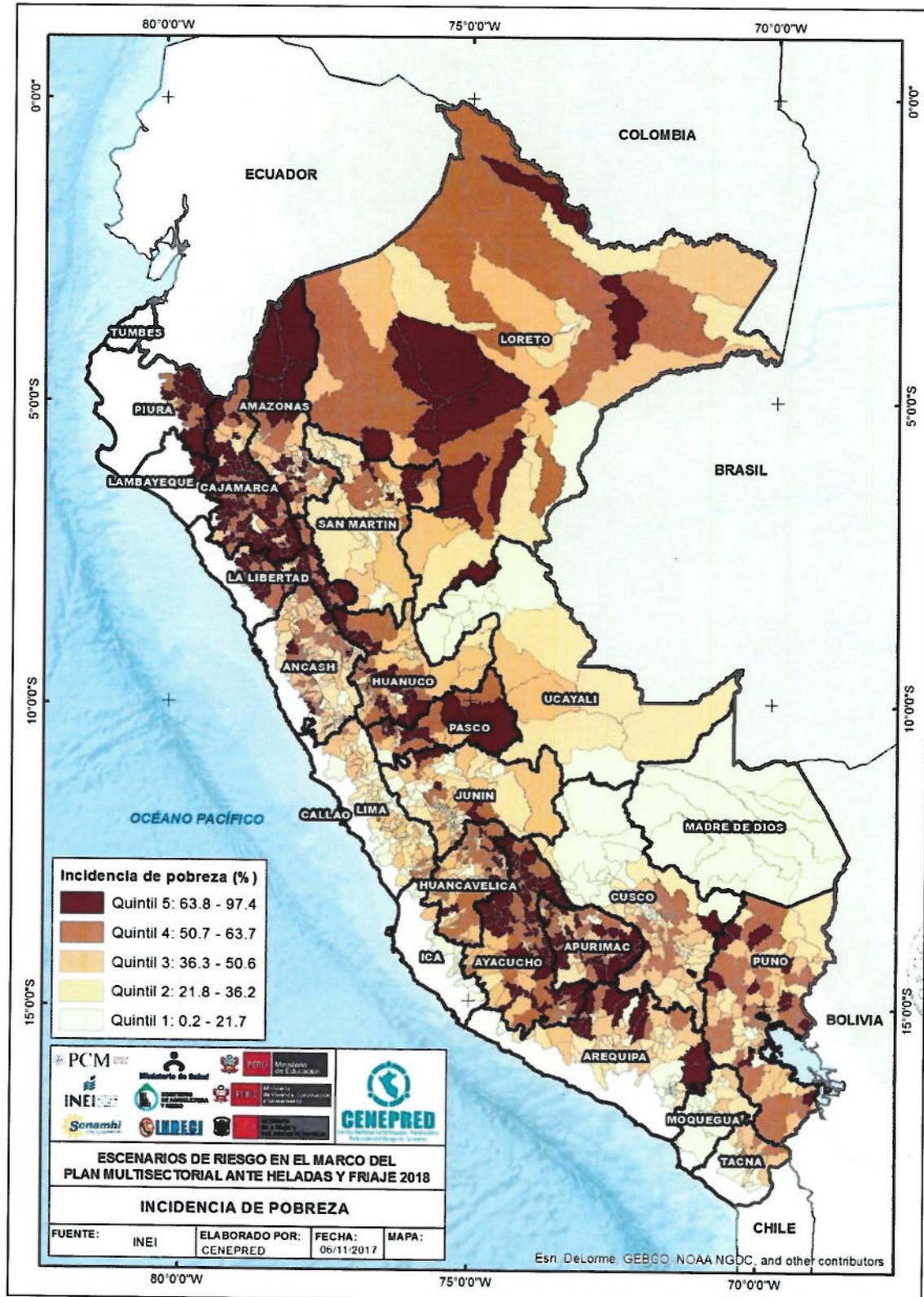


MAPAS TEMÁTICOS DE LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-CAJAMARCA 2018"

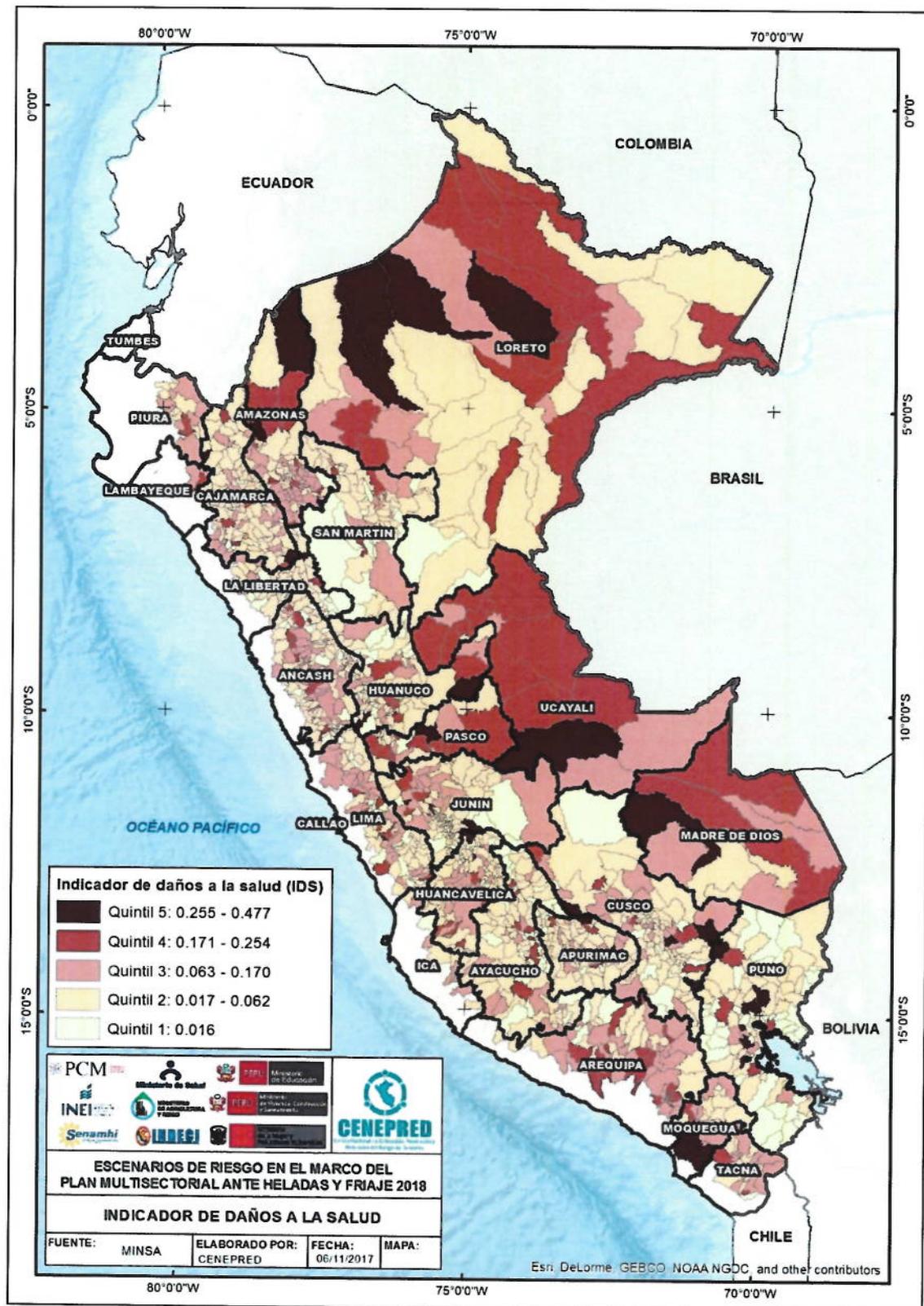
Anexo 1. Incidencia de pobreza total por estimación puntual, según distrito, 2013.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRIAJE-CAJAMARCA 2018"

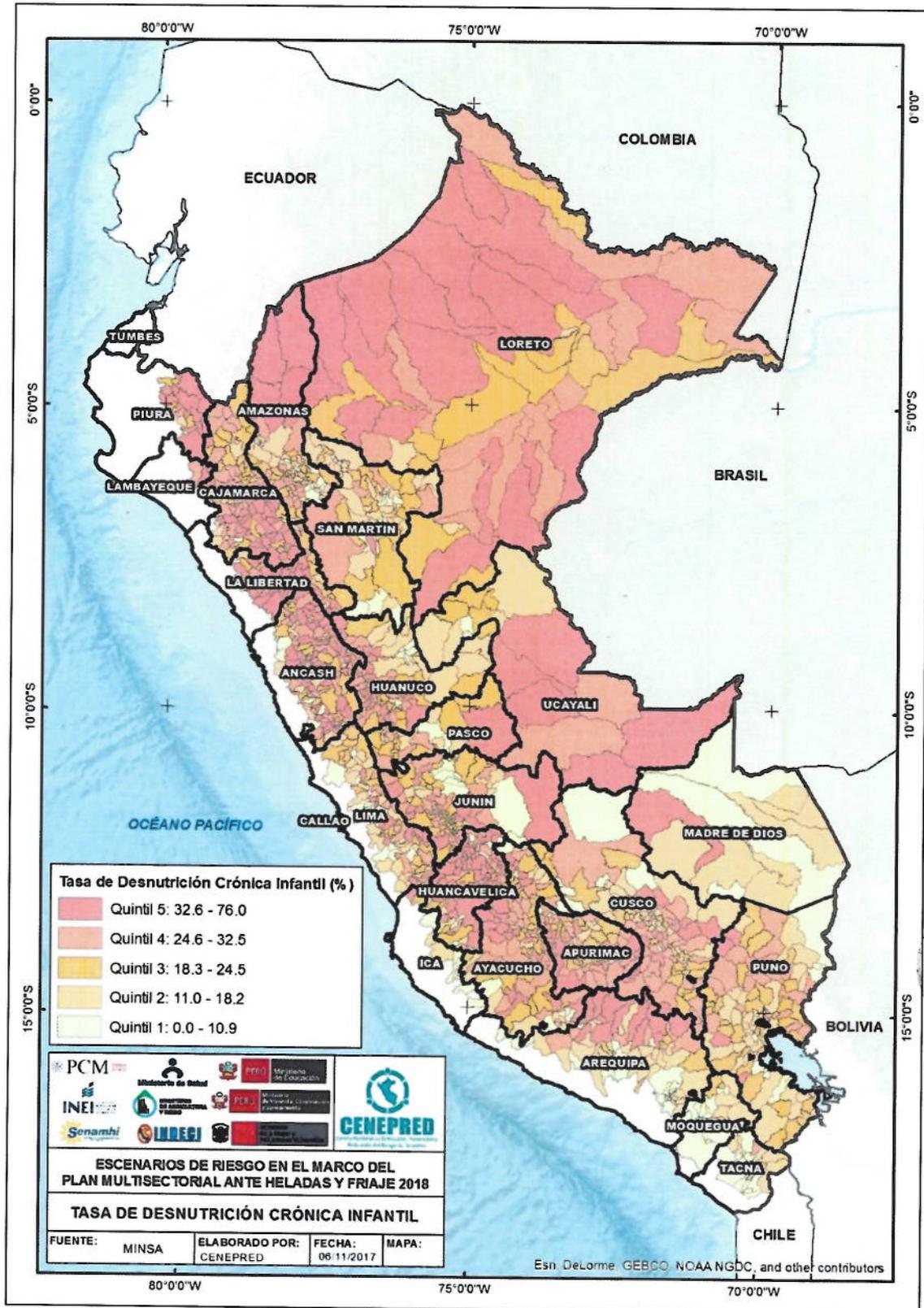
Anexo 2. Índice de Daños a la Salud – IDS en menores de 5 años, según distrito, 2017.



Fuente: Ministerio de Salud

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRIAJE-CAJAMARCA 2018"

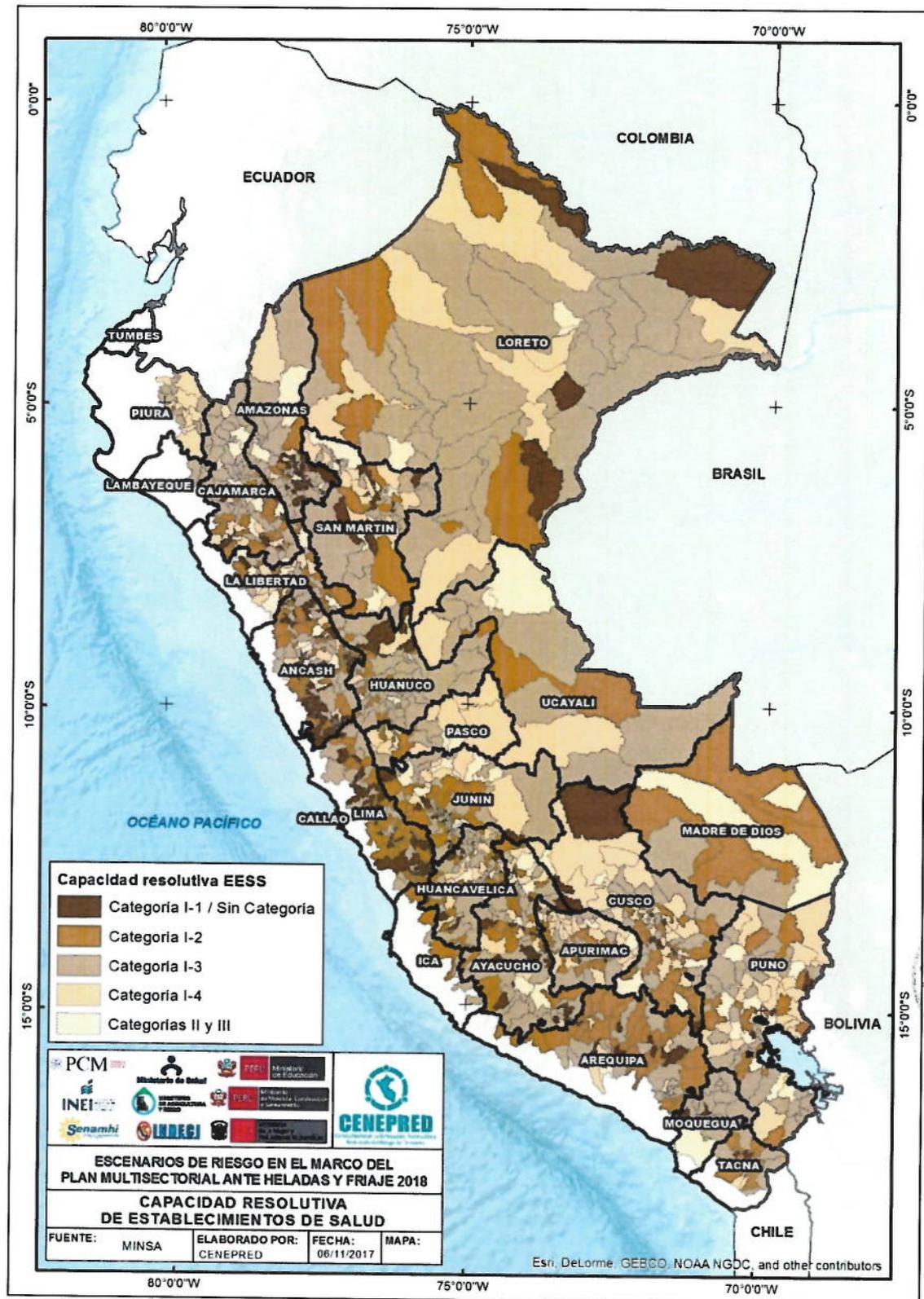
Anexo 3. Tasa de Desnutrición Crónica en menores de 5 años, según distrito, 2016.



Fuente: Ministerio de Salud

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRIAJE-CAJAMARCA 2018"

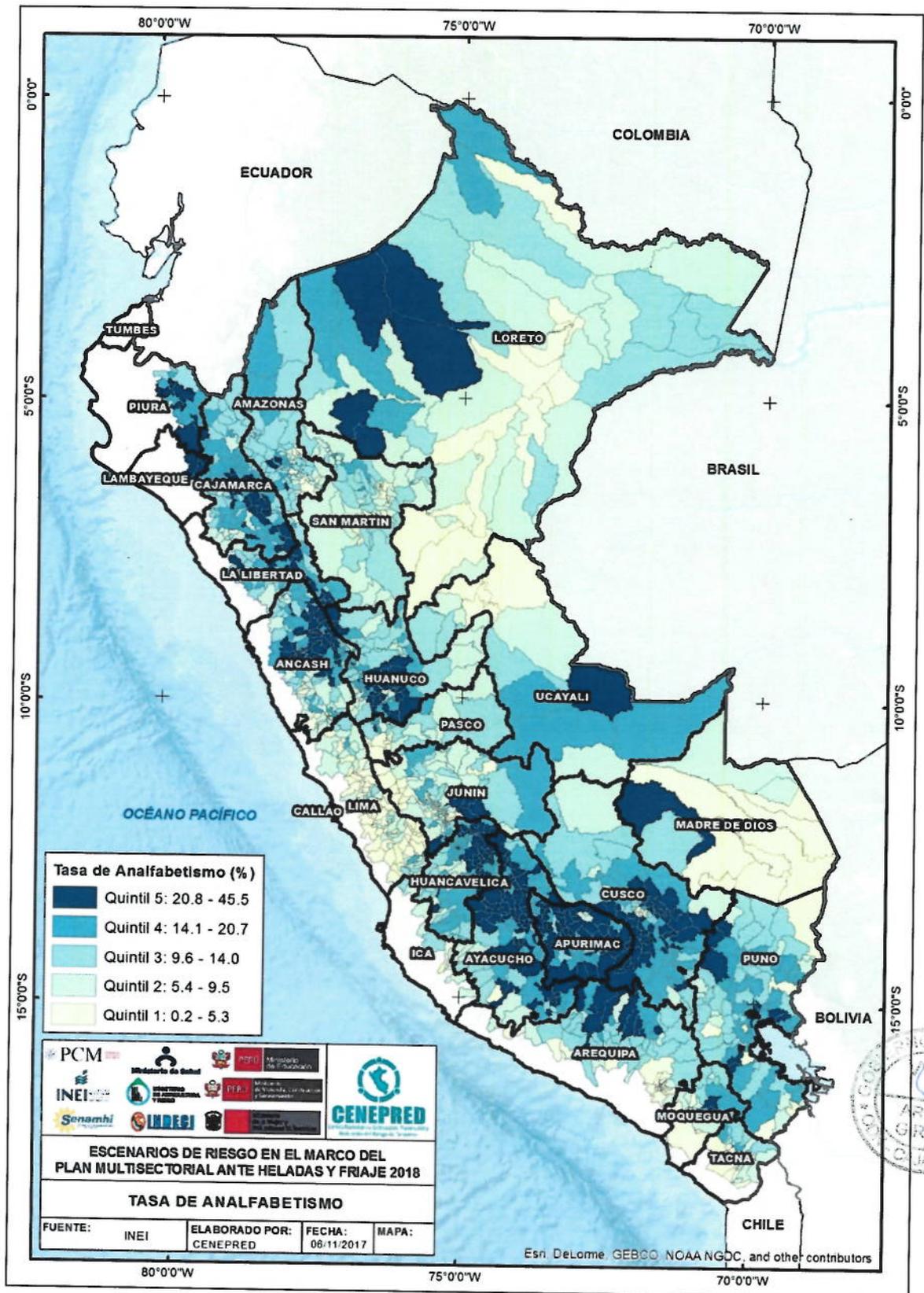
Anexo 4. Capacidad Resolutiva de los establecimientos de salud, según distrito, 2017.



Fuente: Ministerio de Salud

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRIAJE-CAJAMARCA 2018"

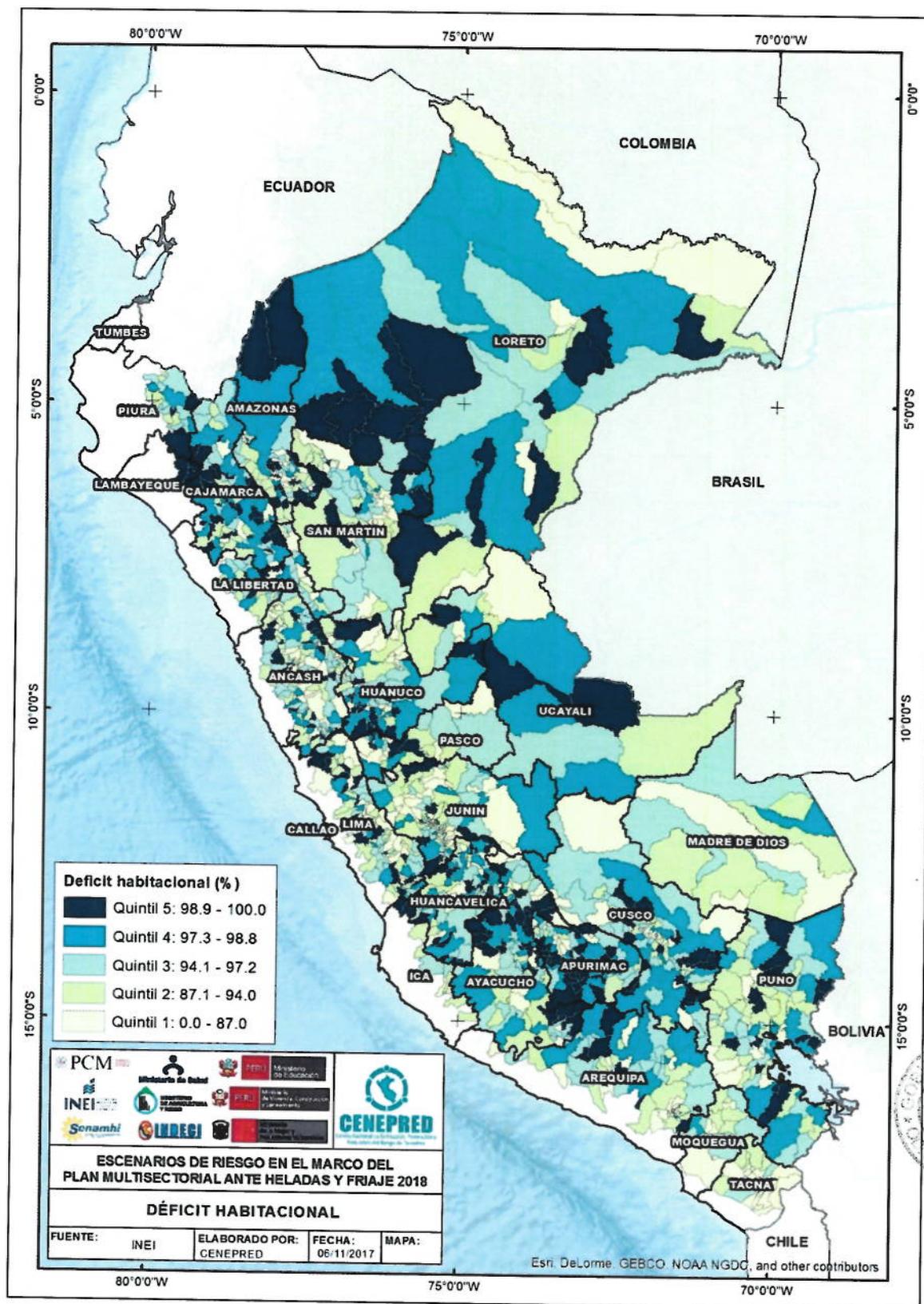
Anexo 5. Tasa de analfabetismo, según distrito, 2012 - 2013.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRIAJE-CAJAMARCA 2018"

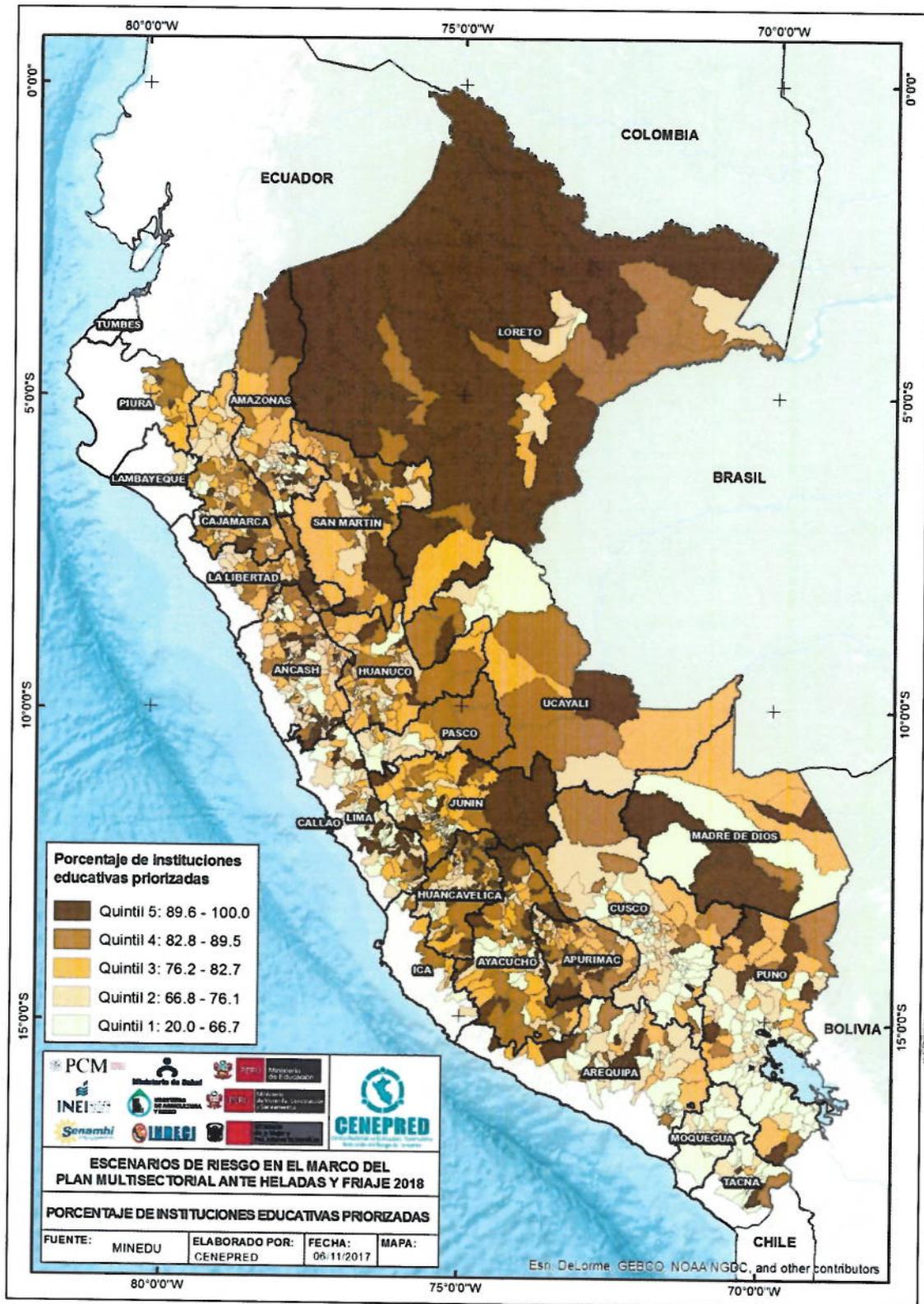
Anexo 6. Déficit habitacional, según distritos, 2007.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-CAJAMARCA 2018"

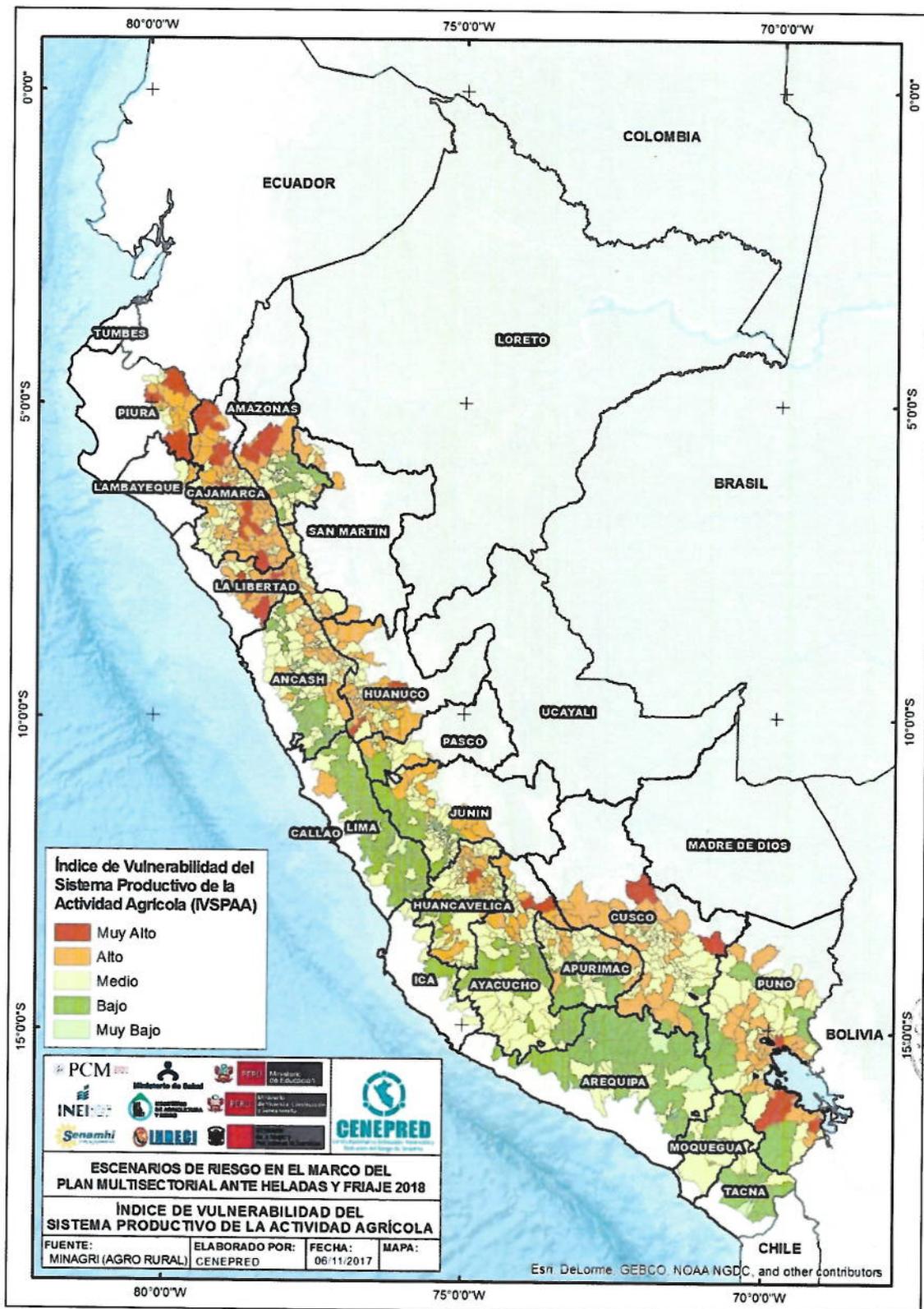
Anexo 7. Porcentaje de instituciones educativas priorizadas, según distritos, 2017.



Fuente: Ministerio de Educación

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRÍAJE-CAJAMARCA 2018"

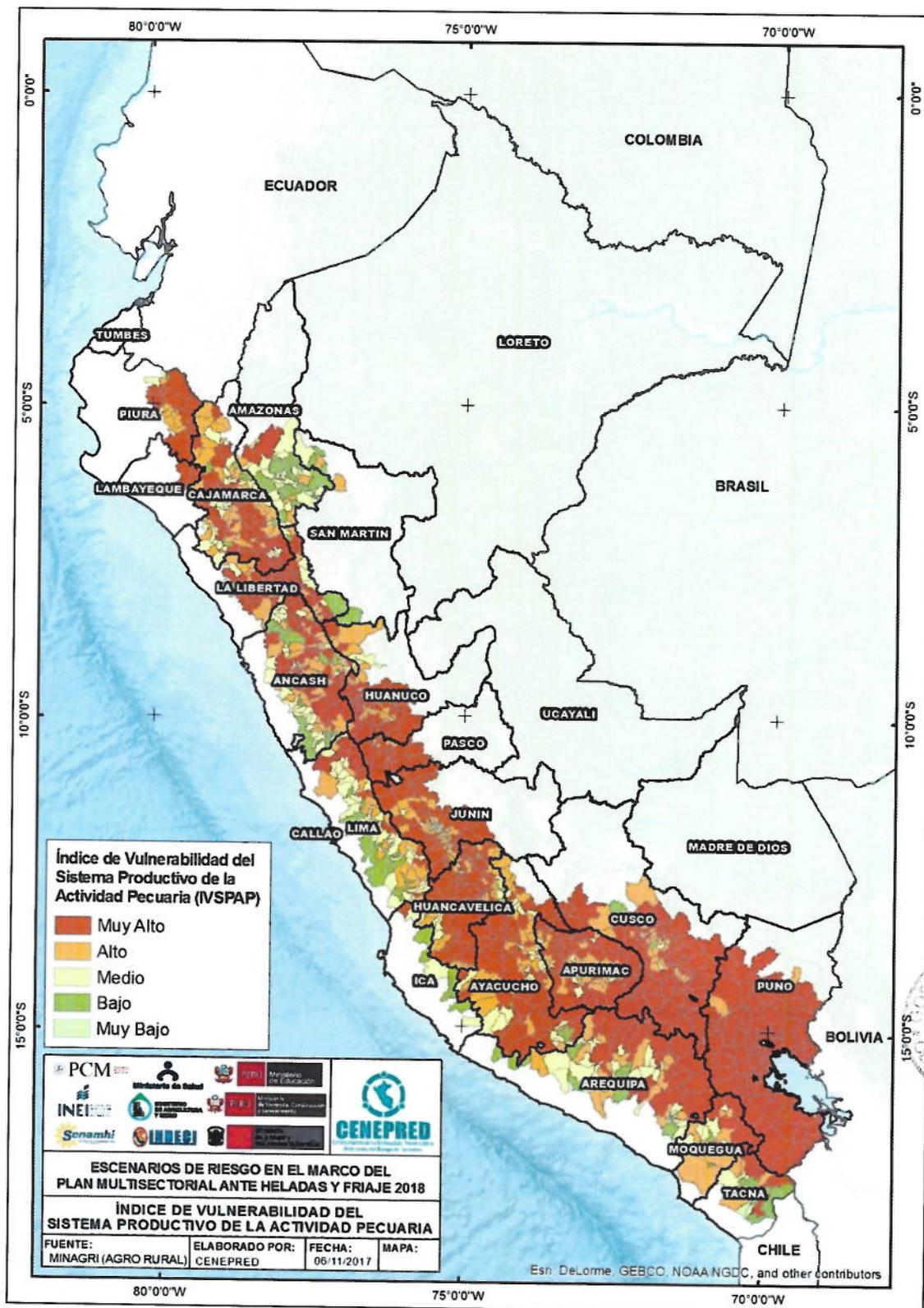
Anexo 8. Índice de Vulnerabilidad del Sistema Productivo Agrícola – IVSPAA, según distrito.



Fuente: Ministerio de Agricultura – AGRO RURAL

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRIAJE-CAJAMARCA 2018"

Anexo 9. Índice de Vulnerabilidad del Sistema Productivo Pecuario – IVSPAP, según distrito.



Fuente: Ministerio de Agricultura – AGRO RURAL